

**República Dominicana**



**BOLETÍN  
DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**TOMO I**

**Primera Legislatura Ordinaria del Año 2008**

Sesiones celebradas del 27 de febrero al 01 de abril del 2008

**Actas Nos. 01/07 de 25**

**Período 2006-2010**

**No. 464**

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.**

**2021**



**República Dominicana**



**BOLETÍN  
DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**TOMO I**

**Primera Legislatura Ordinaria del Año 2008**

Sesiones celebradas del 27 de febrero al 01 de abril del 2008

**Actas Nos. 01/07 de 25**

**Período 2006-2010**

**No. 464**

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.**

**2021**



## **CONTENIDO**

### **TOMO I**

#### **VOLUMEN No. 464**

-Índice primera legislatura ordinaria del año 2008.

-Actas Nos. 01/07 de 25, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 27 de febrero al 01 de abril del 2008.

#### **ANEXOS:**

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.



**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008**





# REPÚBLICA DOMINICANA

## BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

### Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador  
Paula Neris Vólquez Martínez : Encargada  
José Iván Frías Castillo : Diagramador

---

**Año LXXXIV • Santo Domingo de Guzmán • 27 de febrero al 01 de abril del 2008 / No. 464**

---

#### BUFETE

**PRESIDENTE** : **Julio César Valentín Jiminián**  
**VICEPRESIDENTE** : **Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía**  
**SECRETARIAS** : **María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes**

#### PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2008

#### ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Acta No. 01.- Sesión constitucional del 27 de febrero del 2008.....	11
Acta No. 02.- Sesión ordinaria del 04 de marzo del 2008.....	15
Acta No. 03.- Sesión ordinaria del 05 de marzo del 2008.....	67
Acta No. 04.- Sesión ordinaria del 11 de marzo del 2008.....	155
Acta No. 05.- Sesión ordinaria del 12 de marzo del 2008.....	269
Acta No. 06.- Sesión ordinaria del 01 de abril del 2008.....	395
Acta No. 07.- Sesión extraordinaria del 01 de abril del 2008.....	459



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 1**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008  
SESIÓN CONSTITUCIONAL DEL DÍA 27 DE FEBRERO (MIÉRCOLES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
Comprobación del quórum y presentación de excusas	11
Asistencia	11
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
Diputado Presidente	12
Apertura de la sesión	12
Diputado Presidente	12
Comisión de Diputados designada para recibir al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, en la explanada frontal del edificio del Congreso Nacional	13
Comisión de Diputados designada para recibir al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, en la segunda planta del edificio del Congreso Nacional	13
Diputado Presidente	13
Señalamiento a viva voz	13
Diputado Presidente	13
Cierre de sesión	14
Firmas	14
Certificación de fidelidad	14

Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintisiete (27) del mes de febrero del año dos mil ocho (2008), siendo las nueve horas y quince minutos (9:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Dipu-

tados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Ramón Noé Camacho

Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Luis José González Sánchez, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García, Rafael Antonio Santana Albuez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Santiago Vilorio Lizardo.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Rogelio Genao Durán, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Pablo Inocencio Santana Díaz y Gladis Mercedes Soto Iturrino.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Pablo Adón Guzmán,

Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Euclides Batista Brache, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Rafael Librado Castillo Espinosa, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Eugenio Cedeño Areché, Antonio Bernabel Colón Cruz, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Juan Antonio Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, José Francisco A. A. Santana Surriel, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

Previo a la comprobación del quórum, el Diputado Presidente expresó lo siguiente: “Sesión del día de hoy convocada en virtud del mandato del artículo 33 de la Constitución de la República, que manda a reunir ambas Cámaras por separado, en primer momento, para el inicio de la legislatura en el día de hoy, 27 de febrero, para de ahí dejar abiertos los trabajos de esta legislatura”.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente dejó formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión constitucional número uno (01), del día de hoy miércoles 27 de febrero del año dos mil ocho (2008), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

El Diputado Presidente expresó lo siguiente: “Remiten excusas porque estarán ausentes durante el día de

hoy el Honorable Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y el Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez. El Honorable vocero del Partido Dominicanos por el Cambio, Carlos Martínez Arango, informa que su presencia no se hace constar en la pantalla electrónica, sin embargo se hace constar que está presente. Vamos a proceder a anunciar a ustedes las comisiones de Diputadas y Diputados que van a recibir al Presidente de la República en el ceremonial del día de hoy. Recuerden que una comisión de Legisladores de ambas Cámaras reciben al Presidente, le dan recibimiento protocolar al Presidente muy puntualmente en la parte baja del Palacio Congressional y otra comisión en la segunda planta, es decir, al frente de la Asamblea Nacional”.

Así pues el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, designó las comisiones de Diputados que recibirían al Excelentísimo Ciudadano Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, en ocasión de la presentación de las memorias de las Secretarías de Estado ante la Asamblea Nacional, según dispone el artículo 55, numeral 22, de la Constitución de la República.

Comisión de Diputados designada para recibir al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, en la explanada frontal del edificio del Congreso Nacional. A saber:

Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez  
Diputada María Altagracia Matos Ramírez  
Diputado Marino Antonio Collante Gómez,  
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón

Comisión de Diputados designada para recibir al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, en la segunda planta del edificio del Congreso Nacional. A saber:

Diputado Radhamés Castro  
Diputado José Ricardo Taveras Blanco  
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona  
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango  
Diputado Juan de Jesús de León Contreras

El Diputado Presidente manifestó: “Como la comisión que va a recibir debe estar colocada antes en su lugar, recordarles a los Honorables Diputados que estaremos entrando diez minutos antes a la sesión de la Asamblea Nacional, a la reunión de la Asamblea Nacional, donde el Presidente de la República dará su discurso anual y presentará las memorias de las distintas Secretarías de Estado como establece la Constitución de la República. Les voy a rogar desde este momento a los Honorables Diputados que apaguen los celulares mientras estemos en la Asamblea Nacional. Lo que pasa es que

se ve muy feo, eso lo televisan en vivo y se ve bastante mal cuando un Diputado está ahí y el Presidente de la República está en un discurso, o sea, pero, además, está muy mal cuando el celular empieza a sonar y ocasiona la risa de todos los telespectadores, nosotros somos Congresistas, representantes del pueblo, yo creo que debemos mandar una buena señal. Como ustedes saben la comisión casi siempre la integran voceros, pero cada día hay más voceros, pero también tiene que haber equilibrio de género y por eso de las colegas Diputadas que iban llegando más temprano, pues, fuimos haciendo el cotejo porque tenemos que contar con quienes están seguro a la hora de la convocatoria. La agenda, el orden del día contempla un punto de información. Quiero informarles que tendremos sesión durante todo el mes de marzo, exceptuando la Semana Santa entera, que suspenderemos las labores en el Congreso y en el mes de abril la Comisión Coordinadora acordó, sabiendo ya la proximidad de las elecciones, sesionar los martes y probablemente los jueves, pero, o uno de los tres días para hacer la cuestión, sujetarnos al realismo político de las elecciones. final de la actividad una comisión depositará una ofrenda floral en honor a los padres fundadores de la dominicanidad, luego se servirá un almuerzo en el Hotel Santo Domingo, y esto es así porque estamos buscando algunas medidas reglamentarias, bien rigurosas para el uso del restaurante. El acceso al restaurante será por vía del carnet, se informó que es de uso exclusivo de los Legisladores de la Cámara de Diputados, pues se suspendió la participación de los integrantes del Instituto del Legislador que trabajan aquí y que almorzaban allá, y también se suspendió la de cualquier empleado o funcionario de la Cámara, es decir, que cualquier funcionario o empleado, no importa cuál vínculo tenga con Legisladores, una vez entre allí, a menos que no sea a alguna actividad como un seminario o un evento, será debidamente sancionado con su destitución, no importando el vínculo que tenga con los Legisladores. Esa medida fue una disposición del organismo de decisión política más alto de la Cámara, que es la Comisión Coordinadora, porque aquello se ha convertido en algo inexplicable. Entonces, vamos a cerrar la sesión y los convocamos para el próximo martes cuatro de marzo”.

A viva voz, se escuchó decir a un Legislador que el Diputado Presidente todavía no había dejado instalada la Primera Legislatura Ordinaria del año 2008.

Ante tal comentario, el Diputado Presidente indicó: “Sí, nosotros instalamos la legislatura y dejamos abierta la sesión, pero está bien, vamos a hacerlo de nuevo. De conformidad con el artículo 33 de la Constitución de la República quedan iniciadas las labores corres-

pondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del 2008'. Lo habíamos hecho, lo que no lo hicimos con la fórmula sacramental, pero como éste es un país de fórmulas, lo volvimos a hacer. También se anunciaron las comisiones que recibirían al ciudadano Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, quien de acuerdo al mandato constitucional presentará al Congreso su mensaje anual acompañado de las memorias de las diferentes Secretarías de Estado al año 2007. Cerramos la sesión y les convocamos para el próximo martes 4 del mes de marzo del año 2008,

puntualmente a las diez de la mañana”.

Siendo las nueve horas y veinticinco minutos (9:25) de la mañana, el Diputado Presidente levantó esta sesión ordinaria convocada en virtud del mandato constitucional.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora  
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número uno (01), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión constitucional celebrada el día miércoles veintisiete (27) del mes de febrero del año dos mil ocho (2008).

---

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

---

Rosa Santelises Joaquín  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 2**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE MARZO (MARTES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	17
Asistencia	17
Incorporados a la sesión	18
En representación oficial de la Cámara	18
Ausentes con excusa	18
Ausentes sin excusa	18
Apertura de sesión	18
Diputado Presidente	19
Votación 001	19
Diputado Presidente	19
Designación de Secretario ad-hoc, Diputado Elvin Antonio Fulgencio	19
Diputado Presidente	19
Votación 002	19
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	19
Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia	19
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	20
Diputado Presidente	20
Resquebrajamiento del orden en la Sala	20
Diputado Presidente	20
Minuto de silencio en memoria de los señores Elpidio Antonio Jiménez García, Alférez de Fragata, el ex-juez Juan María Severino, el padre de la Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, señor Juan Bautista de la Rosa Acosta, por el padre del Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, el señor Domingo Páez Martí y la hermana del Diputado Teodoro Ursino Reyes, la señora Tania Elizabeth Pérez Brito	20
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	20
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	20
Diputado Presidente	20
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	20
Diputado Presidente	20
Minuto de silencio en memoria del padre de la Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, señor Juan Bautista de la Rosa Acosta, el padre del Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, el señor Domingo Páez Martí, la hermana del Diputado Teodoro Ursino Reyes, la señora Tania Elizabeth Pérez Brito y por el Alférez de Fragata,	

---

Elpidio Antonio Jiménez García	21
Votación 003	21
Diputado Presidente	21
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	21
Diputado Presidente	21
Votación 004	21
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	21
Diputado Presidente	21
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	21
Diputado Presidente	21
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	21
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	21
Diputado Presidente	21
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	21
Diputado Presidente	21
Votación 005	21
Diputado Presidente	22
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	22
4. Turnos previos	22
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	22
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	22
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	22
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	22
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA AL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS) COMO PATRIMONIO DEL PUEBLO DOMINICANO Y DE INTERÉS NACIONAL SU PRESERVACIÓN Y PERMANENCIA COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA, DESCENTRALIZADA Y AUTÓNOMA EN EL NUEVO SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL	22
Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia	22
Diputado Presidente	22
Informe rendido por la Comisión Permanente de Seguridad Social	22
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad	25
Diputado Presidente	25
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad	25
Diputado Presidente	25
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad	25
Diputado Presidente	25
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad	25
Diputado Radhamés Castro	25
Diputado Francisco Rosario Martínez	26
Diputado Presidente	26
Votación 006	26
Votación 007	26
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	27
Incorporación de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora	27
Diputado Presidente	27
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad	27
Votación 008	27
Votación 009	27
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE FELICITA Y RECONOCE AL INSTITUTO POLITÉCNICO	



LOYOLA EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL POR SU EXCELENCIA EN LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y SUS APORTES A LA SOCIEDAD DOMINICANA DURANTE SUS 55 AÑOS	27
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	27
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	28
Diputado Presidente	28
Diputada Mirtha Elena Pérez	29
Votación 010	29
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO LA INSTALACIÓN PARA EL AÑO 2008, DE UNA OFICINA REGIONAL DE PASAPORTES, CON ASIENTO EN LA PROVINCIA BARAHONA	29
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	29
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	31
Diputada Rudy María Méndez	31
Diputado Presidente	31
Diputada María Altagracia Matos Ramírez	31
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	31
Votación 011	32
Diputado Presidente	32
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	32
PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS COMETIDOS CON BOMBAS, DEL 12 DE ENERO DEL 1998	32
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	32
Asume la dirección de los trabajos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	34
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	34
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	34
Votación 012	34
Votación 013	34
Diputado Presidente	34
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	34
Votación 014	34
Diputado Presidente	34
Cierre de sesión	34
Firmas	34
Certificado de fidelidad	34
Votaciones correspondientes a esta sesión	35

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes cuatro (04) de marzo del año dos mil ocho (2008), siendo la una hora y treinta y un minutos (01:31) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de

Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofía Sánchez Lora, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Gui-

do Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ángel José Gomerá Peralta, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa

Vásquez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Santiago Vilorio Lizardo.

**INCORPORADOS A LA SESIÓN:** Rafael Leonidas Abréu Valdez (1:51), Pedro Alejandro Aguirre Hernández (1:34), Nelson de Jesús Arroyo Perdomo (1:34), Alberto Elías Atallah Lajan (1:51), Euclides Batista Brache (1:51), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (2:34), Luis Ernesto Camilo García (1:53), Rafael Librado Castillo Espinosa (1:34), Josefa Aquilina Castillo Rodríguez (1:36), Eugenio Cedeño Areché (2:31), Antonio Bernabel Colón Cruz (1:51), Néstor Julio Cruz Pichardo (1:36), Nidio Encarnación Santiago (1:56), Ramón Rogelio Genao Durán (2:21), Ruddy González (1:51), Altagracia Herrera de Brito (1:36), Aquiles Leonel Ledesma Alcántara (2:20), Noé Marmolejos Mercedes (2:20), Abel Atahualpa Martínez Durán (2:23), Domingo Antonio Páez Rodríguez (2:20), Juan Benito Reyes Brito (1:36), Lethi Vásquez Castillo (1:54) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (2:20).

**EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA:** Pablo Adón Guzmán, Pedro Antonio Caro Pérez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Luis José González Sánchez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel y María Margarita Sánchez de Almonte.

**AUSENTES CON EXCUSA:** José Leonel Cabrera Abud, Celestino Peña García, José Francisco A. A. Santana Suriel, Gladis Mercedes Soto Iturrino y Sergio Pascual Vargas Parra.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Rafaela Alburquerque de González, Juan Andrés Comprés Brito, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Juan Maldonado Castro, Rafael Molina Lluberés, Alfonso Gama-líer Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Lupe Núñez Rosario, Luis Ramón Peña, Franklin Isafas Peña Villalona, Mauro Piña Bello, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, martes 04 de marzo del año dos mil ocho (2008) en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

El Diputado Presidente presentó las excusas de los Diputados Pedro Antonio Caro Pérez, Celestino Peña García y Gladis Mercedes Soto Iturrino, por el día de hoy y mañana, también dijo que el Diputado Sergio Pascual Vargas Parra presentaba excusas por el día de hoy. Asimismo informó que las Diputadas Karen Lisbeth Ricardo Corniel, María Estela de la Cruz de De Jesús, María Margarita Sánchez de Almonte, Digna Reynoso y los Diputados Pablo Adón Guzmán, Luis José González Sánchez y Ramón Antonio Pimentel Gómez presentaban excusas por encontrarse fuera del país en representación oficial de la Cámara. Luego el Diputado Presidente continuó informando: “El Diputado José Leonel Cabrera Abud remite una comunicación solicitando una licencia permanente sin disfrute de sueldo durante los meses de marzo y abril, pero como la Cámara de Diputados sólo puede autorizarla por treinta días, lo que tendría que hacer es, en tal caso, solicitar de nuevo la autorización por este plazo. Entonces, estoy en la obligación de someter la solicitud de licencia por treinta días sin disfrute de sueldo del Diputado José Leonel Cabrera, creo que es un acto valorable”.

#### Votación 001

Sometida a votación la solicitud de licencia por treinta días sin disfrute de sueldo del Diputado José Leonel Cabrera Abud: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 75 votos emitidos.

El Diputado Presidente manifestó: “Un Secretario, por favor. Diputado Elvin Fulgencio, dispéñeme, quiero tenerlo aquí al lado mío como Secretario”.

En efecto, ante la ausencia con excusa de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora, fue designado como Secretario ad hoc el Diputado Elvin Antonio Fulgencio.

Ante los resultados obtenidos en la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “Sólo votó el cuarenta y dos por ciento (42%), pero aquí hay quórum, por lo que les voy a pedir a los Honorables Diputados que presten la debida atención. El Honorable Diputado José Leonel Cabrera, Diputado del Distrito Nacional por el Partido Revolucionario Dominicano, está planteando su imposibilidad para asistir a sesión durante estos dos meses de marzo y abril, porque no convocaremos las primeras dos semanas de mayo, está pidiendo una licencia sin disfrute de sueldo. Reglamentariamente tendríamos que autorizarlo por treinta días y reiterar la comunicación una vez cumplido el plazo para otorgarle de nuevo tal licencia. Entendemos que no hay ningún tipo de razón poderosa para objetar un acto verdaderamente responsable del Diputado Cabrera, que es jefe de la campaña presidencial del Partido

Revolucionario Dominicano, eso es entendible y habla muy bien de él, por lo que someto a votación, de nuevo, la autorización de una licencia por un espacio de treinta días en favor del Diputado Cabrera”.

#### Votación 002

Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud de licencia por treinta días sin disfrute de sueldo del Diputado José Leonel Cabrera Abud: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia, quien dijo: “Para nosotros, la Comisión Permanente de Salud, es motivo de preocupación la convocatoria a huelga que está haciendo el Colegio Médico Dominicano, y consideramos que debe serlo para todos los Diputados de este Hemiciclo. Nosotros entendemos que el momento que vive la Nación es un momento eminentemente democrático, porque corresponde precisamente al juego democrático de un pueblo y requiere de que todas las acciones que se vayan a asumir como gremio o como sociedad, sean comedidas acorde con el proceso actual, con la coyuntura actual que vive la República Dominicana. En el año 2006 los médicos de nuestro país recibieron de parte del Gobierno Central un aumento salarial. En el año 2007 se volvió a producir otro aumento en favor de todos los galenos de la República Dominicana y para ambos aumentos no se tuvo que recurrir al proceso huelgario. Cuando llegué al Congreso por primera vez, precisamente me tocó presidir la Comisión Especial designada para discutir la colegiación de los médicos, trabajamos tres semanas con ahínco, con amor, con entrega, y se logró hacer realidad lo que por décadas era un sueño de los médicos dominicanos, que fue la colegiatura. He tenido buena relación tanto con los médicos de Salud Pública como con los del Seguro Social. Quiero pues en esta ocasión hacerle un llamado al Presidente del Colegio Médico Dominicano y a los sectores del Seguro Social, para que nos aboquemos a un proceso sano de conversación y que entre amigos podamos arribar a acuerdos satisfactorios que beneficien a la Patria de los dominicanos. Quiero llamarlos para que aquí en el Congreso podamos discutir una verdadera ley de carrera que dé al traste definitivo con la incertidumbre que por décadas ha vivido el sector salud de la República Dominicana. Si nos abocamos a una profunda discusión y ‘parimos’ una verdadera ley de carrera de este sector,

pues se acabarían los motivos para propiciar huelgas. Honorables Diputados, cada vez que se produce un llamado o un paro en el sector salud, todos los médicos que estamos aquí somos conscientes de que no son los ricos de la República Dominicana los que más padecen el sufrimiento de lo que puede implicar un paro en un sector tan fundamental de la sociedad dominicana. Los que conformamos el sector salud tenemos que estar convencidos de que una huelga de 48 horas sólo hace daño a las grandes mayorías de pobres que hay en nuestro país. Les hago pues un llamado al Colegio Médico Dominicano y a los médicos del Seguro Social, para que aquí en el Congreso, donde les hemos abierto las puertas de par en par y les hemos mostrado amistad y solidaridad, vengamos a discutir una ley que garantice el futuro de todos los médicos de la República Dominicana”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán se expresó como sigue: “Honorable Presidente y Honorables colegas, en días recientes falleció el magistrado Juan María Severino, que a lo largo de su trayectoria tiene el récord de haber sido el juez que más sentencias contra el narcotráfico nacional e internacional aprobó en este país (en este momento, a viva voz, varios Legisladores se expresaban en torno a lo expuesto por el Diputado Castillo Semán)”. Ante tal manifestación, el Diputado Castillo Semán continuó diciendo: “Yo no entiendo la reacción de los colegas del bloque del Partido Revolucionario Dominicano, porque ellos declararon a Joaquín Balaguer ‘Padre de la Democracia Dominicana’ y le hicieron todos los reconocimientos, y en su momento acusaron al doctor Balaguer de persecución política. Aquí estamos hablando, y voy a motivar la intervención, de un hombre que murió en absoluta pobreza, y que siendo juez, en su historia tiene el mayor average de sentencias condenatorias contra el narcotráfico nacional e internacional. Además, señor Presidente, quiero pedir un minuto de silencio por el Alférez de Fragata, Jiménez García, que acaba de fallecer hace dos días víctima de sicarios del narcotráfico y que según me informara el General Ramírez Ferreira, murió en el cumplimiento de su deber, porque el asesinato de él tuvo que ver con responsabilidades que asumió en una serie de decomisos que se han hecho recientemente. Entonces, por esos dos hombres que han estado en el servicio público enfrentando el tema del narcotráfico en frentes de lucha muy duros, nosotros estamos pidiendo un minuto de silencio”.

Informó el Diputado Presidente: “El Diputado Semán ha solicitado un minuto de silencio por el Alférez de Fragata y por el ex-juez Juan María Severino...”

En estos momentos era notable un resquebrajamiento del orden en la Sala.

Así las cosas, el Diputado Presidente expresó: “Señores, perdón. Miren, yo creo que tenemos que ser prudentes, debimos haber guardado un minuto de silencio el día 27 de febrero por el fallecimiento del padre de la Diputada Yuderka de la Rosa, por el padre del Diputado Domingo Páez y la hermana del Diputado Teodoro Ursino Reyes, que también fallecieron, pero no fue materialmente posible debido a la fecha de esa sesión. Entonces, por todos ellos vamos a pedir guardar un minuto de silencio. Comienza el minuto de silencio”.

Así que, en este momento se guardó un minuto de silencio en memoria de los señores Elpidio Antonio Jiménez García, Alférez de Fragata; el ex-juez Juan María Severino, el padre de la Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, señor Juan Bautista de la Rosa Acosta, por el padre del Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, el señor Domingo Páez Martí y la hermana del Diputado Teodoro Ursino Reyes, la señora Tania Elizabeth Pérez Brito .

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano no guardó el minuto de silencio, quedando sus integrantes sentados en sus curules.

Finalizado el minuto de silencio, el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan aclaró: “Nosotros nos unimos a todos, pero no guardamos el minuto de silencio por el ex-juez Juan María Severino”. Luego expresó: “El bloque del PRD quiere dejar claramente establecido que nosotros nos unimos y si quieren nos ponemos de pies todos aquí y rendimos el minuto de silencio por la memoria del padre de Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, por la memoria del padre de Domingo Páez, por la hermana del colega Teodoro Reyes, por el Alférez de Fragata, pero en el caso específico de la otra persona, por ése no nos paramos y estamos aquí sólo para rendirle un minuto de silencio a los familiares de los colegas y del Alférez de Fragata”.

Así las cosas y ante el murmullo que imperaba en la Sala, el Diputado Presidente expresó: “¡Silencio!, señores. Yo les voy a pedir, por favor, que lo que se pedía de prudencia a ellos, ustedes también se lo dispensen”.

No obstante la observación del Diputado Presidente, a viva voz, el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos pedía insistentemente el uso de la palabra.

Prosiguió el Diputado Presidente manifestando: “Ponga la otra mejilla, que es lo humilde y lo digno, ponga la otra mejilla, seamos prudentes. ¿El PRD quiere asumir este escenario para un minuto de silencio?, que lo haga. Tienen el minuto, ¡ya!”.

Así pues, los Diputados del bloque del Partido Revolucionario Dominicano y el Diputado Radhamés Castro puestos de pies guardaron un minuto de silencio en memoria del padre de la Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, señor Juan Bautista de la Rosa Acosta, el padre del Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez, el señor Domingo Páez Martí, la hermana del Diputado Teodoro Ursino Reyes, la señora Tania Elizabeth Pérez Brito y por el Alférez de Fragata, Elpidio Antonio Jiménez García.

#### Votación 003

Sometida a votación, por tercera vez, la solicitud de licencia por treinta días sin disfrute de sueldo del Diputado José Leonel Cabrera Abud: APROBADO. 94 diputados a favor, 3 en contra de 97 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente afirmó: “Eso es lo que demuestra que éste es un país de pasiones. Señores, estamos votando, vamos a ver cómo armonizamos ‘al final del túnel’, porque después de todo no vamos a perdernos en minucias”.

Finalizada la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “Aprobado, una licencia de treinta días”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Informó el Diputado Presidente: “Señores, me informan que la Comisión Permanente de Género tiene convocado para el jueves el acto de reconocimiento a varias mujeres de la República Dominicana, por tanto es demandable que dejemos sin efecto la convocatoria del jueves y sólo trabajar en sesión hoy y mañana, pero sí les vamos a pedir que para la próxima semana ven-gamos preparados para trabajar los tres días porque luego viene la Semana Santa, y en la Semana Santa el Congreso está cerrado totalmente. Entonces, después de Semana Santa vamos a venir a trabajar sólo los martes durante el mes de abril, porque tenemos que ser racionales, y les pedimos a los partidos que las reuniones que convoquen en la mañana en el mes de abril las convoquen miércoles o jueves para que los martes nosotros podamos rendir”.

#### Votación 004

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 04, miércoles 05 y jueves 06 de marzo del 2008: APROBADOS. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, a viva voz, la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta pedía el uso de la palabra. Una vez en su turno dijo: “Presidente, es para ver si es

posible que usted nos permita someter una modificación del orden del día...”

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Para qué?”.

Contestó la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta: “Para un punto que está aquí en el 12.8 colocarlo en los primeros puntos para que se conozca hoy, por la importancia que nosotros vemos”.

Le respondió el Diputado Presidente: “Pero es que no puede salir de la estructura 12, todos los demás puntos tienen informe. Si está en la estructura 12, no puede salir de esa estructura, podría ir al 12.1, 12.2, pero si está en el 12.8 lo vamos a conocer”.

Añadió la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta: “Lo que queremos es que hoy se pueda conocer”.

Finalizada la votación que antecede se le otorgó el uso de la palabra a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien expresó: “Honorable señor Presidente, en el acto de reconocimiento (se refiere al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a mujeres destacadas del país en el ‘Día Internacional de la Mujer’) voy a estar fuera del país, regreso el jueves y no se sesiona en el día de mañana...”

Aclaró el Diputado Presidente: “Sí, se va a sesionar mañana”.

Continuó expresando la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: “Porque nosotros necesitamos un espacio para aprobar el proyecto de resolución que reconoce a esas distinguidas damas”.

El Diputado Presidente le indicó: “Tráiganla mañana para modificar el orden del día”.

#### Votación 005

Sometido a votación la aprobación del Acta No. 25 de la sesión ordinaria del martes 20 de junio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006; Acta No. 26 de la sesión ordinaria del miércoles 21 de junio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006; Acta No. 27 de la sesión ordinaria del martes 04 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006; Acta No. 28 de la sesión extraordinaria del martes 04 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006; Acta No. 29 de la sesión ordinaria del miércoles 05 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006: APROBADO. 90 diputados a favor, 1 en contra de 91 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente indicó: “Recuerden que estas actas han sido dispuestas vía Internet e Intranet para su revisión a quienes tengan algún tipo de observación”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

4. Turnos previos.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

**PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA AL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS) COMO PATRIMONIO DEL PUEBLO DOMINICANO Y DE INTERÉS NACIONAL SU PRESERVACIÓN Y PERMANENCIA COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA, DESCENTRALIZADA Y AUTÓNOMA EN EL NUEVO SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.** (PropONENTES Diputados Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Demetrio Antonio Vicente Ureña - PRD; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Juan Bautista Encarnación Tejeda - PLD; José Antonio Fabián Bertré - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Ysabel De la Cruz Javier - PLD; Pedro Antonio Delgado Valdez - PLD; Ramón Antonio Bueno Patiño - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 25/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 22/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA SESIÓN

NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 12/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007.  
»Iniciativa Número: 04739-2006-2010-CD

En uso de la palabra, el Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia manifestó: “El artículo 164 de la Ley 87-01 establece que el Instituto Dominicano de Seguridad Social se transformará en una entidad administradora de riesgos de salud, riesgos laborales y prestadora de servicios de salud. A la fecha esta institución consta de 20 hospitales, 26 policlínicas a nivel nacional, 95 consultorios médicos, 53 estancias infantiles, se están realizando 1.3 millones de consultas, se han atendido 200,000 emergencias, se hacen alrededor de 25,000 cirugías por año y consta de unos 43,000 pensionados. Nosotros, como Comisión, dimos un informe favorable para que se declare el Instituto ‘Patrimonio del Pueblo Dominicano’ y de interés nacional su preservación y permanencia como institución pública descentralizada y autónoma en el nuevo Sistema Dominicano de la Seguridad Social. Resulta que hay un lapso, Presidente, en el cual ya el Instituto Dominicano de Seguros Sociales se convertirá por sí mismo en una ARS (Administradora de Riesgos de Salud), y lo que se está pidiendo en la resolución y lo que avaló la Comisión Permanente de Salud es que en el tiempo que le resta el Estado dominicano le dé la garantía necesaria y el apoyo para que este organismo, que ha desempeñado históricamente una función al servicio de la clase obrera de la República Dominicana, logre su preservación. En ese sentido, nosotros consideramos que es conveniente aprobar la resolución, porque recuerden que es una resolución de apoyo al Instituto Dominicano de Seguros Sociales, que no es una ley, es una resolución. Por eso hacemos un llamado a todos los Honorables Diputados y Diputadas para que la aprobemos”.

Aclaró el Diputado Presidente: “No habíamos leído el informe, el Honorable Secretario Teodoro Reyes lo va a leer”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad Social a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la

Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable con modificaciones al Proyecto de Resolución que declara al Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS), como Patrimonio del Pueblo Dominicano y de Interés Nacional su Preservación y Permanencia como Institución Pública Descentralizada y Autónoma de un Nuevo Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Seguridad Social

Presidida por : Nemencia de la Cruz Abad

Información sobre el informe

Código 04739-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Seguridad Social

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA AL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGURO SOCIAL (IDSS) COMO PATRIMONIO DEL PUEBLO DOMINICANO Y DE INTERÉS NACIONAL, SU PRESERVACIÓN Y PERMANENCIA COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA, DESCENTRALIZADA Y AUTÓNOMA EN EL NUEVO SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Fecha de edición: 25 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o

rechazo por el Pleno de los Diputados.

Fecha de edición: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Recomendación o Conclusión de la Comisión
4. Anexo. Acta No. 18 SLO

Exposición de motivos

Antecedentes

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que declara al Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS) como patrimonio del pueblo dominicano y de interés nacional, su preservación y permanencia como Institución Pública, Descentralizada y Autónoma en el Nuevo Sistema Dominicano de Seguridad Social. Es una iniciativa del Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia. Fue depositado el 25/10/2007. En orden del día el 22/11/2007. Pendiente orden del día anterior el 22/11/2007. En orden del día el 22/11/2007. Tomado en consideración el 22/11/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Seguridad Social en la Sesión No. 37 Extraordinaria del 22/11/2007.

Contenido

El Proyecto de Resolución consta de seis considerandos, una vista y tres ordinales. Además, define el Presupuesto del Instituto Dominicano de Seguro Social estimado para el 2008.

Importancia para la República Dominicana

El presente Proyecto de Resolución reviste una importancia capital para el establecimiento definitivo en el país de una seguridad social estable, bien consolidada, a favor, básicamente de las clases más desposeídas en cuanto se refiere a servicios de salud, pensión, riesgos laborales y estancia infantil.

Entendemos que el Estado debe adoptar sus mejores acciones, con la finalidad de preservar este valioso servicio, declarando al Instituto Dominicano de Seguro Social de alto interés nacional, haciéndose necesaria su preservación y permanencia como institución pública descentralizada y autónoma del Nuevo Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Seguridad Social, que tiene a su cargo el estudio del Proyecto de Resolución antes mencionado, sostuvo su segunda reunión el 5 de diciembre, a fin de analizar el proyecto indicado. La Comisión, decidió rendir un Informe Favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el nombre del Proyecto de Resolución para que diga:

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que declara al Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS) de interés nacional, haciéndose necesaria su Preservación y Permanencia como Institución Pública, formando parte en el Nuevo Sistema Dominicano de Seguridad Social, como en efecto.

Se modifican los ordinales, primero, segundo y se crea un tercer ordinal para que digan:

Primero: Solicitar que se declare al Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS) de interés nacional, haciéndose necesaria su Preservación y Permanencia como Institución Pública, formando parte en el Nuevo Sistema Dominicano de Seguridad Social como en efecto.

Segundo: Solicitar al Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, que sean asignados en el Presupuesto del año 2008, los siguientes recursos, hasta tanto, el Instituto Dominicano de Seguro Social IDSS, como prestadora de servicio de salud, cumpla con los requisitos de autosuficiencia.

Conceptos	Descripción	RD\$ Mensual	RD\$ Anual
Ley 87-01	Subsidio IDSS, Art. 168	50,000,000.00	600,000,000.00
Ley 80-99	Aumento Sector Salud	36,785,000.00	478,205,000.00
	<b>Sub-total 1</b>	<b>86,785,000.00</b>	<b>1,078,205,000.00</b>
Acuerdos:	Incremento 20% Sector Salud	13,000,000.00	169,000,000.00
Gobierno-Sector Salud	Incentivo por desempeño Salud	13,000,000.00	169,000,000.00
Gobierno-Sector Salud	Servicios de Salud a Pensionados IDSS (43,000)	20,783,190.00	249,398,280.00
Cumbre Seg. Social	Retiro del personal activo IDSS (pensiones)	7,800,000.00	93,600,000.00
Cumbre Seg. Social	Pago Prestaciones Laborales (Única Partida)		45,000,000.00
Gobierno-Sector Salud	Incentivo personal salud provincia fronterizas	615,000.00	7,995,000.00
	<b>Sub-total 2</b>	<b>55,198,190.00</b>	<b>733,993,280.00</b>
Rehabilitación y Mantenimiento Planta Física y Equipos de Hospitales y Centros Atención Primaria	Inversión Centros de Salud (Única Partida)		300,000,000.00
	<b>Sub-total 3</b>		<b>300,000,000.00</b>
Otros	Deuda acumulada IDSS (Abril 2007)		706,000,000.00
Otros	Inversión en Tecnología y Comunicación	10,000,000.00	120,000,000.00
	<b>Sub-total 4</b>	<b>0.00</b>	<b>826,000,000.00</b>
	<b>TOTAL RD\$ (Suma Sub-totales 1,2,3 y 4)</b>	<b>141,983,190.00</b>	<b>2,938,198,280.00</b>

Tercero: Elegir una Comisión conjunta, formada por miembros de la Comisión Permanente de Salud y la

Comisión Permanente de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, para entregar esta Resolución a los



sectores interesados.”(Sic)

**COMISIONADOS:** Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Presidenta. Juana Mercedes Vicente Moronta, Vicepresidenta. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Secretario. Juan Alberto Aquino Montero, Ángel José Gomera Peralta, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Elso Milcíades Segura Martínez, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Rafael Librado Castillo Espinosa, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Radhamés Castro y Rafael Molina Lluberés, miembros.

**FIRMADO POR:** Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Presidenta. Juana Mercedes Vicente Moronta, Vicepresidenta. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Secretario. Juan Alberto Aquino Montero, Ángel José Gomera Peralta, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Elso Milcíades Segura Martínez, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Rafael Librado Castillo Espinosa, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Radhamés Castro, miembros.

Sometido el proyecto a única discusión, hizo uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad Social, Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad, quien expresó: “Me sorprendí mucho cuando el colega Serulle tomó un turno para esta resolución, como si fuera parte de la Comisión de Salud. Esta Comisión logró consensuar este proyecto que lo aprobamos todos y todas, fue trabajado por la Comisión de Seguridad Social y firmado totalmente. Colegas, yo creo que no fue intencional que el Presidente de la Cámara le diera el turno al colega Serulle sobre este tema. De todas maneras la resolución que se está conociendo se depositó aquí el 5 de diciembre del año pasado. Presidente, escúcheme, que podríamos caer en un error como en el que cayeron ahorita al darle la palabra al compañero Serulle. En la resolución se buscaba: 1. El reconocimiento... (En este momento era notable el murmullo que había en la Sala) Así las cosas, la Diputada de la Cruz Abad dijo: “¡Colegas Diputados!, yo tengo derecho. Se buscaba el reconocimiento del Seguro Social como una permanencia del primer estamento de Seguridad Social que tuvo este país, primero. 2. Que en el Presupuesto Nacional se le asignaran cantidades que permitieran su funcionamiento. En vista de que ya pasó el 5 de diciembre y el Presupuesto ya fue aprobado, quiero pedir una modificación, porque de nada vale la pena aprobar una resolución donde se asignan cantidades de dinero al Seguro Social, o se pide que se le asignen, cuando ya el Presupuesto está aprobado. Solicitamos que se modi-

fique el segundo ordinal y que solamente se reconozca la resolución como patrimonio de este país. Si no hay ningún inconveniente, estoy sometiendo esa modificación”.

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Esa modificación es al margen del informe, colega?”.

Le respondió la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad: “En el informe está...”.

Preguntó nuevamente el Diputado Presidente: “¿Está contenida esa modificación que usted está planteando?”.

La Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad respondió: “No, no, no, lo que está es la asignación del Presupuesto al Seguro Social...”.

Indicó el Diputado Presidente: “Pues, mándala por escrito. Suprimiendo tal parte...”.

Destacó la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad: “El ordinal 2”.

A continuación se le otorgó la palabra al Diputado Radhamés Castro, quien externó: “Lo primero que debo decir con relación a esta resolución es que yo apoyo la intención, estoy totalmente de acuerdo con los motivos que la generan, y debo también decir que en el año 1998 yo fui miembro del Consejo de Directores del IDSS en representación de los trabajadores, y renuncié cuando vine para acá como Diputado. Ahora, lo que yo quiero es plantear el beneficio del documento, y ciertamente, independientemente de que está concebido en función de crearle un bien a la institución, resulta y viene a ser que esta resolución sencillamente va a ser un documento que va a salir de aquí, complacerá a alguien, pero no jugará el papel que esperamos nosotros, los que queremos que el Seguro Social logre levantarse de donde está. Entiendo, señor Presidente y queridos miembros de la Comisión, que lo que procede, si se quiere lograr que el Seguro Social avance en medio de lo que es la Ley 87-01, es hacer una modificación a la Ley. Yo fui miembro de la Comisión que trabajó la Ley de Seguridad Social, y abogué en ese entonces para que hubiera una especialidad dentro de la Ley que salvara a esa institución. Sin embargo, se le dio un carácter igualitario, cuando nosotros decíamos que no era posible que el Seguro Social sobreviviera compitiendo con el sector privado, y efectivamente se dejó así, y ahí tenemos el problema. Miren, respetando la parte numerológica de la pieza, de los datos que se presentan ahí, y que creemos que es cierta, el Presidente de la República puede insertar en el Presupuesto esa cantidad y mucho más, y aún así el

Seguro Social no podrá responder igual que el sector privado en lo que es el Sistema de Seguridad Social de la República Dominicana. Por cuanto planteo, que independientemente de que esta idea se plasme en una resolución, debo decir que choca de frente con la Ley de Seguridad Social porque está planteando algo que esta Ley prohíbe, está planteando una discriminación positiva en este caso, pero que la Ley prohíbe, y los que conocen esto saben que las resoluciones no tienen carácter mandatorio y que independientemente de que no surtan ningún efecto, cuando nosotros saquemos esta resolución los miembros del Consejo Nacional de la Seguridad Social, la gente del SISALRIL (se refiere a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales), y la gente de la DIDA (Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social) se van a reír de la resolución, porque ciertamente entra en contradicción e incongruencia con la Ley de Seguridad Social. Pero independientemente de eso, si se quiere aprobar, perfecto, complacemos. Ahora bien, reitero que choca con la Ley de Seguridad Social, por lo que planteamos que en algún momento modifiquemos esta Ley para que el IDSS tenga otro rumbo. De lo contrario, no importan los fondos, su camino será su desaparición, porque no tendrá la misma capacidad de competencia con el sector privado en el área de salud. Gracias, señor Presidente. Gracias colegas Diputados y Diputadas”.

De su parte, el Diputado Francisco Rosario Martínez manifestó: “Yo pienso que con el debido respeto que merecen los que tratan el tema, me luce que estamos cayendo cada vez más en estimular las debilidades de un sistema, cuando lo que debemos hacer es respaldar su mejoramiento con el surgimiento de leyes y con la asignación de los fondos o recursos que fuesen necesarios. La Ley 87 transformó una ley vieja de la dictadura de Trujillo, de 1948, me refiero a la Ley 18-96, y la gran pregunta es si el Seguro Social, con la declaratoria de patrimonio se van a eficientizar los servicios de salud, pongo por ejemplo el hospital del IDSS que funciona en mi provincia. Fíjense que la nueva Ley 87-01 lo que refiere es que el Instituto Dominicano de Seguros Sociales se transformará en una administradora de riesgos de salud, de riesgo laboral y de atención de salud, lo que significa que se requerirá de cuantiosos recursos para atender las demandas de quienes pagan el servicio, que originalmente son los trabajadores, y que muchas veces el empresariado lo que hace es descontar a los trabajadores y estos fondos no llegan al Seguro Social, y otras veces el Estado tampoco cumple con su rol o con su responsabilidad, cuando los trabajadores dominicanos y muchos extranjeros siempre han aportado al Seguro Social. Ahora bien, respetando el criterio del colega Serulle, la declaratoria de patrimonio lo establecen la Constitución y las leyes, y ése

es un patrimonio en la medida en que sea capaz de devolverle a los trabajadores las garantías del rol para el cual fue creado. Y yo me pregunto, si el cumplimiento del Seguro Social, que se transformará ahora en una institución de servicios, expedita por demás, ha sido el eslabón del equilibrio en la balanza de la prestación de servicios. Óiganme bien, a través del descuento a trabajadores, el pago por lactancia pre y post natal, hay niños que ya hoy son adultos y sus padres o sus madres no recibieron el pago de las garantías. En estos momentos, señor Presidente, distinguidos colegas, estaríamos dando quizás un espaldarazo a una institución que al final se ha convertido en un fracaso.

Dicen en mi carrera que ‘lo que abunda no daña’, pero en este caso resultaría innecesario abonar con una resolución a una institución que sí merece disponer de los recursos necesarios y suficientes para cumplir con el nuevo mandato de la Ley 87-01. En ese sentido, creo que es oportuno que el Congreso examine de manera más profunda su rol para evitar caer en la parte del simbolismo. Entiendo, que esto no es más que un simbolismo legislativo que no viene a profundizar en los problemas de una institución tan importante, que con la nueva ley debe revertirse, debe transformarse y debe tener una labor de reingeniería que vaya a favorecer realmente a los trabajadores y que no se convierta en algo más que una institución improductiva e inútil para el Sistema de Seguridad Social en la República Dominicana. Así pues, dejamos que los soberanos representantes de la colectividad juguemos un papel de escudriñar más en las raíces y en la profundidad de los problemas legales, jurídicos y de la seguridad social. Muchas gracias”.

Tras la precedente ponencia, el Diputado Presidente expresó: “Vamos a someter a votación la modificación de la Diputada Nemencia de la Cruz al informe, en el sentido de que ‘sea eliminado el ordinal segundo, ya que su aplicación está fuera del presupuesto, y que el ordinal tercero pase a ser el segundo’.”

#### Votación 006

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad, en el sentido de que sea eliminado el ordinal segundo, ya que su aplicación está fuera del presupuesto, por haber sido aprobado en diciembre, y que el ordinal tercero pase a ser el segundo: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.** 88 votos emitidos.

#### Votación 007

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación al informe presentada por la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad, en el sentido de que sea eliminado el ordinal segundo, ya que su aplicación está fuera del presupuesto, por haber sido apro-

bado en diciembre, y que el ordinal tercero pase a ser el segundo: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Mientras trascurrían los cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación se incorporó la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora.

El Diputado Presidente expresó: “Miren señores, esta resolución que ha planteado el Honorable Diputado Gilberto Serulle y que la Comisión estudió, la Presidenta de la Comisión está planteando una modificación, pero podría quedar como una resolución con poco contenido, por lo que yo creo que es más razonable que evaluemos la posibilidad de, ante no haber un consenso real, remitirlo de nuevo a la Comisión, ¿usted estaría de acuerdo, Honorable Presidenta, para que se tomen un par de días de evaluación?...”

La Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad respondió afirmativamente.

#### Votación 008

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto vuelva a estudio de Comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

#### Votación 009

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto vuelva a estudio de Comisión: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Así pues, quedó este proyecto de resolución remitido, de nuevo, a estudio de Comisión.

**PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE FELICITA Y RECONOCE AL INSTITUTO POLITÉCNICO LOYOLA EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL POR SU EXCELENCIA EN LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y SUS APORTES A LA SOCIEDAD DOMINICANA DURANTE SUS 55 AÑOS.** (PropONENTES Diputados Alfonso Gamalier Montás Domínguez - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Tulio Jiménez Díaz - PLD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; Manuel Antonio Díaz Santos - PLD). DEPOSITADO EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL

22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 22/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 12/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007.

»Iniciativa Número: 04745-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado: “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que felicita y reconoce al Instituto Politécnico Loyola en la Provincia de San Cristóbal por su excelencia en la Educación Técnica y sus aportes a la sociedad dominicana durante sus 55 años.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Presidida por : Rafael Calderón

Información sobre el informe

Código 04745-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que felicita y reconoce al Instituto Politécnico Loyola en la provincia de San Cristóbal por su excelencia en la Educación Técnica y sus aportes a la sociedad dominicana durante sus 55 años.

Fecha de edición: 06 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión, y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Fecha de edición: <http://www.camaradediputados.gov.do>

## Índice

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o conclusión de la comisión
5. Acta SLO-05

## Exposición de motivos

### Antecedentes

Este Proyecto fue depositado en la Cámara de Diputados el 06/11/2007. En orden del día el 22/11/2007. Pendiente orden del día anterior el 22/11/2007. En orden del día el 22/11/2007. Tomado en consideración el 22/11/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.37 extraordinaria del 22/11/2007. Es una iniciativa de los diputados Alfonso Gamalier Montás Domínguez - PLD; y Mirtha Elena Pérez - PLD.

### Contenido

Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que felicita y reconoce al Instituto Politécnico Loyola en la provincia de San Cristóbal por su excelencia en la Educación Técnica y sus aportes a la sociedad dominicana durante sus 55 años.

### Importancia para la República Dominicana

La importancia del proyecto de ley está asociada al hecho de que el Instituto Politécnico Loyola es una institución educativa, de carácter técnico, sin fines de lucro, al servicio de la juventud dominicana, cumpliendo con su misión de formar jóvenes con profundo

patrones de responsabilidad, disciplina y solidaridad. Durante los 55 años de servicios, el Instituto se ha convertido en la casa de cientos de estudiantes de escasos recursos económicos, graduando a más de 6,000 jóvenes en las diferentes áreas técnicas como Agronomía, Mecánica Industrial, Mantenimiento, Electricidad Industrial, entre otros, siendo seleccionados para los programas de becas, tanto por universidades nacionales e internacionales, demostrando capacidad y excelencia, constituyendo un modelo de referente en la educación dominicana por la filosofía y estándares de calidad con que opera.

### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, luego de estudiar el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que felicita y reconoce al Instituto Politécnico Loyola en la provincia de San Cristóbal por su excelencia en la Educación Técnica y sus aportes a la sociedad dominicana durante sus 55 años, el día cuatro (04) de diciembre de 2007, nos permitimos recomendar al hemiciclo que el proyecto de resolución antes mencionado, sea aprobado, tomando en cuenta los argumentos antes señalados y dada la importancia de la educación para la formación de talentos nacionales que hagan más viable niveles efectivos de competitividad del país.”(Sic)

COMISIONADOS: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente. Rudy María Méndez, Vicepresidenta. Rafael Leonidas Abréu Valdez, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Plutarco Pérez, Juan José Rosario Rosario y Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMADO POR: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente. Rudy María Méndez, Vicepresidenta. Manuel Elpidio Báez Mejía, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Plutarco Pérez, Juan José Rosario Rosario y Máximo Castro Silverio, miembros.

Sometido el proyecto a única discusión hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien manifestó: “Solamente es para pedirles a los distinguidos Diputados y distinguidas Diputadas que aprobemos esta resolución. No creo que haya que justificar mucho, ni que argumentar mucho en esta resolución que me parece todo el mundo está de acuerdo. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente preguntó por el Diputado Al-

fonso Gamalier Montás Domínguez, pero no estando presente le otorgó la palabra a la Diputada Mirtha Elena Pérez, quien es coproponente del proyecto”.

A continuación la Diputada Mirtha Elena Pérez se expresó como sigue: “Realmente, como decía el Diputado Calderón Martínez, éste es un proyecto que no necesita de amplia explicación, puesto que los hechos están ahí, 55 años de labor dicen mucho. Mis hijos están allá y realmente vale la pena. Apoyemos esta resolución para que los estudiantes de este Instituto sepan que nosotros desde aquí, de Santo Domingo y de muchas partes, de todo el país, los que vamos a estudiar ahí, reconocemos grandemente la labor que han hecho los Padres Jesuitas. Muchísimas gracias”.

#### Votación 010

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO LA INSTALACIÓN PARA EL AÑO 2008, DE UNA OFICINA REGIONAL DE PASAPORTES, CON ASIENTO EN LA PROVINCIA BARAHONA. (Proponentes Diputados Rudy María Méndez - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; María Altigracia Matos Ramírez - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Pedro Antonio Caro Pérez - PLD; Roberto Ernesto Félix Félix - PRSC; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD). DEPOSITADO EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.16 EXTRAORDINARIA DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL

26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007.

»Iniciativa Número: 04274-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificación al Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Gobierno la Instalación de una Oficina Regional de Pasaportes en la Región Enriquillo.

A: Licdo. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Presidida por: Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código 04274-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Informe favorable con modificación al Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Gobierno la Instalación de una Oficina Regional de Pasaportes en la Región Enriquillo.

Fecha de edición: 14 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Proyecto con modificaciones
6. Acta No.15-SLO-2007

### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

El proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Gobierno la instalación de una Oficina Regional de Pasaportes en la Región Enriquillo es una iniciativa de los Diputados Rudy María Méndez, Víctor Manuel Terrero Encarnación, María Altagracia Matos Ramírez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Pedro Antonio Caro Pérez, Roberto Ernesto Félix Félix y Aquiles Leonel Ledesma Alcántara. Dicha iniciativa fue depositada en la Secretaría de la Cámara el 21 de junio de 2007.

En la sesión No.16 extraordinaria del 18 de septiembre de 2007 fue tomado en consideración y enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

#### Contenido

El proyecto de resolución solicita la creación de una Oficina de Pasaportes en la provincia de Barahona para ofrecer servicios de expedición de pasaportes.

#### Importancia para la República Dominicana

La creación de una Oficina de Pasaportes en la provincia de Barahona, es importante porque brindaría a los habitantes de esa región el beneficio de acceder a dicho servicio sin necesidad de recorrer grandes distancias representándole un alivio en cuanto al aspecto económico. Dicha oficina ofrecerá servicios a los habitantes de las provincias de Barahona, Pedernales, Independencia y Bahoruco.

También es válido señalar que favoreciendo a la Provincia de Barahona con esta oficina, disminuiría el cúmulo de personas de diferentes localidades de la región en la Oficina de Pasaportes localizada en la provincia de Azua y en la Dirección General de Pasaportes de Santo Domingo, Distrito Nacional. De igual manera contribuye a la reducción de las dificultades que presenta el sistema de transporte para el traslado de los habitantes de una demarcación a otra.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional, apoderada del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Gobierno la Instalación de una Oficina Regional de Pasaportes en la Región Enriquillo, después de reunirse para su estudio y agotar diversas jornadas de discusión, recomienda al Pleno de los Honorables Diputados su aprobación, con las siguientes modificaciones:

1.Modificar el título del proyecto de resolución, el cual dirá:

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES DE LUGAR A FIN DE QUE SE INSTALE UNA OFICINA DE PASAPORTES EN LA REGIÓN ENRIQUILLO CON ASIENTO EN LA PROVINCIA DE BARAHONA, A PARTIR DEL AÑO 2008.”

2.Sustituir los cuatro (4) primeros Considerandos del proyecto de resolución, por los que se detallan a continuación:

CONSIDERANDO: Que nuestra Carta Magna establece que es de supremo y permanente interés nacional el desarrollo económica y social del territorio de la República a lo largo de la línea fronteriza;

CONSIDERANDO: Que la región suroeste es la zona económica más deprimida del país, y que, dentro de ella, la subregión Enriquillo comprende las provincias de Barahona, Independencia, Pedernales y Bahoruco, carece de la existencia de diversos servicios de carácter público cuya obtención representa grandes sacrificios económicos para sus habitantes debido a la gran distancia que tienen que recorrer para acceder a los mismos;

CONSIDERANDO: Que la expedición de pasaportes es uno de los servicios básicos inexistentes en la citada subregión, cuya obtención genera dificultad, toda vez que para solicitar y obtener el mismo los habitantes de las citadas provincias tienen que recorrer cientos de kilómetros y trasladarse a la provincia de Azua, donde opera la dependencia más cercana, o al Distrito Nacional donde está instalada la Dirección General de Pasaportes;

CONSIDERANDO: Que la descentralización de los servicios públicos beneficia a la colectividad, y que instalar una dependencia de la Oficina General de Pasaportes en el municipio y ciudad de Barahona, punto geográficamente estratégico de la citada subregión que alberga en su territorio un aeropuerto, pondrá este servicio al alcance de los ciudadanos y ciudadanas de la región.

3. Eliminar los tres (3) últimos considerandos.

4. Agregar un Vista, el cual dirá:

VISTA: La Constitución de la República.

5. Sustituir el Artículo Único por el primer dispositivo, el cual dirá:

PRIMERO: Solicitar, a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y a la Dirección General de Pasaportes incluir la partida presupuestaria necesaria para la instalación de una Oficina Regional de Pasaportes en la provincia de Barahona.

6. Agregar un segundo dispositivo, el cual dirá:

SEGUNDO: Designar una Comisión de Diputados, en la que se incluya a los proponentes de la iniciativa, para entregar la presente resolución a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y a la Dirección General de Pasaportes.”(Sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMADO POR: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Lucila Leonarda de León Martínez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Quedó el proyecto sometido a única discusión.

Se le otorgó la palabra a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, quien manifestó: “La Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de esta Honorable Cámara de Diputados, luego de discutir de manera extensa este proyecto aprobó recomendar, tal y co-

mo se dice en el informe que acaba de ser leído por la Honorable Secretaria, su aprobación al Hemiciclo, con una serie de modificaciones que entendemos enriquecen el proyecto. La idea básicamente es que la oficina sea de la Región Enriquillo con asiento en Barahona, y el otro cambio fundamental que se está proponiendo en el informe es que se designe una comisión para que vaya directamente a entregar la misma a la Dirección General de Pasaportes, como una manera de que no se quede esto en una simple resolución que no tenga, digamos, los resultados para lo cual la resolución se está haciendo. La Oficina de Pasaportes con asiento en Barahona sería una oficina para la sub-Región Enriquillo, como estamos diciendo, que cubre las provincias de Pedernales, Batoruco, Independencia y Barahona, y tendría su asiento en el municipio de Barahona. Por estas razones, apreciados y apreciadas colegas, les solicitamos votar favorablemente por este proyecto, y es cuanto tenemos que decir además de lo que se leyó en el informe que entendemos ha sido bastante bien sustentado. Muchas gracias, señor Presidente”.

En uso de la palabra la Diputada Rudy María Méndez dijo: “No tengo más que decirles que de corazón apoyen este proyecto que para la sub-Región de Enriquillo es muy importante. Espero contar con todos y con su apoyo. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente indicó: “Están pidiendo la palabra el Diputado Víctor Terrero y María Matos. Tienen dos minutos, repártanlos como buenos hermanos. Comienzo con la mujer, la Diputada María Matos”.

Ya en su turno, la Diputada María Altagracia Matos Ramírez expresó: “No voy a argumentar mucho, pero ustedes comprenderán la lejanía desde Pedernales a aquí a Santo Domingo, y es más cerca Barahona por la ubicación geográfica. Voy a solicitarles encarecidamente que nos apoyen en este proyecto. Muchas gracias”.

A continuación el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación desarrolló la siguiente intervención: “Presidente, yo pienso que realmente está bien lo que decía la compañera Diputada Minou Tavárez Mirabal, la situación de la Región Enriquillo es muy importante porque es una zona muy lejana de la ciudad de Azua o de Santo Domingo y esto ha sido un grito de años. Yo quiero felicitar a la compañera Méndez, que realmente tomó la iniciativa, y pienso que además de esta oficina también debe instalarse una oficina de licencias de conducir que le está dando tantos problemas a la comunidad de Barahona. Muchas gracias y esperamos la aprobación de todos”.

## Votación 011

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Informó el Diputado Presidente: “Aprobado en única lectura. Se designa a los propios proponentes, quienes son Diputados y Diputadas de esa Región Enriquillo, para que una vez esté firmada la resolución le hagan entrega de la misma en comisión a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En virtud de lo dicho por el Diputado Presidente, la Comisión Especial designada para hacer entrega de la resolución quedaría integrada de la manera siguiente:

Diputada Rudy María Méndez  
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Diputada María Altigracia Matos Ramírez  
Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz  
Diputado Pedro Antonio Caro Pérez  
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix  
Diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara

PUNTO NO. 8.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS COMETIDOS CON BOMBAS, DEL 12 DE ENERO DEL 1998. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/03/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 15/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007.

»Iniciativa Número: 04411-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice “Recomendación o conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Favorable de la Resolución Aprobatoria del Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas.

A: Licdo. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Presidida por: Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código 04411-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma: Español

Descripción: Informe Favorable de la Resolución Aprobatoria del Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas.

Fecha de edición: 07 de diciembre del año 2007

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Acta No.15-SLO-2007



## Exposición de Motivos

## Antecedentes

El Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas fue abierto a la firma en New York desde el 12 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 1999. Fue elaborado en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Para los países que no lo firmaron en los dos primeros años queda abierta la posibilidad de aceptación, aprobación o adhesión, siendo éste último el caso de la República Dominicana.

El Convenio es una iniciativa del Poder Ejecutivo, quien lo remitió al Senado el 28 de febrero del 2007. Dicho Convenio fue tomado en consideración y aprobado por la Cámara de Senadores el 15 de mayo del 2007. El 21 de agosto de ese mismo año fue remitido por esa instancia a la Cámara de Diputados. Esta lo tomó en consideración y lo remitió a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.11 del 6 de septiembre de 2007.

La Cancillería, previo envío de la iniciativa al Poder Ejecutivo, solicitó la opinión de la Procuraduría General de la República, Secretaría de Interior y Policía, Policía Nacional, Departamento Nacional de Investigaciones y de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, las cuales rindieron opinión favorable al Convenio, según consta en comunicación anexa al mismo, remitida por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores el 27 de abril de 2007.

## Contenido

El Convenio consta de 24 artículos que tratan de:

- a. Definiciones
- b. Tipificación del delito contemplado en el convenio
- c. Adopción de medidas internas incluyendo legislación
- d. Aspectos jurisdiccionales
- e. Aplicación de la extradición
- f. Cooperación legal, técnica y de inteligencia entre las partes
- g. Arreglo de Controversias
- h. Entrada en vigor, ratificación, adhesión y denuncia

## Importancia para la República Dominicana

La creación del Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas responde a la importancia que tiene la adopción de una política unificada de persecución al terrorismo entre los países que integran cada hemisferio. Esta

importancia se incrementa a partir de lo ocurrido en los atentados del 11 de septiembre del 2001 en los Estados Unidos. A raíz de esos acontecimientos la comunidad internacional se ha visto compelida a integrarse a mecanismos y procedimientos nacionales e internacionales de prevención y persecución de actividades terroristas.

La República Dominicana como país comprometido con la observación de la normativa internacional emanada de cónclaves hemisféricos, se adhiere a la lucha y combate en contra del terrorismo por lo que este convenio constituye un elemento fundamental como parte de la política de Estado.

## Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada del Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, después de reunirse para su estudio y agotar diversas jornadas de discusión en torno a la citada Convención, recomienda al Pleno de los Honorables Diputados su ratificación, para que la República Dominicana se incorpore al mismo, ya que gran parte de lo previsto viene aplicándose desde hace algún tiempo en esta nación, sobre todo en materia de prevención y de cooperación con innumerables países.

A todo lo antes dicho se suma la importancia que tiene la industria turística, la cual es sumamente sensible a las perturbaciones que la violencia terrorista puede ocasionar, aún en tierras lejanas, por lo que recomienda al Honorable Hemiciclo su voto favorable.”(Sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMADO POR: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Lucila Leonarda de León Martínez, Ramón Ri-

cardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Mientras se leía la parte del informe referida, asumió la dirección de los trabajos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Sometido el proyecto a única discusión, hizo uso de la palabra la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, quien manifestó: “Reitero también la solicitud del voto favorable para este convenio, para este acuerdo que significa una voluntad de unificar las políticas y las decisiones de los países para combatir el terrorismo a nivel mundial. La República Dominicana no firmó en el año 1998 el Tratado, pero estamos acogiéndonos a la prerrogativa que se da a nivel del multilateralismo y estamos adhiriéndonos al mismo de acuerdo a como ha solicitado el Poder Ejecutivo. El informe cuenta además con las opiniones de las diferentes instituciones del Estado relacionadas con este tipo de asunto. Entendemos que es importante, que es de prioridad para la República Dominicana, más en los momentos que vive nuestro planeta, que vive la humanidad, aprobar este convenio para tratar de combatir, de eliminar los atentados terroristas con bombas. Así es que, les pedimos, por lo tanto, el voto favorable a los Honorables Diputados y Diputadas”.

Mientras hacía uso de la palabra la Diputada Tavárez Mirabal, reasumió la dirección de los trabajos legislativos el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

#### Votación 012

Sometida a votación la resolución aprobatoria del con

venio con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

#### Votación 013

Sometida a votación, nuevamente, la resolución aprobatoria del convenio con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

En medio de la votación, el Diputado Presidente indicó: “Los Honorables Diputados que estaban en el área de Prensa, en la rueda de prensa, por favor, que hagan su entrada para ver si terminamos esta estructura”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

#### Votación 014

Sometida a votación, por tercera vez, la resolución aprobatoria del convenio con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente dijo: “Cayó el Comandante Raúl Pérez Reyes en Ecuador, mi amigo”.

Tras la tercera votación consecutiva no válida, en virtud de lo establecido en el párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar la sesión siendo las tres horas y cuatro minutos (3:04) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora  
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, Ana Olivia Díaz Guzmán, relatoras-taquígrafas parlamentarias; y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número dos (02), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes cuatro (04) del mes de marzo del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

---

Francisca Ivonny Mota Del Jesús  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---



---

Ana Olivia Díaz Guzmán  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

---



---

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

---

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S02 PLO08  
»Fecha: 04-03-2008

Votación 001 04.03.2008 13:33:33  
Moción: Votación 001. Sometida a votación la solicitud de licencia por treinta días,  
sin disfrute de sueldo, para el Diputado José Leonel Cabrera Abud.  
Presentes en la votación: 75  
Registrados: 76 Sí: 74 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 04.03.2008 13:36:16

Moción: Votación 002. Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud de licencia por treinta días, sin disfrute de sueldo, para el Diputado José Leonel Cabrera Abud.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 88 Sí: 84 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	SI

	ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 04.03.2008 13:51:31

Moción: Votación 003. Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud de licencia por treinta días, sin disfrute de sueldo, para el Diputado José Leonel Cabrera Abud.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 100 Sí: 94 No: 3 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI



0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 04.03.2008 13:53:46  
Moción: Votación 004. Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 04, miércoles 05 y jueves 06 de 2008.  
Presentes en la votación: 96  
Registrados: 99 Sí: 96 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMÓN	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMÓN	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 04.03.2008 13:56:34

Moción: Votación 005. Sometida a votación las actas de la sesión 25 del martes 20 de junio de 2006; acta 26 del miércoles 21 de junio de 2006; acta 27 del martes 04 de julio de 2006; acta 28 del martes 04 de julio de 2006; acta 29 del miércoles 05 de julio de 2006, todas correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2006

Presentes en la votación: 91

Registrados: 95 Sí: 90 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 04.03.2008 14:20:33  
 »Iniciativa Número: 04739-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por la Diputada Nemencia de la Cruz para eliminar el dispositivo 2do. y que el 3ero. pase a ser el segundo.

Presentes en la votación: 88  
 Registrados: 90 Sí: 85 No: 3 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SI
	CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 04.03.2008 14:22:41  
 »Iniciativa Número: 04739-2006-2010-CD

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación al informe presentada por la Diputada Nemencia de la Cruz para eliminar el dispositivo 2do. y que el 3ero. pase a ser el segundo.

Presentes en la votación: 86  
 Registrados: 87 Sí: 83 No: 3 No votaron: 1



CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 04.03.2008 14:31:12  
 »Iniciativa Número: 04739-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del diputado Presidente para que el proyecto vuelva a la comisión.

Presentes en la votación: 86  
 Registrados: 88 Si: 86 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 04.03.2008 14:34:20

»Iniciativa Número: 04739-2006-2010-CD

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta del diputado  
Presidente para que el proyecto vuelva a la comisión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 96 Sí: 96 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI

0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSÉ	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI

0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 04.03.2008 14:38:33

»Iniciativa Número: 04745-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERREERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERREERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI



0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	KEYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 04.03.2008 14:48:22

»Iniciativa Número: 04274-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Sí: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 04.03.2008 14:53:59  
 »Iniciativa Número: 04411-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 85  
 Registrados: 87 Sí: 85 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	---

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013 04.03.2008 14:55:51

»Iniciativa Número: 04411-2006-2010-CD

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 74

Registrados: 75 Sí: 74 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014 04.03.2008 15:02:55  
 »Iniciativa Número: 04411-2006-2010-CD

Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de resolución en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 83  
 Registrados: 86 Sí: 83 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI



0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---

0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMÓN	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PÉREZ JUAN	PLD	SI
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSÉ	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 3**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE MARZO (MIÉRCOLES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ (SEC. AD-HOC)**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1.Comprobación del quórum y presentación de excusas	72
Asistencia	72
Incorporados a la sesión	73
En representación oficial de la Cámara	73
En uso de licencia médica	73
Ausente con excusa	73
Ausente sin excusa	73
Asume la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez	74
Apertura de la sesión	74
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	74
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	74
Votación 001	74
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	74
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	74
Señalamiento a viva voz	74
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	74
Votación 002	74
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	74
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	74
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	74
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	75
Votación 003	75
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	75
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	75
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	75
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	75
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	75
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	75
Votación 004	75
Votación 005	75
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	75
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	75

---

Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez	75
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	75
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	75
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL RECONOCE A MUJERES DESTACADAS DEL PAÍS EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	75
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	76
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	76
Votación 006	76
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	76
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	76
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	76
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	76
Lectura del listado de mujeres a ser reconocidas	76
Incorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián	77
Diputado Presidente	77
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	77
Diputado Presidente	77
Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz	77
Diputado Presidente	77
Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz	77
Diputado Presidente	77
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	77
Diputado Presidente	77
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	77
Diputado Presidente	77
Diputado Santiago Vilorio Lizardo	77
Diputado Presidente	77
Diputado Santiago Vilorio Lizardo	77
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara	77
Diputado Presidente	77
Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano	77
Diputado Presidente	77
Diputado Juan Julio Campos Ventura	77
Diputado Presidente	77
Diputado Juan Julio Campos Ventura	78
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	78
Diputado Presidente	78
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	78
Diputado Presidente	78
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús	78
Diputado Presidente	78
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús	78
Diputado Presidente	78
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús	78
Diputado Presidente	79
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez	79
Diputado Juan Suazo Marte	79
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	79
Diputado Presidente	79
Murmullo en la Sala	79
Diputada Altagracia Herrera de Brito	79
Diputado Presidente	79
Indicación a viva voz	80

Diputado Presidente	80
Diputado Ruddy González	80
Diputado Presidente	80
Diputado Ruddy González	80
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús	80
Diputado Presidente	80
Diputado Pedro Antonio Caro Pérez	80
Diputado Presidente	80
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	80
Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta	80
Diputado Presidente	80
Indicación a viva voz	80
Diputado Presidente	80
Diputado Máximo Castro Silverio	80
Diputado Presidente	81
Diputado Ángel Acosta Félix	81
Diputado Presidente	81
Diputado Máximo Castro Silverio	81
Diputado Presidente	81
Votación 007	81
Diputado Rafael Molina Lluberes	81
Diputado Presidente	81
Votación 008	81
Diputados Rafael Molina Lluberes y Tulio Jiménez Díaz	81
Diputado Presidente	81
Votación 009	81
Comentario a viva voz	81
Diputado Presidente	81
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA DE ALTA PRIORIDAD LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA LABOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN CUANTO A LA FUNCIÓN LEGISLATIVA Y DE REPRESENTACIÓN	81
Diputado Presidente	81
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	81
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	82
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	82
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	82
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS COMETIDOS CON BOMBAS, DEL 12 DE ENERO DEL 1998	82
Diputado Presidente	82
Votación 010	82
Diputado Presidente	82
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	82
Diputado Presidente	82
Diputados Francisco Rosario Martínez y Rafael Librado Castillo Espinosa	82
Diputado Presidente	82
Votación 011	83
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	83
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LUIS JULIO MUÑOZ EL COMPLEJO DEPORTIVO MAO'97	83
Diputado Presidente	83

Designación de Secretario Ad hoc, Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	83
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación	83
Diputado Presidente	84
Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez	84
Votación 012	85
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY SOBRE EL MARCO REGULATORIO PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DOMINICANAS	85
Diputado Presidente	85
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	85
Diputado Presidente	85
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	85
Diputado Presidente	85
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	85
Diputado Presidente	85
Votación 013	85
Diputado Presidente	85
Votación 014	85
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL	86
Informe rendido por la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública	86
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	88
Diputado Julio Rafael Romero Villar	89
Diputado José Acevedo Trinidad	89
Murmullo en la Sala	89
Diputado Presidente	89
Diputado José Acevedo Trinidad	89
Diputado Presidente	89
Manifestación a viva voz	89
Diputado Presidente	89
Votación 015	89
Votación 016	89
Diputado Presidente	89
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	89
Diputado Presidente	90
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández	90
Diputado Presidente	90
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	90
Diputado Presidente	90
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	90
Diputado Presidente	90
Solicitud a viva voz	90
Diputado Presidente	90
Diputado Julio César Horton Espinal	90
Diputado Presidente	91
Diputado Julio César Horton Espinal	91
Diputado Presidente	91
Diputado Julio César Horton Espinal	91
Diputado Presidente	91
Diputado Julio César Horton Espinal	91
Diputado Presidente	91
Diputado Julio César Horton Espinal	91
Diputado Presidente	91

Diputado Julio César Horton Espinal	91
Diputado Presidente	91
Votación 017	91
Votación 018	91
Diputado Presidente	91
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	91
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	91
PUNTO NO.12.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA POLICÍA LOCAL (MUNICIPAL)	91
Diputado Presidente	91
PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE LA VEGA	92
Diputado Presidente	92
PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN NUMERAL AL ARTÍCULO 234 DEL CÓDIGO PENAL DOMINICANO Y SE TIPIFICA LA FIGURA JURÍDICA DEL ASALTO	92
Diputado Presidente	92
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	92
PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL FONDO ECOLÓGICO COMPARTIDO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (FECOSA)	92
Diputado Presidente	92
PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA	92
Diputado Presidente	92
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR GEOVANNY NINA GUTIÉRREZ	92
Diputado Presidente	93
PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 145-06 QUE ELEVA A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO LA SECCIÓN PUÑAL EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO	93
Diputado Presidente	93
Diputado Ángel Acosta Félix	93
Diputado Presidente	93
Votación 019	93
Diputado Presidente	93
Diputado Ángel Acosta Félix	93
Diputado Presidente	93
Votación 020	93
PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA EL TERRITORIO DE LA SECCIÓN CAYACOA DEL MUNICIPIO DE GUAYACANES, DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS, CON EL NOMBRE DE SECCIÓN DE CAYACOA DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS	93
Diputado Presidente	93
PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL SEGURO AGROPECUARIO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	93
Diputado Presidente	93
PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LICENCIADO JUAN GUILIANI VÓLQUEZ, EL PALACIO DE JUSTICIA DE BARAHONA	93
Diputado Presidente	94

PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL	94
Diputado Presidente	94
PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (O LEY DE CINE)	94
Diputado Presidente	94
PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY DE SÍMBOLOS PATRIOS	94
Diputado Presidente	94
PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	94
Diputado Presidente	94
PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA	94
Diputado Presidente	94
PUNTO NO. 12.17: DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDA, DE CONFORMIDAD A LA LEY NO.1-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002	94
Diputado Presidente	95
PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE LA LABOR DEL PERIÓDICO EL CARIBE, RESPECTO A SUS GRANDES APORTES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A LOS DERECHOS HUMANOS, AL PROCESO Y CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA DOMINICANA DURANTE SUS SESENTA AÑOS DE FECUNDA LABOR	95
Votación 021	95
Diputado Presidente	95
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	95
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULADORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME)	95
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio	95
Diputado Presidente	103
Indicación a viva voz	103
Diputado Presidente	103
Cierre de sesión	103
Firmas	103
Certificación de fidelidad	104
Votaciones correspondientes a esta sesión	104

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles cinco (05) de marzo del año dos mil ocho (2008), siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos (11:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de

Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Ángel Acosta Félix, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Víctor Orlando Bisonó Haza, Gerardo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez,



Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna, Jorge Frías, Salomón García Ureña, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquera, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Afif Nazario Rizik Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

**INCORPORADOS A LA SESIÓN:** Julio César Valentín Jiminián (12:19), Rafael Leonidas Abréu Valdez (1:06), José Acevedo Trinidad (12:00), Pedro Alejandro Aguirre Hernández (1:51), Rafaela Alburquerque de González (2:27), Alberto Elías Atallah Lajan (12:52), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:52), Euclides

Batista Brache (12:06), Luis Ernesto Camilo García (12:53), Pedro Antonio Caro Pérez (12:52), Rafael Librado Castillo Espinosa (12:03), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:52), Máximo Castro Silverio (11:57), Eugenio Cedeño Areché (1:06), Remberto Arturo Cruz Rodríguez (12:03), María Estela de la Cruz de De Jesús (12:52), Ysabel de la Cruz Javier (12:52), Juan de Jesús de León Contreras (11:59), Lucila Leonarda de León Martínez (12:53), Julio Encarnación (1:00), Milcíades Marino Franjul Pimentel (11:57), Elvin Antonio Fulgencio (12:15), Ramón Rogelio Genao Durán (1:06), Ángel José Gomera Peralta (1:43), Ruddy González (12:52), Leivin Esenobel Guerrero (12:07), Andrés Henríquez Antigua (12:52), Julio César Horton Espinal (12:53), Rubén Darío Maldonado Díaz (12:52), Alfredo Martínez (12:15), María Altagracia Matos Ramírez (1:17), Kenia Milagros Mejía Mercedes (11:58), Rudy María Méndez (1:18), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (1:29), Raúl Mondesí Avelino (12:52), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (12:15), Lupe Núñez Rosario (11:59), Celestino Peña García (1:29), Plutarco Pérez (12:06), Mirtha Elena Pérez (12:15), Juan Carlos Quiñones Minaya (12:03), Juan Benito Reyes Brito (12:52), Gregorio Reyes Castillo (12:03), Digna Reynoso (1:43), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (1:16), Gustavo Antonio Sánchez García (1:06), Luis Rafael Sánchez Rosario (12:52), Pablo Inocencio Santana Díaz (11:59), José Francisco A. A. Santana Suriel (12:15), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (12:15), José Ricardo Taveras Blanco (11:57), Lethi Vásquez Castillo (12:06) y Rafael Francisco Vásquez Paulino (12:52).

**EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA:** Pablo Adón Guzmán, Luis José González Sánchez, Ramón Antonio Pimentel Gómez y Karen Lisbeth Ricardo Corniel.

**EN USO DE LICENCIA MÉDICA:** José Leonel Cabrera Abud.

**AUSENTE CON EXCUSA:** Antonio Bernabel Colón Cruz.

**AUSENTE SIN EXCUSA:** Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Julio Alberto Brito Peña, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Pedro Antonio Delgado Valdez, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Guillermo Galván, Juan Maldonado Castro, Abel Atahualpa Martínez Durán, Rafael Molina Lluberres, Alfonso Gamañer Montás Domínguez, Franklin Isaías Peña Villalona, Juan Antonio Pérez, Guillermo Radhamés Ramos García, José Ulises Rodríguez Guzmán, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la ausencia del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Comprobado el quórum reglamentario, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, miércoles cinco (05) de marzo del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

Manifestó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Presentan excusas por el día de hoy los Diputados Pedro Delgado Valdez, Abrahan Martínez Pujols, Julio Brito Peña y Abel Martínez Durán”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

2.2.1 Acta No. 36 de la sesión extraordinaria del martes 25 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.

2.2.2 Acta No. 37 de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.

2.2.3 Acta No. 38 de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.

2.2.4 Acta No. 39 de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.

2.2.5 Acta No. 40 de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.

Votación 001

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para liberar del trámite de lectura las actas precedentemente leídas, en virtud de que las mismas están en la Intranet: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

A viva voz, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa señaló: “Mande a que me pongan presente”.

Mientras se votaba, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Diputado Librado Castillo, déme un segundo, que lo que pasa es que mientras el registro está abierto no pueden proceder a registrarlo directamente. Votación no válida”.

A viva voz se escuchó a un Diputado señalar que con el voto del Diputado Castillo Espinosa se completaba el quórum.

Indicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Señores, lo que pasa es que nosotros tenemos un sistema electrónico y si no aparece registrado mediante el sistema, no lo podemos poner presente. Vamos a someter de nuevo liberar de lectura las actas que acabamos de leer ya que las mismas están publicadas en la Intranet”.

Votación 002

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento propuesto por la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta para liberar del trámite de lectura las actas, en virtud de que las mismas están publicadas en la Intranet: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, se escuchó a viva voz, que el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa decía: “No hay quórum”.

Ante este comentario, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Hay quórum”. Aprobada la votación precedente, expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Fíjense, Honorables Diputados y Diputadas, vamos a solicitar...”

A viva voz, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa señaló que él estaba solicitando el uso de la palabra.

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Honorable, déjeme dar esta información, si usted me permite, por favor, yo le voy a dar la palabra. Fíjense, para mañana la Comisión Permanente de Equidad de Género y la Cámara de Diputados han preparado un evento para galardonar o entregarle un certificado de reconocimiento a diferentes mujeres que se han destacado en diferentes ámbitos de la vida social nacional, y por tanto, debe conocerse una resolución que pueda dar el mandato para que se haga efectiva esa reunión conjunta que vamos a tener la Cámara de Diputados con la Comisión de Equidad de Género del Senado. Ese punto está en la estructura 14, por tanto les voy a rogar que omitamos, si ustedes lo permiten, los turnos previos, como también vamos a dejar sobre la mesa todos los temas de las demás estructuras de la agenda del día de hoy para de inmediato conocer los dos puntos que están en la estructura 14. De estos aprobaremos uno, y el otro, lo enviaremos a comisión para entonces retornar a conocer los demás puntos, en

virtud de que también a las doce del mediodía de hoy varias Diputadas se van a retirar de la sesión porque tienen un compromiso y prácticamente ya tenemos que salir. Entonces, someto a votación para su aprobación las actas precedentemente leídas”.

#### Votación 003

Sometida a votación la aprobación de las actas número 36 de la sesión extraordinaria del martes 25 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006; acta número 37 de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006; acta número 38 de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006; acta número 39 de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006 y el acta número 40 de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 73 votos emitidos.

A viva voz, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa emitía comentarios con relación a que todavía no se había registrado su presencia.

Dirigiéndose a este Legislador, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le indicó: “Mire, que ya está registrado, Diputado (señala a las pantallas de proyección)”.

A viva voz el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa indicaba que él no estaba registrado puesto que en la votación anterior no pudo ejercer el voto.

Indicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Diputado, discúlpenos, por favor, pero mire, en esta votación que se va a hacer ahora usted va a poder votar, permítame...”

A viva voz e insistiendo, dijo el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa: “¿A mí hay que ponerme presente cuando ahí abajo le da la gana?”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta se dirigió nuevamente al Diputado Castillo Espinosa: “No, no, mire, Diputado, déjeme decirle algo, nosotros tenemos pendiente los inconvenientes que hay con su registro. El Departamento de Sonido debe estar pendiente al momento de su llegada para que pueda registrar su presencia, y usted sabe que desde aquí muchas cosas nosotros no las podemos controlar porque todo es un procedimiento. Yo le ruego, por favor, si usted me permite, que sometamos a la apro-

bación las actas que liberamos de lectura para que luego usted pueda ver si ya está preparado para votar, ¿usted me lo permite, por favor? Someto a aprobación las actas que acabamos de liberar de lectura”.

#### Votación 004

Sometidas a votación las actas número 36 de la sesión extraordinaria del martes 25 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006; acta número 37 de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006; acta número 38 de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006; acta número 39 de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006 y el acta número 40 de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006: APROBADAS. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

#### Votación 005

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para dejar sobre la mesa todas las estructuras hasta la número 14, incluyendo el punto número 14.1, para proceder a conocer el punto número 14.2: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

A viva voz, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández indicó que su voto no se había registrado.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “¿Perdón? El voto de la Diputada Isabel Bonilla no se registró, doña Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora de Elaboración de Actas de Sesiones, quien asistía a la Presidencia)”.

A viva voz, la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez manifestaba que su voto tampoco se había registrado.

Preguntó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta a esta Legisladora: “¿Quiere la palabra?, ¡ah!, que también conste en acta su voto. Por favor, presten atención”.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL RECONOCE A MUJERES DESTACA-

DAS DEL PAÍS EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. (Proponente(s) Diputadas María Cleofía Sánchez Lora - PLD; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC; Altagracia Herrera de Brito - PRD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Lucila Leonarda De León Martínez - PRD; Ysabel De la Cruz Javier - PLD; Ángela Pozo - PLD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; María Altagracia Matos Ramírez - PLD; Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD; Ana Isabel Bonilla Hernández - PLD; Lucía Medina Sánchez - PLD; Elba Lugo A. de Alcántara - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 04/03/2008.  
»Iniciativa Número: 05112-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído el texto del proyecto de resolución.

Fue concedido un turno de procedimiento a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien se expresó como sigue: “Creemos de rigor que esta resolución sea conocida y aprobada por el voto de todos y de todas de manera unánime, pero antes de proceder a la votación solicitamos que se le agregue un segundo artículo, porque técnicamente el nombre de todas las damas que van a ser reconocidas tiene que estar integrado en el cuerpo de la resolución. Entonces, que se agregue un segundo artículo que se lea: ‘Este reconocimiento recaerá en las distinguidas damas’, y se agregan, entonces, todos los nombres leídos por el Honorable Secretario del Bufete, es lo que procede”.

Manifestó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Hágala llegar, por favor”.

#### Votación 006

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de estudio en comisión: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

En términos de procedimiento, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

En el uso de la palabra, la Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona expresó: “Estoy solicitando que, por favor se lea de nuevo el listado de las mujeres que van a ser reconocidas, en vista de que hay algunos Diputados que no han visto en la resolución las personas que se están proponiendo. Quisiéramos

entonces que lo lean de nuevo”.

Preguntó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta a la Diputada Rodríguez Azcona: “¿Usted quiere que se lea la lista de las mujeres que se van a reconocer?”.

La Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona respondió afirmativamente.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: “Pues, solicito que la señora Secretaria proceda a leer el listado”.

Por Secretaría fue leída la relación de los nombres de las mujeres a ser reconocidas con el proyecto de resolución. El mismo expresa:

“Reconocidas:

Margarita Báez  
Juana Méndez  
Póstumo a la señora Bélgica Pérez  
Telma Sánchez Reynoso  
Licenciada María Mercedes López López, profesora  
Tamara Santana  
Yadira Henríquez de Sánchez Baret  
Isabel Domínguez  
Doña Isabel Figueroa  
Profesora Carmen Gisela Gálvez Mejía  
Señora Carmen Méndez, comunitaria  
Licenciada Tomasa Ondina Sosa Capellán  
Ana Margarita Haché Álvarez de Yunén  
Yélida Ramona García  
Señora Milagros Anastacia Rosario Candelier  
Profesora Altagracia de Jesús Martínez  
Señora Bienvenida Gatón de Cornielle  
Profesora Luisa María Abréu Guzmán  
Señora Isabel del Carmen Villanueva  
Doña Altagracia Marina Matías  
Profesora Hilaria Castro de José (doña Tinín)  
Señora Moraima Román  
Profesora Clara Olga Cabrera  
Señora Xenobia Álvarez  
Señora Mélida Mercedes Estévez Estévez  
Profesora Rosario Altagracia Rojas Barranco Viuda Contreras  
Doña Vicenta Mercedes Custodio  
Doña Berta Carrión Viuda Pereyra  
Licenciada María del Carmen Villanueva  
Doctora Virginia González  
Licenciada Ernestina Cedeño Viuda Cedeño  
Balbina Aura Díaz Santiago  
Doña María José Cartagena  
Licenciada Dominicana Pérez de Martínez  
Gilda Luz Pérez  
Señora Dominga Méndez

Señora Rosa Elisa Mateo  
Licenciada Rosaura Ramírez Moquete  
Doctora Virginia González  
Profesora Mercedes Altagracia Ferreras Valdez de Flores  
Hilda Gutierrez”.

Siendo las doce horas y diecinueve minutos (12:19) del mediodía se incorporó a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumiendo de inmediato la dirección de la sesión.

El Diputado Presidente concedió la palabra a la Diputada María Cleofía Sánchez Lora, una de las proponentes de la iniciativa, pero esta Legisladora declinó su turno.

Señaló el Diputado Presidente: “Por favor, Cleo, motive su proyecto, que está tan bonito. Bueno, pues sometemos a la consideración del Hemiciclo la modificación para que se agregue un segundo artículo que diga: ‘Este reconocimiento recaerá en las distinguidas damas:...’. Tiene la palabra Quisqueya Lantigua”.

En el uso de la palabra la Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz indicó: “Sí, Presidente, es para solicitar una modificación para que en lugar de decir: ‘Licenciada Dominicana Pérez de Martínez’, diga: ‘Profesora Dominicana Pérez de Martínez’.”

El Diputado Presidente preguntó a esta Diputada: “¿Eso es el fondo de su propuesta?”.

A viva voz la Diputada Lantigua de la Cruz respondió afirmativamente.

Manifestó el Diputado Presidente: “Escríbala y tráigala”.

El siguiente turno fue concedido a la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, quien señaló: “Estamos pidiendo el turno porque dentro de estas personas que están siendo reconocidas, nosotros investigamos ayer y no aparecía el nombre de la que nosotros sometimos por San Pedro de Macorís, y aparentemente se estaba corrigiendo en Secretaría para colocar su nombre pero vemos que no está colocado y queremos someter que sea introducido el nombre de la persona, porque por error se omitió”.

Cuestionó el Diputado Presidente: “¿Cómo se llama?”.

Contestó la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta: “Licenciada Sonia Iris Reyes. Por error se omitió y nosotros tratamos de corregirlo ayer, pero hoy nueva

vez no aparece y queremos que sea corregido”.

El Diputado Presidente indicó: “Está bien, es una modificación que tiene que escribir, entonces. Tiene la palabra Santiago Vilorio”.

El Diputado Santiago Vilorio Lizardo expresó: “Lo que nosotros queremos señalar es que la persona que el Diputado Pedro Julio Monegro y yo propusimos, aparece repetida en el listado dos veces, y es la Magistrada, doctora Virginia González Brea”.

Dijo el Diputado Presidente: “No, está una sola vez”.

Insistió diciendo el Diputado Santiago Vilorio Lizardo: “Y además, como en algunos casos se ha colocado dentro de paréntesis la posición o la condición de cada persona que va a ser reconocida, sería importante que también se hiciera resaltar la condición de cada una de las mujeres que se van a reconocer, es decir, si es juez, qué función desempeña, dirigente comunitario, si es juez, o lo que sea. Muchísimas gracias”.

Habló a continuación la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, quien expresó: “Mi intervención es para informar que a mí se me pidió incluir a una señora de las más destacadas en mi provincia, Aleyda Márquez, y no aparece el nombre de ella en ese listado, yo envié la fotografía y todo lo que me pidieron y no aparece en el listado. Gracias”.

Indicó el Diputado Presidente: “Aleyda Marte, eso es en la provincia San Juan, tiene que traerlo por escrito, en tal caso, igual Juana Vicente. Monte Plata, Dajabón, Montecristi, pero no está San Juan, no. ¿La propuesta es que se incluya a Aleyda Marte por San Juan?, está bien, es una por provincia y donde hay más de una Diputada, una por Diputada”.

Fue concedido un turno a la Diputada Orfelina Lisesoth Arias Medrano, quien señaló: “Honorable Presidente, es para solicitar una y es que donde dice: ‘doña María José Cartagena’, debe decir: ‘hermana María José Cartagena’.”

Indicó el Diputado Presidente: “Pues tráigamela, las voy a someter en bloque. Tiene la palabra Juan Julio Campos”.

El Diputado Juan Julio Campos Ventura precisó: “Presidente, es para solicitar una modificación para la reconocida de la provincia La Altagracia, la profesora Ernestina Cedeño de Cedeño, que en vez de ‘señora’ que diga ‘profesora Ernestina Cedeño’.”

Señaló el Diputado Presidente: “Escríbalo”.

Expresó el Diputado Juan Julio Campos Ventura: “Se lo voy a enviar”.

El siguiente turno fue concedido a la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, quien manifestó: “El nombre de la compañera que sometimos de la provincia de San Cristóbal, Balbina Aurora Díaz Santiago tiene un error, no es ‘Aura’, es ‘Aurora’”.

Indicó el Diputado Presidente: “Escríballo. Tiene la palabra la Diputada Yuderka de la Rosa”.

La Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero: indicó: “Nosotros queremos tomar el turno ya que por razones ajenas a nuestra voluntad no nos fue posible traer los datos de nuestra homenajeada, pero habíamos trabajado para reconocer a la señora Yolanda Reyna como madre abnegada de la República Dominicana, y como un ejemplo de una madre para llevar a sus hijos hacia delante. Si nos permiten, queremos presentar esa propuesta, por favor. Estaba de duelo, si nos permiten, por favor”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Está bien. Todas me han pedido la palabra, pero debo darla a la Presidenta de la Comisión Permanente de la Mujer, Diputada María Estela de la Cruz”.

En el desarrollo de sus palabras, la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús se expresó como sigue: “A pesar de que acabamos de hacer entrada en el Hemiciclo, como Presidenta de la Comisión queremos hablar claramente aquí, delante de cada uno de nosotros y nosotras. Primero, desde el día 03 de febrero habíamos..., cuando se calle la Sala, Presidente, yo voy a continuar”.

El Diputado Presidente expresó: “Señores, yo creo que en el Hemiciclo hay personas que no son Diputados, ni están trabajando en la parte técnica. Por favor, tomen asiento y escuchen a la Presidenta de la Comisión”.

Prosiguió diciendo la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús: “Bueno, aquí mismo le presentamos a usted un programita bien sencillo donde hacemos énfasis en lo que sería un reconocimiento a mujeres destacadas en nuestras provincias. También le enviamos una comunicación a usted informándole que la Comisión había decidido que en la provincia donde no existiera representación femenina se juntaran los Diputados de los diferentes partidos...”

Señaló el Diputado Presidente: “Así fue”.

Continuó señalando la Diputada María Estela de la

Cruz de De Jesús: “Y escogieran una persona, sin importar la ideología política, cristiana o lo que fuera. En eso duramos, señor Presidente, hasta el 24 de febrero, llamando a cada Diputada y a cada Diputado que formara parte de esos renglones, para que a tiempo estuviese aquí en nuestras manos el nombre de su reconocida, el perfil de esa persona y sobre todo una foto 2 x 2. Esto porque nosotras, en conjunto, habíamos decidido elaborar este librito que yo tengo en mis manos (lo muestra), porque muchas mandaban un perfil tan amplio que era imposible adecuarlo al espacio, y que la foto debería estar ahí anexa. Particularmente ésta que está aquí puede señalarles cuántas llamadas le ha hecho a cada Diputada, a cada Diputado, porque las tengo marcadas ahí, y sabía que por ahí venía la cosa. En primer lugar, Presidente, luego de elaborar esto, consultamos a la señora Marina Hilario (encargada del Centro de Representación de la Cámara de Diputados) para que nos diera una ‘manito’, y nos ayudara a corregir los errores que pudieran haber en la elaboración de esta pequeña revista y la persona que estaba trabajando con esto nos dio tiempo hasta el 26 de febrero. Usted (alude al Diputado Presidente) es una de las personas que sabe que yo estuve hasta tarde trabajando con Benedicto Hernández (asistente personal Presidente de la Cámara de Diputados), con todos. El Presidente tiene que tener a alguien a quien reconocer ese día tan importante, ¿qué pasa con esto? Primero, la falla debe descansar sobre la persona que se envió, junto a quien estaba elaborando este librito, para hacer la corrección de lugar. Segundo, cada expediente llegó firmado y con la foto de su reconocida, luego se recogían todas esas informaciones, porque había una Comisión, que estaba compuesta por las Honorables Diputadas Cleofia Sánchez, Fidelia Pérez y Agne Benenice Contreras para poder preparar la resolución y presentarla ante el Hemiciclo. Hubo mucha negligencia, señor Presidente, de las personas que tenían responsabilidades para escoger su reconocida, fueron días y noches y estuve fuera del país, y los nueve días que estuve fuera fue con el teléfono en mano, pidiéndoles que entregaran los datos; a la que no le faltaba el perfil le faltaba la foto, a la que no le faltaba la foto y el perfil, no tenía el nombre, y así fue todo. Hasta ahora lo único que nosotros podemos hacer, si tenemos ese evento mañana, es corregir para incluirlos en la resolución, pero no estarían aquí (muestra pequeña revista), por no tener el perfil y la foto. Es lo que podemos hacer, porque ya mañana es el evento y todo está terminado, pero para los reconocimientos doña Helen (Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General de la Cámara de Diputados) siempre ha sido una mujer muy activa, hoy podría tomarse en cuenta eso... (Murmullo en la Sala), ¡joye!, pero hablar aquí es insoportable, ¡suerte a Dios que yo casi no hablo!, y hablar con doña Helen a ver si para mañana se corrige,

porque fue ayer que se le dio, no todos están listos, pero yo quería explicar esto. Señor Presidente, a la compañera Yuderka de la Rosa, sabiendo todo lo que le había pasado, le decía ‘perdóname, Yuderka, pero es una obligación insistir contigo a pesar del dolor que tú tienes y al cual yo me sumo’. Con los hombres de Independencia, Henry Sarraff y un señor llamado Pablo, hablé con ellos directamente y no mandaron el perfil. También la gente de Higüey, de La Altagracia, que los llamé, ahí está Sergio Cedeño, están todos, tampoco mandaron a tiempo su reconocida. Esto se hizo desde el día 03 de febrero, sin tomar vacaciones, Presidente, hasta el 25 que fue cuando nos marchamos. Las correcciones que se puedan hacer aquí, háganlas, pero todos estuvieron avisados, y el que no, que pase por mi oficina y en mi cara me diga que no habló conmigo directamente. Muchas gracias, señor Presidente”.

Señaló el Diputado Presidente: “Hecha la aclaración de la Honorable Presidenta de la Comisión de Género, le doy la palabra al Diputado Elso Segura”.

En el uso de la palabra, el Diputado Elso Milcíades Segura Martínez se expresó como sigue: “No voy a tomar este turno para cuestionar a las damas que se pretende reconocer, sin embargo, con el respeto que nos merece la Presidenta de la Comisión de Género, nosotros no entendemos realmente cuál ha sido el criterio, cómo se seleccionaron estas damas. No es cierto que todos los Diputados estuvimos al tanto de esa escogencia, eso no es verdad, eso parece que se manejó entre las mujeres, y entre mujeres se quedó, pero hay que entender que los hombres también tenemos criterios al momento de definir cualidades. Para la próxima, nosotros esperamos que la Comisión de Equidad de Género, realmente sea de Equidad de Género, no de un solo sexo, como se está manejando actualmente. Muchas Gracias”.

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Juan Suazo Marte, quien manifestó: “A pesar de que se puede dar el caso de que muchas mujeres de esas que se piensan reconocer mañana son meritorias, pero yo entiendo, Presidente, que la Comisión de Equidad y Género debió darnos participación a nosotros, porque en el caso específico de mi provincia se están reconociendo dos mujeres que yo no las conozco, y entiendo que en las provincias las mujeres le dan votos a las mujeres, pero en el caso específico mío, me dan más votos a mí. Por lo que yo entiendo que debió tomármeme en cuenta para esa escogencia, yo no estoy de acuerdo y creo que debió dárseme a conocer cuáles son las mujeres que se están proponiendo. Gracias, Presidente”.

Habló a continuación la Diputada Magda Alina Alta-

gracia Rodríguez Azcona, quien puntualizó: “Lo que yo quisiera decirle a los distinguidos Diputados es que vamos a tomar en consideración las propuestas que ellos hacen de que en la próxima escogencia de las mujeres a reconocer se tome en cuenta su opinión. Nosotras quisimos dar la oportunidad a que las Diputadas propusieran a una mujer distinguida de su comunidad; no obedeció a criterios políticos, no obedeció a criterios electorales, de qué mujer nos daba más votos, pues quisimos reconocer mujeres que han hecho trabajos por su comunidad y por el desarrollo del género. Lo que yo quiero pedir, señor Presidente, si me pone un poquito de atención, es que como estamos un poquito en contra del reloj, que aprobemos la resolución con las modificaciones y que la enviemos a una Comisión de Estilo que trabaje la parte formal introduciendo los cambios y las modificaciones que aquí se han enunciado. Muchas gracias, señor Presidente”.

Expresó el Diputado Presidente: “Altagracia Herrera tiene turno y cerramos los debates”.

En estos momentos se escuchaba en la Sala un constante murmullo.

En uso de la palabra, la Diputada Altagracia Herrera de Brito manifestó: “¡Ay!, no, pero esto es una guerra lo que hay aquí y no se callan. Parece, Honorable Presidente, que algunos hombres no se enteraron que cada mujer Diputada iba a reconocer a una mujer y que en la provincia donde no hubiese mujeres en el texto se reunirían los Diputados, sin importar su partido, y escogerían una dama para reconocer. El compañero Suazo, de nuestra provincia, es muy engreído porque él sabe que allá votaron hombres y mujeres por todo el mundo, que él no es el más ‘bonito’ que hay allá, que no se duerma. ¡Privando en joven! Gracias”.

Lo expresado en último lugar por la Diputada Altagracia Herrera de Brito provocó hilaridad en la Sala.

Indicó el Diputado Presidente: “Bueno, yo voy a someter a votación las modificaciones. Óiganme bien, colegas, el sábado 08 es el Día Internacional de la Mujer y éste es un día trascendente en el mundo por los hechos...”

El Diputado Presidente interrumpió sus palabras porque a viva voz se escuchó a un Diputado indicar: “Un día como mañana falleció uno de los más grandes líderes de nuestro país, el doctor José Francisco Peña Gómez”.

Precisó el Diputado Presidente: “No, el más grande, pero mañana hay que conmemorar eso porque es un hombre de la democracia, de las libertades. Entonces,

miren colegas, yo no sé, pero es difícil ponerse de acuerdo los treinta y seis. Se había acordado que en las provincias donde existiesen Diputadas esas mujeres seleccionaran a una persona, luego de esto, en las provincias donde no hubiese Diputadas, que se juntaran los Legisladores y formularan alguna propuesta. Eso se hizo, se hizo una concesión en el caso nuestro, y formulamos una propuesta, pero yo creo que si le damos muchas vueltas al asunto, se puede caer, es obligatorio aprobar la resolución, y ésta es una primera experiencia que nos puede servir para en lo sucesivo...

De nuevo el Diputado Presidente interrumpió sus palabras cuando a viva voz se escuchó al Diputado Ruddy González indicar: “Presidente, eso hay que modificarlo, es excluyente”.

Observó el Diputado Presidente: “Sí, es verdad que es excluyente...”

A viva voz el Diputado Ruddy González continuó expresando: “...la cuota que corresponde a la mujer... es del PRD...”

También a viva voz la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús señalaba: “Que no es por partido”.

Continuó el Diputado Presidente precisando: “Que no fue por partido, Ruddy, y modificarlo ahora es crear distorsión porque todo el mundo va a querer proponer.

Ruddy, cédale ese privilegio a la mujer, líder. Entonces, si me lo permiten, voy a someter a votación las modificaciones. Una modificación plantea que se agregue un segundo artículo que diga: ‘Artículo 2: Este reconocimiento recaerá en las distinguidas damas: ...’, los nombres de las homenajeadas tal como están expresadas aquí. Otra propuesta de la Diputada Juana Vicente es para incluir a la ‘licenciada Sonia Iris Reyes’ de la provincia de San Pedro de Macorís. ‘Aleyda Márquez’, propuesta por doña Elba Lugo, que por alguna razón no se incluyó. Donde dice: ‘Doña María José Cartagena’, que diga: ‘Hermana María José Cartagena’, de la Diputada Orfelina Liseloth Arias; donde dice: ‘Licenciada Ernestina Cedeño’, de Higüey, que diga: ‘Profesora Ernestina Cedeño’. La Diputada Ydenia Doñé plantea una modificación que donde dice: ‘Aura’, es ‘Aurora’, y la Diputada Yuderka de la Rosa propone una modificación para incluir, ya que en razón del fallecimiento de su padre su propuesta no pudo ser tomada en consideración. La Diputada Magda Rodríguez solicita que sea designada una Comisión de Estilo. ‘Sustituir a la ‘licenciada María del Carmen Villanueva’ por ‘profesora María del Carmen Villanueva’, y sustituir a la ‘licenciada Dominicana Pérez de Martínez’ por ‘profesora Dominicana Pérez de Martínez’. Donde dice: ‘señora Ernestina Cedeño’, sea

corregido por ‘Proferora Ernestina Cedeño’, de Guido Cabrera. Yuderka de la Rosa propone incluir a Yolanda Reyna. Pedro Caro propone a la ‘profesora Rosa Recio Mateo’...

A viva voz, el Diputado Pedro Antonio Caro Pérez indicó que se trataba de una corrección.

Expresó el Diputado Presidente: “¡Ah!, fue corrigiendo para que diga: ‘profesora’. ‘Balbina Aurora Díaz Santiago’, propone la Diputada Ydenia Doñé”.

Fue concedida la palabra al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien se expresó como sigue: “Presidente, nosotros retiramos la propuesta porque me dicen que ya el evento en sí está organizado y preferiríamos que el año que viene se incluya a la doctora Milqueya Portes, que además de ser una importante líder del sector farmacéutico, actualmente ocupa la posición de primera Gobernadora Rotaria de República Dominicana”.

Un turno de información fue concedido a la Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta, quien expresó: “Señor Presidente, yo quiero rectificar donde dice: ‘Señora Isabel del Carmen Villanueva’, que diga: ‘Licenciada Isabel del Carmen Peralta’.”

Expresó el Diputado Presidente: “Donde dice: ‘Isabel del Carmen Villanueva’, que diga: ‘Licenciada Isabel del Carmen Peralta’, escribámelo, voy a someterlo todo junto, y vamos a presentar una modificación para que en el artículo único diga: ‘1’. En donde dice: ‘La Cámara de Diputados de la República Dominicana’, se suprima esta parte y que sólo diga: ‘Reconocer a mujeres destacadas en el ejercicio de sus funciones, en su vida personal y pública a favor de la sociedad dominicana y del mundo’, y en el segundo párrafo poner la lista. Entonces, someto a la consideración de ustedes...”

A viva voz se le indicó al Diputado Presidente que la intención de la propuesta era que fuese un párrafo único.

Expresó entonces el Diputado Presidente: “¡Ah!, que sea uno, junto, ‘único’. ‘Reconocer a las mujeres destacadas en el ejercicio de sus funciones, en su vida personal y pública a favor de la sociedad y del mundo’.

Entonces no puede ser único, señores. Es primero, y segundo: ‘Este reconocimiento caerá en las distinguidas damas: ...’, el listado que hemos mencionado más lo que contenga las modificaciones. Los Diputados y Diputadas que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución....

Nueva vez el Diputado Presidente interrumpió sus



palabras para darle un turno de información al Diputado Máximo Castro Silverio, quien señaló: “Que se lea la lista de las mujeres de Santiago a las que van a darle este reconocimiento”.

Explicó el Diputado Presidente: “Pero perdón, es que, Diputado, se ha leído tres veces. Es que se ha leído tres veces, lo pidió Fidelia Pérez y se leyó, lo pidió otra Diputada y se leyó, y lo pidió Magda Rodríguez y se leyó. Entonces...”

A viva voz se escuchó al Diputado Ángel Acosta Félix decir: “Es que la política lo tiene mal”.

El Diputado Presidente expresó: “No, no, pudo haber estado ausente cuando eso, pero el procedimiento que se utilizó fue que cada Diputada formulara una propuesta, pero los hombres estuvimos excluidos”.

A viva voz el Diputado Máximo Castro Silverio expresó: “Si ése fue el acuerdo, lo retiro, Presidente”.

Señaló el Diputado Presidente: “Bien, eso es discriminación, es verdad, pero vamos a someterlo”.

#### Votación 007

Sometidas a votación las modificaciones anteriormente leídas, fueron: APROBADAS. 101 diputados a favor, 2 diputado en contra de 103 presentes para esta votación.

A viva voz el Diputado Rafael Molina Llubes indicó que su voto no se había reflejado en las pantallas de votación.

El Diputado Presidente señaló: “¿No le está saliendo a usted?, fue que pararon la votación, pero le sale ahora”.

#### Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución con sus modificaciones: APROBADO en única lectura. 101 diputados a favor, 1 diputado en contra de 102 presentes para esta votación.

A viva voz los Diputados Rafael Molina Llubes y Tulio Jiménez Díaz hicieron constar en acta su voto afirmativo.

Indicó el Diputado Presidente: “Aprobado, incluyendo el voto de Molina. Señores, les pedimos estar temprano mañana en ese reconocimiento. A los Diputados y Diputadas les recordamos que la sesión de mañana para la entrega de los certificados será en la Asamblea Nacional. Señores, yo les voy a proponer que dejemos sobre la mesa todos los puntos para ir a la estructura

14, remitirla a comisión, volver sobre el punto número 12 y aprobar esos proyectos que tienen informe. Los Diputados que estén de acuerdo con dejar sobre la mesa las estructuras 12 y 13 para dar prioridad a la estructura número 14, los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’. Bueno, dejar sobre la mesa todos los puntos anteriores a la estructura 14. Ésa es la idea”.

#### Votación 009

Sometida a votación la moción planteada por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa todos los puntos anteriores a la estructura 14: APROBADA. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

A viva voz, se escuchó a un Diputado decir: “Eso lo aprobamos ahorita aquí, Presidente”.

Expresó el Diputado Presidente: “No, no se aprobó así. Se dejó sobre la mesa, pero también se estaba dejando el 14, como esos puntos van a comisiones, estamos en elecciones, vamos a mandarlos a comisiones para ir ganando tiempo. Aprobada”.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA DE ALTA PRIORIDAD LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA LABOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN CUANTO A LA FUNCIÓN LEGISLATIVA Y DE REPRESENTACIÓN. (Proponente(s) Diputadas Lucía Medina Sánchez - PLD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Ysabel de la Cruz Javier - PLD; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Altagracia Herrera de Brito - PRD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Elba Lugo A. de Alcántara - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD; Lucila Leonarda de León Martínez - PRD; Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz - PLD; María Altagracia Matos Ramírez - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Ángela Pozo - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Lethi Vásquez Castillo - PLD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Ilana Neumann Hernández - PRD; María Cleofía Sánchez Lora - PLD). DEPOSITADO EL 27/11/2007.

»Iniciativa Número: 04877-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Es nuevo. De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Equidad de Género”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo

vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS COMETIDOS CON BOMBAS, DEL 12 DE ENERO DEL 1998. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/03/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 15/05/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL PROYECTO CON SU INFORME, EN LA SESIÓN NO. 02 DEL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04411-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “La sesión se le-

vantó por falta de quórum, ya se había leído el informe y se había leído el proyecto, todo. Vamos a someter el procedimiento en el que quedamos”.

Votación 010

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 49 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente expresó: “Señores, vamos a ver si pasamos esto para ganar tiempo, limpiar esta agenda y volver el martes con renovados esfuerzos y esperanzas, a hacer del Congreso un espacio productivo. Creo que por razón del Día de la Mujer las Diputadas del Partido de la Liberación Dominicana tenían excusa para asistir a una actividad que tenían al mediodía, y aún así creo que permanece el quórum. A los Diputados y las Diputadas del interior del país quería darles una información que creo es pertinente. El Jefe de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI), por razones muy entendibles, pues la Cumbre de Río será en el Hotel Santo Domingo y algunos Diputados del interior duermen allí, debidamente nos está informando que como es un evento internacional, la seguridad se maneja con criterio de cumbre, de forma tal que les digan a sus choferes o a su seguridad que cuando vayan a entrar deben ir desprovistos de armas de fuego. Aquí estará el Presidente Chávez, el Presidente Correa, el Presidente Uribe, la Presidenta Kirchner, cada quien tiene su propia seguridad ahí, y entonces nosotros no podemos invocar nuestra condición de Legisladores frente a invitados internacionales...”

A viva voz se escuchó al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa decir: “Algunos son militares”.

Indicó el Diputado Presidente: “Pero está bien, lo que hay que decirles es que no se incorporen al evento, depositan al Legislador..., miren, yo soy el Presidente de la Cámara y fui hoy a las nueve y me revisaron igualito que a todo el mundo. Me dijeron: ‘No, que él es el Presidente de la Cámara’, y yo dije: ‘No, revísemelo’...”

A viva voz se escuchó a los Diputados Francisco Rosario Martínez y Rafael Librado Castillo Espinosa manifestar: “Correa, Uribe, Chávez”.

Expresó el Diputado Presidente: “Ellos van desarmados también. Sólo es una información porque ustedes saben que hay seguridad, el propio congresista puede tener, por razones de seguridad, algún tipo de arma. Ellos están recomendándonos, que como habrá total seguridad para los vehículos, que dejen sus armas en los vehículos, porque puede ser de mal gusto. Ahí van

a haber muchos periodistas, tres mil periodistas, eran mil antes de ayer, pero después de la tensión de estos tres países fronterizos seguro que vienen los asiáticos, todas las agencias noticiosas del mundo”.

#### Votación 011

Sometida a votación, por segunda ocasión, la resolución aprobatoria con su informe: APROBADA en única lectura. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe que sobre este proyecto preparó la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional consta transcrito en el acta de la sesión número 02, de fecha 04 de marzo de 2008.

Quedó el proyecto de resolución con su informe aprobado en única lectura.

**PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LUIS JULIO MUÑOZ EL COMPLEJO DEPORTIVO MAO '97.** (Proponente(s) Diputados Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Ángela Pozo - PLD; Rubén Darío Peñaló Torres - PRD). DEPOSITADO EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN LA SESIÓN NO.28 DEL 06/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 47 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04717-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “Proceda a la lectura del informe, señora Secretaria (no estaba en el Hemiciclo). Venga como Secretario, Rubén Maldonado”.

En efecto, ocupó la Secretaría Ad hoc el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz ante la salida de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora.

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LUIS JULIO MUÑOZ EL COMPLEJO DEPORTIVO MAO '97

Al : Licenciado  
Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de  
Deporte y Recreación

Presidida por : Diputado Ángel Acosta Félix

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

CÓDIGO 04717-2006-2010-CD

VERSIÓN: 1.0

PRESENTADO POR: COMISIÓN PERMANENTE  
DE DEPORTES Y RE-  
CREACIÓN

ESPAÑOL

DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE LEY ME-  
DIANTE EL CUAL SE DE-  
SIGNADA CON EL NOM-  
BRE DE LUIS JULIO MU-  
ÑOZ EL COMPLEJO DE-  
PORTIVO MAO' 97.

FECHA DE EDICIÓN: 6 DE DICIEMBRE DE 2007

ESTADO DEL INFORME: APROBADO POR  
LA COMISIÓN Y  
PENDIENTE DE  
APROBACIÓN O  
RECHAZO DEL  
PLENO DE LOS  
DIPUTADOS.

LOCALIZACIÓN:  
<http://WWW.CAMARADEDIPUTADOS.GOV.DO>

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1.-ANTECEDENTES
- 2.-CONTENIDO
- 3.-IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA
- 4.-RECOMENDACIÓN O CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN
- 5.-ANEXO ACTA 03SLO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ANTECEDENTES

EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE “LUIS JULIO MUÑOZ” EL COMPLEJO DEPORTIVO MAO’ 97, fue depositado el 10/10/2007. Tomado en consideración el 06/11/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en la sesión no. 28 del 06/11/2007.

El Proyecto de ley, es una iniciativa de los Diputados; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Ángela Pozo - PLD; Rubén Darío Peñaló Torres - PRD.

### CONTENIDO

El proyecto de ley contempla designar con el de nombre “Luis Julio Muñoz” las instalaciones Deportivas Mao’ 97,

### IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Este proyecto de ley reviste una marcada importancia, debido a que la provincia Valverde ha tenido grandes deportistas, atletas, entrenadores y propulsores, que han puesto en alto el nombre del pueblo de Mao; tanto a nivel local, como nacional y dentro de todos esos deportistas sobresale la figura de Luis Julio Muñoz, que fue un hombre extraordinario, íntegro, humilde, trabajador y disciplinado.

En tal sentido al designar con el nombre de este insigne deportista, las instalaciones deportivas Mao ’97, el movimiento deportivo se enorgullece de que se haya honrado a un gran deportista nacional.

### RECOMENDACIÓN O CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deporte y Recreación designada para estudiar el, PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL

NOMBRE DE “LUIS JULIO MUÑOZ” EL COMPLEJO DEPORTIVO MAO ’97; luego de reunirse para evaluar la pertinencia de este proyecto y celebrar Vistas Públicas en la ciudad de Mao, y luego de haber escuchado a los principales líderes deportivos y constatar que no existe objeción al cambio de nombre de las Instalaciones Deportivas Mao ’97, por el nombre de “Luis julio Muñoz”, decidió rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones a dicho proyecto.

Se modifica el artículo uno; para que en lo adelante se lea:

Artículo 1.- Queda designado con el nombre de “Luis Julio Muñoz” el Complejo Deportivo del Municipio Mao Provincia Valverde que sirviera de escenario a los Juegos Deportivos, Mao’97.

Artículo 2.- La Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, es responsable del fiel cumplimiento de la presente Ley.

Por lo anteriormente expuesto, recomendamos la aprobación del presente informe”.

COMISIONADOS: Ángel Acosta Félix, Presidente. Jesús Martínez Alberti, Vicepresidente. Antonio Bernabel Colón Cruz, Secretario. Manuel Elpidio Báez Mejía, Alfredo Martínez, Raúl Mondesí Avelino, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Lethi Vásquez Castillo, Ramón Antonio Bueno Patiño, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Julio Rafael Romero Villar, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Remberto Arturo Cruz Rodríguez y Roberto Ernesto Félix Félix, miembros.

FIRMANTES: Ángel Acosta Félix, Presidente. Jesús Martínez Alberti, Vicepresidente. Manuel Elpidio Báez Mejía, Alfredo Martínez, Raúl Mondesí Avelino, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Lethi Vásquez Castillo, Ramón Antonio Bueno Patiño, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Julio Rafael Romero Villar, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Remberto Arturo Cruz Rodríguez y Roberto Ernesto Félix Félix, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada, en términos de procedimiento el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Señaló el Diputado Presidente: “Tiene la palabra el Presidente de la Comisión. Como es favorable, dice que se basta a sí mismo, entonces el proponente Domingo Colón tiene la palabra”.

Intervino el Diputado Domingo Inocencio Colón Ro-

dríguez, quien expresó: “En el año 1997 fueron celebrados los Juegos Deportivos Nacionales Mao'97 y una serie de hombres y mujeres de nuestra provincia hicieron posible que estos juegos se realizaran, siendo la figura de Luis Julio Muñoz que sobresalió como propulsor del sector deportivo y de estos mismos juegos. Por tanto, nosotros consideramos que este complejo deportivo debe llevar su nombre, porque fue un deportista que participó en diferentes asociaciones, tanto de béisbol como de softball, de tenis de mesa, de boxeo y fue también un gran propulsor de los juegos nacionales tanto de San Pedro de Macorís como de Barahona, de San Francisco, de Moca, o sea, que en sentido general Luis Julio Muñoz fue un servidor público y un gran deportista, y les solicitamos a los colegas Diputados y Diputadas de todas las bancadas que nos den el voto favorable para que estas instalaciones, que marcaron el desarrollo deportivo de nuestra provincia y el sector deportivo está de acuerdo, lleven el nombre de Luis Julio Muñoz. El Ayuntamiento Municipal evacuó una resolución al efecto, por tanto, nosotros solicitamos el voto favorable para este proyecto de ley. Muchísimas gracias, Presidente”.

-Ningún otro Diputado solicitó el uso de la palabra.

#### Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley, con su informe, aprobado en primera lectura.

**PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE LEY SOBRE EL MARCO REGULATORIO PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DOMINICANAS.** (Proponente(s) Diputados Pablo Adón Guzmán - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; José Francisco A. A. Santana Suriel - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03563-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO. 10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/01/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2008, EN LA SESIÓN NO. 48 DEL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA.

DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04408-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Pero hay dos proyectos ¿verdad?, ¿lo dejamos sobre la mesa para juntar los dos informes?”.

A viva voz se escuchó al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez decir: “Ése es”.

Precisó el Diputado Presidente: “¿Éste es?, Pero el del Senado también está en el orden del día. Entonces, lo que hay que hacer es dejar éste sobre la mesa hasta que lleguemos al otro punto para verlos juntos, porque es que técnicamente no lo puedo saltar”.

A viva voz se escuchó a la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio manifestar: “Pero ése está aquí delante, Presidente”.

Explicó el Diputado Presidente: “Es que la Comisión trabajó sobre el otro, compañera. Tiene la palabra Rafael Calderón”

Precisó el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez: “Sobre el proyecto que vino del Senado, el otro no se trabajó”.

El Diputado Presidente señaló: “Entonces, vamos a dejarlo sobre la mesa, es lo que estoy planteando, y seguir para el otro, entonces, los Diputados que están de acuerdo con que sea dejado sobre la mesa, pero es que está en el punto establecido, y si está establecido en la agenda yo tengo que dejarlo sobre la mesa o someterlo a discusión, una de dos. Entonces, vamos a dejarlo sobre la mesa hasta que llegue el punto que vino del Senado”.

#### Votación 013

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa este proyecto de ley hasta que llegue el punto que vino del Senado, que es el 13.1, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Votación no válida. Someto a votación por segunda ocasión”.

#### Votación 014

Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para dejar sobre la mesa este proyecto hasta que llegue el punto número 13.1, fue: APROBADO. 92 diputados

a favor, 4 diputados en contra de 96 presentes

Quedó pues sobre la mesa esta iniciativa hasta tanto se llegue al punto número 13.1.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/05/2006, Y APROBADO EN EL 20/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/01/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2008, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe rendido por la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente Planificación y Deuda Pública

Presidida por: Ramón A. Cabrera

Información sobre el informe:

Código: 04923-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente Planificación y Deuda Pública.

Idioma: Español

Descripción: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL.

Fecha de edición: 26 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta SLO

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley es una iniciativa del Poder Ejecutivo que fue iniciado en el Senado el 28 de marzo del 2006, aprobada el 20 de noviembre del 2007 y depositada en la Cámara de Diputados el 6 de diciembre del 2007, en orden del día el 11 de diciembre del 2007.

Tomada en consideración el 11 de diciembre del 2007 y enviada a la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública en la Sesión No. 40 del 11 de diciembre del 2007.

El país ha venido sufriendo deficiencias crónicas en cuanto a la calidad, oportunidad y cobertura de la información estadística y geográfica.

En la actualidad, existe una demanda creciente de estadísticas por parte de todos los actores sociales, públicos y privados para la toma de decisiones y la formulación y evaluación de políticas públicas, principalmente, en materia económica y social.

En el contexto de los compromisos contraídos internacionalmente por el país, particularmente con las metas y objetivos del milenio establecidos para dar respuestas, a través de políticas públicas, a la pobreza y a un conjunto de problemáticas sociales, es imprescindible disponer de estadística e indicadores, para su seguimiento y evaluación de impacto.

En los últimos quince años, el país ha venido dando cambios fundamentales que requieren contar con esta herramienta básica para definir con mayor racionalidad y sostenibilidad sus estrategias nacionales de desarrollo.

Como resultado de esta gran demanda de información por parte de la sociedad dominicana, existe una brecha creciente entre la información producida y la información requerida, en términos de cobertura, debido a una muy baja capacidad institucional, tecnológica y de calidad, aplicada a los procesos de producción de información. Resulta importante señalar el hecho de que la mayor demanda de información estadística y los procesos que la sustentan cambian con el desarrollo económico, las nuevas tecnologías, los cambios en el ambiente económico y social, la promulgación de las leyes, los cambios en las relaciones internacionales y las complejidades crecientes que presenta la toma de decisiones.

En la actualidad existe un consenso generalizado por parte de las autoridades nacionales, sector privado, sociedad civil, investigadores y los usuarios en general, sobre la necesidad de articular un eficaz sistema nacional de información estadística. Para dar respuesta a este conjunto de demandas y requerimientos, la Oficina Nacional de Estadística (ONE), mediante un proceso participativo de reflexión y ponderación, ha elaborado un plan estratégico que persigue fortalecer institucionalmente al ente rector, articulándolo con el sistema estadístico nacional y generándole una mejor capacidad de producción, difusión y manejo adecuado de la información, con oportunidad y calidad.

## Contenido

El contenido del proyecto consiste en una Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.1676/OC-DR, suscrito el 24 de febrero del 2006, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.

## Importancia para la República Dominicana

El objetivo del Programa es apoyar la toma de decisiones gubernamentales a través del mejoramiento de la producción en calidad, confiabilidad, oportunidad, disponibilidad y análisis de la información estadística de nuestro país.

El Programa comprende los siguientes componentes:

**Componente 1: Fortalecimiento Institucional de la Oficina Nacional de Estadística:** cuyo objetivo es fortalecer esta institución en su capacidad gerencial y técnica para la recolección y análisis de la información, a través del mejoramiento y apropiación de nuevos instrumentos, tecnologías y procedimientos estadísticos, así como mejorar su infraestructura y planta física.

**Componente 2: Su finalidad es asegurar la Producción de Datos Primarios Básicos y el procesamiento y análisis de la información estadística en algunos censos y encuestas, de vital importancia para el país.**

**Componente 3: El objetivo de este componente es fortalecer las Funciones de Supervisión, Coordinación, Regulación y Auditoría de Datos, flujos de información, asistencia técnica y capacitación, lideradas por la Oficina Nacional de Estadística, en apoyo a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Información Estadística, para asegurar la producción y flujos de datos de calidad y oportunidad aceptables en las mismas.**

**Componente 4: A través de éste se contempla el Mejoramiento del Entorno Estadístico a fin de subsanar las deficiencias que existen entre los usuarios de la información, fomentando un diálogo y el desarrollo de mecanismos de difusión adecuados entre usuarios y productores de estadísticas, de tal manera que exista una sincronía entre los datos generados y la información requerida.**

## COSTO, FINANCIAMIENTO Y RECURSOS ADICIONALES:

Se ha estimado el costo total del Programa en la suma de Trece Millones Ciento Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$13,180,00.00),

comprometiéndose el prestatario a través de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo a aportar una contrapartida de Tres Millones Ciento Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$3,180,000.00).

El préstamo será amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales, siendo la primera cuota a los sesenta y seis (66) meses, contados a partir de la entrada en vigencia del contrato a suscribirse. El préstamo devengará intereses sobre los saldos deudores diarios a una tasa anual que el Banco fijará periódicamente de acuerdo con su política sobre tasas de interés y que podrá ser una de las siguientes, de conformidad con las Estipulaciones Especiales del préstamo:

a) En el caso de Préstamos de la Facilidad Unimonetaria a Tasa de Interés Ajustable, los intereses se devengarán sobre los saldos deudores diarios del Préstamo a una tasa anual para cada semestre que se determinará en función del Costo de los Empréstitos Calificados con una Tasa de Interés Ajustable en la Moneda Única del Financiamiento, más el margen vigente para préstamos del capital ordinario expresado en términos del porcentaje anual.

b) En el caso de Préstamos de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Basada en LIBOR, los intereses se devengarán sobre los saldos deudores diarios del Préstamo a una tasa anual para cada trimestre, determinada por el Banco en una fecha de determinación de la Tasa de Interés Basada en LIBOR.

c) El Prestatario y el Garante de cualquier Préstamo de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Basada en LIBOR aceptan y acuerdan que:

La Tasa de Interés LIBOR y el margen de costo de los empréstitos del Banco, podrán estar sujetos a considerables fluctuaciones durante la vida del Préstamo, razón por la cual la alternativa de Tasa de Interés Basada en LIBOR puede acarrear riesgos financieros significativos para el Prestatario y el Garante.

El Banco podrá, a su entera satisfacción, participar en cualquier operación con instrumentos derivados a efectos de mitigar el impacto de fluctuaciones extremas en la Tasa de Interés LIBOR aplicable a los empréstitos obtenidos por el Banco para financiar los Préstamos de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Basada en LIBOR.

El Préstamo tiene una Facilidad Unimonetaria con tasa de interés basada en el Libor, pudiendo ser cambiado a un Préstamo de Facilidad Unimonetaria con tasa de

interés ajustable solamente si el Prestatario decide realizar dicho cambio de conformidad con lo estipulado en el Contrato. Los intereses se pagarán al Banco semestralmente, comenzando a los seis meses contados a partir de la fecha de vigencia del Contrato.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública luego de estudiar el proyecto de Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No. 1676/OC-DR, suscrito el 24 de febrero del 2006, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el financiamiento del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, ha decidido presentar al Pleno de este Honorable Hemiciclo un informe favorable al proyecto recibido por el Senado, por entender la importancia de la incorporación de la tecnología a la labor del Sistema Estadístico Nacional, que sirve de plataforma a la modernización de los servicios ofrecidos en esta área y promueve la capacitación intensiva de los involucrados, adicionando beneficios de incalculable valor” (sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. José Francisco Santana Suriel, Vicepresidente. Víctor Orlando Bisonó Haza, Secretario. José Acevedo Trinidad, Elvin Antonio Fulgencio, René Polanco Vidal, María Cleofía Sánchez Lora, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Rubén Darío Maldonado Díaz, Pedro Dionicio Flores Grullón, Jorge Frías, Marino Antonio Collante Gómez, Agne Berenice Contreras Valenzuela y Andrés Henríquez Antigua, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. Víctor Orlando Bisonó Haza, Secretario. José Acevedo Trinidad, René Polanco Vidal, María Cleofía Sánchez Lora, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Rubén Darío Maldonado Díaz y Marino Antonio Collante Gómez, miembros.

Leída la parte señalada del informe, en términos de procedimiento el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Se le concedió la palabra al Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, quien se expresó en los siguientes términos: “La aprobación de este préstamo de diez millones de dólares (US\$10,000,000.00) para la Dirección de Estadística fue prácticamente de consenso en la Comisión de Deuda Pública. Nosotros recibimos allí al subdirector y recibimos las explicaciones y la verdad es que nos dejaron satisfechos, porque este proyecto viene a darle más contundencia, darle un



poco de credibilidad a este organismo, que históricamente viene teniendo problemas cada vez que aquí se celebra un censo, que se ejecuta un censo, los mismos años que dura hacerlo, así mismo es para dar las estadísticas, no es una institución que tiene la credibilidad suficiente, precisamente por los elementos técnicos, no los tiene, para que de ella puedan emanar estadísticas correctas. Entonces, Presidente, este préstamo de diez millones de dólares (US\$10,000,000.00) creo que sería importante porque apuntalaría a este organismo, el cual proyecta convertirse muy pronto en lo que sería un instituto. Inclusive, aquí hay estadísticas que debe hacerlas este organismo y no las puede hacer porque no tiene los elementos necesarios para ello. Presidente, creo que este préstamo ayudaría bastante a esta institución; un préstamo del BID, como siempre se sabe, a veinticinco años, con una tasa blanda de interés y que la primera cuota se comenzaría a pagar en cinco años, es decir, que tiene cinco años de gracia, cinco años y medio de gracia. Ayudaríamos bastante al país si aprobamos esta resolución de préstamo. Muchas gracias, Presidente”.

Fue concedida la palabra al Diputado Julio Rafael Romero Villar, quien manifestó: “Pero, ¡por Dios!, ¡a esta altura del juego todavía estamos pidiendo más préstamos, Presidente!, vamos a dejar eso para después de las elecciones, ¡por Dios!, no se pueden aprobar más préstamos. Además, el colega Cabrera está hablando de que se va a iniciar a pagar la primera cuota en cinco años, o sea, que después de Miguel Vargas le va a corresponder a Hipólito Mejía pagarlo, ¿de nuevo?, ¡por Dios!, que se deje eso sobre la mesa, Presidente, que ya este país no aguanta más préstamos. Gracias”.

Habló a seguidas el Diputado José Acevedo Trinidad, quien señaló lo siguiente: “Como bien ha dicho el colega Ramón Cabrera, éste es un préstamo de gran trascendencia para la República Dominicana y sobre todo para la Dirección General de Estadística ya que... Interrumpió su ponencia el Diputado Acevedo al notar que en la Sala algunos Diputados hablaban entre sí.

El Diputado Presidente, ante tal situación, expresó: “¡Pero escuchen al Diputado!”.

Continuó diciendo el Diputado José Acevedo Trinidad: “Ya que como es sabido esta Oficina Nacional de Estadística necesita del fortalecimiento y de herramientas nuevas que son necesarias para su desenvolvimiento. Las oficinas a nivel provincial de la Dirección Nacional de Estadística necesitan de este apoyo, y si tenemos la facilidad en este momento a través de este préstamo, yo quiero hacer un llamado a los colegas

Diputados y Diputadas para que apoyen esta iniciativa que vendrá a fortalecer las estadísticas del país, que son definitivamente deficientes y que necesitamos fortalecer. Así que, solicito un voto de apoyo de los colegas Diputados para la aprobación de este préstamo. Muchas gracias, Presidente”.

Señaló el Diputado Presidente: “Hay un procedimiento de que se deje sobre la mesa, y yo lo que creo es que hay que dejarlo sobre la mesa hasta la próxima sesión...”

A viva voz se escuchó a un Diputado manifestar: “¡No ombel!, hasta la sesión extraordinaria”.

Expresó el Diputado Presidente: “Tú sabes que eso no es posible. Señores, eso es de Estadística, la cual está manejando informaciones en cajas todavía, cuando el país va avanzando. No puede ser que nosotros, como Congreso, auspiciemos un préstamo para la modernización de nosotros y para la fuente a la que debemos acudir para informarnos, para evaluar informaciones estadísticas, digamos que no, cuando eso no hay forma de que pueda distorsionarse pues es un préstamo del BID, el seguimiento y los técnicos son también propios del BID, y eso hay que modernizarlo. Yo creo que hoy no hay condiciones para meternos en un prolongado debate al respecto, sería ‘un diálogo de sordos’ abrir un debate respecto de este tema, entonces, estimo que sería conveniente, con el perdón de los colegas que me piden la palabra, someter a votación el procedimiento del colega, pero con una enmienda de que se deje sobre la mesa hasta la próxima sesión ordinaria, ¿parece entendible?, pues sometemos el procedimiento”.

#### Votación 015

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Julio Rafael Romero Villar y enmendado por el Diputado Presidente para que el proyecto de resolución sea dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión ordinaria, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

#### Votación 016

Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento presentado por el Diputado Julio Rafael Romero Villar y enmendado por el Diputado Presidente para que el proyecto de resolución sea dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión ordinaria: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 83 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Votación no válida. Aguardamos cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo

79 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, siendo la una hora y treinta y dos minutos (1:32) de la tarde debía llamarse a la Sala a los Diputados transcurridos cinco minutos para repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Señaló el Diputado Presidente: “Bien, los puntos que tenemos en el orden del día son los siguientes: ‘Proyecto de ley mediante el cual se obliga a los propietarios de plazas, centros comerciales y deportivos a brindar servicios de toma de la presión arterial a sus clientes, empleados y público en general, de forma gratuita’. ‘Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No. 42-2000, del 29 de julio del 2000, sobre la discapacidad en la República Dominicana’; ‘Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual designa una comisión que investigue las denuncias conocidas a través de los medios de comunicación y confirmadas por las autoridades en relación a las sustancias cancerígenas que se utilizan en la elaboración del pan’, ¿tú vas a mantener ese proyecto, Demóstenes? (alude al Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández). (A viva voz se escuchó al Diputado Martínez Hernández decir que no). Retíralo. ‘Proyecto de ley que prohíbe la construcción de viviendas en zonas de peligro’, que la Diputada me expresó que lo iba a retirar; ‘Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que declara en estado de emergencia las carreteras Nagua-Macoris y Nagua-Río San Juan, también los caminos vecinales...’, ése es de Wagner (alude al Diputado Wagner Manuel José Mosquea). ‘Proyecto de ley mediante el cual se dispone la instalación de centros de educación especial y salas de tareas en todos los municipios del país’, lo que yo no sé es dónde usted va a buscar quién va a cuidar los niños en los doscientos municipios que hay aquí. (A viva voz, la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez expresaba: ‘En el informe está contemplado). Está bien, lo que yo no creo es que haya tantos niños en Guancho, de Pedernales, ni en Mella, como para construirle eso. En el municipio de Sabana Iglesia no hay niños, pero además, hay municipios que tienen como sesenta municipios de otros municipios pequeños, eso tienen que verlo muy bien. ‘Provincia Ecoturística Santiago Rodríguez’, lo que yo quisiera saber es cuántos votos te da eso. ‘Proyecto de resolución bicameral que ratifica los decretos, mediante los cuales el Poder Ejecutivo designa a Fernando Rosa como Director del FONPER, y a Gabriel del Río Doñé y Cecilio Rafael Guerrero Linares como miembros de dicha comisión. ‘Proyecto de ley del primer empleo, que busca otorgar beneficios e incentivos a empresas que contraten jóvenes en las modalidades en ellas establecidas’. El punto 10 tiene los proyectos priorizados: ‘Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 5,12 y 20, de la Ley No.3726, del 29 de diciembre de 1953, sobre procedi-

miento de casación, modificada por la Ley No.845 de 1978’; ‘Proyecto de ley sobre exploración y explotación de hidrocarburos’. En el 12.1, Proyecto de ley que crea la Policía Local Municipal’; ‘Proyecto de ley que crea una Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original en la provincia de La Vega’; Radhamés, yo me imagino que esa policía local municipal debe ser para los municipios que tengan más población, ¿verdad?, y yo me imagino que el suyo, Josefa, también es así, ¿verdad?, que son los municipios de más población (a viva voz se escuchó a la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez decir: ‘Por supuesto’). ‘Proyecto de ley mediante el cual se agrega un numeral al artículo 234 del Código Penal Dominicano y se tipifica la figura jurídica del asalto’, pero habíamos acordado que eso fuera a la Comisión de Código Penal. ‘Proyecto de ley mediante el cual se instituye el Fondo Ecológico Compartido de Sostenibilidad Ambiental (FECOSA)’, del Diputado Víctor Orlando Bisonó. ‘Proyecto de ley de incentivo a la producción cinematográfica’, del Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo. ¡Ah!, pero estos son proyectos que no tienen informe, ¿verdad?, vamos a mandarlos a comisiones, señores, vamos a avanzar. Se han vencido los cinco minutos...

A viva voz se escuchó a un Diputado solicitar que dichos proyectos fuesen eximidos del trámite de estudio en comisión.

Indicó el Diputado Presidente: “Está bien, pero es que aquí no hay esos votos, entonces vamos a mandarlos a comisión para que cuando no haya sesión vayamos avanzando...”

En estos momentos, el Diputado Julio César Horton Espinal solicitó el uso de la palabra, lo que el Diputado Presidente aceptó.

En uso de la palabra el Diputado Julio César Horton Espinal se expresó como sigue: “Presidente, le iba a señalar que la Comisión de Justicia tiene varios proyectos que ha presentado y que tienen su informe. Dentro de ellos está el proyecto de Ley de Casación, que fue sometido por la Suprema Corte de Justicia, que perimió en la anterior legislatura y que fue reintroducido por usted, Presidente, tiene ahora informe de la Comisión de Justicia y sería pertinente que el Honorable Hemiciclo pueda conocer ese proyecto. Cuando la Suprema Corte de Justicia tuvo a bien visitar la Comisión de Justicia, ése fue uno de los puntos de interés para el Poder Judicial que tocamos, a los fines de poder permitirle a la Suprema Corte de Justicia desahogar el cúmulo de expedientes que tiene. Entonces, ése es un proyecto de vital importancia para el país y para la justicia dominicana”.

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Está en el orden del día de hoy?”.

Respondió el Diputado Julio César Horton Espinal: “Está en el orden del día de hoy y está como proyecto priorizado, inclusive”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Sí, lo que pasa es que para eso tendríamos que dejar todos los puntos sobre la mesa. Entonces, yo lo que creo es que el quórum de hoy es bajo, lo que podríamos hacer es conseguir el quórum para dejar los puntos con informe sobre la mesa, irnos a la estructura doce, enviarlos a comisión y venir el martes bien temprano a sacar todos los proyectos con informe que tenemos hoy, es decir, no agregar nada más y conocer esta agenda con proyectos que tienen informe y el martes hacemos una sesión debidamente productiva. Les pedimos a los bloques que no hagamos reunión ese día y que avancemos, pero hoy los puntos que están en la estructura doce que merecen ir a comisión los mandamos a comisión, no hay que someterlos a votación y con eso ganamos tiempo, porque es que hubo diecisiete Diputadas del PLD que nos pidieron excusas, y otras personas que tenían eventos pautados para el día de hoy por el tema del Día Internacional de la Mujer, y creo que era entendible. Entonces, lo que podemos hacer es no suspender la sesión, avanzar, y el martes conocer esos proyectos”.

Señaló el Diputado Julio César Horton Espinal: “Sí, pero deberíamos priorizar, inclusive ese proyecto está en la agenda como proyecto priorizado...”

Explicó el Diputado Presidente: “Bueno, lo que podemos hacer es dejar todos los puntos sobre la mesa, conocer la estructura doce y la estructura priorizada”.

Indicó el Diputado Julio César Horton Espinal: “Claro, en la agenda nada más hay dos proyectos priorizados”.

Manifestó el Diputado Presidente: “¿Y si se cae el quórum leyendo el informe?, el informe de hidrocarburos es muy voluminoso”.

El Diputado Julio César Horton Espinal dijo entonces: “Bueno, pues yo entiendo pertinente, Presidente, que lo dejemos para la próxima sesión, pero que se conozca como primer punto de agenda”.

Expresó el Diputado Presidente: “Es que en el orden quedaría en primer punto después de la estructura ocho, que sólo serían como cuatro o cinco puntos”.

Ante este señalamiento, el Diputado Julio César Hor-

ton Espinal manifestó estar de acuerdo.

Indicó el Diputado Presidente: “Entonces, creo que hay suficientes Diputados como para conocer el punto número 8.4, que es un préstamo del BID. Por favor, a los Diputados, que vamos a bajar para agilizar estos casos, para dejar sobre la mesa”.

#### Votación 017

Sometido a votación, por tercera ocasión, la solicitud planteada por el Diputado Julio Rafael Romero Villar y enmendado por el Diputado Presidente para que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión ordinaria: APROBADA. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó este punto sobre la mesa hasta la próxima sesión ordinaria.

#### Votación 018

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para dejar sobre la mesa todos los puntos de las estructuras ocho y diez, resultó: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente señaló: “Aprobado. Vamos a la estructura doce”.

Quedaron pues sobre la mesa los restantes puntos de las estructuras 8 y 10 y se pasó a conocer la estructura 12.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO.12.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA POLICÍA LOCAL (MUNICIPAL). (Proponente(s) Diputado José Altigracia González Sánchez - PRD). DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO. 46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04602-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “De no haber objeción,

lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE LA VEGA. (Proponente(s) Diputado Guillermo Galván - PLD). DEPOSITADO EL 24/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04735-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN NUMERAL AL ARTÍCULO 234 DEL CÓDIGO PENAL DOMINICANO Y SE TIPIFICA LA FIGURA JURÍDICA DEL ASALTO. (Proponente(s) Diputado David Herrera Díaz - PRD). DEPOSITADO EL 20/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04838-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Habíamos acordado enviarlo a la Comisión Especial que estudia el Código Penal”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Especial que conoce el Código Penal.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque el Diputado Presidente declaró que el presente proyecto se remitía a estudio de la Comisión Especial que conoce el Código Civil, se decidió, más adelante, dejar el mismo sobre la mesa en virtud de la votación 020.

PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL FONDO ECOLÓGICO COMPARTIDO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (FECOSA). (Proponente(s) Diputados Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD; Ángel Acosta Félix

- PRSC; Cristian Paredes Aponte - PRD; Fidelia Altargracia Pérez Rodríguez - PRD; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC; Máximo Castro Silverio - PRSC; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Víctor Valdemar Suárez Díaz - PLD; Ana Isabel Bonilla Hernández - PLD; Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Luis José González Sánchez - PRSC; Pedro Antonio Delgado Valdez - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Radhamés Castro - PRSC-PPC; María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 13/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO. 46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04932-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas”.

PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA. (Proponente(s) Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD). DEPOSITADO EL 13/12/2007. (REF.02823-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04933-2006-2010-CD

Puntualizó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Cultura”.

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CÉSAR GEOVANNY NINA GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.401, DEL EDIFICIO NO.6, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LAS LAURAS II ETAPA", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$850,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo).

INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2006, Y APROBADO EL 18/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 03638-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos”.

PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 145-06 QUE ELEVA A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO LA SECCIÓN PUÑAL EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO. (Proponente(s) Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD). DEPOSITADO EL 05/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/01/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA ENVIAR EL PROYECTO A UNA COMISIÓN ESPECIAL, EN LA SESIÓN NO. 48 DEL 09/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04918-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

A viva voz se escuchó al Diputado Ángel Acosta Félix decir: “Que no se tome en consideración”.

Precisó el Diputado Presidente: “Sométalo. El Diputado Ángel Acosta plantea el procedimiento de que no se tome en consideración. Eso va a ‘trancar’ la agenda”.

Votación 019

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Ángel Acosta Félix para que no se tome en consideración el proyecto, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente dijo: “Santiaguito, tú estás votando que ‘sí’ para que te saquen tu proyecto, pero es un proyecto de él. Votación no válida. ¿Pero y por qué no lo mandamos a la Comisión?,

porque es que va a haber un tranque. Pues, vamos a dejarlo sobre la mesa. Vamos a plantear que este proyecto sea dejado sobre la mesa. Los Diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’. (A viva voz el Diputado Ángel Acosta Félix retiró su procedimiento). Él lo retira. Vamos a votar que este proyecto y el que sigue queden sobre la mesa, lo mismo que el 12.3. Someto a votación que esos tres proyectos queden sobre la mesa. Los Diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’. El 12.3, el 12.7 y el 12.8”.

Votación 020

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que los puntos 12.3, 12.7 y 12.8 queden sobre la mesa, fue: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedaron pues sobre la mesa las iniciativas contenidas en los puntos números 12.3, 12.7 y 12.8, respectivamente.

PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA EL TERRITORIO DE LA SECCIÓN CAYACOA DEL MUNICIPIO DE GUAYACANES, DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS, CON EL NOMBRE DE SECCIÓN DE CAYACOA DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. (Proponente(s) Diputada Rafaela Alburquerque de González - PRSC). DEPOSITADO EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04755-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL SEGURO AGROPECUARIO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Diputado Lupe Núñez Rosario - PLD). DEPOSITADO EL 18/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04949-2006-2010-CD

Comunicó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios”.

PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY ME-

DIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LICENCIADO JUAN GUILIANI VÓLQUEZ, EL PALACIO DE JUSTICIA DE BARAHONA. (Proponente(s) Senador Noé Sterling Vásquez - PRSC). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 18/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04968-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Justicia”.

PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (Proponente(s) Senador Luis René Canaán Rojas - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 18/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 18/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04969-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “Vamos a poner las treinta y dos. ¡Señores!, hay que eliminar esa ley de ecoturismo, ¡porque, es que no puede ser! De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (O LEY DE CINE). (Proponente(s) Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007, Y APROBADO EL 18/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE ENERO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04972-2006-2010-CD

Precisó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Cultura”.

PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY DE SÍMBOLOS PATRIOS. (Proponente(s) Senador Tommy Alberto Galán Grullón - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 28/08/2007. APROBADO EN EL SE-

NADO EL 10/01/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11/01/2008. (REF.4197-2006-2010-). EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04973-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Cultura”.

PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. (Proponente(s) Senadores Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; Prim Pujals Nolasco - PLD; Francis Emilio Vargas Francisco - PLD; Noé Sterling Vásquez - PRSC; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé - PLD; Félix María Vásquez Espinal - PRSC; Andrés Bautista García - PRD). INICIADO EN EL SENADO 28/08/2007 Y, APROBADO EL 04/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE FEBRERO DEL 2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 05066-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Justicia”.

PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Senadores Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; José Ramón de la Rosa Mateo - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 04/12/2007 Y, APROBADO EL 18/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE FEBRERO DEL 2008. REF. NO.04316-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 05073-2006-2010-CD

Avisó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Justicia”.

PUNTO NO. 12.17: DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO Y MEDIDAS DE SALVAGUARDA, DE CONFORMIDAD A LA LEY NO.1-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EL 28/02/2008. EN ORDEN DEL

DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 05106-2006-2010-CD

Comunicó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio”.

PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE LA LABOR DEL PERIÓDICO EL CARIBE, RESPECTO A SUS GRANDES APORTES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A LOS DERECHOS HUMANOS, AL PROCESO Y CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA DOMINICANA DURANTE SUS SESENTA AÑOS DE FECUNDA LABOR. (Proponente(s) Diputados Julio César Valentín Jiminián - PLD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC). DEPOSITADO EL 29/02/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 05107-2006-2010-CD

Votación 021

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para liberar de ir a comisión este proyecto, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 75 votos emitidos.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente indicó: “Votación no válida. Yo voy a retirar la moción. De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, que preside el Diputado Manuel Báez, ¿usted cree que pueda conseguir el informe antes del martes?, no le ponemos plazo. Usted lo trabaja”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME). (Proponente(s)

Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 18/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/01/2008. (REF. 04349-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 09/01/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/01/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO. 48 DEL 09/01/2008. PENDIENTE DE INFORME AL CIERRE DE LA SESIÓN NO. 49 EXTRAORDINARIA DEL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/1/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/1/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/02/2008. PENDIENTE DE INFORME AL ELABORAR EL ORDEN DÍA DEL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/03/2008.

»Iniciativa Número: 04967-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”; no obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara. A saber:

“Informe Favorable con Modificaciones del "Proyecto de Ley que establece un régimen regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)”

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián,  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Presidida por: Diputado Bernardo Sánchez

Información sobre el informe

Código: 04967-2006-2010-CD

Versión: 2.0

Presentado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Idioma: Español

**Descripción:** Proyecto de Ley que establece un régimen Regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)

**Fecha de edición:** 04 de marzo de 2008

**Estado del informe:** Favorable con Modificaciones por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

**Localización:** <http://www.camaradediputados.gov.do>

### Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Acta No. 22-SLO-2007

### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

La Comisión de Industria y Comercio fue apoderada de dos proyectos sobre el régimen regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

#### Los proyectos son:

1-El Proyecto de Ley que establece un régimen Regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) es una iniciativa del Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez.

Iniciado en el Senado el 11/09/2007. Aprobado en el Senado el 18/12/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/01/2008. (Ref. 03449-2006-2010-CD). En orden del día el 09/01/2008. Pendiente orden del día anterior el 09/01/2008. Tomado en consideración el 09/01/2008. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio el 09/01/2008.

2-El Proyecto de Ley que sirve de Marco regulatorio para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Dominicanas es una iniciativa de los Diputados: Pablo Adón Guzmán - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasóse Figueroa - PRD; José Francisco A. Santana Suriel - PRD.

Iniciado en la Cámara de Diputados y depositado el 16/08/2007. Ref.03563-2006-2010-CD. En orden del día el 05/09/2007. Tomado en consideración el 05/09/2007. Enviado a Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión no.10 del 05/09/2007.

#### Contenido:

El Proyecto de Ley que establece un régimen Regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) trata sobre:

Disposiciones Generales, Marco Institucional, Acceso de las MIPYME a Servicios Financieros y no Financieros, del Régimen de Incentivos, y Disposiciones Especiales para el Fomento de las MIPYMES.

#### Importancia para la República Dominicana

El Proyecto de Ley que establece un régimen Regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) es importante porque su implantación beneficiará el crecimiento económico y social de la Nación a través del empleo y el aporte productivo medido en el Producto Bruto Interno. Las MIPYMES constituyen uno de los mayores empleadores formales de la economía. Por tanto este proyecto de ley es prioritario dadas sus implicaciones para la estabilidad social.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Industria y Comercio, apoderada para estudiar el Proyecto de Ley que establece un régimen Regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), luego de reunirse para evaluar la pertinencia de estos proyectos y sostener sesiones de trabajo, acordó rendir un informe favorable fusionando el proyecto iniciado en la Cámara de Diputados iniciativa 04967-2006-2010-CD, en el proyecto procedente del Senado iniciativa 04408-2006-2010-CD con las siguientes modificaciones:

Se modifica el CONSIDERANDO PRIMERO, para que diga como sigue:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Micro, Pequeña, y Mediana Empresa (MIPYMES), constituyen un soporte importante de la economía dominicana, toda vez que representan una de las principales fuentes de generación de empleos en el país, que aportan un significativo porcentaje al crecimiento anual del Producto Interno Bruto, y que contribuyen a la creación de un ambiente favorable a la gobernabilidad y la estabilidad social de la Nación;

Se modifica el CONSIDERANDO SEGUNDO, para que diga como sigue:

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que dada la importancia social y económica de las MIPYMES, resulta fundamental el desarrollo de una base institucional suficientemente clara y efectiva, que facilite un progresivo auge competitivo de las mismas en el corto y mediano plazo, fomentando el desarrollo integral de estas en cada una de las regiones, provincias y municipios del país;



Se modifica el CONSIDERANDO CUARTO, para que diga como sigue:

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que las unidades económicas de menor tamaño relativo están sometidas a importantes retos que se derivan de las complejidades de los mercados globales, la apertura comercial, los tratados de libre comercio, y convenios internacionales que exigen niveles aceptables de competitividad empresarial y comercial;

Se modifica el CONSIDERANDO QUINTO para que diga:

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que a las MIPYMES les urge tener acceso oportuno a servicios financieros y no financieros de calidad y en la cantidad requerida, a fin de potencializar su capacidad de expansión, desarrollo y generación de riquezas y empleos productivos;

Se modifica el CONSIDERANDO SEXTO para que diga como sigue:

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que los mercados de servicios financieros y no financieros de carácter privado del país pueden dinamizarse en mayor medida adoptando políticas claras que resulten favorables al desarrollo sostenido y a los propósitos de las MIPYMES; Se modifican los CONSIDERANDOS SÉPTIMO HASTA EL DÉCIMO SÉPTIMO para que digan:

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que dado el peso relativo de las MIPYMES en el conjunto de la empresa privada, y la importancia de la contribución que hacen al Producto Interno Bruto y a la generación de mano de obra ocupada, es conveniente crear un ambiente favorable al desarrollo de los negocios de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** La significativa participación de la mujer en la actividad empresarial dominicana, principalmente en la microempresa, en su condición de propietaria;

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que la ampliación y el crecimiento de las MIPYMES en el mediano y largo plazo dependerán de la capacidad que se desarrolle para modernizar las empresas, introducir cambios en la cultura empresarial y viabilizar una inserción competitiva favorable del sector en un entorno mundial cada vez más globalizado;

**CONSIDERANDO DÉCIMO:** Las dificultades de acceso de las MIPYMES al mercado financiero local, las necesidades de recursos de las ONGS, cooperativas y otras instituciones de microfinanzas para atender a ese mercado, así como las experiencias de los programas de microfinanciamiento para desarrollar metodologías crediticias exitosas enfocadas a las micro y pequeñas empresas;

**CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO:** La significativa participación de los sectores agrícolas, apícolas, forestales, pecuarios y de la agroindustria en el desarrollo económico de las comunidades;

**CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO:** Las necesidades de desarrollo del sector MIPYMES, se deben fortalecer las organizaciones empresariales y de apoyo a fin de que puedan brindar mejores servicios de desarrollo empresarial;

**CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO;** Que es interés del Estado la coordinación de esfuerzos orientados a ampliar la captación de recursos provenientes de la cooperación internacional para ser aplicados al sector de las MIPYMES, con énfasis en los proyectos de fortalecimiento institucional, capacidad de acceso al crédito formal, y desarrollo empresarial, entre otros, en el marco de políticas consistentes de mediano y largo plazo;

**CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO:** Que existen significativas diferencias entre las pequeñas unidades económicas de subsistencia o de autoempleo, y las que proyectan una vocación de expansión y crecimiento, con un claro enfoque integral en términos tecnológicos, financieros, administrativos, productivos y de mercados, y que esta condición obliga a la aplicación de estrategias y políticas diferenciadas que garanticen su permanencia y desarrollo;

**CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO:** Que la ampliación y el crecimiento de las MIPYMES en el mediano y largo plazo, y el desarrollo de una cultura empresarial competitiva, dependen en gran medida de la capacitación a la que puedan tener acceso los miembros y propietarios de las MIPYMES;

**CONSIDERANDO DÉCIMO SEXTO:** Que en la República Dominicana existe un alto porcentaje de población joven, hombres y mujeres, de distintos estratos sociales, que disponen de una adecuada formación profesional, técnica y artesanal, y que representan un importante potencial para el desarrollo empresarial y comercial dominicano;

**CONSIDERANDO DÉCIMO SÉPTIMO:** Que el desempleo promedio nacional es de aproximadamente 18% y que en un número significativo de municipios la tasa de desempleo real se eleva por encima del 50%, principalmente entre los jóvenes, y que dichos niveles de desempleo pueden reducirse sustancialmente a partir de un mejor manejo institucional y una visión más clara y consistente de la importancia y rol que juegan las MIPYMES en la sociedad dominicana;

Se agregan dos VISTA:

\*VISTA: La Constitución de la República;

\*VISTA: La Ley No.633 de fecha 9 de mayo de 2001, que crea el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD); Se inserta el siguiente texto:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

### CAPITULO I

#### Disposiciones Generales

Se modifica al artículo 1 en lo relativo al objetivo principal, para que diga:

Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto general, crear un marco regulatorio y un organismo rector para promover el desarrollo social y económico nacional a través del fortalecimiento competitivo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del País (MIPYMES); contribuir por su intermedio a la creación de nuevos empleos productivos; y mejorar la distribución del ingreso, mediante la actualización de la base institucional vigente de las mismas, y la instauración de nuevos instrumentos que promuevan y faciliten su desarrollo integral y su participación eficiente en la estructura productiva de la nación.

PÁRRAFO I: No serán consideradas MIPYMES a los

efectos de la presente Ley, las empresas que, reuniendo los requerimientos cuantitativos establecidos para la definición de las mismas, estén vinculadas o controladas por empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros que no reúnan tales requerimientos.

PÁRRAFO II: Los beneficios vigentes para las MIPYMES serán extensivos a las formas de asociaciones conformadas exclusivamente por ellas, tales como Confederaciones, Federaciones, Asociaciones, Cooperativas, y cualquier otra modalidad de asociación lícita creada para garantizar su crecimiento y desarrollo.

Se modifica el artículo 2, para que diga:

Artículo 2.- Definiciones. Para los fines y efectos de la presente Ley, se definen los siguientes términos:

a) MIPYMES: Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, o unidades económicas representadas por una o varias personas naturales o personas jurídicas para la realización de actividades empresariales o de comercialización de determinados bienes y servicios, independientemente de que éstas sean realizadas en forma artesanal, tradicional o con alta tecnología, legalmente establecidas en zonas urbanas o rurales;

b) La definición particular de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa estará dada a partir de los factores y variables contenidos en la estratificación que se presenta a continuación:

Sector/ Tamaño	Categoría Industrial			Categoría Comercial			Categoría de Servicios		
	No. Trabajadores	Venta Bruta Anual	Monto Activo	No. Trabajadores	Venta Brutas Anual	Monto de Activos	No. Trabajadores.	Venta Bruta Anual	Monto de Activos
Micro	De 1 A 10	Hasta Cientos sesenta Salario Mínimo Sector	Hasta trescient Treinta (330) Salarios Mínimos del Oficial	De 1 A 10	Hasta Cientos Sesenta (660) Salarios Mínimo del Oficial	Hasta trescient Treinta (330) Salarios Mínimos del Sector Oficial	De 1 A 10	Hasta Seis Cientos sesenta (660) Salarios Mínimos del Sector Oficial	Hasta trescientos Treinta (330) Salarios Mínimos del Sector Oficial
Pequeña	De 11 A 50	Entre Cientos sesenta y Diez Noveni Nove (10,999) Salario Mínimo Sector Oficial.	Entre Trescient Treinta (330) Y Mil Setecien Y Nueve Salarios Mínimos del Oficial.	De 11 A 50	Entre Cientos Sesenta (660) v Mil Novecie y Nueve (10,999) Salarios Mínimo del Oficial	Entre Trescient Treinta (330) Y Dos Mil Setecient Cuarenta v Nueve Salarios Mínimos del Sector Oficial.	De 11 A 50	Entre Seis Cientos sesenta (660) v Diez Mil Noveciento Noventa y Nueve (10,999). Salarios Mínimos del Sector Oficial	Entre Trescient Treinta (330) Y Dos Mil Setecient Cuarenta v Nueve Salarios Mínimos del Sector Oficial.
Mediana	De 51 A 150	Entre Mil (11 Cuarent Cuatro (44,000) Salario Mínimo Sector Oficial.	Entre Mil Setecien Cincuent (2,750) v 10,999 Salarios Mínimos del Oficial.	De 51 A 150	Entre Mil (11,000) Cuarent Cuatro (44,000) Salarios Mínimo del Oficial	Entre Dos Mil Setecient Cincuenta v 10,999 Salarios Mínimos del Sector Oficial.	De 51 A 150	Entre Once Mil (11,000)v Cuarenta v Cuatro Mil (44,000) Salarios Mínimos del Sector Oficial	Entre Dos Mil Setecient Cincuenta (2,750) v 10,999 Salarios Mínimos del Sector Oficial

Se agregan dos artículos que son los artículos 3 y 4 con sus párrafos y que dicen como sigue:

**ARTÍCULO 3:** Para establecer la categoría de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa se tomarán en consideración al menos dos de tres parámetros que coincidan para catalogarlas en una de las tres opciones que definen el tamaño de la empresa en el mercado. En el caso que presenten combinaciones de parámetros de Planta de Personal, Venta Anuales y Activos de Montos Diferentes, los factores de mayor peso a considerar son: la venta Anual y el Número de Empleados. La definición del tipo y naturaleza de la empresa se determinará a partir de la actividad predominante en sus operaciones;

**ARTÍCULO 4:** Se establece que para el cálculo de los valores relativos a las ventas brutas anuales y el monto de los activos, a los cuales se hace referencia en los artículos precedentes, el salario mínimo del sector oficial deberá ser indexado anualmente según el nivel de inflación oficial publicado por el Banco Central de la República Dominicana;

**PÁRRAFO I:** El salario mínimo del sector oficial que servirá de base para la definición del tamaño de las MIPYMES, será el que esté vigente en la República Dominicana;

**PÁRRAFO II:** Todas las MIPYMES que quieran aprovechar los beneficios de la presente Ley, deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) El cumplimiento de obligaciones tributarias.
- b) El cumplimiento de formalización (de hecho o derecho)
- c) Cumplimiento de obligaciones laborales.

## CAPITULO II MARCO INSTITUCIONAL

Se modifica el Artículo 3 del Proyecto del Senado, (ahora artículo 5), para que diga como sigue:

**ARTÍCULO 5.-** De la Naturaleza, Administración, Control y Aplicación de la Presente Ley.

La presente Ley crea con autonomía administrativa, adscrito a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Consejo Nacional PROMMIPYME), como organismo responsable de la administración, control y aplicación de esta ley en todo el territorio nacional.

Se modifica el artículo 4 del proyecto del Senado, (ahora artículo 6), para que diga:

**ARTÍCULO 6.** Integración. El Consejo Nacional

PROMIPYME, estará integrado por nueve miembros con voz y voto, más el Director o Directora Ejecutiva de su Consejo Nacional, quien participará en el mismo con voz pero sin voto. Los integrantes del Consejo son:

1. El Secretario o Secretaria de Estado de Industria y Comercio, quien lo presidirá en su condición de Presidente o Presidenta del Consejo Nacional;
2. El o la Directora Ejecutiva de PROMIPYME, nombrada (o) por la Presidencia de la República;
3. El o la Directora General de PROINDUSTRIA;
4. El o la Directora General del Consejo Nacional de Competitividad (CNC);
5. El o la Administradora General del Banco de Reservas;
6. El o la Presidenta de la Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa, Inc. (CODOPYME);
7. Un o una representante de las Cooperativas empresariales que oferten servicios financieros a las MIPYMES, presentado por las Confederaciones, Consejos y Federaciones de asociaciones empresariales que agrupan cooperativas;
8. Un o una representante de las organizaciones representativas del sector industrial de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentado por las Confederaciones, Consejos y Federaciones de asociaciones empresariales que agrupan industrias de las MIPYMES;
9. Una o un representante de las Red Dominicana de Microfinanzas (REDOMIF);
10. Un miembro de la Banca Comercial, elegido por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana.

**PÁRRAFO I:** Todos los miembros titulares y suplentes del Sector Privado que de acuerdo con la presente Ley forman parte de la Dirección Central del Consejo Nacional PROMIPYME serán acreditados por la Confederación Dominicana de Pequeñas y Medianas Empresas de la República Dominicana (CODOPYME), a partir de ternas presentadas por cada uno de los sectores organizados. CODOPYME someterá su elección a través del Presidente o de la Dirección Ejecutiva de PROMIPYME. El representante de CODOPYME en PROMIPYME es institucional y dicha representación corresponderá a la persona que presida el gremio en ese momento.

**PÁRRAFO II:** Los miembros de este Consejo serán nombrados de forma honorífica, por lo que no recibirán honorarios, ni pagos extraordinarios por su participación en el mismo. Sin embargo, los Reglamentos de esta Ley podrán contemplar el pago de dietas en casos de viajes oficiales del Consejo u otras circunstancias similares que lo justifiquen;

**PÁRRAFO III:** Los representantes del sector privado tendrán en sus cargos una duración de dos (2) años. Al final de dicho periodo podrán ser ratificados utilizando el mismo procedimiento que se establece en esta Ley para sus designaciones. Estos tendrán un o una suplente, quien sustituirá al titular de la dirección en casos de ausencia.

**PÁRRAFO IV:** El Consejo Nacional de las MIPY-MES (PROMIPYME) se reunirá una vez al mes de manera ordinaria, de acuerdo con el calendario que se apruebe en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio, pudiendo celebrar las reuniones extraordinarias que se requieran. El Director o Directora Ejecutiva del Consejo, previo acuerdo con él o la Presidente del Consejo Nacional, convocará a las sesiones ordinarias con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación. En el caso de las Sesiones extraordinarias, se convocará con tres días hábiles de anticipación.

El quórum del Consejo queda constituido por la presencia de por lo menos la mitad mas uno de los miembros con derecho a voto. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes en la reunión, teniendo el presidente el voto de calidad en caso de empate.

**PÁRRAFO V:** En las ausencias del o de la Secretaria de Estado de Industria y Comercio, el Director o Directora Ejecutiva de PROMIPYME, presidirá las sesiones;

**PÁRRAFO VI:** Después de haber recibido las ternas de los diferentes sectores de las MIPYMES, la Confederación Dominicana de Pequeñas y Medianas Empresas (CODOPYME) contará con un plazo máximo de treinta (30) días para proceder a la escogencia de los titulares y suplentes del Consejo Nacional y para su sometimiento a la Presidencia y Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional;

**PÁRRAFO VII:** Después de haber recibido la elección o escogencia presentada por CODOPYME, la Presidencia y la Dirección Ejecutiva de PROMIPYME dispondrán de un plazo no mayor de treinta (30) días para proceder a la ratificación de los miembros directivos del Consejo Nacional;

**PÁRRAFO VIII:** En el caso que CODOPYME, la Presidencia o la Dirección Ejecutiva de Consejo Nacional de PROMIPYME esté o estén en desacuerdo con la elección o designación de representantes de uno o más sectores o subsectores de las MIPYMES propuestos al Consejo Nacional, las partes se pondrán de acuerdo para la escogencia definitiva con la participación del sector de que se trate, de acuerdo al reglamento vigente;

**PÁRRAFO IX:** Para cada una o uno de los representantes del sector privado en PROMIPYME, se escogirá una o un suplente, quien sustituirá al titular de la dirección en caso de ausencia;

Se agregan los artículos siguientes al Capítulo II del proyecto, numerados como artículos 7 y 8, que dice como sigue:

Art. 7.- El Consejo Nacional de las Mipymes (PROMIPYME) contará con una o un Director Técnico, dependiente de la Dirección Ejecutiva del Consejo, quien deberá, entre otras funciones asignadas por la Dirección Ejecutiva, realizar los trabajos de seguimiento y preparar informes trimestrales sobre las decisiones, acuerdos, y resultados alcanzados por el Consejo Nacional durante ese periodo;

Artículo 8.- El domicilio principal del Consejo Nacional será en el Distrito Nacional, Capital de la República, y sesionará de manera regular en sus instalaciones, siempre que éste no acuerde una sede alterna.

Se renumera el artículo 5 para que pase a ser el artículo 9 y se modifica para que diga como sigue y se agreguen los siguientes literales (r, s. t. u. v.) v se modifica el párrafo del artículo 5 (ahora 9), para que diga:

El Consejo Nacional PROMIPYME tendrá las siguientes funciones:

- r.- Llevar a cabo y desarrollar todas las actividades que fueren necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley;
- s.- Administrar y tener control sobre los recursos destinados al fomento y desarrollo de las MIPYMES en todo el país;
- t.- Desarrollar mecanismos para que las MIPYMES reciban Consultoría y Capacitación en las áreas de comercialización y mercadeo, tecnología y procesos de producción, diseño de productos y financiamientos, así como en materia de normatización y certificación;
- u.- Facilitar el desarrollo sostenido y la integración organizada de las MIPYMES;
- v.- Instituir los premios nacionales anuales que reconozcan la competitividad de las MIPYMES en los términos que él mismo determine;

El artículo 6 del Proyecto del Senado pasa a ser el artículo 10 y se modifica incluyendo su párrafo, para que diga:

Artículo 10: Se crea un Comité Consultivo Nacional, con equilibrada representación provincial, como órgano asesor del Consejo Nacional PROMIPYME, con las funciones de velar por el buen funcionamiento y

adecuada administración de los recursos de dicho Consejo, y al mismo tiempo contribuir con la definición de políticas públicas y acciones que propendan al desarrollo de las MIPYMES.

**PÁRRAFO I:** Los miembros de este Comité Consultivo serán nombrados de forma honorífica por el Consejo Nacional y estará conformado por representantes de los principales sectores de las MIPYMES y tantos representantes provinciales como provincias existan.

Se renumera el artículo 7 del proyecto del Senado (que pasa a ser el artículo 11).

Se modifica el artículo 8 del Proyecto del Senado, para que pase a ser el artículo 12 y se modifica, para que diga como sigue:

**Artículo 12.-** De la Dirección del Consejo Nacional: El Consejo Nacional de las MIPYMES (PROMIPYME) estará dirigido por una o un Director Ejecutivo que será nombrado por el Presidente de la República. Su selección se hará a partir de una terna que someterá el Consejo Nacional al Poder Ejecutivo.

Se renumera el artículo 9 del proyecto para que pase a ser el artículo 13. Y. se elimina el párrafo único del artículo 9 ahora 13.

El Artículo 10 pasa a ser el artículo 14: se elimina su párrafo II; se modifica el texto literal g y se agrega el literal i, para que digan:

g) Previa aprobación del Consejo Nacional, gestionar recursos, realizar contratos, transacciones y operaciones financieras a nombre del Consejo Nacional de las MIPYMES.

i) Garantizar el manejo transparente y adecuado de los recursos de la institución, así como la efectividad de los trabajos desarrollados en cumplimiento de la presente Ley.

Se elimina el artículo 11 del proyecto del Senado.

Se renumera el Artículo 12 del proyecto, para que pase a ser el 15.

### Capítulo III

Se modifica el título del Capítulo III, para que diga como sigue:

**DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE LAS MIPYMES.**

Se renumera el artículo 13 del proyecto para que pase a ser el artículo 16.

Se crea el artículo 17, con su párrafo I y el II con los literales a, b, y c. para que digan lo siguiente:

**Artículo 17.-** Financiamiento del FOMIPYME: Este Fondo se financiará con las asignaciones de PROMIPYME provenientes de las recaudaciones fiscales de la nación y establecidas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

**PÁRRAFO I:** El Fondo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOMIPYME) se financiará con aportes del Gobierno Central, donaciones, préstamos, y otros ingresos provenientes de la prestación de servicios financieros y no financieros de la institución. Con estos fines, el Poder Ejecutivo consignará en el Presupuesto Anual de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, una primera partida equivalente al 0.5% de las recaudaciones fiscales de la nación contempladas en el Presupuesto de Ingresos y Ley General de Gastos Públicos correspondiente al año 2008; y un 0.6%; 0.7%; 0.8%; 0.9%; respectivamente durante los años 2009, 2010, 2011, y 2012. A partir del año 2013 la asignación para el financiamiento de este Fondo será cada año el equivalente al uno por ciento (1.0%) de las recaudaciones fiscales del gobierno.

**Párrafo II:** Los recursos provenientes de las fuentes indicadas anteriormente, serán destinados exclusivamente a los fines siguientes:

a) Un doce por ciento (12%) del total para cubrir los gastos administrativos del Consejo Nacional de las MIPYMES (PROMIPYME); un seis por ciento (6%) para actividades educativas y de entrenamiento a los propietarios y gerentes de las MIPYMES; un dos por ciento (2%) para CODOPYME destinado a apoyar sus programas de educación, investigación y entrenamiento de los gerentes de las MIPYMES, previa presentación por ésta de un programa de actividades al Consejo Nacional y sujeta a la formulación y entrega semestral de un informe de ejecución.

b) Un cincuenta por ciento (50%) del total para fortalecer el Fondo para la Micro, Pequeña, y Mediana Empresa (FOMIPYME), creado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 238-97, y ratificado mediante la presente Ley, con la finalidad de otorgar financiamientos de corto, mediano y largo plazo a las MIPYMES dominicanas, de acuerdo y bajo los términos definidos en los Reglamentos y la Política Crediticia diseñada por el Consejo Nacional para estos propósitos; y,

c) Un treinta por ciento (30%) del total para crear y fortalecer un Fondo de Garantía Crediticia, destinado a garantizar servicios financieros a las MIPYMES que demuestren deficiencias en la obtención y utilización de instrumentos de garantía, frente a otras entidades financieras del mercado nacional, siempre que asegu-

rentabilidad, tasas de retorno adecuadas, y propicien un mayor acceso de las MIPYMES a recursos del mercado local;

Se renumera el artículo 14 del Proyecto (que pasa a ser el artículo 18).

Se renumera el artículo 15 (que pasa a ser el artículo 19).

Se renumera el artículo 16 (que pasa a ser el artículo 20).

#### CAPITULO IV Del Régimen de Incentivos

Se renumera el artículo 17 (que pasa a ser el 21). y se modifica el Párrafo I para que diga:

**PÁRRAFO I:** Para los fines de promover la capacitación empresarial, la asistencia técnica y las consultorías especializadas, el CONMIPYME destinará no menos del cinco por ciento (5%) de los fondos destinados al financiamiento de las MIPYMES, para financiar nuevas propuestas de desarrollo empresarial dirigidas a la creación de empresas y formación de emprendedores, toda vez que dichos programas y proyectos evidencien que tienen un retorno social y económico adecuado;

Se renumera el artículo 18 (que pasa a ser el artículo 22).

Se agrega un nuevo Artículo 23 del capítulo IV el cual dice:

Artículo 23.- Todos los activos, pasivos, y patrimonio del actual Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, PROMIPYME, creado mediante Decreto No. 1182-01, del 14 de diciembre de 2001, y sus modificaciones, pasarán a ser propiedad del Consejo Nacional de las MIPYMES (PROMIPYME) que crea la presente Ley;

Se agrega un nuevo Artículo al Capítulo IV, (que lo será el Art. 24), el cual dice textualmente:

Artículo 24.- El Consejo Nacional de las MIPYMES (PROMIPYME) creará el Banco Nacional de Consultores MIPYMES, al que podrán acceder los miembros del sector para contratar sus servicios. Se inscribirán en este Banco los profesionales y técnicos de todas las áreas que deseen ofrecer servicios de su especialidad a las Micro, Pequeña, y Mediana Empresa.

Se agrega un nuevo Artículo al Capítulo IV. (que será el Art.25), el cual dice textualmente:

Artículo 25.- El Consejo Nacional de las MIPYMES, en coordinación con el Centro de Exportación e Inversiones, y la Secretaría de Estado de Planificación, Economía y Desarrollo, formulará y establecerá programas y políticas de Comercio Exterior, que contribuyan al desarrollo de la cultura de exportación de los empresarios del sector, así como a la generación de empleos productivos y divisas para el país;

#### CAPITULO V Disposiciones Especiales para el Fomento de las MIPYMES

Se renumera el Artículo 19 del proyecto (para que pase a ser el Art.26). Se elimina el Art.20 del proyecto.

Se renumera el artículo 21 (que pasa a ser el artículo 27).

Se modifica el Artículo 22 (del Proyecto que pasa a ser el artículo 28).

Se renumera el Art.23 del Proyecto para que pase a ser el Art.29. Se renumera el Art.24 del proyecto (para que pase a ser el Art.30), modificado para que diga como sigue:

Artículo 30.- De la Materia Laboral. La Secretaría de Estado de Trabajo (SET) velará, de manera expresa, por la representación del sector privado MIPYMES, en coordinación con PROMIPYME, en los espacios e instancias en que se formulan las políticas en materia laboral, a fin de tomar en cuenta las características especiales de las mismas en el momento de la formulación de estas medidas. Además, la SET, en coordinación con CONMIPYME establecerá políticas activas de generación de empleos y normativas en materia laboral.

Se elimina el Art.25 del proyecto.

Se renumera el Art.26, (para que pase a ser el Art.31).

Se renumera el Art.27 (para que pase a ser el Art.32).

Se renumera el Art.28 del proyecto, (para que pase a ser el Art.33).

Se renumera el artículo 29 del proyecto, (para que pase a ser el artículo34).

Se reordena el Art.30 del proyecto (para que pase a ser el Art.35), modificado para que diga como sigue:

Se renumera el Artículo 31 del Proyecto para que pase a ser el 36 y diga como sigue:

Artículo 36.- Eliminación de Prácticas Restrictivas. Tanto la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, como el Centro de Exportación e Inversión (CEI-RD), establecerán los mecanismos que resulten necesarios, con la finalidad de eliminar las barreras de acceso a los mercados y a los canales de comercialización, local e internacional, para las MIPYMES.

Se renumera el Artículo 32 del proyecto para que pase a ser el Artículo 37.

Se renumera el Artículo 33 del proyecto para que pase a ser el Art. 38.

Se renumera el Artículo 34 del proyecto (para que pase a ser el Art. 39), modificado para que diga como sigue:

Artículo 39.- Agrupaciones Empresariales y Apoyo a la Asociatividad Cooperativa. El Consejo Nacional de las MIPYMES (PROMIPYME), en coordinación con PROINDUSTRIA, el Instituto de Investigación y Biotecnología Industrial (UBI), la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT), el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), la Dirección General de Normas (DIGENOR), y con otras instituciones que sea pertinente, propugnará por el establecimiento de parques industriales, centros tecnológicos, centros de investigación, Incubadoras de empresas, centros de desarrollo productivo, organismos de certificación, toda vez que estas iniciativas promuevan la asociatividad competitiva y mejoren el clima de negocios y de inversión de los micros, pequeñas y medianas empresas dominicanas.

Se reordena el Artículo 35 del proyecto (para que pase a ser el Art.40).

Se renumera el Artículo 36 del proyecto (para que pase a ser el Art.41).

Se reordena el Artículo 37 del proyecto (para que pase a ser el Art.42).

Se reenumeran los Artículos 38, 39, 40 y 41 (para que pasen a ser respectivamente los Artículos 43, 44, 45 y 46)". (sic)

COMISIONADOS: Bernardo Sánchez Rosario, Presidente. Tulio Jiménez Díaz, Vicepresidente. Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Naza-

rio Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Alberto Elías Atallah Laján, Pablo Adón Guzmán, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez y Gerardo Miguel Bogaert Marra, miembros.

FIRMANTES: Bernardo Sánchez Rosario, Presidente. Tulio Jiménez Díaz, Vicepresidente. Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Alberto Elías Atallah Laján, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez y Gerardo Miguel Bogaert Marra, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, en términos de procedimiento, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Se aprestaba el Diputado Presidente a conceder el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio que estudió el proyecto, pero a viva voz se escuchó a un Diputado indicar que no existía quórum en la Sala. Ante ese señalamiento, el Diputado Presidente expresó: "Pero vamos a escuchar la ponencia del Presidente de la Comisión para el martes avanzar, que quede constancia, ¿o lo dejamos para el martes? Vamos a levantar la sesión y a convocarlos para mañana puntualmente a las diez, recuerden que en las actividades en la Asamblea Nacional se cierra la puerta, y también vamos a convocarlos a sesión ordinaria para el próximo martes. Yo intentaré sostener una reunión con los bloques del PRD y del Partido Reformista, por separado, el miércoles o el jueves de la próxima semana, pero vamos a ver si dejamos el martes libre de reuniones para avanzar en los proyectos que dejamos hoy sobre la mesa, porque lo que quisimos fue que el día de hoy no fuera una sesión ineficaz. Vamos a cerrar la sesión y convocar para mañana a las diez de la mañana en la Asamblea Nacional".

Siendo las dos horas y veintinueve minutos (2:29) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrados los trabajos de esta sesión ordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

Rubén Darío Maldonado Díaz  
Secretario Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número tres (03), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el miércoles cinco (05) de marzo del año dos mil ocho (2008).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03PLO08  
»Fecha: 05-03-2008

Votación 001 05.03.2008 11:57:29

Moción: Votación 001. Sometida a votación la moción encaminada a liberar de lectura las Acta No. 36 del martes 25 de julio de 2006; Acta No. 37 de sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio de 2006; Acta No. 38 de sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio de 2006; Acta No. 39 de sesión ordinaria del miércoles 26 de julio de 2006; Acta No. 40 de sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio de 2006; todas correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2006.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 91 Sí: 89 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---



JOSE			
0	GENAO RAMÓN	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEÓN ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEÓN LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI

0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 05.03.2008 11:59:09

Moción: Votación 002. Sometida a votación, por segunda vez, la moción encaminada a liberar de lectura las Acta No. 36 del martes 25 de julio de 2006; Acta No. 37 de sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio de 2006; Acta No. 38 de sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio de 2006; Acta No. 39 de sesión ordinaria del miércoles 26 de julio de 2006; Acta No. 40 de sesión extraordinaria del miércoles 26 de julio de 2006; todas correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2006.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Sí: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	---
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	SI
	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 05.03.2008 12:03:02

Moción: votación 003. Sometidas a votación las actas cuya lectura fue liberada anteriormente.

Presentes en la votación: 73

Registrados: 75 Sí: 73 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 05.03.2008 12:04:57

Moción: Votación 004. Sometidas a votación, por segunda vez, las actas cuya lectura fue liberada anteriormente.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 93 Sí: 92 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMÓN	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI



0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 05.03.2008 12:06:22

Moción: Votación 005. Sometido a votación el procedimiento de la Diputada Vicepresidenta en funciones encaminada a Dejar Sobre la Mesa todas las estructuras de este orden del día, hasta la 14.1 inclusive.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 101 Sí: 100 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	SI
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	---
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	SI
	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 05.03.2008 12:14:48  
 »Iniciativa Número: 05112-2006-2010-CD  
 Sometida a votación la solicitud encaminada a liberar el  
 proyecto del trámite de estudio en comisión.  
 Presentes en la votación: 97  
 Registrados: 97 Sí: 97 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	---
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---

0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 05.03.2008 12:52:37

»Iniciativa Número: 05112-2006-2010-CD

Sometida a votación las modificaciones al proyecto presentadas por los diputados.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 105 Sí: 101 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SIN VOTO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 05.03.2008 12:53:47

»Iniciativa Número: 05112-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con modificaciones.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 108 Sí: 101 No: 1 No votaron: 6



CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 05.03.2008 12:56:28

Moción: Votación 009. Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa todas las estructuras del orden del día y ver la iniciativa incluida en el numeral 14.1

Presentes en la votación: 95

Registrados: 97 Sí: 95 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMÓN	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTI- GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 05.03.2008 12:59:49

»Iniciativa Número: 04411-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto con informe en única lectura.

Presentes en la votación: 49

Registrados: 58 Sí: 49 No: 0 No votaron: 9

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 05.03.2008 13:06:50

»Iniciativa Número: 04411-2006-2010-CD

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto con informe en única lectura.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 102 Sí: 102 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	---
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	---
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	---
	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---



0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 05.03.2008 13:13:08  
 »Iniciativa Número: 04717-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto con informe en primera lectura.  
 Presentes en la votación: 98  
 Registrados: 99 Sí: 98 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMÓN	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 05.03.2008 13:15:32

»Iniciativa Número: 04408-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento encaminado a Dejar Sobre la Mesa el proyecto hasta que llegue la incluida en el numeral 13.1.

Presentes en la votación: 81

Registrados: 84 Sí: 81 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO	PLD	SI
0	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMÓN	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SIN VOTO

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 05.03.2008 13:17:53

»Iniciativa Número: 04408-2006-2010-CD

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento encaminado a Dejar Sobre la Mesa el proyecto hasta que llegue la incluida en el numeral 13.1.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 97 Sí: 92 No: 4 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	---
	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO	PLD	SI
	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	---
	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	---
	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	NO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---



0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 05.03.2008 13:28:55  
 »Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el procedimiento presentado por el  
 Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa el proyecto  
 hasta la próxima sesión ordinaria  
 Presentes en la votación: 87  
 Registrados: 91 Si: 87 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI

0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSA VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 05.03.2008 13:31:15  
»Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD

Sometido a votación, por segunda vez, el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa el proyecto hasta la próxima sesión ordinaria.

Presentes en la votación: 83

Registrados: 86 Sí: 82 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI

	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 05.03.2008 13:43:07  
 »Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD  
 Sometido a votación, por tercera vez, el procedimiento presentado por  
 el Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa el proyecto  
 hasta la próxima sesión ordinaria.  
 Presentes en la votación: 91  
 Registrados: 93 Sí: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI

0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 05.03.2008 13:45:06

Moción: Votación 018. Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente encaminado a Dejar Sobre la Mesa todos los puntos incluidos en las estructuras 8 y 10 para conocer la estructura 12. Presentes en la votación: 95

Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---



0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 05.03.2008 13:48:35

»Iniciativa Número: 04918-2006-2010-CD

Sometido a votación, el procedimiento presentado por el Diputado  
Ángel Acosta para que esta iniciativa no sea tomada en consideración.

Presentes en la votación: 74

Registrados: 80 Sí: 25 No: 49 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI

0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	NO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---

0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 020 05.03.2008 13:51:00

Moción: Votación 020. Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa las iniciativas incluidas en los numerales 12.3, 12.7 y 12.8 del orden del día de hoy.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 95 Sí: 91 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ	PLD	---
0	LUCÍA		
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO	PLD	SI
0	URSINO		
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE	PRSC	---
0	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI
0	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO	PRSC	---
0	JOSÉ		
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-	PRD	---
0	CIA		
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-	PRD	---

	CIA		
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON- SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA- GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021 05.03.2008 13:55:01

»Iniciativa Número: 05107-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado  
Presidente para liberar este proyecto del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 75

Registrados: 79 Sí: 75 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONÓ VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---

0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN- CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA- CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---



0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE- YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE- NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTI- AGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 4**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MARZO (MARTES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: ELBA LUGO A. DE ALCÁNTARA  
(PTA. EN FUNCIONES)  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	159
Asistencia	159
Incorporados a la sesión	160
En representación oficial de la Cámara	160
Ausentes con excusa	160
Ausentes sin excusa	160
Apertura de sesión	160
Diputado Presidente	160
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	161
Diputado Presidente	161
Diputado Ángel Acosta Félix	161
Diputado Presidente	161
Diputado Ángel Acosta Félix	161
Diputado Presidente	161
Diputado Ángel Acosta Félix	161
Diputado Presidente	161
Diputado Ángel Acosta Félix	161
Diputado Presidente	161
Votación 001	161
Diputado Presidente	161
Votación 002	161
Diputado Presidente	161
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	161
Diputado Presidente	162
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	162
Diputado Presidente	162
Lectura de propuesta de agenda priorizada presentada por la Colectiva Mujer y Salud, y la CONAMUCA	162
4. Turnos previos	163
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	163
Diputado Presidente	163
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	163

---

Votación 003	164
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	164
Diputado Presidente	164
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	164
Diputado Presidente	164
Votación 004	164
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	164
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	164
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	164
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	165
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULADORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME)	165
Diputado Presidente	165
Diputado Bernardo Sánchez Rosario	165
Diputado Presidente	165
Diputado Pablo Adón Guzmán	165
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel	166
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	167
Diputado Francisco Rosario Martínez	167
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	168
Diputado Tulio Jiménez Díaz	168
Diputado Presidente	168
Votación 005	169
Diputado Presidente	169
Votación 006	169
Diputado Presidente	169
Votación 007	169
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY SOBRE EL MARCO REGULADORIO PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DOMINICANAS	169
Diputado Presidente	169
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL	170
Diputado Presidente	170
Observación a viva voz	170
Diputado Presidente	170
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	170
Diputado Presidente	170
Votación 008	170
Diputado Presidente	170
Votación 009	171
Diputado Presidente	171
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	171
Diputado Presidente	171
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	171
Diputado Presidente	171
Votación 010	171
Diputado Presidente	171
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE LA CAMPAÑA ANUAL	

DE LUCHA EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE, QUE INICIARÁ EN EL MES DE MARZO DE CADA AÑO	171
Informe presentado por la Comisión Permanente de Salud	171
Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia	173
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	173
Votación 011	173
Diputado Presidente	173
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL QUE LOS NIÑOS O NIÑAS, NACIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, PÚBLICOS O PRIVADOS, SEAN SOMETIDOS EN LOS DÍAS SIGUIENTES AL MOMENTO DE NACER, A PRUEBAS ESPECIALES CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR EN FORMA TEMPRANA LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS DE ANEMIA FALCIFORME, HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO Y FENILCETONURIA	173
Informe presentado por la Comisión Permanente de Salud	174
Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia	175
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	175
Diputado Presidente	176
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	176
Diputado Presidente	176
Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia	176
Diputado Presidente	176
Diputado José Antonio Fabián Bertré	176
Diputado Presidente	176
Diputado José Antonio Fabián Bertré	176
Diputado Presidente	176
Diputado José Antonio Fabián Bertré	176
Diputado Presidente	176
Votación 012	176
PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.42-2000, DEL 29 DE JUNIO DEL 2000, SOBRE LA DISCAPACIDAD EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	176
Informe presentado por la Comisión Permanente de Salud	177
Diputado Presidente	178
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	178
Votación 013	178
Diputado Presidente	178
Votación 014	178
Diputado Presidente	178
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LAS CARRETERAS NAGUA-MACORÍS Y NAGUA-RÍO-SAN JUAN, TAMBIÉN LOS CAMINOS VECINALES NAGUA CORCOBA-EL GUAYABO, ARROYO AL MEDIO-LAS COLMENAS; LAS GORDAS, MATA BONITA, LOS JENGIBRES, MEMIZOS, CRUCE EL PAPAYO-LA PIONÍA Y POR ULTIMO LOS LIMONES-EL POZO-LA PICHINGA-MATACITA, INCLUYENDO TODOS LOS CAMINOS DE ACCESO AL PROYECTO AGLIPO I	178
Diputado Presidente	179
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	179
Diputado Presidente	179
Informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	179
Diputado Hugo Fernelis Fortuna	180
Diputado Presidente	180
Votación 015	181
Diputado Presidente	181
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	181

Diputado Presidente	181
Votación 016	181
Votación 017	181
Diputado Presidente	181
Votación 018	181
PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y SALAS DE TAREAS EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS	181
Informe presentado por la Comisión Permanente de Educación	182
Diputado Presidente	184
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	184
Diputado Presidente	184
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	184
Votación 019	184
PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ “PROVINCIA ECOTURÍSTICA”	184
Informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo	184
Diputado Presidente	187
Diputado Mario José Fernández Saviñón	187
Diputado Presidente	187
Diputado Mario José Fernández Saviñón	187
Diputado Presidente	187
Votación 020	187
Votación 021	187
PUNTO NO. 8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN BICAMERAL QUE RATIFICA LOS DECRETOS NOS.423-05 Y 490-05, MEDIANTE LOS CUALES EL PODER EJECUTIVO DESIGNA A LOS SEÑORES FERNANDO MANUEL ROSA ROSA, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REFORMA DE LA EMPRESA PÚBLICA (CREP), Y DEL FONDO PATRIMONIAL DE EMPRESAS REFOR- MADAS, Y A GABRIEL ANTONIO DEL RÍO DOÑÉ Y CECILIO RAFAEL GUERRERO LINARES, COMO MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN	188
Informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia	188
Diputado Julio César Horton Espinal	189
Votación 022	189
PUNTO NO. 8.11: PROYECTO DE LEY DEL PRIMER EMPLEO, QUE BUSCA OTORGAR BENEFICIOS E INCENTIVOS A EMPRESAS QUE CONTRATEN JÓVENES EN LAS MODALIDADES EN ELLAS ESTABLECIDAS	189
Diputado Presidente	190
Informe presentado por la Comisión Especial	190
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	192
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel	192
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	193
Diputado Presidente	193
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	193
Diputado Presidente	193
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	193
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	193
Diputado Presidente	194
Diputado Ángel José Gomera Peralta	194
Diputado Presidente	194
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	194
Diputado Presidente	194
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel	194
Diputado Presidente	195
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	195
Diputado Presidente	195

Votación 023	195
Diputado Presidente	195
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	195
Diputado Presidente	195
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	195
Diputado Teodoro Ursino Reyes	195
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	195
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel	195
Diputado Presidente	196
Votación 024	196
Diputado Presidente	196
Votación 025	196
Votación 026	196
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	196
10. Proyectos priorizados	196
PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 12 Y 20, DE LA LEY NO. 3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO. 845 DE 1978	196
Diputado Presidente	196
Asume la dirección de la sesión la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta en Funciones	196
Informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia	196
Diputado Julio César Horton Espinal	198
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	199
Diputado Guillermo Galván	200
Diputado Julio César Valentín Jiminián	201
Votación 027	201
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta en Funciones	201
Diputado Julio César Valentín Jiminián	201
Votación 028	202
Diputado Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta en Funciones	202
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	202
Diputado Julio César Valentín Jiminián	202
Votación 029	202
Cierre de sesión	202
Firmas	202
Certificación de fidelidad	202
Votaciones correspondientes a esta sesión	203

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes once (11) de marzo del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y dos minutos (12:02) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, María

Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodrí-

guez, Eugenio Cedeño Areché, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Rudy María Méndez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Elso Milcíades Segura Martínez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

**INCORPORADOS A LA SESIÓN:** Alberto Elías Atallah Lajan (1:11), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:35), Euclides Batista Brache (12:29), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (12:29), Ana Isabel Bonilla Hernández (1:11), Rafael Librado Castillo Espinosa (12:34), Pelegrin Horacio Castillo Semán (1:11), Juan Andrés Comprés Brito (2:05), Agne Berenice Contreras Valenzuela (1:11), Isabel de la Cruz Javier (1:11),

Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:11), Juan de Jesús de León Contreras (1:52), Manuel Antonio Díaz Santos (12:30), Nidio Encarnación Santiago (1:32), Pedro Augusto Evangelista Monegro (12:29), Pedro Dionicio Flores Grullón (1:20), Elvin Antonio Fulgencio (12:29), Julio César Horton Espinal (12:29), Tulio Jiménez Díaz (12:10), Pedro Vicente Jiménez Mejía (1:52), Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (1:11), Juan Maldonado Castro (1:52), Alfredo Martínez (1:11), Abel Atahualpa Martínez Durán (12:29), María Altagracia Matos Ramírez (1:11), Kenia Milagros Mejía Mercedes (3:12), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (1:11), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (1:11), Ramón Dilepcio Núñez Pérez (1:11), Lupe Núñez Rosario (1:40), Luis Ramón Peña (1:11), Celestino Peña García (1:12), Mirtha Elena Pérez (1:24), Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez (2:34), Mauro Piña Bello (1:11), Afif Nazario Rizek Camilo (1:58), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (2:06), Aníbal Rosario Ramírez (12:35), Juan José Rosario Rosario (12:29), Luis Rafael Sánchez Rosario (3:19), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:29), José Francisco A. A. Santana Suriel (1:33), Nancy Altagracia Santos Peralta (2:35), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (1:11), Juan Gilberto Serulle Ramia (1:11), Víctor Valdemar Suárez Díaz (1:11), Sergio Pascual Vargas Parra (1:11), Radamés Vásquez Reyes (12:10) y Santiago Vilorio Lizardo (12:29).

**EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA:** Radhamés Castro y Ramón Alejandro Montás Rondón.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Lucía Medina Sánchez, José Leonel Cabrera Abud, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Leivin Esenobel Guerrero, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Rafael Molina Lluberes y José Ulises Rodríguez Guzmán.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Guido Cabrera Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Ramón Rogelio Genao Durán, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Raúl Mondesí Avelino, Guillermo Radhamés Ramos García, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 04, del día de hoy martes once (11) de marzo del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

El Diputado Presidente presentó las excusas de los



siguientes Diputados: “Lucía Medina, Máximo Castro Silverio y Marino Antonio Collante por el día de hoy; y del Diputado Demóstenes Martínez por el día de hoy y de mañana. También presento las excusas, por razón de estar en representación oficial de esta Cámara, de los Diputados: Alejandro Montás, Radhamés Castro, Salomón García Ureña, Carlos Martínez Arango y Manuel Jiménez (los últimos tres Diputados mencionados hicieron acto de presencia durante la sesión), quienes estarán ausentes durante esta semana con esas debidas excusas”.

## 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

El Diputado Presidente señaló: “Procedo a presentar al Pleno el orden del día correspondiente a hoy, martes 11 de marzo del año 2008, pero antes le concedo la palabra al Diputado Ángel Acosta”.

En uso de la palabra, el Diputado Ángel Acosta Félix expresó lo siguiente: “Amén del incidente de la provincia de Azua, dos acontecimientos nos han conturbado significativamente. El primero de ellos es la denuncia de un importante programa de televisión que ha hecho su coproductor, Jaime Escuder, quien ha publicado y documentado la información de que nueve a mil pensionados, ¡nueve mil pensionados!, les están siendo duplicados sus cheques mensualmente en la oficina responsable de hacer el pago, lo que significa un gasto, un robo, de cuarenta y un millones de pesos (RD\$41,000,000.00) mensuales. Igualmente, la connotada periodista, Nuria Piera, ha ‘destapado’ el mayor escándalo del siglo en materia de corrupción que algún gobierno pueda acusar, acerca de un desfalco en cheques a presidentes de intermedios del partido oficialista que asciende a un gasto mensual de más de ciento ochenta y tres millones de pesos mensuales. Mañana, sin embargo, estaremos asistiendo a una marcha para acompañar a los médicos y al Foro Alternativo a una protesta, para que el Presidente de la República preste atención al llamado de los médicos y su solicitud de aumento de salario. Nosotros queremos solicitarle, Presidente, que coloque en la agenda del día de hoy, nuestra solicitud de que sea interpelado el Secretario Administrativo de la Presidencia, responsable directo, aunque no el beneficiario directo, porque el beneficiario directo lo es el Presidente de la República, para que este funcionario venga a responder a la Cámara de ese dinero que se está pagando a los intermedios del PLD, e igualmente al Tesorero Nacional. Por cuanto, Presidente, hemos depositado en Secretaría nuestra solicitud y queremos, por medio de sus asistentes en este salón, que nos permita depositarle nuestra instancia”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado

Acosta Félix, le preguntó: “¿Usted lo colocó en el orden del día?”.

El Diputado Ángel Acosta Félix aclaró: “No, está depositado en Secretaría”.

El Diputado Presidente manifestó: “¿Está depositado?”.

El Diputado Ángel Acosta Félix respondió: “Si el Reglamento nos lo permite, quisiéramos que en el día de hoy sea conocido”.

El Diputado Presidente subrayó: “Mire, colega, como hoy tenemos una agenda bastante abultada y queremos avanzar en razón de que la Comisión Coordinadora decidió, en el día de ayer, convocar a sesión martes y miércoles, para el jueves destinarlo a comisiones y a otras actividades, yo quiero sugerirle que nos permita colocarlo en el orden del día de mañana y que usted renuncie a la petición de que ese punto vaya a la agenda de hoy. Yo le doy seguridad de que se le colocará mañana, para no tener que entrar a modificar el orden del día”.

El Diputado Ángel Acosta Félix apuntó: “Al día de hoy, satisfactoriamente, usted ha honrado sus compromisos, Presidente. Retiro la solicitud para que se coloque entonces en la agenda de mañana”.

El Diputado Presidente expresó: “Gracias por su comprensión, Honorable Diputado”.

### Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

El Diputado Presidente subrayó: “Hay varios Diputados que estando presentes no votaron. Vamos a someter de nuevo. Así que, por favor, presten atención, regístrense y voten afirmativa o negativamente”.

### Votación 002

Sometido a votación, de nuevo, el orden del día correspondiente al día de hoy: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

El Diputado Presidente indicó: “Tenemos que esperar cinco minutos”.

Así pues, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

La Presidencia continuó avanzando en el desarrollo del orden del día mientras transcurría el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación. El Diputado Presidente desarrolló un turno en el que manifestó: “Aquí hay que dar la facultad para eso del orden del día, de que quede aprobado por lo que decida la Comisión Coordinadora, porque eso es un entuerto innecesario, ¿tú sabes lo que es perder veinte y treinta minutos en eso? Empezamos a leer informes, señores, y si no hay quórum, seguimos leyendo informes, y el que no esté aquí se le hace oponible el informe. ¡Eso no puede ser, hombre!”.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: “Aquí hubo una manifestación de organizaciones de mujeres por el día 8 de marzo, ‘Día Internacional de la Mujer’, en el marco del Congreso de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, CONAMUCA, donde se movilizaron miles de mujeres de todo el país hacia al frente del Congreso, haciendo una serie de denuncias con respecto a los temas de equidad de género, cuestionando las políticas de marginalidad social, y además hicieron una propuesta de agenda priorizada, presentada por la Colectiva Mujer y Salud y la CONAMUCA, que le voy a pedir a la Honorable Secretaria que proceda a su lectura. También hay una comunicación del Diputado Leivin Guerrero mediante la cual éste está solicitando una licencia indefinida por razones de salud, pues se encuentra afectado de neumonía, pero yo creo que podríamos esperar después de Semana Santa y aceptarle la excusa por hoy y mañana, y si persiste el problema de salud, presentar su comunicación al Hemiciclo, después de Semana Santa, y le digo esto para que aproveche... (debido a que en este momento varios Diputados hablaban entre sí, el Diputado Presidente interrumpió lo que venía informando y dijo): “¡Silencio, por favor!, ¿por qué es que hablan en voz alta, si están hablando? Aprovecho la ocasión para informarles que la planta física del Congreso Nacional será fumigada durante la próxima semana completa, de lunes a jueves, lo que nos obliga a nosotros anunciarles que habrá vacaciones colectivas a partir del lunes, y sólo la parte de caja estará habilitada el martes. Vamos a aprovechar esa semana, que es la Semana Santa, para hacer esas labores de fumigación, para que así no interrumpa. Como todos los años nunca hay sesiones de martes a jueves, en Semana Santa, quisimos aprovechar las recomendaciones que nos hicieron de que se hiciera la fumigación general en todo el edificio en esa semana, y dejar la fumigación de la cuarta planta para después del martes. De forma tal, que vamos a acercar los pagos porque el día 25 cae, justamente, fin de semana, entonces, vamos a pagar para el martes. Sólo el

personal administrativo que sea necesario laborará los días 17 y 18 en la realización del pago al personal que lo amerite; pero además el martes próximo también va a estar habilitado el despacho de la Presidencia, para una reunión que sostendrán, en horas de la tarde, la comisión de técnicos y de Diputados con las autoridades de la Secretaría de Estado de Hacienda, quienes están preparando las bases para el concurso que va a seleccionar el personal que va a dirigir los trabajos de la división de Presupuesto, de seguimiento, de evaluación y seguimiento del Presupuesto Nacional. Proceda a la lectura, Honorable Secretaria”.

Por Secretaría se procedió a la lectura de la propuesta de agenda priorizada presentada por la Colectiva Mujer y Salud, y la CONAMUCA. A saber:

“Propuesta de Agenda Priorizada presentada por la COLECTIVA MUJER Y SALUD y la CONAMUCA

Ley sobre Igualdad Real entre Mujeres y Hombres.

Con esta ley se pretende dar cumplimiento al hecho de que hombres y mujeres somos iguales en derechos y deberes, garantizar igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y eliminar la discriminación en todos los ámbitos de la vida política, civil, laboral, económica, social y cultural, con miras a una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

Ley de Conciliación entre la vida familiar y la vida laboral.

Ley de Conciliación entre la vida familiar y la vida laboral, con el interés de fomentar la coparticipación de los hombres en las responsabilidades familiares, garantizar que las tareas en el campo reproductivo no generen desiguales oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso a la educación, el empleo, la participación política, social y cultural.

Ley de Modificación de la Reforma Agraria.

Una reforma agraria integral y con igualdad entre los géneros en la tenencia de la tierra, que permita el desarrollo de modos de vida campesinos solidarios, de intercambios justos, y respetuosos del medio ambiente, el agua, los recursos naturales y mineros, donde nosotros podamos continuar desarrollando nuestros conocimientos históricos de descubridoras de la agricultura, generadoras y custodias de las semillas y desarrollando la agricultura familiar. Garantizar el uso de la tierra, y el agua como bien común, popular, comunitario y asociativo.

Ley sobre Soberanía Alimentaria.

Una ley que garantice la soberanía sobre los alimentos, que garantice la producción de alimentos saludables y contribuya a eliminar contaminación química. Que garantice la soberanía sobre las semillas, contribuya a recuperar las semillas diversas. Que preserve la soberanía en la cultura (valores) y la lucha por la biodiversidad en defensa de la misma.

#### Ley sobre Participación Social.

Para consolidar nuestra cultura democrática e institucionalizar la participación social como complementaria de la democracia representativa es vital instaurar un sistema de participación social que cree y regule los espacios institucionales de diálogo entre las diversas instancias del Estado y los diferentes sectores de la sociedad organizada y/o la ciudadanía. Con ello estaríamos garantizando que los ciudadanos y ciudadanas fortalezcan su compromiso con la sociedad y los representantes cuenten con un aporte y apoyo institucionalizado para una mejor gestión.

#### Ley sobre Tenencia del Suelo Urbano.

La Ley sobre “Tenencia del Suelo Urbano” debe garantizar la solución de la tenencia de la tierra y la dotación de Títulos de Propiedad a miles de familias pobres que viven tanto en terrenos del Estado Dominicano como de particulares, manteniendo una posesión de más de cinco años, de manera pacífica e ininterrumpida.

#### Ley sobre el VIH y SIDA.

El nuevo marco jurídico contra el VIH/SIDA debe contener un enfoque integral de derechos humanos que logre traducirse en una clara definición de medidas y mecanismos para la prevención de la enfermedad, la garantía de derechos humanos de las personas viviendo con VIH y/o SIDA, que asegure el acceso a tratamiento adecuado y oportuno, a la calidad y gratuidad de los servicios médicos, psicológicos, legales y sociales. Así mismo, se requiere de una ley que enfrente de manera contundente el estigma y la discriminación relacionados con el VIH/SIDA y promueva la participación y el control ciudadano.

#### Ley sobre Maternidad Segura.

Que garantice una real protección a la maternidad; contribuya a la reducción de la mortalidad materna y garantice el disfrute pleno de los derechos reproductivos.

#### Código Penal.

La reforma al Código Penal debe garantizar y preser-

var la Ley 24/97 sobre violencia intrafamiliar; despenalizar el aborto cuando corre peligro la vida de la madre, por incesto y violación y garantizar plenamente la Ley 136/03”.

#### 4. Turnos previos.

Le fue concedido un turno previo al Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien exteriorizó lo siguiente: “El Congreso de la República, y de manera particular la Cámara de Diputados, quiere unirse, con la venia de todos nuestros Honorables colegas, a las felicitaciones que la clase internacional ha estado brindando de manera consecutiva y reiterativa desde que la semana pasada en nuestro ‘divino’ territorio se verificara un acontecimiento que está marcando la historia contemporánea de nuestra área hemisférica, de nuestra región latinoamericana, y nos referimos a la solución del conflicto que se ha estado verificando en América del Sur, bajo la mediación del Presidente Leonel Fernández Reyna. Desnudados de la pasión política que los actuales momentos nos están...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Peña Batista y señaló: “Dispéñeme, Diputado. Honorables colegas, a los que están de pies, yo quiero pedirles un favor. Miren, quienes no son Diputados, por favor, que salgan del Hemiciclo, y a los Diputados y Diputadas yo les voy a rogar, pues se está tomando una grabación de apoyo para una labor publicitaria, y quienes la están tomando nos aconsejan sobre el permanente paso y el estar parándose de sus curules, pues no es aconsejable dar a conocer al público imágenes de ese tipo. Por lo que yo les voy a pedir, por favor, que si nos podemos quedar cinco minutos sentados sin que nos ‘piquen las avispas’, que hagamos un esfuerzo. Si podemos prestar atención, mucho mejor. Siga, Honorable Diputado”.

Retomó el uso de la palabra el Diputado Carlos Manuel Peña Batista y continuó diciendo: “Desprovistos, como decíamos, de la pasión política que los presentes momentos nos están y nos deben imprimir, producto del proceso electoral que estamos viviendo en República Dominicana, al igual que la comunidad internacional debemos reconocer y felicitar, con la más noble de las intenciones, las labores realizadas por el Presidente Leonel Fernández en la solución de este conflicto. El Presidente Leonel Fernández, en esta Cumbre de los países vinculados en este núcleo latinoamericano, evidencia que estamos ante la presencia de un estadista capacitado para dirigir los organismos más elevados en el ámbito internacional. Pero no quiero quedarme solamente en esta parte, sino en el ejemplo que ha impreso el primer mandatario de la República con esta gestión mediadora, pues con ello nos está

diciendo que la paz, que la solidaridad entre los latinoamericanos, la fraternidad y la hermandad deben estar por encima de los intereses particulares, de las pasiones infructuosas y de los intereses que cada circunstancia nos imprime. Estamos diciendo esta situación para recomendar a la clase política representada en este magno escenario, que no permitamos bajo ninguna circunstancia que se desborden las pasiones políticas en estos dos meses que apenas nos restan para concluir este proceso electoral, de manera que, contados los votos el 16 de mayo, podamos haber concluido un proceso electoral en paz, sin nada que lamentar, y que el interés del beneficio de la Nación sea el que haya primado en estos meses de campaña electoral. ¡Felicidades al pueblo dominicano!, ¡felicidades al Presidente Fernández y a la comunidad internacional! por utilizar el escenario de la República Dominicana para que se materialice lo que conseguimos en la Cumbre del Grupo de Río la semana pasada”.

Retomó el Diputado Presidente la votación pendiente del orden del día.

#### Votación 003

Sometido a votación, por tercera ocasión, el orden del día correspondiente al día de hoy: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Tras la votación anterior, el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa declaró, a viva voz, que no podía ejercer su voto.

Ante lo que el Diputado Presidente destacó: “Librado Castillo no está apareciendo...”

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa interrumpió al Diputado Presidente y a viva voz solicitó: “Que conste en acta que voté positivamente”.

El Diputado Presidente subrayó: “Que conste en acta su voto”. Luego expresó: “Miren, la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores mediante una correspondencia está solicitando extensión de plazo de 30 días para las siguientes iniciativas: La iniciativa relativa a la resolución que solicita disponer la apertura de las relaciones diplomáticas con la República Popular China; la iniciativa relativa al proyecto de ley que regula el establecimiento de mercados en áreas determinadas de los municipios fronterizos para el intercambio comercial entre dominicanos y haitianos; la iniciativa relativa al proyecto de resolución que solicita la instalación de una oficina regional de migración en la región de Enriquillo, provincia de Barahona; la iniciativa relativa al proyecto de ley sobre el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros Ilegales en República Dominicana; la iniciativa relativa a la resolución aprobatoria de la Convención suscrita el 3 de

marzo de 1980, sobre protección física de los materiales nucleares, cuyo objetivo es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de materiales nucleares y garantizar la transferencia segura de los mismos. También está solicitando extensión de plazo el Presidente de la Comisión, David Herrera, para el proyecto de ley mediante el cual se derogan los artículos 228, 229 y 230 de la Ley No. 16-92, del 29 de mayo del 1992, que instituye el Código de Trabajo de la República Dominicana; los artículos 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del decreto 256-93, del 1ero. de octubre del 1993, mediante el cual se dicta el reglamento para la aplicación del Código de Trabajo, y se modifica la Ley 11-92 que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana, del 16 de mayo de 1992, en el numeral 3 del artículo 339, todo en lo relativo al otorgamiento, manejo y disposición del componente propina. También el Diputado David Herrera solicita extensión de plazo para la Comisión que estudia el proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la discriminación laboral para los de más de 40 años. Además el Diputado David Herrera está solicitando extensión de plazo para el proyecto de ley mediante el cual se establece el horario corrido de 8 horas diarias de trabajo en el territorio nacional. También está solicitando, David Herrera, la extensión del plazo para el proyecto de ley de salarios a profesionales. También solicita, David Herrera, extensión de plazo para el proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República su intervención con relación a la mano de obra extranjera, que ha sustituido la mano de obra dominicana, especialmente la técnica. Y por último, David Herrera solicita también la extensión del plazo para el proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 135, 136 y 144 de la Ley 16-92 del 29 de mayo de 1992, del Código de Trabajo, y dicta otras disposiciones sobre protección al mercado laboral”.

#### Votación 004

Sometidas a votación las solicitudes de extensiones de plazos que fueron leídas: APROBADAS. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME). (Proponente Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 18/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/01/2008. (REF.04349-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 09/01/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/01/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. PENDIENTE DE INFORME AL CIERRE DE LA SESIÓN NO.49 EXTRAORDINARIA DEL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/1/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/1/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/02/2008. PENDIENTE DE INFORME AL ELABORAR EL ORDEN DÍA DEL 11/01/2008, EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN DESPUÉS DE LEÍDO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008.

»Iniciativa Número: 04967-2006-2010-CD

El Diputado Presidente informó: “El pasado miércoles terminó de leerse el informe de este proyecto, por lo que le otorgamos la palabra al Presidente de esa Comisión, al Honorable Diputado Presidente de la Comisión de Industria y Comercio, el ingeniero Bernardo Sánchez, de la heroica provincia Espaillat”.

En uso de la palabra, el Diputado Bernardo Sánchez Rosario, Presidente de la Comisión que estudió este proyecto, manifestó: “Me voy a limitar a decir sobre este proyecto, que después de casi dos años circulando por los salones de comisiones y aquí en el Hemiciclo, felizmente ya podemos entregarlo y decir de él, antes de darle los micrófonos al colega Rafael Calderón, quien tuvo a su cargo la subcomisión que manejó el proyecto, que uno de los logros más encomiables de la Comisión Permanente de Industria y Comercio lo constituyó el hecho de que el colega Pablo Adón deci-

dió deshacerse de la justa potestad que tenía sobre uno de los dos proyectos con relación a este tema, con la única finalidad de que no nos pasáramos la vida ya va, ya viene, de manera tal que lo más importante para la Nación y para el sector empresarial micro, pequeño y mediano es tener una ley que le permita acceder a mejores formas de comercio, a mejores formas de dinero, etcétera, etcétera. De manera tal que vamos a dejar, colegas Diputados y Diputadas, señor Presidente, que sea el colega Calderón quien haga la explicación de los trabajos que hemos hecho en cuanto a este proyecto, para que nos aboquemos en este momento a conocerlo”.

El Diputado Presidente dijo: “Gracias, Honorable Diputado, pero vamos a darle la palabra al Diputado Pablo Adón, en razón de que la iniciativa primaria que empezó a estudiar esa comisión fue de ese Diputado de Santo Domingo, y como se hizo una fusión de ambos proyectos, creo que es el momento de que el Diputado haga la defensa de su iniciativa, que conste la autoría de su iniciativa, y luego que el Diputado Calderón haga las motivaciones restantes. Asimismo, me solicita la palabra por el Partido de la Liberación Dominicana uno de los integrantes de la Comisión, el Diputado Milcíades Franjul, y por el Partido Reformista lo hará el Diputado Francisco Rosario Martínez. Es decir, que esos tres Diputados podrían hacer una exposición por cada una de las bancadas y así avanzar en la sesión del día de hoy. Tiene la palabra el Diputado Pablo Adón”. Ya en uso de su turno, el Diputado Pablo Adón Guzmán expuso: “En el día de hoy ha llegado el momento de aprobar uno de los proyectos más importantes para el desarrollo del país; y como Juan Pablo Duarte lo hizo en su oportunidad cuando estaba luchando por la independencia de la República, independientemente de quien llegara a ser el Presidente, hemos decidido despojarnos de la autoría de este proyecto, porque ya esto no es un proyecto personal, esto no es un proyecto-partido, esto es un proyecto-país. La iniciativa que hoy se va a aprobar, con el apoyo de la mayoría de todas las bancadas, es una iniciativa de un conjunto de hombres y mujeres que ha estado trabajando por más de dos años para el perfeccionamiento de un proyecto, que no es ya el que se introdujo en la Cámara de Diputados, y mucho menos el del Senado, sino un proyecto que después de varias consultas, que después de varios estudios, ha sido consensuado por los sectores de la economía nacional. Éste es un proyecto de los más importantes que han pasado por la Cámara de Diputados, porque sin este proyecto los tratados de libre comercio de nada servirían. El principal problema que tiene la República Dominicana es la pobreza, y la pobreza se debe a que no hay generación de riquezas y a que existe una mala distribución de las mismas, y la intención de este proyecto es, precisamente, darle la

oportunidad al pueblo dominicano para que podamos crear empleos productivos; pero además, ese proyecto va a traer también un crecimiento en el quehacer político, pues en el día de hoy casi todo el que pertenece a un partido político quiere que se consiga un empleo. Para mí el mayor problema que tiene la República Dominicana es la falta de oportunidad, y este proyecto precisamente lo que busca es crear oportunidades y así evitar esa ‘fuga de cerebros’, ya que muchas veces la clase media que tiene la oportunidad de preparar a un hijo y mandarlo a la universidad, no encuentra después dónde colocarlo, pues no hay un mercado laboral, y este sector, que a pesar de los pesares siempre ha estado en la boca de todos los políticos, pero en las manos de nadie, le llegó la hora de que nosotros con este instrumento de desarrollo, con este organismo, podamos impulsar el desarrollo de manera definitiva, o sea, que este proyecto va a resolver muchos problemas en la República Dominicana. Y como decía, una de las cosas importantes que tiene este proyecto es que vamos a promover el programa de incubadoras de empresas para las mujeres, pero también la internacionalización de las MIPYME’s, pues no hacemos nada con seguir firmando tratados de libre comercio si no hacemos el compromiso firme de colocar los productos dominicanos en los mercados internacionales, a través de la creación de un organismo como será el PROMIPYME, que creará todas las políticas necesarias para que los productos dominicanos puedan insertarse en todo lo que se llama el globo terráqueo. Pero también queremos llamar la atención de que esto es un proyecto nacionalista también, y es nacionalista porque la mayoría de los sectores económicos en la República Dominicana son corporaciones que no son de dominicanos, y este proyecto intenta el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en la República Dominicana para que haya riqueza y para que haya una mejor distribución de esa riqueza, y para que esa riqueza se quede en República Dominicana. Sabemos que en República Dominicana hay muchos problemas de servicios básicos, pero la mayoría de esos problemas se van a ir paliando en la medida en que los dominicanos puedan tener las oportunidades de promover estas unidades productivas, que a su vez van a traer empleos de calidad, que es lo que verdaderamente se necesita. Yo voy a terminar diciendo, que este proyecto es el que va a impulsar la competitividad del aparato productivo en la República Dominicana, y que este proyecto, que Calderón ahora va a defender con más especificaciones, tiene como objetivo principal dejar que las políticas del sector de la micro, pequeña y mediana empresa estén al libre albedrío de los gobernantes y que su presupuesto sea independiente, o sea, que no esté contenido en el Presupuesto Nacional de cada año, para que sea un asunto de desarrollo. Así es que yo espero que a este proyecto le demos hoy el voto favo-

rable de todas las bancadas, porque es un proyecto-Nación, es un proyecto de desarrollo y es un proyecto que va encaminado a la reducción de la brecha de la pobreza y a una mejor distribución de la riqueza”.

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel, quien exteriorizó: “En el día de hoy se sienten las brisas del gozo, de la alegría en el sector productivo de nuestro país, puesto que había una tensión grande sobre este proyecto de ley que venía trabajándose desde hacía mucho tiempo en esta Cámara, alrededor de dos años. Este proyecto de ley establece un marco regulatorio para la micro, pequeña y mediana empresa, lo cual va a contribuir al desarrollo, con el financiamiento y la inversión directa de este sector que genera la mayor fuente de empleo en nuestro país y en todas las naciones del mundo, y además el fortalecimiento y su aporte al Producto Interno Bruto de nuestra economía. Tenemos que hacer mención de la creación del Banco de los Pobres en Bangladesh, una institución que hoy en día tiene más de seis millones y medio de clientes que habían estado inmersos en la extrema pobreza, y a ese gran hombre, Muhammad Yunus, fundador de ese banco, se le reconoció con el Premio Nobel de la Paz en el año 2006. Por eso estamos conscientes de que la inversión en la micro, pequeña y mediana empresa va a contribuir a quitarles cargas en los próximos años a los gobernantes, a los gobiernos de turno, por la presión que se tiene por el clientelismo, pues con esta fuente de generación, de acceso a nuevos recursos, más flexibles y a tasa de interés baja, vamos a crear mejores condiciones de vida a muchos hombres y mujeres. Además, se ha demostrado que el 99% de las personas que acceden a estos préstamos pequeños, son personas que pagan puntualmente. Asimismo, tenemos que darle un reconocimiento a la gestión del año 1996-2000 del Presidente Leonel Fernández, por haber fundado el Programa Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que ha dado sus frutos, y precisamente en este proyecto de ley se mantiene su nombre, el nombre con las siglas de PROMIPYME, para darle continuidad a través de este marco regulatorio y la nueva inserción a financiamientos internacionales, además del programa que viene de los fondos del Presupuesto Nacional. Nosotros en este proyecto también tomamos en consideración la independencia administrativa de PROMIPYME, pero bajo la supervisión directa del Consejo Nacional de PROMIPYME, que tiene que velar por la pulcritud y el manejo de los fondos, porque hasta este momento PROMIPYME, para cualquier desembolso de caja chica, todos los cheques tienen que ir directamente a la Secretaría de Industria y Comercio, aunque seguirá siendo una dirección adscrita a esa Secretaría. Los funcionarios y el director serán nombrados por el Poder Ejecutivo, pues éste es quien tiene la facultad de

nombrar o quitar al Director Ejecutivo de PROMIPYME. Este proyecto de ley, en fin, Presidente y colegas Diputados y Diputadas, viene a llenar esa necesidad que tiene el pueblo dominicano y el sector industrial de nuestro país, por lo que yo quiero pedir a todos mis colegas Diputados y Diputadas de las diferentes bancadas que le demos apoyo a este proyecto de ley, porque viene a llenar, reitero, el vacío que tienen todos esos sectores productivos, y que también fortalecerá a las mujeres; además de eso, tenemos que resaltar que hemos tomado en consideración a todos los sectores antes de nosotros arribar a este informe positivo, con el fin de que nosotros lo aprobemos en esta mañana”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien dijo: “En primer lugar, Presidente, vamos a someter unas modificaciones al informe que se ha leído. En el artículo 6 del informe corregir donde dice: ‘Director o Directora Ejecutiva’, para que diga: ‘Director o Directora General’, tanto en el texto capital de ese artículo como en el literal 2 del mismo artículo, y en los párrafos I, IV, V, VI y VIII de dicho artículo. Además, corregir en el artículo 7 del informe para que donde dice: ‘Dirección Ejecutiva’, diga: ‘Dirección General’. Y en el artículo 12, donde dice: ‘Director o Directora Ejecutiva’, diga: ‘Director o Directora General’. Otra corrección es en el párrafo I del artículo 17 del proyecto del Senado, y el artículo 21 del informe, para que donde dice: ‘CONMIPYME’, diga: ‘PROMIPYME’. Y finalmente, corregir el artículo 24 del proyecto del Senado, ahora 30 en el informe, para que donde dice: ‘SET’, diga claramente: ‘Secretaría de Estado de Trabajo (SET)’; y donde dice: ‘CONMIPYME’, dentro de ese mismo artículo, diga: ‘PROMIPYME’. Así que, sugiero hacer estos cambios en el informe. De manera muy breve, después de la intervención del colega Pablo Adón y del colega y amigo Milcíades Franjul, yo solamente quiero decir que el aporte que ha hecho el colega Pablo Adón ha sido muy importante, no solamente por el contenido de su iniciativa original, sino también por su desprendimiento. Pero quiero agregar además que este proyecto de ley fue discutido de manera intensa, de manera profesional, como Legisladores y Legisladoras, en la Comisión de Industria y Comercio, con aportes importantes que modifican prácticamente un alto porcentaje de los artículos contenidos en el proyecto que vino del Senado a la Cámara de Diputados. Quiero decir que esta Comisión de Industria y Comercio procedió a hacer las consultas necesarias y a buscar los consensos pertinentes con las autoridades del Gobierno Central y con el sector privado involucrado en las MIPYME’s en República Dominicana, y después de muchas discusiones, llegamos a los acuerdos que se establecen en este proyecto original del Senado y sus modificacio-

nes. Como ustedes comprenderán, este proyecto tiene como propósito principal crear un marco regulatorio y un cuerpo de dirección para el desarrollo de una estrategia de desarrollo integral de las MIPYME’s en República Dominicana, pues ahora mismo las MIPYME’S están aportando cerca del 30% del Producto Interno Bruto al país con la generación de millones de empleos, pero ahora con este proyecto se está buscando institucionalizar en mayor medida el sistema productivo de las MIPYME’s en República Dominicana, incrementando su fortaleza institucional y reduciendo, en consecuencia, su carácter informal que le caracteriza en más de un 80% en la actualidad. El proyecto incluye un régimen financiero claramente establecido y además una clasificación clarísima de qué es una micro, una pequeña y una mediana empresa, para que se pueda insertar y articular de manera efectiva con la gran industria nacional, y pueda precisamente incursionar de manera más efectiva en los procesos de exportación, en la generación de empleos y en la generación de riquezas en el plano nacional. Finalmente, quisiéramos solicitar a las Honorables y Honorables Diputados de este Hemiciclo su aprobación y voto favorable a una pieza que sin duda merecerá el reconocimiento de todos los sectores productivos, de los sectores sociales y del ámbito político de la República Dominicana. Nosotros esperamos que la Prensa Nacional, de manera particular la prensa que cubre la Cámara de Diputados, se haga eco positivo y favorable de esta valiosísima iniciativa que contribuye al desarrollo de la República Dominicana”.

Al Diputado Francisco Rosario Martínez le fue otorgada la palabra y señaló lo siguiente: “Quiero, en mi condición de parlamentario de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, identificarme con esta propuesta de ley y hacer una pequeña reflexión que puede ser de utilidad. Siempre he dicho, distinguido Diputado Presidente, que aquí normalmente queremos ‘hacer las cosas a la carrera’, no hacemos un buen ejercicio legislativo y a veces potencializamos las debilidades, y cuando llega un momento que se entiende que la madurez política nos ha tocado, apenas estamos iniciando. Óigase bien, muchas veces se acusa al Congreso de la República de que no toma decisiones para favorecer a las grandes mayorías nacionales, y muchas veces, Diputado Valentín, la gente tiene una percepción de que en el Congreso nada más se discuten los asuntos que interesan a los parlamentarios. Este proyecto es una muestra del criterio de valoración que tiene el Congreso para ponderar una pieza de tanta importancia para el desarrollo de muchas personas, tanto en la zona urbana, como en la sub-urbana y en la zona rural, y esto nos debe mover a pensar que todos los partidos, y quiero en esto hacer un reconocimiento implícito por demás, porque es el deber, de que en el

2001 el Presidente de entonces, Hipólito Mejía, emitió un decreto, el decreto número 11-82, para formar el Consejo de Promoción a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Éste es un asunto que interesa a todos los partidos e interesa a toda la sociedad, y yo diría que este proyecto es una especie de contrapeso del proyecto que aprobamos recientemente para adoptar el marco legal a lo que es la parte competitiva, la parte innovadora de la gran industria, que nos permita a nosotros en República Dominicana establecer nuevas rutas en cuanto a los accesos del mercado, a lo que son los acuerdos de libre comercio, y además, que permita eliminar las trabas de los canales de comercialización y de producción. Y quiero resaltar, distinguido colega Presidente, que a pesar de que desenvolvemos las sesiones con muchas dificultades auditivas, no es menos cierto que promovemos un debate en el artículo 17 de este informe, que nos traza las pautas de la planificación. Uno de los graves problemas que tiene el Estado dominicano es la falta de planificación. Como veréis, se asigna un 0.5% del Presupuesto del 2008 y de manera escalonada hasta el 2012, pues se va a estableciendo la asignación de un 0.9% hasta el 2012, y a partir del 2013 tendríamos un 1% del monto presupuestal para ese año, lo que habla muy bien del Congreso, Presidente, e indica que estamos creando la estructura jurídica regulatoria para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en la República Dominicana, para que cualquier ciudadano pueda, de manera individual, sea en el orden personal o como persona jurídica, establecer ya sea un centro de belleza o un pequeño laboratorio artesanal, o los elementos tecnológicos que permitan incorporarse a lo que es la producción. Entiendo yo, que en momentos tan difíciles por los que atraviesa la República Dominicana en cuanto a la generación de empleos, y en el caso nuestro en la provincia La Romana, nosotros nos sentimos estimulados para darle el voto aprobatorio a este proyecto de tanta significación y de tanta importancia. Así que saludo la iniciativa, y le reconocemos el trabajo a la Comisión de Industria y Comercio, y el respaldo que le podamos dar en el Congreso, en este caso la Cámara de Diputados, es para continuar generando confianza en lo que es el sector productivo nacional y en lo que es la inversión en la República Dominicana. Pienso pues que esta ley, con el paso de los años, generará los frutos necesarios y los empleos pertinentes para nosotros lograr afianzarnos en lo que es el mercado global y en la competencia que tenemos que tener con otras naciones de Centroamérica y del Caribe, y que podamos lograr, en base a la educación y en base a la eficiencia, mejorar la calidad del servicio, tanto del orden público como en el sector privado, y podamos de una manera u otra combinar lo que son los sectores, para que tengamos un relanzamiento del Estado dominicano. Muchas gracias, y les pido a todos los colegas,

independientemente de los partidos, que votemos por esta iniciativa que es positiva para la República Dominicana”.

Se le concedió la palabra al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien se expresó como sigue: “El bloque de la Fuerza Nacional Progresista le da pleno respaldo a esta importante iniciativa. Constituye sin dudas un instrumento que va a ayudar, y debe ayudar si se cumple cabalmente, porque muchas veces aquí aprobamos las mejores leyes y luego la ejecución es muy defectuosa. Si se cumple cabalmente, repito, debe ayudar mucho al desarrollo socioeconómico del país, y debe ayudar mucho al apuntalamiento de un sector que, como ha mantenido nuestro partido, constituye el factor más dinámico y más generador de estabilidad y de crecimiento en una sociedad como la nuestra. Por eso, nosotros respaldamos esta iniciativa, como respaldaremos todas las que estén dirigidas a favorecer la empresa, el trabajo, la organización y apuntalar a los sectores de clase media, que en nuestro país, como resultado de un proceso bastante complejo, tienen una serie de condicionamientos, de limitaciones y de apreturas que deben ser superados. Es cuanto, señor Presidente”.

Agotó el siguiente turno el Diputado Tulio Jiménez Díaz y destacó: “Hoy, aprobando este proyecto, nuestro país le abre las puertas a las medianas y pequeñas empresas, pues en el país el empleo habrá de crecer en un 80%. Con esta ley pues nace una nueva energía del trabajo. Las pequeñas y medianas empresas en este país van a tener las condiciones que hace tiempo les hacían falta y programas que puedan ayudar a crecer. Hoy, les pido a nuestros colegas Diputados y Diputadas que aprueben este proyecto, que todos votemos a favor, para que así pueda renacer un país diferente como lo ha querido esta Cámara, como lo ha querido este Congreso, un Congreso diferente, un Congreso de progreso para nuestro país. De modo, que les pido y les damos las gracias a todos por apoyarnos en este proyecto”.

El Diputado Presidente declaró: “Cerrado los debates. Someto a votación las modificaciones presentadas por el Diputado Rafael Calderón, que fueron leídas, en el siguiente sentido: ‘Corregir el artículo 6 del informe, para que donde dice: ‘Director o Directora Ejecutiva’, diga: ‘Director o Directora General’; lo mismo ver texto capital del artículo 6, el literal 2 del mismo artículo, y los párrafos I, IV, V, VI y VIII, en números romanos, de dicho artículo. Corregir el artículo 7 del informe, para que donde dice: ‘Dirección Ejecutiva’, diga ‘Dirección General’; y para que en el artículo 12, donde dice: ‘Director o Directora Ejecutiva’, diga: ‘Director o Directora General’. Corregir en el párrafo



I del artículo 17 del proyecto del Senado, ahora 21 del informe, para que donde dice: 'CONMIPYME', diga el nombre de 'PROMIPYME'. Corregir el artículo 24 del proyecto del Senado, ahora artículo 30 de este informe, para que donde dice: 'SET', diga: 'Secretaría de Estado de Trabajo (SET)'; y donde dice: 'CONMIPYME', diga: 'PROMIPYME'. Tenemos que sugerir también una modificación para corregir en la página 6 del informe, las referencias a los números de iniciativas contenidas en el primer párrafo de esta página, las cuales deben ser invertidas, es decir, donde dice: '...proyecto iniciado en la Cámara de Diputados, iniciativa 04967-2006-2010-CD', debe decir: '...proyecto procedente del Senado, iniciativa 04408-2006-2010-CD'. Entonces, someto a votación dichas modificaciones”.

#### Votación 005

Sometidas a votación las modificaciones presentadas por el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, en el siguiente sentido: 'Corregir el artículo 6 del informe, para que donde dice: 'Director o Directora Ejecutiva', diga: 'Director o Directora General'; lo mismo ver texto capital del artículo 6, el literal 2 del mismo artículo, y los párrafos I, IV, V, VI y VIII de dicho artículo. Corregir el artículo 7 del informe, para que donde dice: 'Dirección Ejecutiva', diga 'Dirección General'; y para que en el artículo 12, donde dice: 'Director o Directora Ejecutiva', diga: 'Director o Directora General'. Corregir en el párrafo I del artículo 17 del proyecto del Senado, ahora 21 del informe, para que donde dice: 'CONMIPYME', diga el nombre de 'PROMIPYME'. Corregir el artículo 24 del proyecto del Senado, ahora artículo 30 de este informe, para que donde dice: 'SET', diga: 'Secretaría de Estado de Trabajo (SET)'; y donde dice: 'CONMIPYME', diga: 'PROMIPYME'. Y la modificación presentada por el Diputado Presidente, para corregir en la página 6 del informe, las referencias a los números de iniciativas contenidas en el primer párrafo de esta página, las cuales deben ser invertidas, para que donde dice: '...proyecto iniciado en la Cámara de Diputados, iniciativa 04967-2006-2010-CD', diga: '...proyecto procedente del Senado, iniciativa 04408-2006-2010-CD': APROBADAS. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

Agregó el Diputado Presidente: “Como le estamos introduciendo algunas modificaciones y vuelve al Senado, nosotros vamos a solicitar la urgencia de este proyecto, para agilizar el procedimiento y no nos pase la Semana Santa, porque entonces la primera sesión sería después de Semana Santa, o sea, que estaría entrando el mes de abril, por lo que se tardaría mucho para su discusión y aprobación en el Senado. Por lo tanto, voy a plantear que este proyecto sea declarado de urgencia”.

#### Votación 006

Sometido a votación el planteamiento del Diputado Presidente para que el conocimiento de este proyecto sea declarado de urgencia: APROBADO. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Vamos a avanzar, porque tenemos varios proyectos: la Ley de Hidrocarburos, la Ley del Primer Empleo, la Ley de Casación y otras leyes importantes”.

#### Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificaciones, fue: APROBADO en primera lectura. 109 diputados a favor de 109 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento de este proyecto declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe y modificaciones.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY SOBRE EL MARCO REGULATORIO PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DOMINICANAS. (Proponente(s) Diputados Pablo Adón Guzmán - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; José Francisco A. A. Santana Surriel - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03563-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/01/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2008, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008.

»Iniciativa Número: 04408-2006-2010-CD

El Diputado Presidente explicó lo siguiente: “Como hubo una fusión de este proyecto con el anterior, y el Diputado (se refiere al Diputado Pablo Adón Guzmán, coproponente del proyecto) en su exposición pidió su aprobación, ahora procede el retiro del presente proyecto”.

En virtud de la explicación dada por el proponente en el punto anterior y la fusión que se hizo de esta iniciativa con la anterior, el Diputado Presidente declaró esta pieza de ley como retirada.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/05/2006, Y APROBADO EN EL 20/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/01/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2008, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008.

»Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD

El Diputado Presidente apuntó: “Fue leído el informe de este proyecto, hizo la motivación el Diputado Ramón Cabrera, por lo que procedo a someter a votación... (por Secretaría se le observó que el informe no había sido leído). Sí, fue leído el informe, incluso Julio Romero hizo una exposición contraria, el Presidente de la Comisión lo motivó y ahí se suspendió la sesión porque no había quórum...”

A viva voz un Diputado interrumpió al Diputado Presidente y le observó: “Fue dejado sobre la mesa”.

El Diputado Presidente corrigió: “¡Ah, no!, fue dejado sobre la mesa, pero se leyó el informe. Tiene la palabra el Diputado Nelson Arroyo. Apoye eso, que este país no tiene estadística, apóyelo. Tiene la palabra para apoyar el proyecto el Diputado Nelson Arroyo”.

Ya en uso de su turno, el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo externó: “Indudablemente que ningún proyecto que persiga fortalecer algo en la República Dominicana es malo, ahora, cuando se trata de préstamos internacionales uno se pregunta el porqué de manera persistente y recurrente la actual administración recurre a éstos, cuando en la pasada campaña electoral precisamente argumentó que la República Dominicana no tenía más capacidad para endeudarse. Entonces por qué, por ejemplo, no lo podríamos tomar de los mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00) que aporta el Acuerdo Petrocaribe a la República Dominicana, que no se sabe en qué lo está empleando el actual gobierno del Presidente Leonel Fernández, para poder justamente cumplir con el deseo del fortalecimiento del sistema estadístico en la República Dominicana. Yo me pregunto, señor Presidente, ¿por qué no se pueden tomar esos recursos, que de acuerdo a como denunció la periodista Nuria Piera, se están usando en el famoso ‘Programa CB’, para financiar con cuatro mil pesos (RD\$4,000.00) mensuales a los presidentes de los comités de base del Partido de la Liberación Dominicana, y que al mes representa alrededor de ciento ochenta millones y al año mil cuatrocientos veinte millones?, pues todo eso podría usarse para financiar este tipo de proyectos nobles. Además hay que decir, Presidente, que estamos en un proceso electoral en donde siempre se estila que los préstamos se prorroguen hasta después. Por lo tanto, entiendo que el país tiene suficientes recursos en estos momentos, porque hay abundancia por todos lados, uno entiende que, independientemente de las bondades, no hay necesidad de recurrir al financiamiento internacional para poder encarar un problema que tiene el sector estadístico. En consecuencia, Presidente, repito que nosotros nos oponemos al préstamo en este momento porque entendemos que hay otras fuentes por las cuales puede ser financiado, y el gobierno tiene suficientes recursos para sacar esos trescientos millones sin tener que recurrir al financiamiento internacional. Es cuanto, señor Presidente”.

El Diputado Presidente expresó: “Gracias, Honorable Diputado, por su exposición”.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 77 votos emitidos.

El Diputado Presidente indicó: “Miren, colegas, yo les voy a pedir que por favor presten atención. Yo lo voy a someter, por segunda ocasión, consciente de que una gran parte de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano entiende no razonable votar, es su derecho y tenemos que respetarles. Ahora, yo les voy a

pedir encarecidamente que lo ponderemos, y si esto produce algún beneficio electoral al partido de gobierno, no lo aprueben, pero si entienden que puede ser útil para el país, que no son recursos que pueden utilizarse discrecionalmente, que fue aprobado en el Presupuesto la consignación del mismo y no es ni siquiera un monto exagerado, que entonces lo aprueben.

Lo que es exagerado es que a estas alturas la Dirección de Estadísticas no tenga capacidad de almacenar información a la altura de las exigencias modernas, ¡no es posible!, ¡no es posible, colegas! No es posible que para la modernización del Congreso nosotros hayamos asumido un préstamo, que ha surtido su efecto, y que para Estadística no queramos aprobar un préstamo que fortalecería la labor misma del Congreso, para tener la posibilidad de acceder a estadísticas confiables, recientes, actualizadas, prontas y dinámicas, pues ellos están todavía en una época anacrónica, y es el BID quien ha identificado eso como una debilidad para el desarrollo del país, y ha ofrecido fondos en condiciones muy favorables para la República, y esos fondos el país los asume. Pero, bueno, el Hemiciclo es soberano, yo voy a someter de nuevo a votación el proyecto”.

#### Votación 009

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

El Diputado Presidente anunció: “Tenemos que esperar cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En el transcurso de los cinco minutos de espera en proceso de votación, el Diputado Presidente señaló: “Señores, cuando pasen los cinco minutos nosotros vamos a pedir que este proyecto quede sobre la mesa para no estancar la sesión, ¿de acuerdo?, porque si el Partido Reformista y el PRD no están de acuerdo con el proyecto, no podemos obligarlos, ésa es la democracia...”

A viva voz la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández interrumpió al Diputado Presidente y resaltó: “Hay que poner el oído en el corazón del Hemiciclo”.

El Diputado Presidente manifestó: “¡Claro!, tenemos que colocar el oído en el corazón del Hemiciclo, digo, en una parte del corazón, porque es el 40% que no está de acuerdo, pero están ‘tumbando’ el quórum”. Pasados los cinco minutos de espera, el Diputado Presiden-

te subrayó: “Señores, con la ausencia del PRD y del Partido Reformista en estas votaciones, no tenemos la cantidad de votos suficientes para pasar el proyecto, por lo que la sensatez nos convoca a pedir que este punto se quede sobre la mesa. Propongo que este proyecto quede sobre la mesa”.

#### Votación 010

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que este proyecto quede sobre la mesa, resultó: APROBADO. 101 diputados a favor, 1 diputado en contra de 102 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente comentó: “El buey se amarra donde diga el dueño, aunque se lo lleve el río”.

Quedó este proyecto sobre la mesa.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE LA CAMPAÑA ANUAL DE LUCHA EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE, QUE INICIARÁ EN EL MES DE MARZO DE CADA AÑO. (Proponente Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 21/08/2007. REF.03444-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/01/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2008, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008.

»Iniciativa Número: 04416-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE LA CAMPAÑA ANUAL DE LUCHA PARA LA PREVENCIÓN DEL DENGUE, QUE SE INICIARÁ EN EL MES DE MARZO DE CADA AÑO.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Salud

#### Información sobre el informe

Código: 04416-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Salud

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley que instituye la Campaña Anual de Lucha para la Prevención y Control del Dengue, que se iniciará en el mes de marzo de cada año.

Fecha de edición: 19 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Aprobado por el Presidente y los miembros de la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo de los Diputados reunidos en Sesión Plenaria.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 5.- Anexo: Acta No.18-SLO-2007

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

El Proyecto de ley es una iniciativa interna de la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD.

Esta iniciativa fue depositada en la Cámara de Dipu-

tados el 21/08/2007. REF.03444-2006-2010-CD. En orden del día 05/09/2007. Tomada en consideración el 05/09/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Salud, en la Sesión No.10 del 05/09/2007.

#### Contenido

El Proyecto de Ley trata sobre la Prevención y el Control del Dengue, enfermedad endémica que sólo es posible controlarla a través de campañas de educación y colaboración de la población para reducir la posibilidad de proliferación del mosquito que la transmite.

#### Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de ley reviste una marcada importancia, debido a que si se aplica una campaña de prevención contra el Dengue a tiempo nuestra población será menos impactada por dicha enfermedad porque en nuestro país en época de lluvias, prolifera el mosquito que la produce, y por lo tanto, la posibilidad de transmisión es más frecuente. Con el establecimiento de períodos fijos de campaña de prevención y control, se contribuirá a la tranquilidad de las familias dominicanas y a la preservación de sus vidas.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Salud designada para estudiar el Proyecto de Ley que Instituye la Campaña Anual de Lucha para la Prevención del Dengue, que iniciará en el mes de marzo de cada año, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de este proyecto, sostuvo cuatro (04) sesiones de trabajo, decidió rendir un informe favorable con las siguiente modificaciones:

Se modifican los considerandos 1, 2, 3 y 4, para que digan:

Considerando: Que el Dengue es una enfermedad endémica en la República Dominicana, transmitida por el mosquito *Aedes Aegypti*.

Considerando: Que en época de lluvias en el país, favorece la proliferación de estos mosquitos, y por lo tanto, la posibilidad de transmisión más frecuente de esta enfermedad.

Considerando: Que el período de mayor cantidad de lluvias en nuestro país es desde mayo a octubre de cada año.

Considerando: Que la prevención y el control de la enfermedad del Dengue sólo es posible a través de campañas de educación y colaboración de la población para reducir la posibilidad de proliferación del mosquito que la transmite.

Se modifica el artículo 1, para que diga:

Se elimina la palabra primero para que diga:

Artículo 1. Se instituye cada año una Campaña de Prevención y Control del Dengue, que iniciará en el mes de Marzo de cada año.

Se modifica el artículo 2, para que diga:

Se elimina la palabra segundo para que diga:

Artículo 2. Se responsabiliza a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) de la coordinación y preparación de todo lo relativo a la campaña anual de prevención y control del Dengue, que contemplará acciones tales como: instructivos, anuncios y documentales sobre la prevención y manejo de la enfermedad.

Párrafo: Es responsabilidad de la SESPAS realizar la articulación entre los sectores públicos y privados, principalmente con las Secretarías de Estado: Educación, Interior y Policía y Fuerzas Armadas, los Ayuntamientos así como con las iglesias; los medios de comunicaciones privados y públicos, la Asociación Dominicana de Dueños de Periódicos, la Asociación Dominicana de Periodistas, el Colegio Médico Dominicano y otros gremios de salud y las universidades". (sic)

COMISIONADOS: Juan Gilberto Serulle Ramia, Presidente; Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Vicepresidente; Demetrio Antonio Vicente Ureña, Secretario. Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Bautista Encarnación Tejada, José Antonio Fabián Beltré, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Franklin Isaías Peña Villalona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Ysabel de la Cruz Javier, Pedro Antonio Delgado Valdez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Elvin Antonio Fulgencio, Carlos José Ramón Martínez Arango, Juana Mercedes Vicente Moronta y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

FIRMANTES: Juan Gilberto Serulle Ramia, Presidente; Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Vicepresidente; Demetrio Antonio Vicente Ureña, Secretario. Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Bautista Encarnación Tejada, José Antonio Fabián Beltré, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Franklin Isaías Peña Villalona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Ysabel de la Cruz Javier, Pedro

Antonio Delgado Valdez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carlos José Ramón Martínez Arango y Sergio Antonio Cedeño de Jesús, miembros.

Tras la lectura de la parte señalada del informe, le fue otorgada la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Salud, Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia, quien se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "La Comisión Permanente de Salud valoró de manera positiva este proyecto, en tanto que entendió que con una campaña de prevención, que pueda iniciarse en el mes de marzo, previo a los meses de lluvia en nuestro país, se podría contribuir de manera significativa a que tengamos menos casos que contribuyan con elevar los niveles de mortalidad en nuestra población, ocasionados por esta enfermedad, que ya en años anteriores ha dejado a su paso pérdidas humanas. Por lo que llamamos a este Hemiciclo a apoyar, a favorecer de manera positiva dicha iniciativa".

El siguiente turno le fue otorgado a la proponente del proyecto, Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, quien exteriorizó: "Éste es un proyecto que ha tenido informe favorable ya en dos ocasiones, y sólo nos resta agradecer el gran trabajo que ha hecho la Comisión de Salud al estudiar el proyecto y darle un informe favorable en la justa dimensión de lo que son los estragos que ha producido el dengue en la República Dominicana. Y también creo que ha sido un tema bastante motivado, sobre las causas por las cuales nosotros estamos solicitando instituir esta campaña anual de lucha contra el dengue. En este sentido, sólo me resta pedirle a este Honorable Hemiciclo que nos dé el voto favorable para que esta pieza sea aprobada".

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

En el transcurso de la votación, el Diputado Presidente señaló: "Los Diputados que están fuera, por favor, que hagan su entrada y vengán a votar, que tenemos una declaratoria de urgencia y varios proyectos importantes. El Partido Reformista que no se abstenga en este momento, hay que votar por eso, no podemos abstenernos siempre".

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL QUE LOS NIÑOS O NIÑAS, NACIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD,

PÚBLICOS O PRIVADOS, SEAN SOMETIDOS EN LOS DÍAS SIGUIENTES AL MOMENTO DE NACER, A PRUEBAS ESPECIALES CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR EN FORMA TEMPRANA LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS DE ANEMIA FALCIFORME, HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO Y FENILCETONURIA. (Proponente(s) Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 23/08/2007. REF.03465-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/01/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2008, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008.

»Iniciativa Número: 04441-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DESFAVORABLE DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL QUE LOS NIÑOS O NIÑAS, NACIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, PÚBLICOS O PRIVADOS, SEAN SOMETIDOS EN LOS DÍAS SIGUIENTES AL MOMENTO DE NACER, A PRUEBAS ESPECIALES CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR EN FORMA TEMPRANA LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS DE ANEMIA FALCIFORME, HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO Y FENILCETONURIA.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Salud

Información sobre el informe

Código: 04441-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Salud

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se ordena en todo el territorio nacional que los niños o niñas, nacidos en establecimientos de salud, públicos o privados, sean sometidos en los días siguientes al momento de nacer, a pruebas especiales con el fin de diagnosticar en forma temprana las enfermedades congénitas de Anemia Falciforme, Hipotiroidismo Congénito y Fenilcetonuria.

Fecha de edición: 19 de diciembre de 2007

Estado del informe: Aprobado por el Presidente y los miembros de la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo de los Diputados reunidos en Sesión Plenaria.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 4.- Anexo. Acta No.18-SLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley, es una iniciativa interna de los Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán, José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP.

Esta iniciativa fue depositada en la Cámara de Diputados el 23/08/2007. REF. 03465-2006-2010-CD. En orden del día el 05/09/2007. Tomada en consideración

el 05/09/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Salud, en la Sesión No.10 del 05/09/2007.

#### Contenido

El Proyecto de Ley trata que se ordene en todo el territorio nacional que los niños o niñas, nacidos en establecimientos de salud, públicos o privados, sean sometidos en los días siguientes al momento de nacer, a pruebas especiales, con el fin de diagnosticar en forma temprana las enfermedades congénitas de Anemia Falciforme, Hipotiroidismo Congénito y Fenilcetonuria.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Salud que estudió Proyecto de ley mediante el cual se ordena en todo el territorio nacional que los niños o niñas, nacidos en establecimientos de salud, públicos o privados, sean sometidos en los días siguientes al momento de nacer, a pruebas especiales, con el fin de diagnosticar en forma temprana las enfermedades congénitas de Anemia Falciforme, Hipotiroidismo Congénito y Fenilcetonuria, decidió rendir un informe desfavorable, porque su aplicación es muy costosa. Estas enfermedades se desarrollan en diferentes edades que no es solamente al momento de nacer". (sic)

**COMISIONADOS:** Juan Gilberto Serulle Ramia, Presidente; Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Vicepresidente; Demetrio Antonio Vicente Ureña, Secretario. Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Beltré, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Franklin Isaías Peña Villalona, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Pedro Antonio Delgado Valdez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Gilda Mercedes Guzmán Moronta, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ysabel de la Cruz Javier, Ramón Antonio Bueno Patiño, Elvin Antonio Fulgencio y Juana Mercedes Vicente Moronta, miembros.

**FIRMANTES:** Juan Gilberto Serulle Ramia, Presidente; Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Vicepresidente; Demetrio Antonio Vicente Ureña, Secretario. Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Beltré, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Franklin Isaías Peña Villalona, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Pedro Antonio Delgado Valdez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Gilda Mercedes Guzmán Moronta, Magda

Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ysabel de la Cruz Javier, Ramón Antonio Bueno Patiño y Juana Mercedes Vicente Moronta, miembros.

Leída la parte indicada del informe, el proyecto quedó sometido a discusión y se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión que lo estudió, Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia, quien expuso: "Después de una profunda valoración por parte de la Comisión Permanente de Salud, de consultar organismos como la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, y de nosotros valorar que la frecuencia de estos casos son muy reducidos en la República Dominicana, y que esta medida podría tener implicaciones para poder aplicarse a nivel de todo el territorio nacional, pues se incurriría en gastos muy elevados para la Nación, nosotros consideramos que el proyecto, aunque tiene ciertas virtudes, podría esperar para otra ocasión, porque en este momento no es factible la aplicación del mismo por el alto costo que implica. Por eso elaboramos un informe desfavorable y pedimos a este Hemiciclo que lo apoye".

Le fue dado un turno al coproponente del proyecto, Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien se expresó como sigue: "Señor Presidente, yo lamento disentir del querido amigo y colega, Gilberto Serulle, cuando dice que la Comisión, después de haber ponderado y profundizado, llegó a las conclusiones tan escuetas que llegó, en el sentido de que arguye una razón económica para no aprobar el proyecto. Nosotros no vamos a profundizar en la defensa del proyecto en este momento porque vamos a pedir que vaya a comisión nuevamente, pero obviamente le queremos anotar a la Comisión de Salud que Guatemala, Costa Rica y Cuba, países que tienen una economía inferior a la economía dominicana, tienen esta legislación y están avanzando en algunas enfermedades para este tipo de estudio y que podría extenderse a unas cuarenta más. Pero nosotros no queremos debatir el proyecto en este momento porque obviamente la justificación que nos ofrece la Comisión de Salud entendemos que es insuficiente, pero tenemos las condiciones para demostrarle que no es cierto que eso no sea factible o que no sea costeable, porque si Guatemala lo hace, lo hace Cuba, lo hace Costa Rica, y nosotros tenemos una economía superior a esos países, ¿por qué nosotros no lo podemos hacer? Entonces, hay una dicotomía en el discurso, además de que aquí nosotros tenemos una correspondencia de la Sociedad Dominicana de Pediatría, que quiere ser escuchada respecto a este proyecto y el cual lo pondera muy positivamente. Yo debiera leer la carta, pero no voy a hacerlo para no retardar la sesión, porque con la simple lectura de la carta se pudiera apreciar que ciertamente el proyecto no fue valorado en la medida en que debió serlo. De manera pues, que

nosotros quisiéramos pedir al Hemiciclo, y de manera muy deferente a la misma Comisión de Salud, que reciba nuevamente el proyecto para nosotros poder ‘hacer religión’ con la Sociedad Dominicana de Pediatría por el hecho de que, ciertamente, el proyecto es factible, pues ciertamente la riqueza que tiene esta Nación es factible que sea invertida en su futuro”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Taveras Blanco, preguntó: “Entonces, ¿usted está pidiendo que el proyecto vuelva a comisión?”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco respondió: “A la misma Comisión”.

El Diputado Presidente enfatizó: “A la misma Comisión para ponderar la comunicación de la Sociedad Dominicana de Pediatría, ¿estamos de acuerdo?”.

En respuesta a lo argumentado por el Diputado Taveras Blanco, el Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia, Presidente de la Comisión, manifestó: “Yo quisiera aclarar que la Comisión recibió inclusive al proponente y que en una ocasión se convocó a la Sociedad Dominicana de Pediatría, a través del mismo proponente, pero la misma no asistió. De todas formas, el doctor José Antonio Fabián, que dentro de la Comisión Permanente de Salud agotó todo un proceso de investigación con relación al caso, podría intervenir. Pero nosotros no tenemos problemas en que vuelva a la Comisión y que venga la Sociedad de Pediatría, porque nos hemos caracterizado, precisamente, cada vez que tenemos un proyecto, en tratar de conciliar con todos aquellos intereses que pueden intervenir en el proyecto. Nosotros inclusive profundizamos con varias instituciones, incluyendo la opinión que recibimos de varias instancias como la Secretaría de Estado de Salud Pública, el mismo Colegio Médico Dominicano y otras instituciones. Pero que vuelva a la Comisión, no tenemos problemas, para que tengamos la oportunidad de intercambiar con la Sociedad de Pediatría”.

El Diputado Presidente indicó: “Esas explicaciones que está dando el Presidente de la Comisión debieron ser parte también de las motivaciones, de las conclusiones, porque la conclusión sucinta no recoge esa labor que hizo, pero entiendo que estando de acuerdo el Presidente de la Comisión con la solicitud del proponente del proyecto, no hay porqué dar más turnos, sino verificar la petición. Entonces, en ese sentido, someto a votación que el proyecto sea enviado nuevamente a la Comisión...”.

A viva voz el Diputado José Antonio Fabián Bertré interrumpió al Diputado Presidente y dijo: “Yo quiero decir algo, Presidente”.

El Diputado Presidente le señaló al Diputado Fabián Bertré: “Pero usted lo dice el día que vuelva el proyecto, porque va a volver aquí (el Diputado Fabián Bertré continuó manifestándose a viva voz). No importa, si él (alude al Diputado José Ricardo Taveras Blanco) está pidiendo que vuelva a la Comisión, la cortesía no daña nada, es un procedimiento, pondérenlo”.

El Diputado José Antonio Fabián Bertré, a viva voz, alegó: “Presidente, yo fui el que dirigió las investigaciones, permítame explicar algo”.

El Diputado Presidente explicó: “Colega, mire qué es lo que pasa: el quórum está débil y tenemos siete Diputados pidiendo la palabra, entonces, ¿en qué vamos a terminar?, en que el proyecto vuelva a comisión o que se rechace, por lo que no hay espacio para posiciones cerradas aquí”.

El Diputado José Antonio Fabián Bertré insistía, a viva voz, en que se le concediera la palabra.

El Diputado Presidente expresó: “Está bien, Fabián, vamos a mandarlo a comisión y cuando vuelva aquí usted hace las ponderaciones”.

#### Votación 012

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado José Ricardo Taveras Blanco para que el proyecto vuelva a la Comisión: APROBADO. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto enviado de nuevo a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.42-2000, DEL 29 DE JUNIO DEL 2000, SOBRE LA DISCAPACIDAD EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; René Polanco Vidal - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Elso Milcádes Segura Martínez - PLD; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Lethi Vásquez Castillo - PLD; Nelson de Jesús Arroyo Perdomo - PRD; Mauro Piña Bello - PLD; José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Ángela Pozo - PLD; Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD; Jesús Martínez Alberti - PLD; Lupe Núñez Rosario - PLD; Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD). DEPOSITADO EL 05/09/2007. REF.03442-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL



13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 09/01/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2008, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008.

»Iniciativa Número: 04566-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DE GESTIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.42-2000, DEL 29 DE JUNIO DEL 2000, SOBRE LA DISCAPACIDAD EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Salud

Información sobre el informe

Código: 04566-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Salud

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No.42-2000, del 29 de junio del 2000, sobre la Discapacidad en la República Dominicana.

Fecha de edición: 19 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta SLO No.18

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley, es una iniciativa interna de la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD.

Esta iniciativa fue depositada en la Cámara de Diputados el 05/09/2007. REF. 03442-2006-2010-CD. En orden del día 13/09/2007. Tomado en consideración el 13/09/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Salud, en la Sesión No.14 del 13/09/2007.

Contenido

Trata sobre el proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley 42-2000, del 29 de junio del 2000, sobre la Discapacidad en la República Dominicana, establece que las personas con discapacidad en nuestro país, representan un porcentaje importante y que por ello, se hace indispensable que éstos sean tomados en cuenta para ser insertados a los medio de producción del país.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto de ley reviste una marcada importancia, debido a que el Consejo Nacional sobre Discapacidad (CONADIS), es una Institución Autónoma del Estado, cuyas funciones son:

Dictar, evaluar y velar por el cumplimiento de las políticas en las diferentes áreas de intervención de la Ley de Discapacidad.

La observancia del respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

Procurar la eliminación de toda forma de discriminación hacia las personas con discapacidad.

### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Salud que estudió el Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley 42-2000, del 29 de junio del 2000, sobre la Discapacidad en la República Dominicana, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de este proyecto y sostener tres (03) sesiones de trabajo, el día 18 de octubre del 2007, decidió recomendar al pleno que el proyecto sea remitido a la Comisión Permanente de Seguridad Social porque en el mismo se crea un fondo para estimular la participación e integración social y económica de personas con discapacidad, mediante facilidades de créditos, becas de estudios y ayudas técnicas". (sic)

**COMISIONADOS:** Juan Gilberto Serulle Ramia, Presidente; Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Vicepresidente; Demetrio Antonio Vicente Ureña, Secretario. Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Beltré, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Franklin Isaías Peña Villalona, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Pedro Antonio Delgado Valdez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Gilda Mercedes Guzmán Moronta, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ysabel de la Cruz Javier, Ramón Antonio Bueno Patiño, Elvin Antonio Fulgencio y Juana Mercedes Vicente Moronta, miembros.

**FIRMANTES:** Juan Gilberto Serulle Ramia, Presidente; Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Vicepresidente; Demetrio Antonio Vicente Ureña, Secretario. Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Beltré, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Franklin Isaías Peña Villalona, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Pedro Antonio Delgado Valdez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Gilda Mercedes Guzmán Moronta, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ysabel de la Cruz Javier, Ramón Antonio Bueno Patiño y Juana Mercedes Vicente Moronta, miembros.

Tras leerse la indicada parte del informe comisional, el proyecto quedó sometido a discusión.

El Diputado Presidente resaltó: "En el informe se está solicitando que el proyecto sea enviado a la Comisión de Seguridad Social, pero antes de someter eso a la ponderación del Hemiciclo, la Diputada Ana Isabel Bonilla está solicitando la palabra y se la voy a otorgar".

En uso de la palabra, la Diputada Ana Isabel Bonilla

Hernández señaló: "Yo prefiero hacer mi ponderación en la Comisión. Solamente quiero hacer la sugerencia de que este tipo de programas, si quieren realmente realizarse, tienen que hacerse posibles, pues instalar centros especiales y salas de tareas para niños con discapacidad sensorial es condenar a que no se hagan por el alto costo que eso tiene. Lo ideal es, y lo digo con conocimiento de causa porque yo fui la proponente de la Ley General de la Discapacidad, que en los centros educativos ya existentes se cree la unidad de educación especial con aulas especializadas y personal especializado para tratar estas necesidades de niños y niñas con este tipo de problema. Lo digo con conocimiento profundo de causa, pues la iniciativa es hermosa, pero hago mi humilde sugerencia, y estaba buscando a Josefa Castillo para que ella misma pueda proponerlo como modificación en la Comisión que conozca su hermosa iniciativa".

### Votación 013

Sometido a votación el informe, fue: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.** 89 votos emitidos.

Transcurrida la votación, el Diputado Presidente destacó: "Votación no válida por un voto".

### Votación 014

Sometido a votación, por segunda vez, el informe: **APROBADO.** 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Fue aprobado el informe que pide que este proyecto sea enviado a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

El Diputado Presidente manifestó: "Vamos a 'limpiar esta agenda', que éste es un Congreso trabajador".

**PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LAS CARRETERAS NAGUA-MACORÍS Y NAGUA-RÍO-SAN JUAN, TAMBIÉN LOS CAMINOS VECINALES NAGUA CORCOBA-EL GUAYABO, ARROYO AL MEDIO-LAS COLMENAS; LAS GORDAS, MATA BONITA, LOS JENGIBRES, MEMIZOS, CRUCE EL PAPAYO-LA PIONÍA Y POR ULTIMO LOS LIMONES-EL POZO-LA PICHINGA-MATACTA, INCLUYENDO TODOS LOS CAMINOS DE ACCESO AL PROYECTO AGLIPO I. (Proponente Diputado Wagner Manuel José Mosquea - PRD). DEPOSITADO EL 28/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.40 DEL**

11/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/01/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2008, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008.

»Iniciativa Número: 04879-2006-2010-CD

Tras leer el enunciado del proyecto, el Diputado Presidente expresó: “Me imagino que el Diputado Mosquera lo va a retirar porque todo eso se está haciendo. ¿Dónde está el proponente?”. Al percatarse que el autor del proyecto no se encontraba en el Hemiciclo, el Diputado Presidente indicó: “Proceda a la lectura del informe, señor Secretario...”

A viva voz la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández interrumpió al Diputado Presidente y sugirió: “Déjelo sobre la mesa para que el proponente lo defienda”.

Respondió el Diputado Presidente manifestó: “Vamos a dejarlo sobre la mesa para que el proponente lo defienda mañana (a viva voz varios Diputados pidieron que se le diera lectura al informe). Proceda a la lectura del informe, Secretario”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones del Proyecto de Resolución que declara en Estado de Emergencia las Vías de Comunicación Terrestre que dan acceso a la provincia María Trinidad Sánchez.

A : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión de Obras Públicas y  
Comunicación Vial

Presidida por : Diputado Hugo Fernelis Fortuna

Datos generales del informe

Código: 04879-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución que declara en Estado de Emergencia las Vías de Comunicación Terrestre que dan acceso a la provincia María Trinidad Sánchez

Fecha de edición: 19 de diciembre del 2007.

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes
- 2.- Contenido
- 3.- Importancia para la República Dominicana
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 5.- Copia de Acta de Reunión No.20 d/f 19-12-07

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El Proyecto de Resolución descrito anteriormente, es una iniciativa del Ing. Wagner Ml. José Mosquea, Diputado por la Provincia María Trinidad Sánchez, por el Partido Revolucionario Dominicano. Fue depositado en la Secretaría General de esta institución, el 22 de Noviembre del año 2007.

Contenido

Esta Resolución declara en Estado de Emergencia las Vías de Comunicación Terrestre que dan acceso a la Provincia María Trinidad Sánchez.

Importancia para la Provincia María Trinidad Sánchez y para el país.

Restablecer las vías de comunicación que dan acceso a

las comunidades vecinas, proporciona grandes beneficios para el sector agrícola, comercial y turístico, ya que en esta provincia se encuentra un polo Turístico que está en pleno desarrollo.

Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Esta Comisión, como resultado del análisis de este Proyecto de Resolución, decidió rendir un informe favorable al Pleno del Hemiciclo, con las siguientes modificaciones:

Se modifica el título de la Resolución, para que diga:

Proyecto de Resolución que Declara de Alta Prioridad las Vías de Comunicación Terrestre que dan acceso a la Provincia María Trinidad Sánchez.

Se modifica el cuarto considerando para que diga:

CONSIDERANDO: Que se debe aprovechar la Ley de Presupuesto Nacional del año 2008 para consignarse una partida para la construcción de las vías de acceso terrestre mencionadas en el tercer considerando.

#### RESUELVE

Primero: Se Declara de Alta Prioridad las Carreteras Nagua-Macorís, Nagua-Río San Juan, también los caminos vecinales Nagua-Corcoba; el Guayabo; Arroyo al Medio; Las Colmenas; las Gordas; Mata Bonita; Los Jengibres; Memizos; Cruce El Papayo; La Pionia y por último Los Limones-El Pozo; La Pichinga-Matancita, incluyendo todos los caminos de acceso Aglipo I.

Segundo: Solicitar al Presidente de la República, que disponga de los recursos necesarios para la reconstrucción de las carreteras mencionadas en el ordinal primero, incluyendo en el Presupuesto 2008 las partidas correspondientes". (sic)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Roberto Ernesto Félix Félix, Vicepresidente;

Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Félix, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

Luego de leerse por Secretaría la parte indicada del informe, agotó un turno el Presidente de la Comisión, Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, quien se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: "El informe de este proyecto de resolución fue rendido cuando todavía el Presupuesto Nacional de este año no había sido conocido, algo que nos motiva a hacerle algunas modificaciones que propondremos, y estamos casi seguros de que el proponente no tendrá ninguna objeción al respecto, para salvar el proyecto y hacer lo que usted dice: 'limpiar un poco la agenda'. Las modificaciones al informe que nosotros proponemos son las siguientes: 'Se modifica el título del informe, para que diga: 'Proyecto de resolución que declara de alta prioridad la reconstrucción...'', que según el informe de la Comisión dice: 'Declara de alta prioridad las carreteras...'', y es la reconstrucción de las mismas. Se modifica el considerando cuarto, para que diga: 'Se debe aprovechar la Ley de Presupuesto Nacional del año 2008, o en cualquier presupuesto suplementario presentado al Congreso Nacional, para consignarse una partida para la reconstrucción de las vías de acceso terrestre mencionadas en el tercer considerando'. Una tercera modificación: 'Se modifica el dispositivo primero del informe para que incluya en su texto la palabra 'reconstrucción', que no está consignada en el informe de la Comisión, para que diga: 'Se declara de alta prioridad la reconstrucción de las carreteras Nagua, Macorís, etcétera...' Y una cuarta modificación: 'Se modifica el dispositivo segundo para que diga: 'Solicitar al Presidente de la República que disponga de los recursos necesarios para la reconstrucción de las carreteras mencionadas en el ordinal primero, incluyendo en el Presupuesto 2008 o en cualquier presupuesto suplementario presentado al Congreso Nacional las partidas correspondientes'. Creo que con eso salvamos el proyecto y 'limpiamos un poco la agenda', señor Presidente".

El Diputado Presidente apuntó: "Bueno, como no está aquí el proponente, vamos a someter a votación el informe, y con ello aprobamos el proyecto. Los Diputados que estén de acuerdo con dicho proyecto, su informe y sus modificaciones, por favor, votar 'sí', quienes no estén de acuerdo hacerlo votando que 'no'."

**Votación 015**

Sometido a votación el proyecto con su informe y modificaciones: ...

Sin finalizar de la votación anterior, el Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda le observó al Diputado Presidente que no había sometido las modificaciones que él había solicitado, ante lo que el Diputado Presidente respondió: “¡Ah!, pero ¿no las solicitó en el informe? (el Diputado Fortuna Tejeda respondió que no). ¡Ah, son nuevas!, pues hay que parar la votación. Dejamos sin efecto esta votación para someter unas modificaciones”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Por disposición del Diputado Presidente la votación 015 quedó como no considerada.

El Diputado Presidente señaló: “Las modificaciones del Diputado Hugo Fortuna dicen así: ‘Se modifica el título del informe, para que diga: ‘Proyecto de resolución que declara de alta prioridad (la reconstrucción de) las vías de comunicación’, en lugar de ‘emergencia’. Una resolución no declara emergencia, alerta. Se modifica el considerando cuarto, para que diga: ‘Se debe aprovechar la Ley de Presupuesto Nacional del 2008, o en cualquier presupuesto suplementario presentado al Congreso Nacional, para consignarse una partida para la reconstrucción de las vías de acceso terrestre mencionadas en el tercer considerando’. Se modifica el dispositivo primero, incluyendo en su texto la palabra ‘reconstrucción’, para que diga: ‘Se declara de (alta) prioridad la reconstrucción de las carreteras Nagua, Macorís, etcétera’. Se modifica el dispositivo segundo, para que diga: ‘Solicitar al Presidente de la República que disponga de los recursos necesarios para la reconstrucción de las carreteras mencionadas en el ordinal primero, incluyendo en el Presupuesto del 2008 o en cualquier presupuesto suplementario presentado al Congreso Nacional las partidas correspondientes’.”

**Votación 016**

Sometidas a votación las modificaciones presentadas por el Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, que dicen: ‘Se modifica el título del informe, para que diga: ‘Proyecto de resolución que declara de alta prioridad (la reconstrucción de) las vías de comunicación’, en lugar de ‘emergencia’. Se modifica el considerando cuarto, para que diga: ‘Se debe aprovechar la Ley de Presupuesto Nacional del 2008, o en cualquier presupuesto suplementario presentado al Congreso Nacional, para consignarse una partida para la reconstrucción de las vías de acceso terrestre mencionadas en el tercer considerando’. Se modifica el dispositivo primero, incluyendo en su texto la palabra ‘reconstruc-

ción’, para que diga: ‘Se declara de (alta) prioridad la reconstrucción de las carreteras Nagua, Macorís, etcétera’. Se modifica el dispositivo segundo, para que diga: ‘Solicitar al Presidente de la República que disponga de los recursos necesarios para la reconstrucción de las carreteras mencionadas en el ordinal primero, incluyendo en el Presupuesto del 2008 o en cualquier presupuesto suplementario presentado al Congreso Nacional las partidas correspondientes’, resultaron: APROBADAS. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

**Votación 017**

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe y modificaciones: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 77 votos emitidos.

Pasada la votación que precede, el Diputado Presidente dijo: “Y hay quórum aquí, pero estaban distraídos. Por ejemplo, del Partido Reformista no votó nadie y yo estoy viendo aquí cinco reformistas, pero no votó nadie. Bueno, ‘donde diga el dueño’. Vamos a aprobarlo, señores, que éste es un proyecto Nación”.

**Votación 018**

Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución con su informe y modificaciones: APROBADO en única lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en única lectura con su informe y modificaciones.

PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y SALAS DE TAREAS EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS. (Proponente Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 25/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.09 EXTRAORDINARIA DEL 04/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 04/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL

11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008.

»Iniciativa Número: 04308-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y SALAS DE TAREAS EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián,  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Educación

Presidida por: Ydenia Doñe Tiburcio  
Información sobre el informe

Código: 04308-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Educación

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y SALAS DE TAREAS EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS.

Fecha de edición: 7 de enero del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

## Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta SLO

## Exposición de Motivos

### Antecedentes

Es una iniciativa de la Diputada, Josefa Aquilina Castillo depositada el 25 de junio del 2007, en orden del día el 23 de julio del 2007, quedó sobre la mesa en la Sesión Extraordinaria No.50 del 24 de julio del 2007, en orden del día el 04 de septiembre del 2007, pendiente orden del día anterior el 04 de septiembre del 2007 y tomada en consideración el 04 de septiembre del 2007 y enviada a Comisión Permanente de Educación en la Sesión No.09 extraordinaria del 04/09/2007.

El artículo 8, numerales 16 y 17 de la Constitución de la República, está consignado el deber del Estado, en relación a garantizar el desarrollo educativo, integral de los ciudadanos (as), la protección a la invalidez y la asistencia a necesidades especiales de cada individuo.

En la Declaración Universal de los derechos de la Niñez, están establecidos los principios que garantizan el cumplimiento de estos derechos.

Un alto porcentaje de niños (as) presentan necesidades de una educación personalizada ya sea por retardo en el desarrollo ó por problemas de aprendizaje.

Toda iniciativa pública destinada a fortalecer la institucionalidad del Estado y la garantía de Derechos, ha de articularse con las líneas maestras establecidas y consensuadas con la sociedad dominicana en el Plan Decenal de Educación 2007-2017, en su etapa de redacción final.

Uno de los mayores esfuerzos de la Secretaría de Estado de Educación, fortalecido en la actual gestión, se refiere a universalizar la cobertura escolar, situada en uno de los primeros puestos de la región (91%) para el rango 6-18 años, alcanzando un 98% de cobertura para el rango de edad 8-13 años.

Este imperativo forma parte de los compromisos de Educación para todos suscritos por nuestro país en las Conferencias Mundiales de Educación de Jomtiem (1990) y de Dakar (2000), operativizados desde UNESCO a través del "índice de Inclusión".

## Contenido

El contenido del proyecto consiste en la disposición de la instalación de Centros de Educación Especial y Salas de Tareas en todos los Municipios del País.

#### Importancia para la República Dominicana

La Educación es un servicio social de gran interés nacional y un derecho permanente e irrenunciable del ser humano, por lo que cada persona tiene derecho a una educación de calidad que permita el desarrollo de su propia individualidad.

Muchos de nuestros niños, no pueden contar con atención personalizada, por falta de recursos de sus padres para pagarles un centro de educación especial y/o salas de tareas donde puedan desarrollar habilidades y reforzar sus aprendizajes.

Es beneficioso para el Estado prevenir la deserción escolar, la repitencia y el analfabetismo, lo cual representa un ahorro en la inversión en la educación, a largo plazo.

La ganancia para el sistema educativo nacional en este sentido, implica que los centros públicos refuercen la calidad de su servicio para todos los niños/as, al enriquecer su gama de recursos, y que los niños/as sujetos de algún tipo de discapacidad no estén "apartados", previniéndose déficit de socialización que dificulten su inserción social como personas adultas.

El que las escuelas faciliten el rango más amplio de oportunidades, y eliminen progresivamente todo tipo de barreras al aprendizaje, constituye así, un consenso mundial, fruto de décadas de investigación Psico-educativa, que recomiendan que los centros educativos, para incorporar esta filosofía práctica, sean apoyados mediante Centros de Atención a la Diversidad. Esto es lo que ha permitido, por ejemplo, que los niños/as con discapacidad visual de nuestro país participen con éxito del currículo de las escuelas regulares, con un apoyo de calidad.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación luego de reunirse y estudiar el proyecto de ley, y por lo antes expuesto, ha decidido rendir un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el nombre del proyecto de ley para que diga:

Proyecto de ley mediante el cual se dispone la instalación de Centros de Educación Especial en todos los municipios del país.

Se modifica su único artículo, que pasa a ser el primero, para que diga:

**ARTÍCULO 1:** El objeto de la presente ley es lograr que el Sistema Educativo Nacional tome en cuenta las necesidades y diferencias individuales de niños, niñas y adolescentes, atendiendo a cualquier tipo de discapacidad que se constituya en obstáculo en su proceso de aprendizaje. De igual manera, adecuar en esta materia nuestra legislación educativa a los compromisos internacionales de los cuales nuestro país es signatario, como son los casos de las conferencias mundiales de educación de Jomtiem (1990) y Dakar (2000).

Se agregan los siguientes artículos:

**ARTÍCULO 2:** A partir de la promulgación de la presente ley la Secretaría de Estado de Educación tomará cuantas medidas sean necesarias para transformar los centros regulares de los Niveles Inicial, Básico y Medio, en escuelas inclusivas que superen los obstáculos que en la actualidad impiden que niños, niñas y adolescentes con alguna discapacidad puedan ser incluidos en la educación tradicional.

**ARTÍCULO 3:** La Secretaría de Estado de Educación elaborará los programas de formación y entrenamiento de los recursos humanos que sean necesarios para el inicio de la transformación de nuestro sistema educativo nacional o podrá firmar acuerdos con las universidades nacionales para la formación de ese personal.

**ARTÍCULO 4:** Solamente para aquellos casos excepcionales en que la discapacidad sea múltiple y profunda que impida o haga imposible la inclusión, del niño, niña o adolescente, la Secretaría de Estado de Educación instalará escuelas de educación especial.

**ARTÍCULO 5:** En el Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos de la Secretaría de Estado de Educación, se incluirá cada año una partida para la instalación de los Centros de Educación Especial, así como para la designación del personal docente y capacitación de los mismos". (sic)

**COMISIONADOS:** Ydenia Doné Tiburcio, Presidenta; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta; Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo, Eugenio Cedeño Areché y César Enrique Gómez Segura, miembros.

**FIRMANTES:** Ydenia Doné Tiburcio, Presidenta;

Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta; Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Leída la parte indicada del informe, el proyecto quedó sometido a primera discusión.

El Diputado Presidente indicó: “Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión (alude a la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio)... Al percatarse de que no se encontraba presente en esos momentos en el Hemiciclo, el Diputado Presidente dijo: “La Presidenta de la Comisión no está aquí, por lo que tiene la palabra la proponente, Josefa Castillo”.

Intervino pues la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez y expuso: “Honorable Presidente, yo voy a solicitar el voto favorable de este Honorable Hemiciclo a esta pieza legislativa que viene a llenar necesidades especiales para niños especiales. Es hartito sabido que la mayoría de los hogares dominicanos, de las familias dominicanas, tienen por lo menos un niño o una niña con necesidades especiales, y que sale altamente costoso para ellos poder darles el pan de la educación, precisamente por la situación personal en la que viven esos niños y niñas, y que las escuelas, la educación formal, no les permite recibir una educación de calidad, como ellos necesitan en esos momentos, y es precisamente por eso que este proyecto vendría a satisfacer ese tipo de necesidades. Quizás ustedes pudieran preguntarse, ¿y es que se está pidiendo que la instalación de esos centros se haga en todos los municipios del país?, pero en lo que es la aplicación del proyecto, la Comisión de Educación ha hecho un gran esfuerzo y ha dado un gran paso en términos de acomodar el que estos centros se hagan en lugares especiales, y también se va a poner en ejecución un plan piloto, para que de manera gradual se pueda aplicar el programa y que esto pueda ser una realidad, y que de esa manera nosotros podamos darles la oportunidad de estudiar a esos niños y niñas, que hoy están en sus casas y que por sus necesidades especiales no pueden hacerlo, porque la mayoría de los centros educativos que se dedican a estos fines son privados. De manera que apelo a la sensibilidad de este Hemiciclo dando un voto favorable a esta pieza”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose a la Diputada Castillo Rodríguez, le preguntó: “Entonces, usted está de acuerdo, en definitiva, con las modificaciones del informe”.

La Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez asintió.

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (Proponente Senador Antonio de Jesús Cruz Torres - PLD). DEPOSITADO EL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 22/11/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE TURISMO Y LA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 22/12/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008.

»Iniciativa Número: 04756-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones, proyecto de ley mediante el cual se declara a la provincia Santiago Rodríguez como "Provincia Ecoturística".

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián,  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Turismo

Presidida por: Eugenio Cedeño Areché



## Información sobre el informe

Código: 04756-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Turismo

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se declara a la provincia Santiago Rodríguez como "Provincia Ecoturística".

Fecha de edición: 04 de diciembre 2007

Estado del Informe: Aprobado por la comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

## Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficio para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Acta.

## Exposición de Motivos

## Antecedentes

El proyecto de ley mediante el cual se declara la provincia Santiago Rodríguez como "Provincia Ecoturística", es una iniciativa del senador Antonio de Jesús Cruz Torres depositado en 08/11/2007. En orden del día el 22/11/2007. Pendiente orden del día anterior el 22/11/2007. En orden del día el 22/11/2007. Tomado en consideración el 22/11/2007. Enviado a las Comisiones Permanentes de Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.37 extraordinaria del 22/11/2007.

## Contenido

Este proyecto de ley tiene por objeto declarar la provincia Santiago Rodríguez como "provincia Ecoturística". En dicho proyecto se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico; así como sus funciones. También se crea el fondo provincial de desarrollo ecoturístico.

## Importancia para la República Dominicana

El proyecto de ley es importante para la República

Dominicana porque trata sobre el desarrollo ecoturístico, el cual favorece por su riqueza biológica y sus paisajes naturales, a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población.

## Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Turismo, después de haber realizado varias reuniones y escuchar las intervenciones y sugerencias de los miembros presentes, determinó recomendar la aprobación del referido proyecto, con las siguientes modificaciones:

Se modifican los considerandos del 1 al 4 del proyecto de ley, para que digan:

Considerando primero: Que existe una tendencia creciente a favor del desarrollo de un turismo cada vez más apegado al respeto de la naturaleza, que promueva los distintos ecosistemas de la República Dominicana y que dé, en forma equitativa y en función de sus potencialidades y de su creatividad, participación a las distintas regiones y comunidades;

Considerando segundo: Que el ecoturismo crece a nivel mundial cada año, a un ritmo superior al turismo convencional, y que la República Dominicana es un destino que comienza a beneficiarse de esta modalidad turística, ya que de los tres millones de visitantes que recibe anualmente, un alto porcentaje visita proyectos ecoturísticos, parques nacionales y áreas naturales;

Considerando tercero: Que la provincia Santiago Rodríguez encierra una diversidad de ecosistemas, de gran valor para la conservación y preservación de su biodiversidad que comparte con áreas protegidas como los parques nacionales: Armando Bermúdez, Nalga de Maco, la reserva forestal de bosque comunitario Río Cana y las reservas forestales de uso múltiple del Alto Mao y Alto Bajo; así como también con grandes montañas con vistas panorámicas únicas, importantes subcuencas hidrográficas, balnearios de sus ríos, saltos y cascada de gran belleza escénica, la Presa de Monción, de un extraordinario valor económico y ecoturístico, cavernas con arte rupestre como herencia prehispánica, importante producción ganadera, agroforestal, cafetalera, la más importante cultura del casabe en Monción, una centenaria tradición artesanal donde se destaca la ebanistería de las mecedoras y otros productos, su vinculación histórica hegemónica con la guerra Restauradora y otras contiendas patrióticas;

Considerando cuarto: Que esos ecosistemas y paisajes naturales, por su gran riqueza biológica y belleza contemplativa explotados racionalmente como atractivos turísticos, contribuirán a mejorar la calidad de vida de

los habitantes de la provincia Santiago Rodríguez, lo que fomentará la toma de conciencia en los pobladores de esos lugares respecto a la necesidad de preservar el medio ambiente; lo que coadyuvará a frenar la destrucción de las fuentes de agua y la preservación de la flora y la fauna de la provincia y áreas circundantes; Se modifica el Art.2, para que diga:

Artículo 2: Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Santiago Rodríguez, entidad sin fines de lucro como órgano rector de la promoción y regulación de las actividades ecoturísticas de la provincia Santiago Rodríguez;

Se modifica el Art.3, para que diga:

Artículo 3: El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Santiago Rodríguez está compuesto por:

- a) El senador de la provincia que lo preside;
- b) El gobernador civil de la provincia;
- c) Los diputados de la provincia;
- d) Los síndicos de los municipios de la provincia;
- e) Un representante de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente;
- f) Un representante de la Secretaría de Estado de Turismo;
- g) Un representante de la Marina de Guerra;
- h) Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago Rodríguez;
- i) Un representante de las Organizaciones Ecológicas de la Provincia;
- j) Un representante de los proyectos turísticos y/o ecoturísticos de la provincia;
- l) Un representante de la Iglesia Católica de la Provincia;
- k) Un representante de las Iglesias Protestantes;
- m) Un representante del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CO-DIA);
- n) Un representante de la Secretaría de Estado de Cultura;

Se crea un único párrafo, para que diga:

Párrafo: La participación de los miembros del Consejo será honorífica.

En el artículo 4, se modifican los literales, (a, b) y se crea el literal (j), para que digan:

- a) Designar el Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Ecoturístico;
- b) Articular los esfuerzos de los sectores público y privado para el manejo racional de los recursos naturales y preservación del medio ambiente y el desarrollo del ecosistema;
- j) Elaborar y aplicar su propio reglamento interno.

Se modifica el Art.5, para que diga:

Artículo 5: El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Santiago Rodríguez coordinará con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Estado de Turismo, todo lo relativo a la reglamentación del uso de los recursos ecológicos de la provincia y actuará como facilitador y supervisor de las áreas protegidas dentro de los límites geográficos de la provincia.

Se modifica el Art.6, para que diga:

Artículo 6: Se crea el Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico que tendrá a su cargo la recaudación, administración y custodia de los bienes y recursos que se asignen o se capten, dicho fondo será administrado y custodiado por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia Santiago Rodríguez.

Se modifica el Art.7, para que diga:

Artículo 7: Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos en la provincia aprobados por el Consejo de Desarrollo Ecoturístico, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Estado de Turismo y la Presidencia de la República, se beneficiarán de los incentivos que contempla y otorga la Ley No.158-01, de fecha nueve (09) de octubre del 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo en provincias y localidades de gran potencialidad y que crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

Se modifica el Art.9, para que diga:

Artículo 9: El Poder Ejecutivo podrá dictar las disposiciones reglamentarias que fueren pertinentes para la mejor aplicación de esta Ley.

Por las razones antes expuestas, recomendamos al Honorable Hemiciclo la aprobación del referido proyecto”.

**COMISIONADOS:** Eugenio Cedeño Areché, Presidente; Elso Milcíades Segura Martínez, Vicepresidente; Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Secretario. Ana Isabel Bonilla Hernández, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Juan Julio Campos Ventura, Kenia Milagros Mejía Mercedes, José Casimiro Ramos Calderón, Juana Mercedes Vicente Moronta, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo, Altagracia Herrera de Brito, Ilana Neumann Hernández, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Carlos José Ramón Martínez Arango, Rafael Molina Lluberés y José María Sosa Vásquez, miembros.

**FIRMANTES:** Eugenio Cedeño Areché, Presidente; Elso Milcíades Segura Martínez, Vicepresidente; Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Secretario. Ana Isabel Bonilla Hernández, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Juan Julio Campos Ventura, Kenia Milagros Mejía Mercedes, José Casimiro Ramos Calderón, Juana Mercedes Vicente Moronta, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo, Altagracia Herrera de Brito, Ilana Neumann Hernández, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Carlos José Ramón Martínez Arango y José María Sosa Vásquez, miembros.

Después de leída la parte del informe comisional, el Diputado Presidente señaló: “Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Permanente de Turismo (se refiere al Diputado Eugenio Cedeño Areché)”. Debido a que en esos momentos el Diputado Cedeño Areché no se encontraba presente en la Sala, el Diputado Presidente manifestó: “Se basta a sí mismo el informe. Tiene la palabra el Diputado Mario Fernández Saviñón, Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

Ya en uso de su turno, el Diputado Mario José Fernández Saviñón exteriorizó: “El artículo 8 de este proyecto dice: ‘Se dispone separar del Fondo General de la Nación, la suma de RD\$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100) anuales durante dos (02) años para ser entregados al Consejo de Desarrollo Ecoturístico de Santiago Rodríguez, a contar de la entrada en vigor de la presente ley, para dedicarlos a la creación de la infraestructura que permita el acondicionamiento, hermoseamiento y facilidades, tales como senderos, centros artesanales, murales ecológicos, y otros, a fin de que los recursos naturales queden habilitados y el Consejo sea autosuficiente’. Estamos hablando de una suma total de ciento veinte

millones de pesos (RD\$120,000,000.00) que dispondrá el Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico creado mediante el artículo 6 en dicha ley. ¿Qué resulta, Presidente?, que en el punto donde se crean los integrantes del Consejo aparece nada más y nada menos como Presidente el señor Senador de la República por la provincia de Santiago Rodríguez, y aparecen en el literal c), los Diputados de la provincia, pero entonces, dice la Constitución de la República, que nosotros los Legisladores no podemos estar donde se manejan fondos. Entonces, hay una disposición ahí sobre la que yo quiero llamar la atención de esta Honorable Sala, si le quieren dar los ciento veinte millones, que se lo den, pero la mayoría de esos proyectos de ecoturismo, entendiéndose Azua, Cotuí y otros, han sido sin fondos, los fondos se buscan según se establece en las leyes vigentes, pero ahí estamos gravando al Estado sin decir de dónde van a salir esos cientos veinte millones de pesos (RD\$120,000,000.00). Si lo queremos dar, lo damos, ahora, hay que sacar los Legisladores de ahí, porque es contrario a lo que establece la Constitución de la República...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Fernández Saviñón y le preguntó: “Entonces, ¿usted está planteando una modificación?”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón respondió: “Bueno, correcto...”

El Diputado Presidente interrumpió nuevamente al Diputado Fernández Saviñón y expresó: “¿Y por qué no lo mandamos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente para que esta Comisión haga la evaluación y elimine eso?, porque es cierto, el que hace la ley no puede establecerse como parte del Consejo. Entonces, en ese sentido, vamos a solicitar que el proyecto sea enviado a una comisión nueva, a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

#### Votación 020

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el proyecto sea enviado a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.** 78 votos emitidos.

#### Votación 021

Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el proyecto sea enviado a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, resultó: **APROBADO.** 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

Este proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión

Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN BICAMERAL QUE RATIFICA LOS DECRETOS NOS.423-05 Y 490-05, MEDIANTE LOS CUALES EL PODER EJECUTIVO DESIGNA A LOS SEÑORES FERNANDO MANUEL ROSA ROSA, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REFORMA DE LA EMPRESA PÚBLICA (CREP), Y DEL FONDO PATRIMONIAL DE EMPRESAS REFORMADAS, Y A GABRIEL ANTONIO DEL RÍO DONÉ Y CECILIO RAFAEL GUERRERO LINARES, COMO MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/11/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 13/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 06/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 10/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008.

»Iniciativa Número: 04860-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN BICAMERAL QUE RATIFICA LOS DECRETOS NOS.423-05 Y 490-05, MEDIANTE LOS CUALES EL PODER EJECUTIVO DESIGNA A LOS SEÑORES FERNANDO MANUEL ROSA ROSA, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REFORMA DE LA EMPRESA PÚBLICA (CREP), Y DEL FONDO PATRIMONIAL DE EMPRESAS REFORMADAS (FONPER), Y A GABRIEL ANTONIO DEL RÍO DONÉ Y CECILIO RAFAEL GUERRERO LINARES, COMO MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián

Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidida por: Julio César Horton Espinal

Información sobre el informe

Código: 04860-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNAN NUEVOS MIEMBROS EN LA CREP Y EL FONDO PATRIMONIAL DE EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)

Fecha de edición: 08 de enero de 2008

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y Pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Conclusión y Recomendación de la Comisión
5. Anexo: Acta No.15

Exposición de Motivos

ANTECEDENTES

El Proyecto de Resolución Bicameral que ratifica los Decretos Nos.423-05 y 490-05, mediante los cuales el Poder Ejecutivo designa a los señores Fernando Manuel Rosa Rosa, como Presidente de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP), y del Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (FONPER), y a Gabriel Antonio del Río Doné y Cecilio Rafael Guerrero Linares, como miembros de dicha Comisión. Fue iniciado en el Senado el 13/11/2007. Aprobado en el Senado el 13/11/2007. Depositado en la Cámara

de Diputados el 27/11/2007. En orden del día el 06/12/2007. Tomado en consideración el 06/12/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la Sesión no.39 del 06/12/2007.

#### CONTENIDO

Esta Resolución designa al señor Fernando Manuel Rosa Rosa como Presidente de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) y del Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (FONPER), así como a los señores Gabriel Antonio del Río Doné y Cecilio Rafael Guerrero Linares como miembros de dicha Comisión.

#### IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Mediante esta Resolución se procura dar continuidad al proceso vigente de reforma de la empresa pública iniciado mediante la promulgación de la Ley 141-97.

Con estas nuevas designaciones, ratificadas por el Congreso Nacional, se reitera el interés de mantener vigente el proceso pautado por la Ley 141-97 y llevarlo a feliz término al tiempo que las circunstancias y las condiciones lo señalen.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, debido a que esta Resolución cumple con la formalidad que el artículo 4 de la Ley 141-97 impone a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, respecto a la designación y ratificación de los miembros de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) y del Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (FONPER), recomendamos al Pleno del Hemiciclo, un Informe Favorable para la aprobación de la misma". (sic)

**COMISIONADOS:** Julio César Horton Espinal, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente; Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altigracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

**FIRMANTES:** Julio César Horton Espinal, Presiden-

te; Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente; Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

Tras la lectura señalada, le fue concedida la palabra al Diputado Julio César Horton Espinal, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, quien desarrolló una ponencia en la cual dijo: "La Comisión de Justicia, cuando recibió la importante iniciativa que estamos conociendo, la discutió y la ponderó a profundidad, en el sentido de que cumplía con el rigor establecido en el artículo 4 de la Ley General de Reforma a la Empresa Pública, la Ley 141-97, de fecha 24 de junio de 1997. La Comisión entendió pertinente emitir un informe favorable, porque cumplía con ese rigor que establece ese mandato, y por tanto, en nuestra calidad de Presidente de la Comisión de Justicia, les solicitamos a los Honorables Legisladores de este Hemiciclo emitir su voto favorable a dicho informe. Es cuanto, Honorable señor Presidente".

#### Votación 022

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto aprobado en única lectura con su informe.

**PUNTO NO. 8.11: PROYECTO DE LEY DEL PRIMER EMPLEO, QUE BUSCA OTORGAR BENEFICIOS E INCENTIVOS A EMPRESAS QUE CONTRATEN JÓVENES EN LAS MODALIDADES EN ELLAS ESTABLECIDAS.** (Proponente Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel - PLD). DEPOSITADO EL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/01/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/01/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2007, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. PRESIDE EL DIPUTADO JUAN CARLOS QUIÑONES MINAYA. PLAZO VENCIDO EL 11/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO A LAS 1:20 P.M DEL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA.

DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008.

»Iniciativa Número: 04959-2006-2010-CD

Tras la lectura del enunciado del proyecto, el Diputado Presidente comentó: “Pero que contraten jóvenes como primer empleo, me imagino, ¿verdad?, como dice el texto”.

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES PROYECTO DE LEY DEL PRIMER EMPLEO, QUE BUSCA OTORGAR BENEFICIOS E INCENTIVOS A EMPRESAS QUE CONTRATEN JÓVENES EN LA MODALIDAD EN ELLAS ESTABLECIDAS.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión especial

Presidida por: Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya

Información sobre el informe

Código: 04959-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Especial

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE LEY DEL PRIMER EMPLEO, QUE BUSCA OTORGAR BENEFICIOS E INCENTIVOS A EMPRESAS QUE CONTRATEN JÓVENES EN LAS MODALIDADES EN ELLAS ESTABLECIDAS.

Fecha de edición: 10 de enero de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: Acta No.1
6. Proyecto modificado

Exposición de motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley del primer empleo, que busca otorgar beneficios e incentivos a empresas que contraten jóvenes en las modalidades en ellas establecidas, es una iniciativa interna de la Diputada; Karen Lisbeth Ricardo Corniel-PLD.

Esta iniciativa fue depositada el 26/12/2007. En orden del día el 09/01/2008. Tomado en consideración el 09/01/2008. Enviado a una Comisión Especial con plazo fijo para el próximo viernes 11/01/2008, en la sesión No.48 del 09/01/2008. Presidida por el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya.

Contenido

Este proyecto trata sobre la creación de un Proyecto de Ley del primer empleo, que busca otorgar beneficios e incentivos a empresas que contraten jóvenes en las modalidades en ellas establecidas. El objetivo de esta Ley es promover el desarrollo socioeconómico y humano de la juventud dominicana facilitando su incorporación al mercado laboral y al sistema productivo nacional; Fomentar una adecuada relación entre la oferta formativa y la demanda en el mercado laboral; Contribuir a la formación y capacidad laboral vinculada a los procesos productivos como mecanismo de mejoramiento del empleo y productividad laboral.

Importancia para la República Dominicana

El proyecto de Ley tiene una gran importancia considerando que los jóvenes dominicanos representan la tasa más alta de la población económicamente activa del país y la mayoría se encuentran desempleados, y es de gran interés nacional reducir la alta tasa de desempleo de la población joven del país comprendida entre

18 y 30 años de edad, quienes representan cerca del 33% de la población; y muy especialmente en el sector femenino, a los fines de crear las bases de su desarrollo socioeconómico y asimismo lograr una mejor redistribución de los ingresos.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial que estudió el Proyecto de Ley del primer empleo, que busca otorgar beneficios e incentivos a empresas que contraten jóvenes en las modalidades en ellas establecidas, luego de reunirse y discutir la importancia de dicho proyecto, decidió rendir un informe favorable, con las siguientes modificaciones:

Se modifica el artículo 1, del capítulo I, en sus literales a y c, para que digan:

- a) Promover el desarrollo socioeconómico y humano de la juventud dominicana facilitando su incorporación al mercado laboral y al sistema productivo nacional;
- c) Contribuir a la formación y capacidad laboral vinculada a los procesos productivos como mecanismo de mejoramiento del empleo y productividad laboral.

Se modifica el artículo 3, del capítulo II, para que diga:

Artículo 3.- Creación del Consejo. Para el fiel cumplimiento de la presente Ley se crea un Consejo Coordinador integrado por las instituciones que se señalan a continuación y que deberá evaluar cada año los resultados que surjan de la aplicación de esta Ley:

- a. El Secretario de Estado de Trabajo o su representante, quien la presidirá;
- b. El Secretario de Estado de la Juventud o su representante, Vice-Presidente;
- c. El Secretario de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología o su representante, Secretario;
- d. Un representante del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional;
- e. Un representante del Consejo Nacional de la Empresa Privada;
- f. Un representante de Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios;
- g. Un representante del sector de la pequeña y mediana empresa organizada;

h. Un representante de la Asociación de Bancos Comerciales;

i. Un representante de las Universidades Nacionales;

j. Un representante del Consejo Nacional de Jóvenes Trabajadores de la República Dominicana;

Se modifica el artículo 6, del capítulo III, para que diga:

Artículo 6.- Incentivos y Beneficios. Las personas jurídicas y físicas que contraten jóvenes bajo las modalidades formativas reguladas, según las formas y condiciones previstas en la presente Ley, gozan de los siguientes beneficios:

- a) Utilizar como crédito del Impuesto Sobre la Renta durante el año fiscal en que se produzcan los pagos, el veinticinco por ciento (25%) del valor pagado a los o las jóvenes contratados en las condiciones establecidas en esta Ley, siempre que los mismos sean reportados en la forma establecida por la Dirección General de Impuestos Internos.
- b) Reconocimiento por la Secretaría de Estado de la Juventud, a través de una publicación en la prensa nacional los días 31 de enero de cada año, indicando los nombres de las empresas y la cantidad de jóvenes empleados por éstas.
- c) Exención del pago del 1% previsto en el literal a) del Artículo 24 de la Ley No. 116-80, que crea el INFOTEP, aplicable a las subvenciones de los jóvenes contratados bajo las modalidades establecidas en la presente ley.
- d) La exención del pago del auxilio de cesantía y preaviso a la terminación del contrato de trabajo.
- e) Establecimiento de un régimen de excepción de las normas laborales para las modalidades formativas reguladas por la presente ley.

Se modifica el artículo 9, del capítulo IV, para que diga:

Artículo 9.- Condiciones y Requisitos para Acogerse a las Modalidades Formativas. Para que las empresas puedan incorporar jóvenes en cualquiera de las modalidades formativas previstas en la presente Ley y obtener los correspondientes beneficios, deben cumplir con lo siguiente:

- a) No haber efectuado, en los sesenta días ante-

riores a la contratación ni efectuar durante el plazo de la misma, despidos del personal permanente que realice iguales o similares tareas a las que el joven contratado vaya a realizar en el establecimiento o empresa, salvo causas muy justificadas;

- b) Que el porcentaje de contratados bajo cualquiera de las modalidades previstas en la presente Ley no exceda el 20 % del total de los trabajadores de la empresa. Dicho límite podrá incrementarse hasta un 10 % adicional siempre y cuando este último porcentaje este compuesto exclusivamente por jóvenes con discapacidad así como por jóvenes madres con responsabilidades familiares. En el caso de empresas unipersonales o empleadores que ocupen hasta cinco trabajadores no podrán incorporar más de un contratado en las condiciones previstas en la presente Ley;
- c) Que tengan por lo menos un año de actividad en el país, salvo en aquellos casos que exista autorización previa, de acuerdo a lo que establezca el reglamento de la presente ley.
- d) Las plazas de trabajo a ser ocupadas por los jóvenes bajo los términos de esta Ley deben ser nuevas y adicionales a las existentes en el momento de la contratación.

Se modifica artículo 19, de la Sección II, para que diga:

Artículo 19.- Condiciones de los Convenios. Los Convenios de Becas de Trabajo deben pactarse por escrito y la duración de la misma no podrá exceder los dieciocho meses; los jóvenes que se beneficien de esta modalidad formativa sólo podrán realizarla por una única vez y deberán prestar servicios a la empresa bajo esta modalidad por un periodo no menor a seis meses o el equivalente a la mitad del tiempo que duró la formación. En todo caso primará el tiempo que resulte más amplio.

Se modifica el párrafo, del artículo 22, de la Sección III, para que diga:

Artículo 22.- Duración del Contrato. El plazo de duración del aprendizaje técnico debe adecuarse a los planes y programas de formación, a las exigencias de la calificación a la que se aspira y a los conocimientos base que posee el aprendiz, no pudiendo superar en ningún caso el plazo máximo de un año.

Párrafo: En los casos de enfermedad, accidente de

trabajo o maternidad, se prorrogará el contrato por un tiempo igual al que haya durado la licencia, debiendo el aprendiz justificar la atención por una entidad adscrita al Régimen competente.

Se modifica el párrafo, del artículo 29, de la Sección IV, para que diga:

Artículo 29.- Nombramiento de Monitor. El empleador nombrará un Monitor de entre los empleados que tiene a su cargo, teniendo como máximo, tres aprendices.

Párrafo: Para el caso en que la empresa destine un Monitor exclusivamente para esa tarea, podrán ser hasta diez los aprendices por cada monitor.

Se modifica el artículo 35, del capítulo IV, para que diga:

Artículo 35.- Reglamento. El Poder Ejecutivo dictará el reglamento correspondiente a la presente ley en un plazo máximo de noventa días”. (sic)

COMISIONADOS: Juan Carlos Quiñones Minaya, Presidente. Rafael Porfirio Calderón Martínez, Alberto Elías Artallah Lajan, Guido Carrera Martínez, José Ricardo Taveras Blanco, Ángel Acosta Félix, Ángel José Gomera Peralta, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Nidio Encarnación Santiago y Pablo Adón Guzmán, miembros.

FIRMANTES: Juan Carlos Quiñones Minaya, Presidente. Rafael Porfirio Calderón Martínez, Guido Carrera Martínez, Ángel Acosta Félix, Ángel José Gomera Peralta, Nidio Encarnación Santiago y Pablo Adón Guzmán, miembros.

Ya leída la parte indicada del informe comisional, se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión que estudió este proyecto, Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, quien expuso: “De verdad que para nosotros, la Comisión Especial que se formó en este Hemiciclo para estudiar este proyecto de ley, fue de gran satisfacción haber realizado una evaluación profunda de dicho proyecto, por la gran importancia que tiene ante la sociedad dominicana, ya que el 33% de la población dominicana es joven, y sabemos cada uno de nosotros la dificultad que tienen estos jóvenes para insertarse en un trabajo, en un empleo en nuestro país. Quiero, por favor, pedirles a los Honorables Diputados y Diputadas acoger este informe favorable, en vista de que el proyecto fue analizado y consensuado con todos los miembros que lo aprobamos y que lo firmamos”.

A la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel, propo-



nente del proyecto, se le otorgó la palabra y se expresó como sigue: “De verdad que el día de hoy es muy importante, no solamente para toda la juventud dominicana, sino para todos nosotros, para todos y cada uno de los cuales este proyecto pasó por sus manos, que fueron muchos y de diferentes bancadas. Gracias por el apoyo que nos han dado. Este proyecto se trabajó con mucha conciencia, se le dio participación a todos los sectores involucrados, a los empresarios, a los jóvenes de todos los estratos sociales, a jóvenes empresarios, a jóvenes estudiantes, inclusive aquí al Congreso Nacional vinieron jóvenes discapacitados y madres solteras para que fueran incluidas, pues se les aumentó el 10% a las empresas que contraten el 20% de esos jóvenes. Quiero pedirles a los colegas, sabiendo ya el sacrificio que hemos hecho por tanto tiempo con esta iniciativa legislativa en favor de la juventud de nuestro país, que además de dar un voto favorable, como sé que los van a emitir, que al mismo tiempo hagamos un poquito más de sacrificio y que lo declaremos de urgencia”.

Agotó un turno a continuación el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien manifestó: “Creo que esta iniciativa de la colega Karen Ricardo es una iniciativa brillante, que por demás coincide con unos planteamientos sobre el primer empleo hecho por el candidato del PRD, Miguel Vargas Maldonado. Y una iniciativa brillante de la colega Karen Ricardo...”

Debido a los pronunciamientos hechos por el Diputado Calderón Martínez, a viva voz varios Diputados se pronunciaban al respecto al mismo tiempo, por lo que intervino el Diputado Presidente y enfatizó: “¡Ay, señores!, pero no discutan, no peleen”.

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez retomó la palabra y destacó: “Perdón, he reiterado que es una iniciativa propia de la colega Karen Ricardo...”

A viva voz varios Diputados continuaban expresándose entre sí, ante lo que el Diputado Presidente subrayó: “No discutan, que ‘en palo largo no se pisa base’.”

Retomó la palabra nuevamente el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez y continuó diciendo: “Mire, Presidente, este proyecto está llamado a llenar un espacio importante en la sociedad dominicana, en razón de que el desempleo promedio en el país es de alrededor del 18%. Sin embargo, cuando vamos al segmento de la población menor de 35 años, que equivale a más del 40% de la población dominicana, el desempleo, particularmente en los municipios y provincias, asciende a veces hasta un 40, un 50 y un 60%. Quiere decir que este proyecto va a llenar un espacio importante para la juventud. Yo diría que el impacto

que va a tener este proyecto en la sociedad dominicana implica un ahorro sustancial, importante, en las inversiones del Estado destinadas a la generación de empleos, porque con este proyecto el gobierno podrá ahorrarse algunas inversiones que las van a hacer las propias empresas, a cambio, exclusivamente, de un descuento del 25% del Impuesto Sobre la Renta que se invierta en los jóvenes empleados en las distintas empresas del país. Además, es una forma precisa, una forma inteligente, Karen, de articular la formación académica de la juventud con el sector productivo nacional, cosa importantísima para poder integrar de manera efectiva a los jóvenes en el sistema productivo y al empleo en la República Dominicana. En consecuencia, por favor, ojalá que todas y todos los colegas den su voto favorable a esta brillante, repito, iniciativa de Karen Ricardo”.

Intervino esta vez el Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien exteriorizó: “Señor Presidente, partiendo de las interesantes palabras del Diputado Calderón, yo quiero expresar mi más sentido reconocimiento al ingeniero Miguel Vargas Maldonado por haber acogido y recogido una propuesta de campaña de la compañera Karen Ricardo en las elecciones del año 2002 y haberla difundido como una propuesta positiva en su propuesta programática de cara a las elecciones del año 2004. De manera que felicitamos al ingeniero Vargas Maldonado por haber recogido esa hermosa iniciativa de la compañera y colega Karen Ricardo. En segundo lugar, nosotros creemos que el consejo que se está creando, y quisiera que lo razonáramos con cuidado, es muy amplio, eso puede llegar a crear una burocratización, y cuando ustedes vienen a ver ese consejo no va a tener quórum para sesionar, porque, por ejemplo, es normal que haya una representación de la Secretaría de Estado de Trabajo, de la Secretaría de la Juventud, del Consejo de la Empresa Privada, que tiene mucha vigencia orgánica, del ANJE (se refiere a la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios) también, pero hay una serie de organismos, como por ejemplo, la Asociación Nacional de Bancos, las universidades, que aquí hay, Karen (alude a la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel), más de veinte o treinta universidades, y algunas de ellas no tienen el mérito de comenzar a llamarse universidades ni por la ‘u’, que tendrían derecho, de acuerdo con esa redacción, a tener una representación en ese consejo. Yo creo que eso hace un poco inviable y burocratizaría mucho ese consejo, aunque para mí eso no es un punto, es una idea que dejo a la discreción de la propia proponente. Pero sí hay un aspecto que nosotros creemos que debe ponderarse: Uno de los problemas que tiene el mercado laboral de la juventud en la República Dominicana es el problema de la formación, yo estoy de acuerdo con que se estimule a las empresas a que asuman la situación del primer

empleo de los jóvenes y que se les estimule fiscalmente, pero la exención del 1% del INFOTEP (se refiere al Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional) es un golpe a una institución que está llamada a formar los recursos humanos, jóvenes especialmente, que necesita el mercado laboral dominicano, o sea, que ése es un punto que nosotros sugerimos que es un sacrificio que vale la pena seguir haciendo, porque en la medida que se fortalece el INFOTEP, nosotros vamos a tener más posibilidad de tener jóvenes en actitud y en capacidad de hacer el trabajo. De manera que nosotros sugerimos, y nos gustaría, Karen, porque no queremos contrariar el espíritu de esta propuesta tan bella, que esa exención sea extirpada del proyecto, para que el INFOTEP pueda seguir siendo fortalecido y los jóvenes puedan tener la preparación técnica y vocacional que procura esta institución. Al INFOTEP lo que hay que hacer es dotarlo de más recursos. Es decir, que ésas son las dos sugerencias que me gustaría que, con todo respeto, tú asumieras, Karen, especialmente el caso del INFOTEP”.

El Diputado Presidente resaltó: “Son muchos los que están pidiendo un turno. Bueno, pero como son muchos y han hablado de todos los partidos, yo le voy a dar la palabra a mi amigo Ángel Gomera”.

Agotado su turno, el Diputado Ángel José Gomera Peralta destacó: “Hoy es un día maravilloso, una tarde maravillosa que creo que no podemos dejar pasar por alto, y por eso mis palabras son caricias a un buen proyecto, expresiones agradables a un buen proyecto, ya que esto es un mecanismo genial, creado para la apertura del mercado laboral, eso es lo primero. Lo segundo es que siento que la juventud, que está escuchando y que conoce este proyecto, está cargada de júbilo, sus pupilas brillan con un brillo esperanzador, Presidente, porque ¿qué ha gritado la juventud en nuestras comunidades?, es la palabra ‘oportunidad’, y en el día de hoy éste es un mecanismo de oportunidades para aquella juventud que está deseosa de que le brindemos espacio, deseosa de impulsar su desarrollo. Así pues, que la palabra de aquel escritor: ‘Juventud, divino tesoro’, ahora está resplandeciente y fulgurante porque ya tenemos la oportunidad de crecer a través de un mecanismo que, como repetimos, está cargado de oportunidad para la juventud del pueblo dominicano. ¡Felicitaciones Karen Ricardo y felicitaciones a este Congreso tan emprendedor!”.

En momentos en que el Diputado Presidente se disponía a seguir con la concesión de los turnos, señaló: “Bueno, ¿y por qué no sometemos a votación el proyecto?, me imagino que todas las propuestas son para favorecerlo, ¿o no? ¿Usted mantiene la modificación, Diputado Taveras? (el Diputado José Ricardo Taveras

Blanco asintió). Pues entonces, tráigamela. Permítanme cerrar los debates, porque yo sé los votos que serán a favor. Entonces, yo voy a someter a votación la modificación del Diputado José Ricardo Taveras para que se elimine el párrafo ‘d’ del artículo 6... ¡Ah, no!, ésa modificación es de Radhamés Fortuna. ¿Qué es lo que está planteando, Radhamés?, eso sí hay que escucharlo porque es una modificación”.

Hizo pues uso de la palabra el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez y explicó: “Señor Presidente, yo estoy plenamente de acuerdo con el proyecto, pero sin embargo yo creo que debe eliminarse el acápite ‘d’, del artículo 6, el cual plantea que el patrono que contrate al trabajador, bajo la modalidad de esta ley, no tiene que pagar el auxilio de cesantía ni tampoco el preaviso. Entendemos, Presidente y demás colegas, que esta compensación que se le paga al trabajador es con la intención, con el espíritu, de que tan pronto termine la relación obrero-patronal pueda utilizar esta compensación para satisfacer sus necesidades mientras éste dure fuera de un empleo. En consecuencia entiendo, Presidente, que al patrono ya se le han establecido varios privilegios, por ejemplo, no tiene que pagar la seguridad social, no tiene que pagar un 1% del Impuesto sobre la Renta, entre otras cosas, por lo que entendemos que eximir también al patrono de pagar la cesantía y el preaviso es un exceso. Por tanto, planteamos de manera muy humilde a la compañera Karen y a los demás colegas, que se elimine el acápite ‘d’ del artículo 6, pues la cesantía y el preaviso es una compensación establecida de manera expresa por el Código de Trabajo, para que, reitero, cuando el trabajador termine su contrato de trabajo y esté desempleado se auxilie de ese fondo durante el tiempo que esté cesante. Es cuanto, señor Presidente”.

El Diputado Presidente manifestó: “Usted entiende que es un revés a la conquista del propio trabajador. ¿La Diputada Ricardo no tiene objeción a esta parte? Tiene la palabra la Diputada Karen Ricardo, proponente de dicho proyecto”.

Manifestó la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel: “¡Qué bueno que se haya dado este pequeño debate! Es para aclarar lo siguiente: La ley que estamos proponiendo es una ley completamente de excepción, es para que el joven obtenga su experiencia laboral por un único año en su vida. Ya nosotros fuimos a diferentes reuniones con los empresarios, con los jóvenes, y al principio era duro de entender que no iban a tener liquidación, pero ¿cómo van a esperar liquidación?, porque entonces los empresarios no van a querer contratar jóvenes o darle la oportunidad de que aprendan en sus empresas, pues no van a estar contratando a una persona para que aprenda en un año y al mismo tiempo

tener que liquidarlo anualmente; entonces, es por eso. Y lo del asunto de la seguridad social, que era lo que sí nos preocupaba un poquito más, acudimos a todas las fuentes de información, igual tuvimos muchísimas entrevistas, y pudimos constatar que el Estado cubre la seguridad social del joven que no trabaja. Entonces, como es una oportunidad que van a tener estos jóvenes para adquirir su experiencia laboral, es por eso que hemos creado esta ley de excepción al Código Laboral y también a lo de la seguridad social”.

El Diputado Presidente precisó: “Bueno, entonces ¿usted se opone a la modificación del Diputado Fortuna? (la Diputada Ricardo Corniel respondió que sí). Le pide que retire la propuesta, Diputado Fortuna”.

A viva voz el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez señaló que mantenía su propuesta de modificación.

Apuntó entonces el Diputado Presidente enfatizó: “El Diputado Fortuna mantiene la propuesta de modificación, por lo que debo someterla a votación; lo mismo, el Diputado José Ricardo Taveras. Las voy a someter una a una”.

#### Votación 023

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado José Ricardo Taveras Blanco, en el sentido de eliminar el acápite ‘c’ del artículo 6, que se refiere al INFOTEP, para preservar el impuesto en favor del Instituto: RECHAZADA. 22 diputados a favor, 73 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente indicó: “Somemos a votación la propuesta de modificación del Diputado Radhamés Fortuna, los Diputados que estén de acuerdo, pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo, pulsen ‘no’...”

A viva voz el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán interrumpió el sometimiento que el Diputado Presidente venía sometiendo, y, en cuanto a la modificación, solicitó: “Léala, Presidente”.

El Diputado Presidente explicó: “Lo que él está planteando es que la exención del pago de auxilio de cesantía durante un año en favor del empleador, como una exención, es una especie de renuncia a un derecho laboral. Entonces, el Diputado Radhamés Fortuna está planteando eso. De aclaración, Isabel Bonilla”.

En turno de aclaración, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández señaló: “Presidente, yo creo que esa parte merece una ponderación de carácter jurídico. ¿Qué sucede?, que en materia laboral los tres meses de prue-

ba es un derecho adquirido del trabajador, y si el empleador transfiere el elemento de los tres meses de prueba a un año, nosotros a través de esta ley estaríamos derogando esa parte del Código de Trabajo. Entonces...”

A viva voz el Diputado Teodoro Ursino Reyes interrumpió a la Diputada Bonilla Hernández y le observó: “Pero es para una sola vez”.

Retomó la palabra la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández y manifestó: “Sí, para una sola vez, pero tendría que establecerse eso como una excepción muy puntual a esa disposición del Código de Trabajo, porque es que estamos despojando de esos derechos adquiridos al trabajador que va a pasar doce meses de prueba en vez de tres, que es lo que contempla el Código Laboral. Pongámonos a ver los abogados en ejercicio en materia laboral y arrojen luz, porque yo estoy dudosa en eso, pero hay que establecerlo, que diga: ‘Se establece ese artículo como una excepción a tal disposición del Código Laboral’.”

Precisó la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel lo siguiente: “Es que no son contratos entre la empresa y el joven, son convenios de excepción al Código Laboral, que es lo mismo que les explicaba ahorita, y eso ya fue discutido en todo lo que tiene que ver con derecho laboral, Código Laboral, Impuestos Internos, ya nosotros lo llevamos y lo sometimos a todo el escrutinio para dar con esa respuesta y quedó aclarado. Pero a los colegas yo se lo aclaro cuantas veces sea necesario, porque lo importante es que quede claro y no quede ninguna duda. Se va a abrir la oportunidad en una empresa para que un joven dure un año de pasante, un año única y exclusivamente, pero esa pasantía que va a hacer ese joven va a ser pagándole una mensualidad que no va a contraer un compromiso directo, es decir, que no va a estar dentro de la nómina de la empresa, sino que se va a crear una ‘nominilla’ aparte, lo dice la misma ley, y de esa ‘nominilla’ que va a depositar el empleador dentro de los cinco días, no más de ahí, en la Secretaría de Estado de Trabajo, se le va a mandar la copia vía a Internet, de la Secretaría de Trabajo a Impuestos Internos, y es de ahí que se le va a descontar el 25% de la mensualidad a la empresa. Es un incentivo para que los jóvenes puedan capacitarse en el área que estén estudiando, deseen estudiar o se quieran preparar, es solamente eso, no son contratos laborales, porque inclusive tuvimos hasta una reunión, gracias al Secretario de Estado de Trabajo, a nivel internacional, para discutir esta iniciativa legislativa, porque real y efectivamente, como dice la colega Bonilla Hernández, que le agradezco, pues estaríamos violando todas las normas de derecho, hasta internacional, que tienen que ver con el empleo y con la condición que tiene el em-

pleador en sí, pero ellos no son empleados, sino que estarían haciendo una especie de pasantía, que tiene que ver con su capacitación y con la experiencia que le da esa empresa y que el Estado no tenga que aportar esos fondos”.

El Diputado Presidente dijo: “Bueno, vamos a someter a votación la propuesta de modificación, es un derecho que tiene el Diputado Fortuna a someterlo y el Hemiciclo es soberano y decide”.

#### Votación 024

Sometida a votación la modificación propuesta por el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez, en el sentido de que se elimine el párrafo ‘d’ del artículo 6, resultó: RECHAZADA. 15 diputados a favor, 80 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente comentó: “Allí están los y las jóvenes observando en las gradas”.

#### Votación 025

Sometido a votación el procedimiento solicitado por la Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel para que el conocimiento del proyecto sea declarado de urgencia: APROBADO. 90 diputados a favor, 2 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

#### Votación 026

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento de este proyecto declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con su informe.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 12 Y 20, DE LA LEY NO. 3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO. 845 DE 1978. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03474-2006-2010-CD. (DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E IN-

CLUÍDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS). EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008.

»Iniciativa Número: 04380-2006-2010-CD

El Diputado Presidente subrayó lo siguiente: “Como es un proyecto suscrito por nosotros, al no estar presente la Diputada Vicepresidenta, pido a la Diputada Elba Lugo que venga a conducir los debates de este importante proyecto, y que me dé la palabra para pedir su aprobación”.

Así pues, y en ausencia con excusa de la Diputada Vicepresidenta de la Cámara, Diputada Lucía Medina Sánchez, en este momento pasó a dirigir los trabajos de esta sesión la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, en virtud del ordinal o) del artículo 17, del Reglamento Interior de esta Cámara de Diputados.

Por Secretaría sólo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado “Conclusiones y Recomendaciones”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 12 Y 20, DE LA LEY NO.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO.845 DE 1978.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidida por: Julio César Horton Espinal

Información sobre el informe

Código: 04380-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 5, 12 y 20, de la Ley No. 3726, del 29 de diciembre de 1953, sobre Procedimientos de Casación, modificada por la ley No.845 de 1978.

Fecha de edición: 8 de enero del 2008

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o Rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Conclusión y Recomendación de la Comisión
5. Acta No.13

Exposición de Motivos

#### ANTECEDENTES

El Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los artículos 5, 12 y 20, de la Ley No. 3726, del 29 de diciembre de 1953, sobre Procedimiento de Casación, modificada por la Ley No. 845 de 1978, fue depositado el 16/08/2007. Ref.03474-2006-2010-CD. (Declarado de Alto Interés Nacional e incluido en la lista priorizada el 15/05/2007, en virtud de lo que establece el Artículo 42, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados). En orden del día el 29/08/2007. Pendiente orden del día anterior el 29/08/2007. En orden del día el 29/08/2007. Tomado en consideración el 29/08/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la Sesión no.03 Extraordinaria del 29/08/2007.

#### CONTENIDO

Este Proyecto de Ley propone modificar los Artículos 5, 12 y 20, de la Ley de Casación vigente, No.3726 del 29 de diciembre de 1953, SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CASACIÓN. Mediante dicho proyecto se limita la presentación de este recurso y se agilizan los procesos judiciales en las materias civiles, comerciales, inmobiliarias, contencioso-administrativo y contencioso-tributario.

#### IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Es indudable la relevancia que reviste este importante recurso para la defensa de los intereses de los ciudadanos que tienen que enfrentar litigios ante el sistema de administración de justicia de la República Dominicana.

Si bien el Recurso de Casación representa una garantía respecto a los derechos fundamentales que deben ser preservados y respetados en un Estado de Derecho, no menos cierto es que el mismo debe ser administrado con un sentido de prudencia que obligue a las partes a hacer un uso racional, justificado y ponderable del mismo, para evitar demoras innecesarias de los procesos judiciales que deben dar cuenta de la agilidad y eficacia que demandan las partes en conflicto.

La modificación propuesta favorece justificadamente el propósito de este recurso y permite preservar su carácter garantista, no obstante la agilización que se logra al establecer algunas condicionalidades necesarias que no contravienen ni vulneran los derechos fundamentales sobre los cuales se erige.

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Comisión de Justicia después de estudiar el Proyecto de Ley mediante el cual se modifican los Artículos 5, 12 y 20, de la Ley No. 3726, del 29 de diciembre de 1953, sobre Procedimiento de Casación, modificada por la Ley No. 845 de 1978, rinde un informe favorable por las siguientes razones:

1. Los cambios que se introducen al Artículo 5 fortalecen el control sobre el Recurso de Casación, lo cual vienen demandando las circunstancias procesales que demoran los procesos judiciales, pues anteriormente las exigencias que planteaba este artículo sólo se limitaban a las materias civil y comercial, lo que permitía un espacio muy amplio y poco reglamentado para las demás materias que ahora se incluyen. No obstante establece las condiciones necesarias para su interposición en materia inmobiliaria, logrando con

ello un importante avance respecto a la misma, que antes no se contemplaba. Además se reconoce, mediante el literal d) la necesidad de otorgarle trascendencia y vigor a las decisiones jurisprudenciales reiterativas sobre un mismo punto, asegurando con ello la necesaria fortaleza de la que debe estar revestida toda decisión del máximo órgano judicial de la República Dominicana.

2. El artículo 12 reconoce el rango e importancia garantista del Recurso de Amparo, el cual adoptamos mediante una legislación reciente; es por ello que lo exceptúa del carácter suspensivo de este recurso.

3. Finalmente la modificación propuesta al Artículo 20 sólo hace una salvedad respecto a las excepciones que la ley pueda establecer respecto a las condiciones que debe contemplar el tribunal de envío en caso de una sentencia casada por segunda vez, dejando inalterable el resto de su contenido original. Con esta excepción se procura dejar abierta la posibilidad de que situaciones previstas en otras leyes no queden restringidas de manera estricta". (sic)

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente; Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altigracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radhamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

FIRMANTES: Julio César Horton Espinal, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente; Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altigracia Matos Ramírez, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radhamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

Luego de leerse la parte señalada del informe, se le otorgó la palabra al Presidente de la Comisión que estudió este proyecto, Diputado Julio César Horton Espinal, quien manifestó: "Sin lugar a dudas esta

sesión constituye una de las sesiones más productivas que en esta legislatura, quizás, podamos celebrar como Cámara de Diputados. En el día de hoy se ha aprobado una reforma a las PYME's; en el día de hoy hemos aprobado un proyecto que tiene que ver con la juventud, el proyecto mi primer empleo; en el día de hoy estamos conociendo una importante iniciativa legislativa que tiene que ver con la Ley de Procedimiento de Casación, o mejor dicho, el recurso de casación en la República Dominicana, instituido en virtud de la Ley 3726 del año 1953. La Suprema Corte de Justicia hace apenas un mes celebró el centenario del recurso de casación en la República Dominicana, para ello fueron invitados juristas internacionales de Chile, Colombia y Francia, y en aquella ocasión tuvimos la oportunidad de plantear las bondades jurisprudenciales del recurso de casación y de la jurisprudencia en la República Dominicana. Por otra parte, Honorable Presidente, cuando la Honorable Suprema Corte de Justicia tuvo a bien visitar a esta Cámara de Diputados el pasado año, en ocasión de una invitación que le giró la Comisión de Justicia, el tema de la reforma a la Ley de Casación fue uno de los temas vitales que tratamos en esa reunión. La última reforma que se hizo a la Ley de Procedimiento de Casación fue en el año 1978, hace ya 30 años, en virtud de la Ley 845 sobre procedimiento civil. Cabe resaltar que en un país en donde no existan garantías judiciales y jurídicas la inversión extranjera no podría venir, y en tal sentido pienso que estamos en presencia de una importante iniciativa muy trascendente para la República Dominicana y para el Poder Judicial. Estamos modificando el artículo 5 de la Ley de Casación, en el sentido de que ya los abogados no tendrán que esperar 2 meses para interponer un recurso de casación, sino que se limita a 30 días. Por otra parte, en lo que tiene que ver con aspectos del Tribunal Contencioso Tributario y el Tribunal Contencioso Administrativo, se está estableciendo un criterio jurisprudencial al igual que las cámaras civiles, al igual que las materias civil y comercial, y la jurisdicción de tierra. La Honorable Suprema Corte de Justicia contribuirá con esta propuesta de modificación, esta iniciativa, a que los procesos en la Suprema Corte de Justicia no duren una eternidad y puedan ser conocidos, y así los ciudadanos podrán tener una justicia con mucho más celeridad. En tal sentido, Honorable Presidente, cabe resaltar también la modificación al artículo 12 sobre la Ley de Casación, que establece que para usted interponer un recurso de casación tendrá también al mismo tiempo que demandar la suspensión de la ejecución de la sentencia a través de una instancia separada; y en este proyecto se plantea que el solo hecho de interponer un recurso de casación ante la Suprema Corte de Justicia equivale a la suspensión 'ipso facto' de la sentencia que se recurre en cuestión. Por otra parte, en lo que tiene que ver con el artículo 730 del

Código de Procedimiento Civil, se establece que no será susceptible de recurso de casación la sentencia que tenga que ver con respecto a los incidentes procesales en materia de embargo inmobiliario. Asimismo, establece que en materia laboral la cuantía, en lo que respecta a las condenas, se aumenta a doscientos salarios, en consecuencia, cualquier recurso de casación que no sobrepase ese monto, no será susceptible de ser recurrido en casación. Sin lugar a dudas, tenemos que concluir en que con estas modificaciones fundamentales que la Honorable Suprema Corte de Justicia envió a la Cámara de Diputados y que el Honorable Presidente de la Cámara de Diputados tuvo a bien acoger, como consecuencia de que este proyecto perimió en el pasado en la Cámara de Diputados, constituyen una pieza fundamental en la cual podremos decir que el Poder Judicial avanzará en la República Dominicana y que tendremos una justicia bastante pronta y segura. En tal sentido, la Comisión de Justicia cuando conoció este proyecto lo discutió a profundidad, consultó técnicos, juristas, doctrinas y otras legislaciones de carácter internacional que tienen que ver con esta materia, que es el recurso de casación. El recurso de casación está contemplado en la Constitución de la República en su artículo 67, numeral 2, por tanto, tiene el rigor constitucional en la República Dominicana. En ese sentido, Honorable Presidente, la Comisión de Justicia que tuvo a bien ponderar esta importante iniciativa, le solicita encarecidamente a este Hemiciclo, en primer lugar, que la declaremos de urgencia, y en segundo lugar, que procedamos a emitir un voto favorable a ese informe que se emitió. Es cuanto”.

Le fue concedida la palabra al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien se expresó como sigue: “Yo quiero observar que este proyecto es muy bueno, bastante bueno en general, creo que hace aportes significativos, pero hay dos puntos que yo quisiera solicitar que sean modificados, y les pido muy encarecidamente, especialmente a los que son abogados, que observen la pertinencia de nuestras observaciones. En primer lugar se propone la reducción del plazo de dos meses a un mes para recurrir en casación, y eso solamente se le puede ocurrir a una persona que no haya ejercido, o sea, un recurso de casación es uno de los actos más importantes que pueda hacer un abogado en un proceso, ya es el final de los finales. Yo creo que la abreviación del plazo va a lesionar a la clase de los abogados, pero eso no es un punto fundamental; yo voy a proponer que se mantenga el plazo tal cual está, de 60 días, porque hay que ser abogado en ejercicio para saber lo que representa en este país fajarse a elaborar un recurso bien sustentado en un plazo de 30 días. Yo les aseguro, Honorables colegas, que si nosotros reducimos ese plazo los abogados van a echar ‘maldiciones’ sobre este Congreso, y yo soy el prime-

ro, pero eso es un asunto que no es tan importante. En segundo lugar, hay un punto, Presidenta en funciones y señor Presidente, proponente, y Honorables colegas, que sí es un asunto que violenta totalmente el sistema sobre el cual está construido nuestro sistema de derecho, los fundamentos de nuestro sistema de derecho, y me refiero al acápite d) del artículo 5, artículo en el cual se hace una serie de sugerencias para reducir las posibilidades de interponer el recurso de casación, todas atendibles y muy razonables, con excepción de ese acápite, que es el d), el cual reza de la siguiente manera, y a los abogados que escuchen bien: No podrán ser objeto de recurso de casación las sentencias, se refiere aquí, ‘d) las que no presenten interés casacional, entendiéndose como tales las sentencias objeto del recurso que se opongán a la doctrina jurisprudencial establecida por la Cámara o las Cámaras reunidas de la Suprema Corte de Justicia que deba conocer del asunto como Corte de Casación, en las materias a que se refiere la presente ley, por lo menos en tres sentencias conformes sobre un mismo punto de derecho, lo cual no obstará...’, óigase bien colegas, porque aquí esto es muy importante, ‘lo cual no obstará para que la Suprema Corte varíe de doctrina cuando lo juzgue pertinente’. ¿Por qué ese acápite es impertinente?, porque en primer lugar la República Dominicana está organizada legalmente en base a la Escuela Juspositivista. ¿Qué es la Escuela Juspositivista?, significa que en nuestro sistema debe estar prescrito en la ley todo cuanto acontece a un ciudadano en su vida comercial, en su vida civil, y respecto, incluso, a los aspectos del Derecho Penal Sustantivo o los derechos de procedimiento, etcétera. La misma Constitución establece que para usted poder ser sancionado tiene que estar implicado y descrito en la ley cualquier imputación que se hiciera en contra de usted como ciudadano; pero independientemente de ello hay otra consideración de fondo que toca las simientes mismas del sistema jurídico juspositivista, y que es de amplio interés para todos nosotros como Nación, como país. Nosotros estamos organizados en base, como decía, al Sistema Juspositivista, y esa organización obliga a que a cada quien se le haga su propio juicio, o sea, que a nadie, a ningún ciudadano dominicano, se le puede juzgar en base al sistema del precedente jurisprudencial. ¿Qué está planteando este artículo?, que si existen tres sentencias previas de doctrina jurisprudencial, ya un ciudadano dominicano no tendrá derecho a ejercer el recurso de casación, por el simple hecho de que ya hay tres decisiones anteriores que han sido tomadas y que han fijado posición. Por eso el sistema nuestro no admite posiciones definitivas en lo que respecta al precedente jurisprudencial, e incluso establece, Honorables colegas, y esto es muy serio, que cada quien tiene derecho, y que el mismo sistema tiene derecho a volver sobre sus pasos y a reenrumbar sus criterios, de hecho esta

misma Suprema Corte de Justicia ha hecho cambios jurisprudenciales muy importantes y por eso hay lo que se conoce como 'proceso de la evolución de la jurisprudencia'. Al aprobar esta ley con ese acápite nosotros estamos haciendo del sistema en que tiene sus fundamentos el sistema legal en la República Dominicana un híbrido peligroso, porque muchos ciudadanos, muchos usuarios del sistema de justicia van a ser privados del uso de ese recurso, sobre la base de que existen tres precedentes jurisprudenciales que van en su contra. Y yo me pregunto, Honorables colegas, si eso ocurriera de ese modo, ¿a quién le va a corresponder establecer si ciertamente el caso que se presenta corresponde a las tres sentencias que anteriormente han sido dictadas?, por eso cada quien debe ser juzgado de manera individual en sus derechos civiles, políticos, y frente al Derecho Penal muy especialmente, porque a veces en el derecho de los intereses se pueden pasar muchas cosas, porque cuando se pierden pesos a veces se recuperan. Pero ¿ustedes se imaginan, Honorables colegas, cuando se trate de las garantías que se deben a la libertad individual, y que en materia de Derecho Penal, por ejemplo, exista un criterio jurisprudencial y hayan tres precedentes jurisprudenciales y se le niegue el recurso de casación a un usuario del sistema de justicia? Ahora bien, otra pregunta para ayudar a razonar la problemática de este artículo, que es el que objetamos con vehemencia, ¿cómo la Suprema Corte de Justicia en su propuesta, acogida tan generosamente por el señor Presidente de la Cámara, dice que eso 'no obstará para que la Corte varíe de doctrina cuando lo juzgue pertinente?', ¿cómo va a variar la Suprema Corte de Justicia, en funciones de Corte de Casación, su criterio de precedente jurisprudencial, si no va a poder ser apoderada?, ¿se va a apoderar motu proprio de oficio? Señores, ese acápite estremece los cimientos del sistema jurídico de la República Dominicana y podría traer graves daños, ¡pero graves daños!, a los usuarios del sistema en la República Dominicana, razón por la cual, y visto el hecho, que hemos fundamentado, de que nosotros respondemos a una cultura, a una razón, a una escuela, y que insertar esto es hacer un híbrido del sistema anglosajón con el sistema juspositivista, el primero sustentado en el precedente jurisprudencial y el segundo sustentado en el imperio de la norma. Ese criterio responde, claro está, a un criterio que tiene cierto asidero en el marco de la Suprema Corte de Justicia, en el sentido de que muchos jueces están propugnando por la liberalidad de que el juez tenga discrecionalidad y que sea, al mismo tiempo que juzgador, también un formulador de la norma en el momento en que aplica el derecho, frente a ese peligro es que estamos si aprobamos ese criterio del proyecto. En todo lo demás, señora Presidenta en Funciones, señor Presidente de la Cámara, proponente, creo que el proyecto es bastante ponderable, que es

meritorio, que realmente tiende a evitar que se use el recurso de casación como un mecanismo de retardación de la justicia, y además es facultad del Legislador, pero créanme, y se lo digo con el mayor criterio y apegado al más estricto criterio de profesionalidad, que me inspira una pasión sincera y honesta de que se preserven las simientes mismas del sistema del derecho dominicano, e incluso la facultad del Legislador de ser el que establezca la norma, y parar en seco, porque eso lo tenemos que plantear como política también del Congreso, la tendencia que hay a lo que llaman muchos 'el gobierno de los jueces', 'juzgadores de los hechos', pero al mismo tiempo exoneradores de normas en el curso del mismo procedimiento del juicio de los hechos, en lo cual está en tela de juicio hasta nuestras propias funciones. De manera pues, señor Presidente, muchas gracias y muy amable".

Al Diputado Guillermo Galván le fue concedida la palabra y se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "El Diputado y el artista son como dos gotas de agua. Cuando el artista canta, cobra, y se le importa que lo oigan; y el Diputado cobra para legislar, pero tampoco lo oyen, ni tampoco debe importarle. Cuando hablaba José Ricardo Taveras no lo oían los demás colegas, pero él hizo lo correcto, no le preocupó eso. Lo que acaba de decir José Ricardo Taveras no es ni siquiera excelente, es infalible, o sea, no hay forma de hacer lo contrario a lo que él dijo, y lo voy a demostrar con otras palabras y en otro estilo. La Ley No. 37-26 sobre procedimiento de casación, que la ejercemos los abogados que siendo Diputados no usamos el dinero de la diputación para 'comer en la casa', sino que seguimos comiendo como profesional del derecho, vamos a maldecir al Congreso si nos ponen a ejercer un recurso de casación, al igual que en materia civil del artículo 433 del Código Civil, en 30 días, y entonces a la Suprema Corte de Justicia le estaríamos haciendo un regalo tremendo, pues ellos van a fallar cuando les dé la gana y nosotros tenemos que recurrir en 30 días, sobre todo con una Ley 108 sobre jurisdicción inmobiliaria, que trae todos los papeles de los registros de títulos de los pueblos a la Suprema, y cuando tú pides una certificación hay que esperar 30 días, aun cuando dice que son 10 días, se va a pasar el proceso. No hay forma de cambiar esos 60 días porque no hay tiempo. Yo tengo un recurso de casación que ahora el 26 de este mes cumple 10 años que la Suprema lo conoció, en marzo del 1998, y tiene 10 años que no lo hace, entonces, ponernos a nosotros entre la espada y la pared con 30 días para un recurso de casación es inconcebible. En cuanto a lo otro, de cuando haya tres precedentes, eso es darle una facultad legislativa a la Suprema Corte de Justicia y quitarnos a nosotros la facultad de crear leyes oponibles a todo el mundo. En el derecho nuestro, que es 'hijo de Francia', no hay regla de preceden-



te, ésa es la gran diferencia del derecho francés con el derecho británico y el norteamericano. No podemos permitir que porque la Suprema falle de una forma, de dos y de tres, ya eso sea violación de una ley y que una persona no pueda ejercer el recurso de casación contra una determinada sentencia. Pero me preocupa sobremanera el artículo 5 del proyecto, que tiende a modificar la Ley 37-26; pero también hay otros anacronismos en esta ley, como es el artículo 6, que obliga a hacer dos recursos de casación cuando usted notifica si el otro se queda de brazos cruzados, que tiene que intimarlo otra vez, y eso es un anacronismo; como es también un anacronismo el hecho de que el recurso de casación, en materia de envíos, hay que enviarlo al mismo tribunal de tierra, porque ya hay varios tribunales de tierra. Pero tengo por escrito aquí una modificación, porque me preocupa sobremanera el problema que se va a crear con los abogados de este país que nos han elegido a nosotros para que legislemos en favor de ellos, y que modernicemos, que agilicemos, que sincronicemos y que sistematicemos esos procesos, y que le quitemos 30 días, de 60, para un recurso de casación. Así que entonces vamos a sugerir que el plazo sea de 15 días para los recursos ordinarios en materia civil o en las otras materias. De manera que estoy totalmente de acuerdo con José Ricardo Taveras, porque lo que nos van a hacer a nosotros, los Legisladores, si permitimos que lo de los tres precedentes sea una ley y si permitimos que los recursos de casación sean en 30 días, ‘nos van a fusilar’.”

Le fue concedido el siguiente turno al proponente del proyecto, Diputado Julio César Valentín Jiminián, quien expuso: “Yo creo que podrán estar inconformes los abogados, pero no creo que vayan a fusilar a nadie por el plazo. Nosotros recogimos una preocupación de una iniciativa que formuló en un momento la Suprema Corte de Justicia, pero como perimió y no la retomaron, entendimos que la Comisión de Justicia había avanzado en ese estudio; pero en el debate tenemos que ser flexibles necesariamente, no hay posición inflexible. Hay varios turnos solicitados, pero yo creo que lo razonable es que José Ricardo, que formuló una propuesta de modificación, lo propio que el Diputado Galván o cualquier otro Diputado, que la formulen. Yo iba a plantear, incluso, que el proyecto no se declarara de urgencia, sino que se aprobara en una primera lectura y una vez aprobada la primera lectura, que entonces la comisión tuviera la madurez de revisar cualquier recomendación y en la segunda lectura hacer lo que pareciera pertinente, porque ciertamente hay que procurar que la Suprema Corte de Justicia no tenga un cúmulo tan elevado de casaciones, a veces impertinentes, y sobre todo bagatelas. Todo parece indicar que no hay conformidad del Pleno con algunos aspectos de la propuesta de ley, por lo que, en conse-

cuencia, nosotros no vamos a plantear que el proyecto pase a votación. Queríamos llegar hasta el punto de los hidrocarburos, al menos, pero hay una asamblea convocada, me acaba de informar el vocero de la bancada del PLD, que no había pedido permiso para sus Diputados porque entendía que no iba a ser tan prolongada la sesión. Creo que ha sido una jornada exitosa, felicito a los Honorables Diputados, y venimos mañana a continuar conociendo la Ley de Casación. El tema de las tres fijaciones de sentencias, en cuanto a un tema de derecho, creo que puede ser observado, yo no tengo ninguna posición inflexible en cuanto a eso porque entiendo que es válido; en lo que no estoy convencido es en el tema del plazo de los 30 días, pues yo creo que perfectamente en 30 días puede formularse, pero bueno, tampoco mi posición es inflexible, que sea el Pleno, el soberano, quien decida sobre este aspecto.

Lo que sí les ruego es que no desfiguremos el proyecto en su esencia, en su propósito, que es descargar a la Suprema de un volumen tan alto de casaciones, que se hace prácticamente inmanejable e ineficaz. Además tenemos que cerrar la sesión porque yo tengo citados a varios diplomáticos a las 4:00 de la tarde, y tengo además a las 4:30 una entrevista, o sea, que no puedo ni recibir a nadie. Yo quiero que mañana comencemos temprano, estaré aquí a partir de las 8:00 de la mañana, porque ya la agenda se me ha hecho un ‘entuerto’ serio. Les comunicamos también que a partir de hoy se estarán recibiendo en las respectivas oficinas de los Diputados los CD’s contentivos de la Novena Edición del Sistema de Grabación de Intervenciones con el contenido de sus participaciones en la legislatura pasada que concluyó el 12 de enero del año 2008. Les vamos a reiterar la misma información mañana, ya que siendo un poco tarde y habiendo tenido una sesión bastante prolongada, pero muy productiva, hay una parte de Diputados que no ha escuchado esta información, por lo que se la vamos a reiterar en el día de mañana. Yo creo que este proyecto lo mejor sería enviarlo a comisión, para cerrar la sesión y abrir otra, porque si no conocemos las urgencias hoy quedarían sin efecto. Así que yo solicito, formalmente, que este proyecto sea enviado nuevamente a comisión para ponderar estas propuestas y venir con una cuestión más acabada”.

#### Votación 027

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Julio César Valentín Jiminián para que este proyecto sea enviado nuevamente a estudio de comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

La Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta en Funciones, indicó: “Vamos a someter a votación de nuevo”.

El Diputado Julio César Valentín Jiminián señaló:

“Colegas, vayan a sus asientos, a sus curules, para someterlo de nuevo. Los Diputados del PLD tienen reunión mañana en su bloque a las 9:00 de la mañana”.

#### Votación 028

Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento solicitado por el Diputado Julio César Valentín Jiminián para que este proyecto sea enviado nuevamente a estudio de comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 75 votos emitidos.

La Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta en Funciones, anunció: “Hay que esperar cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En el transcurso de los cinco minutos de espera reglamentaria, el Diputado Julio César Valentín Jiminián precisó: “Colegas, yo les pido que vayan a las curules, antes de la Presidenta en Funciones someter a votación de nuevo este procedimiento. Como proponente, les

pido que vayan a las curules para salir de esto, remitirlo a la Comisión de Justicia, para que se vean las propuestas de Galván, que plantea 60 días, al igual que José Ricardo, y ver si se busca una salida intermedia, aunque yo pienso que son demasiados días y eso hay que simplificarlo”.

#### Votación 029

Sometido a votación, por tercera ocasión, el procedimiento solicitado por el Diputado Julio César Valentín Jiminián para que este proyecto sea enviado, nuevamente, a estudio de comisión, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Al resultar ineficaz la votación por tercera vez consecutiva, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, la Diputada Presidenta en Funciones se vio precisada a levantar la sesión siendo las cuatro horas y cuatro minutos (4:04) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Presidenta en Funciones y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Elba Lugo A. de Alcántara  
Presidenta en Funciones

Teodoro Ursino Reyes  
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora  
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cuatro (4), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes once (11) del mes de marzo del año dos mil ocho (2008).

Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S04PLO08  
»Fecha: 11-03-2008

Votación 001 11.03.2008 12:08:53  
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día presentado para esta sesión.  
Presentes en la votación: 87  
Registrados: 88 Sí: 87 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALÓ RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARÓ PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAÚL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI

0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 11.03.2008 12:10:38

Moción: Votación 002. Sometido, por segunda vez, a votación el orden del día presentado para esta sesión.

Presentes en la votación: 84

Registrados: 84 Sí: 84 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---

0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---

0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AHIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 11.03.2008 12:29:43

Moción: Votación 003. Sometido, por tercera vez, a votación el orden del día presentado para esta sesión.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 101 Sí: 99 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SIN VOTO
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI



0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 11.03.2008 12:34:43

Moción: Votación 004. Sometida a votación las solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisión que fueron leídas.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI

0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENÉ	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005 11.03.2008 13:11:30  
 »Iniciativa Número: 04967-2006-2010-CD  
 Sometidas a votación las propuestas de modificaciones presentadas por el  
 Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez y Julio César Valentín Jiminián que han sido leídas.  
 Presentes en la votación: 104  
 Registrados: 106 Sí: 104 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI

0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 11.03.2008 13:12:48

»Iniciativa Número: 04967-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud encaminada a Declarar de Urgencia el conocimiento del proyecto.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 110 Sí: 108 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI

0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI

0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 11.03.2008 13:13:38

»Iniciativa Número: 04967-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura con informe y modificaciones.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 110 Sí: 109 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI



0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 11.03.2008 13:19:57

»Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.

Presentes en la votación: 77

Registrados: 98 Sí: 69 No: 8 No votaron: 21

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	NO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	NO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENÉ	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 11.03.2008 13:24:41  
 »Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD  
 Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con informe.  
 Presentes en la votación: 74  
 Registrados: 104 Sí: 73 No: 1 No votaron: 30

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	SIN VOTO
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREZ CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SIN VOTO

0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---

0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 11.03.2008 13:32:47

»Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente encaminado a Dejar Sobre la Mesa el proyecto.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 105 Sí: 101 No: 1 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI

0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---



0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 11.03.2008 13:40:14

»Iniciativa Número: 04416-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 Sí: 92 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---

0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---

0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚÑEZ RAMON	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 11.03.2008 13:51:54

»Iniciativa Número: 04441-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento encaminado a que el proyecto vuelva a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 93 Sí: 91 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---

0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILLO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---

0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 11.03.2008 13:56:43

»Iniciativa Número: 04566-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe de comisión que pide que el proyecto sea enviado a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 89 Sí: 89 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AHIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 11.03.2008 13:58:46

»Iniciativa Número: 04566-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el informe de comisión que pide que el proyecto sea enviado a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Sí: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---



0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PÉREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 11.03.2008 14:05:50  
 »Iniciativa Número: 04879-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto...  
 Presentes en la votación: 80  
 Registrados: 81 Si: 80 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAÚL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚÑEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUÁREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 11.03.2008 14:07:54  
 »Iniciativa Número: 04879-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Hugo Fortuna.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Sí: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017 11.03.2008 14:09:07

»Iniciativa Número: 04879-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe y modificación.

Presentes en la votación: 77

Registrados: 78 Sí: 77 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SIN VOTO
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---



0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 11.03.2008 14:11:04  
 »Iniciativa Número: 04879-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con su informe y modificación.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMÓN	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMÓN	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 11.03.2008 14:21:43

»Iniciativa Número: 04308-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 98 Sí: 98 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020 11.03.2008 14:34:21

»Iniciativa Número: 04756-2006-2010-CD

Sometido a votación el pedimento de que el proyecto vaya a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presentes en la votación: 78

Registrados: 79 Sí: 78 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021 11.03.2008 14:37:22

»Iniciativa Número: 04756-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el pedimento de que el proyecto vaya a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 93 Sí: 91 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---



0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 022 11.03.2008 14:42:12

»Iniciativa Número: 04860-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe en única lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 98 Sí: 96 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMÓN	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMÓN	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLÓN ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023 11.03.2008 15:12:04

»Iniciativa Número: 04959-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado José Ricardo Taveras Blanco para eliminar el acápite c del Art. 6 del informe para preservar el impuesto al INFOTEP.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 101 Sí: 22 No: 73 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SIN VOTO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 024 11.03.2008 15:17:19

»Iniciativa Número: 04959-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Radhamés Fortuna para que se elimine el literal d del artículo 6.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 102 Sí: 15 No: 80 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO

0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	NO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	NO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	NO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	NO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---

0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	NO
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	NO
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025 11.03.2008 15:19:10

»Iniciativa Número: 04959-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta encaminada a Declarar de Urgencia el conocimiento de este proyecto.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 99 Sí: 90 No: 2 No votaron: 7



CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026 11.03.2008 15:20:45

»Iniciativa Número: 04959-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 105 Sí: 102 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMÓN	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMÓN	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLÓN ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 027 11.03.2008 15:55:36

»Iniciativa Número: 04380-2006-2010-CD

Sometido a votación el pedimento encaminado a que el proyecto vuelva a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 82

Registrados: 82 Sí: 82 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MEÑEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028 11.03.2008 15:57:18

»Iniciativa Número: 04380-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el pedimento encaminado a que el proyecto vuelva a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 75

Registrados: 75 Sí: 75 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI



0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 029 11.03.2008 16:03:04  
 »Iniciativa Número: 04380-2006-2010-CD  
 Sometido, por tercera vez, a votación el pedimento encaminado  
 a que el proyecto vuelva a estudio de comisión.  
 Presentes en la votación: 86  
 Registrados: 86 Sí: 86 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTÍN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

---

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 5**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO (MIÉRCOLES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y  
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	274
Asistencia	274
Incorporados a la sesión	274
Ausentes con excusa	275
En representación oficial de la Cámara	275
Ausentes sin excusa	275
Apertura de sesión	275
Diputado Presidente	275
Designación Secretario ad-hoc, Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	275
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	275
Votación 001	275
Votación 002	275
Votación 003	275
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	275
4. Turnos previos	275
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	275
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	275
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	276
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	276
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5,12 Y 20 DE LA LEY NO.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO.845 DE 1978	276
Diputado Presidente	276
Votación 004	276
Diputado Presidente	276
Comisión Especial designada para contactar autoridades haitianas con relación al tema de la restricción de importación de los productos avícolas a dicho país	276
Diputado Presidente	276
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de	

---

los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	276
PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULADORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME)	276
Diputado Presidente	277
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	277
Diputado Presidente	277
Votación 005	277
Diputado Presidente	277
PUNTO NO. 9.2: PROYECTO DE LEY DEL PRIMER EMPLEO, QUE BUSCA OTORGAR BENEFICIOS E INCENTIVOS A EMPRESAS QUE CONTRATEN JÓVENES EN LAS MODALIDADES EN ELLAS ESTABLECIDAS	277
Incorporación de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora	277
Votación 006	277
Diputado Presidente	277
10. Proyectos priorizados	277
PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS	277
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio	278
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	283
Diputado Modesto Díaz Coste	283
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	283
Diputado Presidente	284
Diputado Francisco Rosario Martínez	284
Diputado Cristian Paredes Aponte	284
Diputado Presidente	284
Diputado Cristian Paredes Aponte	284
Diputado Presidente	285
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	285
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez	285
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	285
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	286
Diputado Presidente	286
Votación 007	286
Diputado Presidente	286
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	287
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LUIS JULIO MUÑOZ EL COMPLEJO DEPORTIVO MAO'97	287
Votación 008	287
Diputado Presidente	287
Votación 009	287
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	287
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN NUMERAL AL ARTÍCULO 234 DEL CÓDIGO PENAL DOMINICANO Y SE TIPIFICA LA FIGURA JURÍDICA DEL ASALTO	287
Diputado Presidente	287
Votación 010	287
PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 145-06 QUE ELEVA A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO LA SECCIÓN PUÑAL EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO	287
Diputado Presidente	288
PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE TRANSFIEREN FONDOS DE VARIAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN FAVOR DEL PODER JUDICIAL, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE	

SANTO DOMINGO (UASD); DEL INSTITUTO CORAZONES UNIDOS D. N., LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE REHABILITACIÓN, INC., INSTITUTO DOMINICANO DE CARDIOLOGÍA, INC., LOS RÍOS, INSTITUTO ONCOLÓGICO DOCTOR HERIBERTO PIETER, D. N. Y EL PATRONATO CONTRA LA DIABETES, INC., SANTO DOMINGO O	288
Diputado Presidente	288
Votación 011	288
Diputado Presidente	288
Votación 012	288
PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE AL SEÑOR MARCELO FELIPE BERMÚDEZ ESTRELLA, POR SU LUCHA EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA DOMINICANA Y SUAPORTE AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PAÍS	288
Diputado Presidente	288
Votación 013	289
Diputado Presidente	289
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	289
Diputado Máximo Castro Silverio	289
Diputado Presidente	289
Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia	289
Diputado Presidente	289
Votación 014	289
Diputado Presidente	289
PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DECLARAR EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, DÍA DE REGOCIJO NACIONAL Y LA CELEBRACIÓN DE UN DESFILE MILITAR EN LA CIUDAD DE COTUÍ, CUNA DEL BRIGADIER JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ Y OTRO EN LA CIUDAD DE EL SEYBO, LUGAR DONDE SE ESCENIFICÓ LA BATALLA DE PALO HINCADO	290
Diputado Presidente	290
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA CREACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SABANA LARGA, PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA	290
Diputado Presidente	290
PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), EN LA PROVINCIA DE BAHORUCO	290
Diputado Presidente	290
PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS A LOS FINES DE INVESTIGAR LA DENUNCIA DE DAÑOS ECOLÓGICOS EN LA ZONA DE PUNTA CANA	290
Diputado Presidente	290
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	290
PUNTO NO. 13.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL	290
Diputado Presidente	291

Votación 015	291
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO (INDETUR)	291
Diputado Presidente	291
Votación 016	291
Diputado Presidente	291
PUNTO NO. 13.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS PERALTA ESPINAL	291
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	292
Diputado Presidente	293
Votación 017	293
Diputado Presidente	293
Votación 018	294
Diputado Presidente	294
PUNTO NO. 13.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR CÉSAR ALMONTE	294
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	294
Votación 019	296
Diputado Presidente	296
PUNTO NO. 13.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL L. JÁQUEZ NÚÑEZ	296
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	296
Votación 020	298
PUNTO NO. 13.6: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO CASTILLO MÉNDEZ	298
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	298
Diputado Presidente	300
Votación 021	300
Diputado Presidente	300
PUNTO NO. 13.7: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL LESLYE SOTO	300
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	301
Votación 022	302
PUNTO NO. 13.8: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NAPOLEÓN GONZÁLEZ, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO CARLOS BRAITER TRINIDAD	303
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	303
Votación 023	305
PUNTO NO. 13.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO LINO BERIGÜETE, REPRESENTADO POR LA SEÑORA GABRIELA BERIGÜETE	305
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	305
Votación 024	307
PUNTO NO. 13.10: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MARÍA CONCEPCIÓN	307
Informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos	307
Votación 025	309
Diputado Presidente	309



PUNTO NO. 13.11: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WALTERIO RAFAEL CASTILLO DEL VALLE	309
Informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos	310
Votación 026	312
Diputado Francisco Rosario Martínez	312
Diputado Presidente	312
Diputado Diputado Rosario Martínez	312
Diputado Presidente	312
PUNTO NO. 13.12: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE FEBRERO DE 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JULIANNY CRUZ ABREU	312
Informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos	312
Votación 027	314
PUNTO NO. 13.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LAS ARTES Y LAS LETRAS	314
Diputado Presidente	314
Votación 028	314
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	314
PUNTO NO.14.1: PROYECTO DE LEY QUE COMPLEMENTA LA LEY NO.147-02 SOBRE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	314
Diputado Presidente	314
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PATRONATO DEL CENTRO DE SALUD FRONTERIZO	314
Diputado Presidente	315
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY QUE REGULA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN MOTOCICLETAS	315
Diputado Eugenio Cedeño Areché	315
Votación 029	315
PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	315
Diputado Presidente	315
PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-11	315
Diputado Presidente	315
PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DOCTOR BAUTISTA ROJAS GÓMEZ, EL ESTABLECIMIENTO DE UN DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE REPORTE DE CASOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD	315
Diputado Presidente	315
PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE ALTO INTERÉS NACIONAL LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL EMPLEO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE CÓDIGO ABIERTO, COMO LA PLATAFORMA OPERATIVA LINUX O CUALQUIER OTRA SIMILAR	315
Diputado Presidente	316
PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RESPALDA LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS (DNCD) EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN TODAS SUS FACETAS	316
Diputado Presidente	316
Votación 030	316

Votación 031	316
Diputado Presidente	316
Diputado Teodoro Ursino Reyes	316
Diputado Presidente	317
Diputada María Cleofía Sánchez Lora	317
Diputado Presidente	317
Votación 032	317
Votación 033	317
Diputado Presidente	317
Miembros de la Comisión que estudia el Código Civil designados para trabajar durante tres días en el Hotel Santo Domingo con los redactores seleccionados	318
Diputado Presidente	318
Cierre de sesión	318
Firmas	318
Certificación de fidelidad	318
Votaciones correspondientes a esta sesión	319

#### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles doce (12) del mes de marzo del año dos mil ocho (2008), siendo las once horas y cuarenta y nueve minutos (11:49) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo

Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Ruddy González, Andrés Henríquez Antigua, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Rudy María Méndez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirrellys Uceta Vélez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Juana Mercedes Vicente Moronta.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: María Cleofía Sánchez Lora (11:58), Rafael Leonidas Abréu Valdez

(1:00), José Acevedo Trinidad (11:50), Nelson de Jesús Arroyo Perdomo (1:00), Alberto Elías Atallah Lajan (1:22), Manuel Elpidio Báez Mejía (1:14), Euclides Batista Brache (11:53), Pelegrín Horacio Castillo Semán (1:00), Máximo Castro Silverio (11:51), Eugenio Cedeño Areché (1:00), Juan Andrés Comprés Brito (1:00), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (1:00), María Estela de la Cruz de De Jesús (1:00), Ysabel de la Cruz Javier (11:58), Modesto Díaz Coste (11:51), Pedro Augusto Evangelista Monegro (1:00), Pedro Dionicio Flores Grullón (1:04), Elvin Antonio Fulgencio (1:00), Ángel José Gomera Peralta (1:25), José Altagracia González Sánchez (11:50), Luis José González Sánchez (1:23), Altagracia Herrera Brito (1:00), David Herrera Díaz (1:00), Pedro Vicente Jiménez Mejía (1:48), Wagner Manuel José Mosquea (11:50), Juan Maldonado Castro (1:06), Rubén Darío Maldonado Díaz (11:54), Alfredo Martínez (1:25), Abel Atahualpa Martínez Durán (12:59), María Altagracia Matos Ramírez (12:59), Kenia Milagros Mejía Mercedes (11:51), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (1:00), Raúl Mondesí Avelino (1:22), Hugo Rafael Núñez Almonte (1:22), Lupe Núñez Rosario (1:08), Domingo Antonio Páez Rodríguez (1:32), Rubén Darío Peñaló Torres (1:48), Juan Antonio Pérez (1:05), Aridio Antonio Reyes (1:00), Digna Reynoso (1:02), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (1:22), José Ulises Rodríguez Guzmán (1:54), Julio Rafael Romero Villar (11:52), Aníbal Rosario Ramírez (1:00), Rafael Antonio Santana Albuez (11:51), Pablo Inocencio Santana Díaz (11:51), José Francisco A. A. Santana Suriel (1:06), José María Sosa Vásquez (1:00), Sergio Pascual Vargas Parra (1:00), Lethi Vásquez Castillo (1:00) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (1:10).

**AUSENTES CON EXCUSA:** Lucía Medina Sánchez, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Leivin Ezenobel Guerrero, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Demóstenes Willian Martínez Hernández y Santiago Vilorio Lizardo.

**EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA:** Ángel Acosta Félix, Radhamés Castro, Salomón García Ureña, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Carlos José Ramón Martínez Arango, Ramón Alejandro Montás Rondón y Santiago de Jesús Rodríguez Peña.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Rafaela Alburquerque de González, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Rafael Molina Lluberes, Luis Ramón Peña, Guillermo Radhamés Ramos García, Luis Rafael Sánchez Rosario y Henry Osvaldo Sarraff Urbáez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cinco (05) del día de hoy, miércoles doce (12) de marzo del año dos mil ocho (2008), en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

El Diputado Presidente presentó las excusas, por el día de hoy, de los Diputados Ángel Acosta Félix, Lucía Medina Sánchez, Santiago Vilorio Lizardo y Ramón Noé Camacho Santos. Y agregó: “Más los que ayer señalé que estarían fuera por los días de ayer y hoy”.

Fue designado Secretario ad hoc, el Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, ante la ausencia de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.** 88 votos emitidos.

Votación 002

Sometido a votación, de nuevo, el orden del día correspondiente al día de hoy: **APROBADO.** 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 003

Sometida a votación el acta número 35 de la sesión ordinaria del martes 25 de julio del año 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006: **APROBADA.** 89 diputados a favor, 1 diputado en contra de 90 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5,12 Y 20 DE LA LEY NO.3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO.845 DE 1978. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03474-2006-2010-CD. (DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS). EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA ENVIAR EL PROYECTO DE NUEVO A COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008.

»Iniciativa Número: 04380-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Quedamos ayer en la votación para aprobar o no que este proyecto volviera a comisión”.

Votación 004

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado, nuevamente, a comisión: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

El proyecto quedó remitido, de nuevo, a estudio de la

Comisión Permanente de Justicia.

El Diputado Presidente felicitó por estar hoy de cumpleaños a los Diputados Agne Berenice Contreras Valenzuela y Raúl Mondesí Avelino. En otro orden, dijo: “Queremos informar que habíamos designado una comisión de la Cámara de Diputados para que se pusiera en contacto con autoridades haitianas”.

La Comisión Especial designada para contactar autoridades haitianas con relación al tema de la restricción de importación de los productos avícolas a dicho país, quedó integrada por los siguientes Legisladores:

Diputado Carlos Manuel Peña Batista  
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal  
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez  
Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa  
Diputado Mario José Fernández Saviñón

Respecto a la Comisión Especial anteriormente conformada, el Diputado Presidente especificó: “Para hacer algunos contactos con autoridades haitianas con relación al tema de la denominada fiebre aviar, y no es sobre la fiebre en sí, sino sobre el tema de las restricciones que impiden que los productos avícolas puedan entrar al mercado haitiano, porque de algún modo ha perjudicado gravemente al sector avícola del país”. Por otro lado, informó lo siguiente: “Los Diputados ya tienen en sus respectivas oficinas los CD’s contentivos de la nueva edición del Sistema de Grabación de Intervenciones, la cual recoge sus participaciones en la legislatura pasada que concluyó el 12 de enero del año 2008. Creemos que ese material podría ser de utilidad para ustedes, y por ello se les proporciona. Es una labor de doña Lelis (alude a la doctora Lelis Santana Fernández de Faxas, Directora de Elaboración de Actas de Sesiones) y su equipo”.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME). (Proponente Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 18/12/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09/01/2008. (REF.04349-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 09/01/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/01/2008. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y

COMERCIO EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. PENDIENTE DE INFORME AL CIERRE DE LA SESIÓN NO.49 EXTRAORDINARIA DEL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/1/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/1/2008. PLAZO VENCIDO EL 12/02/2008. PENDIENTE DE INFORME AL ELEBORAR EL ORDEN DÍA DEL 11/01/2008, EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN DESPUÉS DE LEÍDO EN INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. (EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO FUSIONA ESTA INICIATIVA CON LA INICIATIVA NO.04408-2006-2010-CD). DECLARADO DE URGENCIA EL 11/03/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME Y MODIFICACIONES EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008.  
»Iniciativa Número: 04967-2006-2010-CD

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, señaló: “Me dicen que el informe tiene algún inconveniente, Diputado Calderón, ¿me dicen que está pidiendo que este proyecto vuelva a la Comisión para hacer algún cotejo en el informe?, ¿o modificarlo aquí?”.

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez contestó afirmativamente para que el proyecto volviese a comisión.

El Diputado Presidente dijo: “Entonces, que sea enviado nueva vez a la Comisión para hacer algunas verificaciones en el contenido del informe”.

#### Votación 005

Sometido a votación que el proyecto fuese enviado nuevamente a la Comisión: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente indicó: “Sería bueno que para el primer martes después de Semana Santa el informe esté listo para convertir en realidad este proyecto”. Efectuada la votación, el Diputado Presidente declaró: “Queda enviado de nuevo a la Comisión para revisar el informe”.

El proyecto quedó remitido de nuevo a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio para revisar el informe.

PUNTO NO. 9.2: PROYECTO DE LEY DEL PRIMER EMPLEO, QUE BUSCA OTORGAR BENEFICIOS E INCENTIVOS A EMPRESAS QUE CONTRATEN JÓVENES EN LAS MODALIDADES EN ELLAS ESTABLECIDAS. (Proponente Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel - PLD). DEPOSITADO EL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/01/2008. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/01/2008. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2007, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. PRESIDE EL DIPUTADO JUAN CARLOS QUIÑONES MINAYA. PLAZO VENCIDO EL 11/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO A LAS 1:20 P.M DEL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. DECLARADO DE URGENCIA EL 11/03/2008. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008.

»Iniciativa Número: 04959-2006-2010-CD

En este momento se incorporó a la sesión la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora.

#### Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente expresó: “Aprobado en segunda lectura. ¡Felicidades!”.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

#### 10. Proyectos priorizados.

PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras

Blanco - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03470-2006-2010-CD. (DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS). EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008.

»Iniciativa Número: 04379-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Energía y Minas a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable con modificaciones del Proyecto de ley de Incentivo a la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

A : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía : Secretaría General.

Preparado por: Comisión Permanente de Energía y Minas.

Presidida por: Diputado Pelegrín Castillo Semán.

Datos generales del informe

Código: 04379-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Energía y Minas

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley de Incentivo a la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Fecha de edición: 07 de enero del 2008.

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Contenido.
- 3.- Importancia para la República Dominicana.
- 4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión.
- 5.- Proyecto de ley con modificaciones.

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de ley, es una iniciativa interna del diputado por el Distrito Nacional, Pelegrín Castillo. Fue depositada el 09 de febrero del año 2006. REF.03138-2002-2006-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 04284-2002-2006-CD. En orden del día el 13/09/2006. Tornado en consideración el 13/09/2006. Enviado a Comisión Permanente de Energía y Minas en la Sesión No.08 DEL 13/09/2006. (COMISIÓN DESIGNADA EL 14/09/2006). Solicitud de Extensión Plazo de Comisión; Aprobado plazo por tiempo ordinario en la sesión NO.24 del 24/10/2006. Plazo vencido el 23/11/2006. Solicitud de extensión de plazo de comisión; aprobado plazo por tiempo ordinario en la sesión NO.48, del 06/12/2006. Plazo vencido el 05/01/2007. Perimido al cierre de la Primera Legislatura Extraordinaria del 15/02/2007. Fue reintroducido EL 02/03/2007. REF.01607-2006-2010-CD. En orden del día el 15/05/2007. Tomado en consideración el 15/05/2007. Declarado de alto interés nacional e incluido en la Lista Priorizada el 15/05/2007, en virtud de lo que establece el Artículo 42, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la Sesión No.20 del 15/05/2007. Plazo Vencido el 14/06/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Energía y Minas en la Sesión No.48, Extraordinaria, del 23/07/2007.

Contenido

El Proyecto de ley objeto del presente informe está compuesto por doce (12) capítulos los cuales contienen los siguientes temas:

Capítulo I- Disposiciones generales; Capítulo II- De la Organización y la Competencia; Capítulo III- De la Autoridad y Jurisdicción; Capítulo IV- De la Exploración y la Explotación; Capítulo V- Del Almacenaje y Transporte de los Hidrocarburos; Capítulo VI- De las Concesiones; Capítulo VII- De los Derechos y de las obligaciones complementarias de las concesionarias; Capítulo VIII- De las Servidumbres y la Expropiación; Capítulo IX- De la Protección Ambiental; Capítulo X- Del Vencimiento, las Multas, la Nulidad, y la Caducidad; Capítulo XI- De la Tributación y Otros Asuntos Fiscales; Capítulo XII- Disposiciones finales.

#### Importancia para el país

Readecuar el marco jurídico nacional a los tiempos actuales ofreciendo las garantías adecuadas para atraer grandes capitales de parte de inversionistas tanto nacionales como extranjeros, coloca a nuestro país en condiciones apropiadas para incrementar el desarrollo económico que se percibe del sector minero.

Además, es de gran prioridad nacional promover la protección del medio ambiente, en todas las actividades que se realicen en nuestro suelo, puesto que en los momentos actuales representa un aspecto sumamente importante para preservar y mejorar la situación medioambiental de la República Dominicana.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión de Energía y Minas, como producto del análisis del proyecto de ley de Incentivo a la Exploración y Explotación de Hidrocarburos y de todas las opiniones recibidas sobre el mismo, ha decidido modificar el proyecto y recomendar a este Honorable Hemiciclo, su aprobación con las siguientes modificaciones:

Se agregan las siguientes Vistas:

Vista la ley de Hidrocarburos del año 1956.

Vista la ley 64-00, Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Vista la ley 146, Ley Minera de la República, d/f4-6-71.

Se modifica el artículo 3, para que se lea:

Art. 3: El Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, será la institución que promoverá y fomentará la exploración y la explotación de los hidrocarburos; y podrá efectuar esas actividades, directamente o por medio de concesiones de diversos tipos, otorgados por esta Secretaría a personas

jurídicas, nacionales o extranjeras, de reconocida capacidad técnica, financiera y con experiencia e idoneidad en la industria de los hidrocarburos.

Se modifica en el artículo 4: El Poder Ejecutivo, para que se lea: La Secretaría de Estado de Industria y Comercio y se agrega un párrafo.

Art. 4. : La Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en ejercicio de las competencias asignadas en esta ley, tendrá las siguientes atribuciones y deberes.

Párrafo: Se define la Dirección General de Minería e Hidrocarburos como el órgano técnico especializado de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, para formalizar, supervisar y ejecutar correctamente las concesiones.

Se modifica en el artículo 5, Poder Ejecutivo, para que se lea: que esta Secretaría.

ARTÍCULO 5.- Estará a cargo de la Dirección General de Minería e Hidrocarburos, como órgano técnico especializado de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, los trámites y procedimientos tendentes a formalizar y a ejecutar correctamente las concesiones que esta Secretaría autorizará para la exploración y explotación de los hidrocarburos.

Se modifica en los literales b, d, e, y f, del artículo 5, Poder Ejecutivo para que se lea: Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

b) Analizar las ofertas para la exploración y la explotación de los hidrocarburos y remitir las recomendaciones técnicas respectivas a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, por medio del Consejo Técnico.

d) Analizar la concurrencia de causales de nulidad o de caducidad de las concesiones y elevar su recomendación a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, por medio del Consejo Técnico.

e) Recomendar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio la procedencia o la improcedencia de la cesión, parcial o total, de las concesiones.

f) Analizar y recomendar, a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, el otorgamiento de las prórrogas solicitadas por los concesionarios.

Se modifica el artículo 7, para que se lea:

ARTÍCULO 7.- El Consejo Técnico estará integrado por cinco miembros, uno de los cuales será el Secretario de Estado de Industria y Comercio, quien lo presidirá y un representante de la Comisión Nacional de Energía, (CNE). Los otros miembros, así como sus suplentes, serán designados por el Presidente de la

República, por períodos de dos años y deberán reunir los siguientes requisitos:

Se modifica en el literal d) del Artículo 7, la palabra equiparación para que se lea: equivalente.

d) Poseer, como mínimo, el grado académico de licenciado o su equivalente académico; además, un amplio conocimiento y experiencia en la materia regulada en la presente Ley.

Se modifica en el párrafo posterior al literal d) del artículo 7, la palabra reelegidos para que se lea: confirmados.

Esos funcionarios podrán ser confirmados por períodos iguales y removidos de sus cargos sólo por la comisión de faltas en el ejercicio de sus funciones.

Se modifica en los literales d) y e) del Artículo 9, Poder Ejecutivo para que se lea: Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

d) Aprobar y recomendar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, los avisos de licitación pública para la exploración y la explotación de los hidrocarburos.

e) Recomendar o no recomendar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, autorizar las concesiones sometidas a su consideración por la Dirección General de Minería e Hidrocarburos.

Se modifica en el literal b) del Art. 11,: 35 para que se lea: 30 años.

b) Haber cumplido treinta (30) años de edad.

Se modifica en el Art. 12, Poder Ejecutivo para que se lea: Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

**ARTÍCULO 12.-** El Director General será el funcionario de mayor jerarquía de la Dirección General de Minería e Hidrocarburos. A él le corresponderá velar porque se cumplan las decisiones adoptadas por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio o por el Consejo Técnico, según corresponda.

Se modifica en el literal c) del Art. 13: Poder Ejecutivo para que se lea: Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

c) Elaborar los términos de las concesiones de exploración y de explotación de los hidrocarburos y someterlos a la aprobación del Consejo Técnico, el cual los remitirá a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, junto con su recomendación.

Se modifica en el artículo 17, los años del período de exploración, el primer y el segundo párrafo, para que se lean:

**ARTÍCULO 17.-** El período de exploración del área contratada podrá ser hasta de seis (6) años y podrá prorrogarse hasta por cuatro períodos más, de un año cada uno.

Para obtener cada prórroga anual, el concesionario presentará, para la aprobación por parte de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, un plan de las actividades que desarrollará durante la prórroga solicitada; en él deberá incluir un calendario de actividades y gastos para cada etapa del proyecto.

Por exploración se entiende el conjunto de trabajos geológicos, geofísicos, sísmicos, petroleros y de perforación, tendentes a determinar si en las áreas materia del contrato, existen o no existen yacimientos de hidrocarburos comercialmente explotables.

Se modifica en el artículo 18, el período de exploración del área contratada y el primer párrafo, para que se lea:

**ARTÍCULO 18.-** El período de explotación del área contratada podrá ser hasta de veinticinco (25) años y con un máximo de dos prórrogas de diez (10) años cada una. Las prórrogas serán concedidas después de haber transcurrido el 75% del plazo original de la concesión y estarán sujetas a cambios en el contrato, si la SEIC y la Dirección General de Minería e Hidrocarburos las estiman necesarias.

Cuando se empiece a explotar el área contratada, antes del vencimiento del período de exploración, el período de explotación se aumentará automáticamente por los años no utilizados del período de exploración; en ningún caso se considerará prorrogado el término máximo del contrato, que es de treinta y cinco (35) años.

Se modifican los literales del b), e), f) y g) del ART. 25, para que se lean:

b) Los términos y las condiciones mediante los cuales se realizarán los trabajos, durante el período de exploración, deberán incluir como mínimo la inversión de Un Millón Quinientos Mil Dólares (US\$1,500,000.00), en el primer año y aumentar este monto sucesivamente, durante el proceso de exploración a un mínimo 15% por año.

e) Los impuestos.

f) La garantía de cumplimiento, que deberá rendir la concesionaria, a efecto de asegurar la correcta ejecución del contrato y la protección del ambiente y de los



recursos naturales. El monto de la garantía se definirá en el aviso, de acuerdo con el programa mínimo propuesto y la ponderación del eventual daño ambiental que ese programa pueda generar. Esta garantía deberá rendirla la concesionaria, a más tardar 60 días de la fecha de la firma del contrato.

g) El estudio de impacto ambiental, el cual deberá ser evaluado y aprobado por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se modifican los literales: a, e y h, del Artículo 26, para que se lea de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 26.-** A efectos de autorizar concesiones para la ejecución de las actividades estipuladas en esta Ley, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio deberá aplicar el procedimiento de licitación pública y regirse por las siguientes regulaciones, además de las normas complementarias que se establezcan en el Reglamento de esta Ley:

a) El aviso se publicará, en la Gaceta Oficial y al menos en dos diarios de circulación nacional, en la página Web de la Dirección General de Minería y en la página Web del Gobierno Dominicano, las condiciones generales y un extracto de las especificaciones técnicas necesarias para identificar el objeto que se licita. En ese extracto, deberá indicarse también que el texto o los textos que contienen íntegramente esas especificaciones, desde esa fecha quedan en la oficina que se señale, a la orden de los interesados en las condiciones expresadas.

e) A partir de la apertura, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio dispondrá hasta de dos meses para decidir sobre la adjudicación; no obstante, se mantiene inalterable su derecho de rechazar la totalidad de las ofertas.

h) Acordada la Adjudicación del contrato se suscribirá dentro de un plazo no mayor de seis (6) meses.

Se modifica el artículo 29, para que se lea:

**ARTÍCULO 29. -** El concesionario podrá contratar la ejecución de actividades sobre la prestación de servicios en el ramo de los hidrocarburos, tales como estudios geológicos o geofísicos, perforaciones o servicios en las líneas, construcciones de oleoductos y similares; en cuyo caso las concesiones respectivas deberán cumplir con los mismos requisitos estipulados en el artículo 16 de la presente Ley. Salvo aquellas compañías sub-contratadas por el concesionario cuya labor dentro de nuestro país sea por un tiempo máximo de un año. El concesionario deberá mantener informada de esas contrataciones a la Dirección General de Minería e Hidrocarburos.

Se modifica el primer párrafo del artículo 34, para que se lea:

Asimismo, los concesionarios deberán realizar tasaciones de los terrenos y pagar a los propietarios el monto acordado con ellos, debiendo indemnizar previamente a dichos propietarios. El monto correspondiente a tal indemnización correrá por cuenta del concesionario. Los inmuebles se inscribirán a nombre del Estado. Las indemnizaciones serán fijadas por entendimiento directo con el propietario, previo avalúo de la Dirección General de Bienes Nacionales. En ningún caso la indemnización será mayor al monto del referido avalúo.

Se modifica el artículo 35 para que se lea:

**ARTÍCULO 35.-** Las actividades de exploración y de explotación deben cumplir con todas las normas y los requisitos legales y reglamentarios sobre la protección ambiental y la recuperación de los recursos naturales renovables, según estipula la Ley 64-00.

Con el objeto de garantizar un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de proteger sus usos actuales y futuros, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio otorgará toda adjudicación, condicionada a que se apruebe por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un estudio del impacto ambiental de sus actividades. El oferente seleccionado deberá presentar ese estudio dentro de los cuatro meses siguientes a que se le notifique la resolución respectiva.

Para evaluar el estudio mencionado, las Secretarías de Estado de Industria y Comercio y Medio Ambiente y Recursos Naturales, dispondrán de un plazo de tres meses, contados a partir de su presentación. Si aprueba el estudio, la adjudicación se tendrá por definitiva y se procederá a firmar el contrato. Si el estudio está incompleto o deficiente, la Secretaría le concederá al interesado un plazo hasta de dos meses para que lo corrija. De no completarse o corregirse a satisfacción de las Secretarías de Estado de Industria y Comercio y Medio Ambiente o si el estudio no se presenta, la adjudicación se tendrá como inexistente para todos los efectos legales.

Los estudios de impacto ambiental deberán ser efectuados por técnicos calificados, conforme a las normas de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El análisis de impacto ambiental deberá incluir, por lo menos, lo siguiente:

- a) Una descripción del proyecto.
- b) Su impacto, directo e indirecto, sobre el ambiente natural, animal y el humano.
- c) Los efectos adversos inevitables, reversibles o

- irreversibles, del proyecto.
- d) Un diagnóstico físico, biológico y humano, que deberá incluir:
1. Los efectos sobre la vegetación, en general, y sobre las áreas por deforestar, en especial.
  2. Los efectos sobre los suelos y los programas necesarios para controlar su erosión.
  3. Los efectos sobre la calidad de las aguas continentales, subterráneas y marinas, así como los programas necesarios para el control de la contaminación.
  4. Los efectos sobre la flora y la fauna.
  5. Los efectos sobre las poblaciones y los asentamientos humanos.
  6. Las cantidades de los desechos y los planes para su manejo y disposición.
- e) Las medidas de mitigación y los planes de contingencia para prevenir, detectar y controlar los efectos nocivos sobre los ecosistemas marinos y terrestres.
- f) Un programa de establecimiento de zonas de protección, en los alrededores de las áreas de exploración y de explotación de los hidrocarburos, que minimicen los efectos nocivos sobre los recursos naturales y sobre el ambiente en general.
- g) Los posibles efectos sobre la riqueza arqueológica y cultural.
- h) Los efectos adversos sobre las actividades económicas y sociales.
- El citado estudio se revisará y se actualizará periódicamente, conforme avancen los trabajos correspondientes a los períodos de exploración y de explotación.

Se modifica el artículo 38, para que se lea:

**ARTICULO 38.-** El Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, administrativamente, podrá imponer multas, cuando el incumplimiento de las obligaciones del concesionario no deba producir la caducidad o la nulidad de las concesiones; tales multas se fijarán en una cuantía no menor de Cien Mil Pesos Dominicanos (RD\$100,000.00) ni mayor de Quinientos Mil Pesos Dominicanos (RD\$500,000.00). El monto de estas multas se ajustará anualmente por los cambios experimentados por la moneda nacional en relación al dólar estadounidense. El pago de la multa no exonera al concesionario del cumplimiento de sus obligaciones. Los casos en que proceda la multa se definirán en el Reglamento de esta Ley.

Se modifica el artículo 42, hasta el Segundo párrafo, para que se lea:

**ARTICULO 42.-** Durante el período de explotación, el concesionario entregará al Estado, por medio de la

Secretaría de Estado de Industria y Comercio, una regalía en dinero o en especie, a voluntad del Estado, en las instalaciones del campo de producción donde se efectúe la fiscalización. Se calculará en forma escalonada sobre el volumen bruto de la producción, de la siguiente manera:

PRODUCCIÓN DIARIA (BARRILES/DÍA)		REGALÍA (%)
De 0	hasta 20	no menos del 2%
De 21	hasta 100	no menos del 5%
De 101	hasta 300	no menos del 6%
De 301	hasta 500	no menos del 8%
De 501	hasta 1000	no menos del 10%
De 1001	en adelante	no menos del 15%

Después de que el concesionario haga efectiva la regalía en dinero, o después de comercializados los hidrocarburos en especie, a un precio que no podrá ser menor al de los mercados internacionales para crudos equivalentes, la regalía se distribuirá así: hasta un 5% para todas las Provincias en cuya circunscripción territorial se encuentren campos comerciales en producción. Será proporcional a la extensión del territorio y a la población. Estos parámetros se valorarán de la siguiente forma: cincuenta por ciento (50%) para el municipio donde esté el campo o pozo petrolero y cincuenta por ciento (50%) para los municipios de la provincia de cada una de las demarcaciones. Estos parámetros serán consignados en el Reglamento de aplicación de la presente ley.

**PARRAFO I:** El excedente sobre el cinco por ciento (5%) de regalía se destinará al Gobierno Central.

Se agrega al párrafo II del artículo 42, lo siguiente: y los servicios básicos.

**PARRAFO II:** Las 2/3 partes de los ingresos generados por este concepto deberán especializarse en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para sufragar el gasto social y los servicios básicos: en educación y salud.

Se modifica en el artículo 43, la palabra tributo para que se lea impuesto:

**ARTICULO 43.-** Los concesionarios gozarán de exoneración total de impuestos, generales y locales, incluidas las tasas para la importación de equipos, maquinarias, los vehículos para el trabajo de campo, los instrumentos, los repuestos, los materiales y otros bienes y servicios, estrictamente necesarios para ejecutar correctamente el contrato.”(SIC)

**COMISIONADOS:** Pelegrín Horacio Castillo Semán, Presidente. Modesto Díaz Coste, Vicepresidente. Víc-

tor Orlando Bisonó Haza, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Wagner Manuel José Mosquea, Gustavo Antonio Sánchez García, Euclides Batista Brache, Carlos Manuel Peña Batista, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Gladis Sofía Soto Iturrino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Juan de Jesús de León Contreras, Ramón Noé Camacho Santos y Manuel Alberto Sánchez Carrasco, miembros.

FIRMANTES: Modesto Díaz Coste, Vicepresidente. Víctor Orlando Bisonó Haza, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Wagner Manuel José Mosquea, Euclides Batista Brache, Carlos Manuel Peña Batista, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Gladis Sofía Soto Iturrino, Ramón Alejandro Montás Rondón, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Juan de Jesús de León Contreras y Ramón Noé Camacho Santos, miembros.

Sometido el proyecto a primera discusión, el Presidente de la Comisión Permanente que rindió el informe, Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, dijo: “Yo sugiero, como soy proponente, que el Vicepresidente de la Comisión, que fue quien presidió los trabajos, sea el que rinda el informe, y luego que se me reserve un turno”.

Fue concedida la palabra al Presidente en Funciones de la Comisión Permanente de Energía y Minas, Diputado Modesto Díaz Coste, quien manifestó lo siguiente: “En el día de ayer el precio del petróleo sobrepasó la barrera de los ciento nueve dólares (US\$109.00) el barril, y la verdad es que esto nos dice que los dominicanos debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para saber de una vez y por todas si tenemos o no petróleo en la República Dominicana, tanto en la parte terrestre como a nivel marino. Entendemos que la Comisión de Energía y Minas de esta Cámara de Diputados ha realizado una gran labor con este proyecto de ley para conseguir que la República Dominicana determine los niveles de petróleo, si los hay. Esto viene a llenar una gran necesidad para que los inversionistas cuenten con un marco legal que los proteja y puedan realizar las inversiones que requiere la República Dominicana para determinar el nivel de petróleo que tenemos. Dentro de los aspectos más importantes que se trataron en el estudio de este proyecto está que el período de exploración del área contratada podrá ser hasta de seis años, y podrá prorrogarse hasta por cuatro períodos más, de un año cada uno, tal como decía la Secretaria en su lectura, y también está el período de explotación del área contratada, que podrá ser hasta de veinticinco años, con un máximo de dos prórrogas de diez años cada una, y esto así escuchando las indica-

ciones de los diferentes técnicos con los que se reunió la Comisión de Energía y Minas. Creemos, colegas Diputados y Diputadas, que este proyecto de ley es uno de los más importantes que vamos a aprobar en esta legislatura, y es posible que se le puedan hacer algunas modificaciones para tener una mejor ley, pero yo les recomiendo que cualquier cambio que ustedes entiendan que se deba realizar, pues que lo propongan en la segunda lectura, y que aprobemos este proyecto hoy en primera lectura para que la República Dominicana tenga por fin y en poco tiempo una ley de hidrocarburos, para nosotros, como decía en un principio, determinar si tenemos o no petróleo y ver qué ayuda podemos obtener para bajar esa factura petrolera tan elevada que tiene el gobierno dominicano”.

Continuó el debate con la ponencia del coproponente, Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien indicó: “Honorable colegas, no voy a ponderar la necesidad de este proyecto, pues yo creo que el precio internacional del petróleo y la perspectiva de que siga subiendo son razones demasiado poderosas para que el mismo se apruebe y derogemos una ley que data del año 1956, que como nos decía el asesor del Estado dominicano en esta materia, contratado por el Banco Mundial, ingeniero Jorge La Peña, que fue Ministro de Energía en Argentina y Presidente de la Empresa Petrolera Argentina, es la peor legislación para atraer inversiones en el campo de la exploración de hidrocarburos, un área que sin dudas constituye el campo de más alto riesgo para cualquier inversionista. Yo secundo la propuesta del señor Vicepresidente de la Comisión, el estimado colega Modesto Díaz, de que esta iniciativa se apruebe en primera lectura y que cualquier cambio se formule en segunda lectura. Y sólo quiero agregar, que como hemos estado trabajando en coordinación con la Comisión de Energía y Minas del Senado de la República, les informaremos a ellos de la aprobación del proyecto en primera lectura, a los fines de que cualquier inquietud que tengan, como la segunda lectura se efectuará después de la Semana Santa, pues entonces tengamos la oportunidad de consensuarla, de manera que cuando el proyecto llegue al Senado de la República se apruebe con prioridad y podamos decir al mundo que aquí hay un marco legal, un marco fiscal, un marco institucional, con los mejores estándares de los países como el nuestro, que están buscando petróleo, que necesitan encontrar petróleo, y que además en los poderes públicos, en el Congreso, en diversas instancias del Ejecutivo y en el propio sector minero petrolero del país, hay una voluntad de unificar esfuerzos para trazar una política de exploración petrolera consistente y eficaz. Esta iniciativa, señor Presidente, que vamos a aprobar ahora con la buena disposición de las diferentes bancadas, debe ser complementada con dos iniciativas más, que quiero avanzar aquí

que ya las estamos trabajando en la Comisión de Energía y Minas, y se tratan de la iniciativa del Servicio Geológico Nacional, porque la exploración petrolera depende fundamentalmente de los estudios geológicos, muy refinados, muy profundos y muy costosos. Y algo todavía mucho más importante es el establecimiento de acuerdos de cooperación con instituciones y con países amigos que pueden ayudarnos a suplir el déficit grave que tenemos de formación de recursos humanos en materia de exploración petrolera. Hay informes de que hay petróleo y hay un programa de cooperación muy interesante del Instituto de las Américas, y la verdad es que si hacemos lo que tenemos que hacer, podríamos en los próximos años, puesto que los indicios y las evidencias son muy interesantes, darle a República Dominicana la buena noticia de que tiene yacimientos rentables, porque petróleo tenemos, lo que nos falta por determinar es si es rentable, si es explotable y en qué cantidad, eso es lo que nos falta por determinar. Entonces, con esos esfuerzos y este marco legal fundamental, podemos decir que el país en esta materia va a despejar esa incógnita que durante tantos años ha estado en la mente de los dominicanos en los diferentes períodos gubernamentales, en las diferentes administraciones: si tenemos o no tenemos petróleo”.

El Diputado Presidente manifestó: “El Diputado Pelegrín Castillo ha pedido que el proyecto se apruebe en primera lectura, y como quedaría para después de Semana Santa, entonces habrá tiempo para cualquier cotejo u observación del informe, y también habrá tiempo suficiente para ‘negociar’ con el Senado el modo en que el proyecto va a llegar allá, y en consecuencia podamos tener la oportunidad de una legislación que norme la exploración y explotación petrolera en el país. Creo que si la aprobamos, ésta va a ser una gran iniciativa, una gran pieza. Me están solicitando la palabra prácticamente todos los integrantes de la Comisión y el vocero del Partido Revolucionario Dominicano, pero como ha intervenido el Vicepresidente, que es del PRD, no voy a dársela al vocero del PRD, sino al Diputado reformista Francisco Rosario Martínez, para que haya equilibrio partidario”.

En efecto, el Diputado Francisco Rosario Martínez hizo uso de la palabra y expuso: “Como el promotor de la propuesta, Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, ha dejado abierta la posibilidad, y me luce que es el consenso, de que en una segunda votación pudieran hacerse modificaciones, me gustaría que fueran tomados en consideración para la segunda discusión algunos puntos que pueden ser aclaratorios para consolidar el mismo espíritu de la pieza legislativa en cuestión. Me refiero al artículo 4, en su acápite g); al artículo 12, en la redacción del Director General; al artículo 38, en relación a otorgarle capacidad jurídica a

la Secretaría de Industria y Comercio para imponer multas y que estas multas serían indexadas; al artículo 42, que se refiere a la regalía en dinero, lo que me parece proporcional al aspecto de la explotación durante los veinticinco años, y también al artículo 43, porque estaría estableciendo una especie de exoneraciones municipales, y creo que en esto deberíamos involucrar a la Federación Nacional de Síndicos, sobre todo porque en República Dominicana tenemos dos niveles de gobierno: el gobierno central y el gobierno local. Por tanto, si no se ha producido el encuentro con la Federación Nacional de Síndicos, es importante que haya una comunicación para darles oportunidad a los ayuntamientos, a los municipios, de que puedan conocer los alcances de esta norma y que la misma pueda constar en los registros de los ayuntamientos. En relación al artículo 43, Presidente, quiero que el promotor o autor del proyecto, Diputado Pelegrín Castillo, o la Comisión, nos ilustren en torno al alcance de las exoneraciones de impuestos en la importación de maquinarias, vehículos y otros materiales necesarios, así como también en cuáles países hay compañías que tienen la misma concepción, y ver hasta qué punto podemos determinar los sacrificios fiscales, las compensaciones, los equilibrios y las proporcionalidades. Pienso que es importante que nos puedan explicar al respecto para que podamos tener una ilustración definitiva en torno a la aprobación del proyecto, que le reconocemos al Diputado Castillo Semán que es una buena iniciativa, que tiene la lógica de los acontecimientos nacionales y mundiales, y que para uno formarse una idea más acabada del proyecto, por lo menos en mi caso, necesitamos de las explicaciones y de las informaciones pertinentes”.

Al vocero del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, Diputado Cristian Paredes Aponte, se le otorgó un turno en el que señaló: “Presidente, mire, de lo que yo le voy a hablar no tiene nada que ver con hidrocarburos. Excúseme, pero es que me puse a revisar la agenda, y en el día de ayer, cuando el Diputado Ángel Acosta sometió una modificación de agenda, parece que hubo una inobservancia de parte del equipo de Secretaría General. Usted se comprometió con el Hemiciclo en el sentido de que hoy iba a aparecer en la agenda la interpelación de los funcionarios que tienen que ver con la nómina CB, y que la íbamos a conocer en el día de hoy, pero no la hemos visto. Me gustaría que...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Paredes Aponte y le aseguró que la iniciativa en cuestión sería incluida en el orden del día fijado para el próximo martes.

El Diputado Cristian Paredes Aponte dijo: “Yo espero, Presidente”.

El Diputado Presidente continuó diciendo: “Después de Semana Santa (en este momento se escuchaba a un sinnúmero de Diputados expresar a viva voz su parecer respecto a lo que el Diputado Presidente le prometía al Diputado Paredes Aponte). Señores, no me hagan reír porque ayer el Diputado Nelson Arroyo hizo una exposición brillante, y yo dije: ‘Si éste habla no se va a aprobar la cuestión de estadística’, pero como la democracia me obliga, dije: ‘Ya, déjame mandar al liquidador del préstamo de estadística’, que yo me había comprometido a pasar. Pero lo que sucede es que el proponente de esa iniciativa salió de viaje hoy a las ocho de la mañana (continuaban varios Diputados expresándose a viva voz). No, no, por Dios, no, no, Ángel Acosta no se presta a eso, Ángel es un tipo radical en sus cosas, es mi amigo, pero él tenía un viaje a México, y no reparamos en la fecha, y naturalmente él quiere defender su turno porque políticamente es quien ha gestionado el tema, entonces, vamos a ser consecuentes con ese propósito político de él. Pero, nada, ustedes van a hablar ese día, no se preocupen”.

Intervino, el Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez, quien se expresó como sigue: “Gracias, Presidente, por su benevolencia con nosotros. Éste es un excelente proyecto al que le hemos dedicado todo el tiempo posible, junto a los demás integrantes de la Comisión de Energía, así también con la Cancillería, participando en una charla con el Departamento de Minería, y con la Embajada de Cuba a través del Director de Hidrocarburos de ese país. Consideramos que este proyecto de ley es importante, pues cuando lo aprobemos va a trazar los precios de los hidrocarburos, y también especifica las áreas de explotación, los años y las sanciones, y con el alza del petróleo, a ciento ocho dólares el barril, será una ley importante para nosotros. Felicitamos al Diputado Pelegrín Castillo, y también felicitamos, como miembro de la Comisión de Energía, el trabajo que hemos hecho en esa Comisión. Espero que todos apoyemos este proyecto, pues el país nos lo va a agradecer. ¡Apoyemos esta ley!”.

Prosiguió la discusión con la intervención del Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez, quien expuso lo transcrito a continuación: “Nos sumamos al pedido de los miembros de la Comisión de Energía y Minas, reconociendo la importancia que tiene este proyecto de ley para la sociedad dominicana. A lo largo de esta legislatura hemos aprobado importantes proyectos de ley que procuran independizarnos, en la medida de lo posible, de los hidrocarburos que tenemos que adquirir en el extranjero, y en esa dirección se dirigía la ley que procuraba incentivar las energías renovables, y en gran medida este proyecto viene a sumarse y a fortalecer al anterior. Si incentivamos las inversiones nacionales e internacionales que se requie-

ren para poder explorar y explotar los recursos petroleros que de seguro tiene la República Dominicana en su territorio o en el mar que le es adyacente, lograríamos que fuera menos dependiente de los países que hoy producen petróleo. Si conseguimos que la República Dominicana se inserte en el conjunto de naciones del mundo que, ya sea en un quince, en un veinte, en un cincuenta o en un ciento por ciento, producen sus propios hidrocarburos, más se garantiza con el incentivo a las energías renovables, que podemos tener aquí importantes inversiones en el área eólica, en el área solar, lograríamos que en poco tiempo la República Dominicana se independice de la carga inmensa que tiene ahora de producir energía fundamentalmente sobre la base de la compra de petróleo en el extranjero. Creemos que esta tarde debe aprobarse el proyecto en primera lectura y que cualquier modificación o señalamiento se haga en la segunda lectura, porque, repetimos, al igual que el citado proyecto que incentiva las energías renovables, este que se conoce es de gran importancia para la República Dominicana, que en este momento necesita explotar todas las posibilidades e independizarse de la alta carga en términos financieros que tiene con el petróleo. Así que, llamamos a los colegas del Partido de la Liberación Dominicana y a las demás fuerzas políticas en este Hemiciclo a que le demos un respaldo militante a este proyecto, en bien del país”.

Al Diputado Carlos Manuel Peña Batista se le concedió un turno en el que señaló: “Honorable Presidente, quisiera haberme cohibido de intervenir en la discusión de este proyecto, pero hay temas que apasionan a quienes estamos vinculados a los mismos y nos abstuvimos de participar en la iniciativa de ley del primer empleo por la razón de que pensábamos intervenir en este proyecto. El proyecto de ley que estamos por aprobar en los próximos minutos evidencia, Honorables colegas, el firme compromiso de las generaciones presentes de evolucionar a un mercado energético más autosostenible, a un mercado energético más local y menos dependiente de los suplidores extranjeros. Con este marco regulatorio estamos estableciendo las bases reales, confiables, y la seguridad jurídica, para que los inversionistas, tanto locales como internacionales, sientan comodidades al momento de venir a hacer sus instalaciones en materia de exploración petrolera. La República Dominicana consume en materia de generación eléctrica el ochenta y cinco por ciento (85%) de todos los millones de kilovatios/hora que se producen en este país en base a los derivados de los hidrocarburos, lo que significa que somos energéticamente dependientes de productores extranjeros de petróleo. Así que, desde ese punto de vista es más que importante la aprobación inmediata de este proyecto de ley, y algo que no se ha mencionado es que en el mismo se esta-

blece un nivel de exenciones impositivas que incentivan a estos inversionistas, al grado de que estarán liberados de impuestos la importación de bienes y servicios que hayan de ser utilizados en la exploración y explotación de hidrocarburos. Considero, que una vez aprobada como está la Ley de Incentivo a las Fuentes de Energías Renovables, modificada la Ley General de Electricidad y aprobado ya este proyecto, como lo estará en las próximas horas, el siguiente paso es crear la gran Secretaría de Estado de Energía y Minas, donde podamos congregarnos todos los agentes y todos los actores que intervienen en el mercado energético nacional y que incluye la generación eléctrica, la comercialización, importación y almacenamiento de los combustibles, y ahora esta parte que estamos integrando: la exploración y explotación de hidrocarburos, por lo cual, las generaciones futuras recibirán de este Congreso un legado en materia de legislación energética del cual podrán sentirse orgullosas. Muchas gracias, compañeros, y apoyemos este proyecto de ley”.

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa participó en el debate con la siguiente ponencia: “La Comisión de Energía y Minas, la cual ha rendido una profunda labor en lo que ha sido la investigación y el desarrollo de los temas de importancia en esta Cámara de Diputados, hoy debe sentirse de gala al proponer un proyecto de la trascendencia de éste para la investigación de hidrocarburos. Nosotros hemos desarrollado una labor tesonera en las reuniones, no sólo de la Comisión propiamente dicha, sino que nos hemos reunido con la Cámara Minera Petrolera, con la Dirección General de Minería, con la Secretaría de Industria y Comercio, con la Cámara de Minería de Argentina, con la Secretaría de Medio Ambiente, entre otros, y esto no solamente tiene una importancia en la revaluación del megavatio/hora que produce la República Dominicana, sino que también, como es conocido de todos, la tendencia mundial en la existencia de hidrocarburos es de una disminución sostenida en las minas que todavía existen, que se calcula van a durar, aproximadamente, unos cincuenta años. Por ello, nosotros tenemos que aprovechar la posibilidad de que en la República Dominicana, en nuestro territorio, existan minas de hidrocarburos, para no seguir con la dependencia brutal que está acabando con el país, cuando vemos, por ejemplo, que el año pasado, aproximadamente en esta fecha, el precio del barril de petróleo era alrededor de cincuenta y siete dólares, y hoy es de unos ciento nueve dólares, lo que puede producir un colapso de la economía de la República Dominicana. Como Legisladores estamos llamados a buscar soluciones alternativas que permitan encaminar el país por un sendero de seguridad y afianzamiento de su economía. En tal virtud, nosotros hemos estudiado con profundidad el período de explotación, que abarca veinticinco años y que después de

implementarse el setenta y cinco por ciento (75%) del tiempo contratado se amplía el proceso de exploración en dos períodos que oscilan, cada uno, en diez años. En tal sentido, podríamos entrar en un proceso de profundización en torno a lo que es propiamente la investigación de los hidrocarburos y de los problemas que aquejan a la República Dominicana con la falta de existencia en el futuro de una explotación sostenida y de sus limitaciones. La República Dominicana ha dado muestras, incluso el Diputado Pelegrín Castillo ha traído, aquí a la Cámara, el tema de la existencia de un crudo que se está estudiando para ver cuáles son sus componentes de aprovechamiento. En tal virtud, sólo nos queda decir, señor Presidente, que nosotros como Comisión de Energía y Minas no tenemos otro camino que apoyar firme y decididamente el proyecto sometido por un colega de la Comisión y por la Comisión misma para que se apruebe a unanimidad, porque va en beneficio del país y de todos los dominicanos”.

El Diputado Presidente dijo lo siguiente: “Después de todas esas buenas manifestaciones de los distintos colegas que han hecho uso de la palabra, no me queda más que someter a votación en primera lectura este proyecto con su informe. Y me permito felicitar a los Diputados Pelegrín Castillo y José Ricardo Taveras, y asimismo a la Comisión, por el enjundioso trabajo que realizó, lo que demuestra que aun en los momentos de mayores controversias políticas-electorales el liderazgo congresual sabe colocar los intereses supremos de la Nación por encima de cualquier otro interés particular, y por ello felicito este esfuerzo. Este proyecto y la Ley de Incentivo al Desarrollo de Energías Renovables son dos grandes iniciativas, asimismo la Ley que establece Tasa Cero para los Bombillos de Bajo Consumo, que también es del Diputado José Ricardo Taveras, lo que coloca a esa ‘pequeña-gigante’ fuerza política como una fuerza preocupada por los problemas medulares de República Dominicana, pues reducir la dependencia, asumir con seriedad un tema esencial hasta para la seguridad estratégica del Estado dominicano, de la Nación dominicana, como son los temas energéticos, merece el encomio, el reconocimiento y el respaldo de todos nosotros, por lo que los felicito como organización política y como Legisladores, y verdaderamente quiero hacerlo público, pues tienen de primero a la Patria antes que cualquier otro interés. Entonces, vamos a someter a votación de este Hemiciclo este proyecto de ley de exploración y explotación de hidrocarburos en primera lectura con su informe”.

#### Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, el

Diputado Presidente dijo: “Estamos apoyando una joya”.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura con su informe.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LUIS JULIO MUÑOZ EL COMPLEJO DEPORTIVO MAO '97. (Proponentes Diputados Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Ángela Pozo - PLD; Rubén Darío Peñaló Torres - PRD). DEPOSITADO EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN LA SESIÓN NO.28 DEL 06/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 18/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.47 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008.

»Iniciativa Número: 04717-2006-2010-CD

Sometido el proyecto a segunda discusión, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente destacó: “La sesión de hoy ha sido dinámica y productiva, y ha habido mucho respeto cuando se ha estado hablando”.

Votación 009

Sometido a votación, nueva vez, el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN NUMERAL AL ARTÍCULO 234 DEL CÓDIGO PENAL DOMINICANO Y SE TIPIFICA LA FIGURA JURÍDICA DEL ASALTO. (Proponente Diputado David Herrera Díaz - PRD). DEPOSITADO EL 20/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/03/2008.

»Iniciativa Número: 04838-2006-2010-CD

El Diputado Presidente solicitó que este proyecto de ley fuese remitido a la Comisión Especial que está estudiando el Código Penal”.

Votación 010

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que el proyecto fuese remitido a estudio de la Comisión Especial que estudia el Código Penal: APROBADA. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó remitido a la Comisión Especial que estudia las observaciones del Poder Ejecutivo a la Ley que dicta el Código Penal.

PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 145-06 QUE ELEVA A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO LA SECCIÓN PUÑAL EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO. (Proponente Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña - PLD). DEPOSITADO EL 05/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/01/2008. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN PARA ENVIAR EL PROYECTO A UNA COMISIÓN ESPECIAL, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/01/2008. PENDIENTE

ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/03/2008.

»Iniciativa Número: 04918-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “De no haber objeción, lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

Quedó el proyecto enviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE TRANSFIEREN FONDOS DE VARIAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN FAVOR DEL PODER JUDICIAL, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD); DEL INSTITUTO CORAZONES UNIDOS D. N., LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE REHABILITACIÓN, INC., INSTITUTO DOMINICANO DE CARDIOLOGÍA, INC., LOS RÍOS, INSTITUTO ONCOLÓGICO DOCTOR HERIBERTO PIETER, D. N. Y EL PATRONATO CONTRA LA DIABETES, INC., SANTO DOMINGO O. (Proponentes Diputados Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD; César Enrique Gómez Segura - PRSC; Radhamés Castro - PRSC-PPC; Cristian Paredes Aponte - PRD; Juan de Jesús de León Contreras - PLD-UDC; Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD). DEPOSITADO EL 10/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/03/2008.

»Iniciativa Número: 04971-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Este es un proyecto que tiene dos o tres organizaciones no gubernamentales que estando en el 2007 aparecen por error aquí, pero la comisión tendrá la oportunidad de verificar eso.

Lo que queremos es que la comisión haga el trabajo para no empezar a querer trasladar fondos para aquí y para allá, porque se va a armar una discusión, nunca nos pondremos de acuerdo y seguirán las que son fantasmas cobrando por las que no son fantasmas. Entonces, como queremos hacer un trabajo serio hicimos un

acuerdo con el Presidente del Senado para conformar una Comisión Bicameral, por lo que les voy a pedir a ustedes, como Hemiciclo, la autorización, mediante el voto, para que este proyecto sea enviado a una Comisión Bicameral”.

Votación 011

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que el proyecto fuese enviado a una Comisión Bicameral: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Estando en proceso la votación que antecede, el Diputado Presidente especificó: “Integrada por Diputados que ya están pre-seleccionados, porque quien los selecciona soy yo, es facultad del Presidente designarlos.

Así, nos reunimos en la Comisión Coordinadora, y como deben ser cuatro de aquí y tres del Senado, decidimos que al PRD le toca uno, al Partido Reformista le toca uno y al PLD le tocan dos”.

Votación 012

Sometida a votación, de nuevo, la solicitud del Diputado Presidente para que el proyecto fuese enviado a una Comisión Bicameral: APROBADA. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de una Comisión Especial Bicameral.

PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE AL SEÑOR MARCELO FELIPE BERMÚDEZ ESTRELLA, POR SU LUCHA EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA DOMINICANA Y SU APOORTE AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PAÍS. (Proponentes Diputados Teodoro Ursino Reyes - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; María Cleofía Sánchez Lora - PLD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 07/02/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/03/2008.

»Iniciativa Número: 05005-2006-2010-CD

El Diputado Presidente se expresó como sigue: “Señores, don Marcelo Bermúdez es un empresario santiaguero, artista, escultor, ex-combatiente en Las Manablas con Manolo Tavárez Justo, víctima del terror de la dictadura trujillista, fue apresado, es decir, una persona que siendo miembro de una de las familias de origen más acomodado de Santiago, se incorporó a la lucha revolucionaria y fue exiliado durante mucho tiempo. Además, fue Gobernador de Santiago, y el ex-Presidente de la República, Hipólito Mejía, lo conde-



coró con la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, pero también ha sido reconocido por distintas entidades nacionales e internacionales. Don Marcelo fue pionero de las zonas francas en República Dominicana, y siempre ha sido un empresario y un artista identificado con las mejores causas, y todos los santiagueros lo conocen. Don Marcelo está de aniversario próximamente y quienes somos sus amigos queremos sorprenderle con un reconocimiento, y como él tiene el aprecio de todos los sectores políticos y no políticos de nuestra provincia, yo les voy a pedir a ustedes que nos permitan liberar este proyecto de resolución de ir a comisión y podamos aprobarlo hoy. No sabemos si algunos no lo conocen, pero lo que sí les podemos decir, y lo saben todos los colegas de Santiago, como Marino Collante y Máximo Castro, que don Marcelo es una persona limpia, honesta, ejemplo de buen amigo, de buen padre, emprendedor, un gran hombre, un gran ser humano. Así que, de las instituciones públicas del país sólo el Congreso Nacional no ha reconocido a don Marcelo Bermúdez, por lo que reiteramos nuestra petición de que este proyecto de resolución sea liberado de ir a estudio de comisión, y que luego de someter a votación este pedimento se proceda a la lectura del texto en cuestión”.

#### Votación 013

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADA. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación precedente, el Diputado Presidente dijo: “Yo quisiera que los Diputados de Santiago firmen la resolución antes de hacerla pública”.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución.

Leído el proyecto, el mismo quedó sometido a única discusión y el Diputado Presidente dijo: “Ya he hecho una motivación de este proyecto”.

Al Diputado Marino Antonio Collante Gómez se le concedió la palabra y expresó: “Ciertamente desde niño he oído hablar de don Marcelo Bermúdez, quien tiene una trayectoria especial que hay que decirle para que la gente la conozca, una peculiaridad que no es usual en todo ser humano. Don Marcelo Bermúdez proviene de una familia tradicional de muchos recursos económicos en la ciudad de Santiago, pero al parecer sus motivaciones tienen que ver con el socialismo. Por demás, recuerdo que don Marcelo fue un luchador antitrujillista, actividad a la que no se aventuraba una persona de buena posición y perteneciente a una familia tradicional, sin embargo, su trayectoria no es solamente por esa virtud, sino por la caballerosidad que

posee y porque ha ocupado varias posiciones en la comunidad de Santiago, y ciertamente se ha manejado como un hombre prudente. Entiendo que este reconocimiento a don Marcelo Bermúdez debe tener no solamente la simpatía de todos y cada uno de los miembros de este Honorable Hemiciclo, sino de la ciudadanía en general, porque don Marcelo Bermúdez ha sido un ejemplo en todo género”.

A viva voz, el Diputado Máximo Castro Silverio dijo: “Presidente, los santiagueros estamos expresados con la firma”.

El Diputado Presidente, ante lo señalado por el Diputado Castro Silverio, manifestó: “Gracias. Con la firma están expresados, pero el Diputado Juan Gilberto Serulle me pide la palabra, y se la otorgo para cerrar”.

El Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia hizo uso de la palabra y precisó: “Ante una resolución de reconocimiento a un hombre con una trayectoria clara, transparente, llena de firmeza y de principios, me veo en la obligación de mostrar mi identificación plena con los conceptos que adornan la resolución presentada en el día de hoy. Desde hace muchos años conozco personalmente a don Marcelo Bermúdez, al igual que a su familia, y sé que él es un hombre noble que en su vida ha actuado en base al bien, tratando de colaborar con su pueblo desde aquellas ideas progresistas que lo llevaron a Las Manaclas, al igual que con su participación en instituciones del Estado. Pido pues a todos los Honorables Diputados y Diputadas que apoyemos esta hermosa resolución”.

El Diputado Presidente expresó: “Felicitó a Raúl Mondesí (alude al Diputado Raúl Mondesí Avelino), el querido Mondí, de San Cristóbal y del Cibao, porque jugó con Las Águilas. Está de cumpleaños el querido colega”.

#### Votación 014

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 95 diputados a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente destacó: “Sé que será de mucho agrado de don Marcelo y de su familia, es una persona que está enferma y los reconocimientos son mejores mientras estamos vivos”. Aprobada la votación, el Diputado Presidente puntualizó: “Se hace constar en acta el voto favorable de las Diputadas Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, de Minou Tavárez Mirabal (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal) y de Ana Isabel Bonilla Hernández, tres amigas de don Marcelo”.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura.

**PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DECLARAR EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, DÍA DE REGOCIJO NACIONAL Y LA CELEBRACIÓN DE UN DESFILE MILITAR EN LA CIUDAD DE COTUÍ, CUNA DEL BRIGADIER JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ Y OTRO EN LA CIUDAD DE EL SEYBO, LUGAR DONDE SE ESCENIFICÓ LA BATALLA DE PALO HINCADO.** (Proponente Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD). DEPOSITADO EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007.

»Iniciativa Número: 04710-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura”.

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

**PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA CREACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SABANA LARGA, PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA.** (Proponente Diputado Abraham de la Cruz Martínez Pujols - PLD). DEPOSITADO EL 24/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007.

»Iniciativa Número: 04736-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales”.

El proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

**PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), EN LA PROVINCIA DE BAHORUCO.** (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 13/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/12/2007.

»Iniciativa Número: 04934-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología”.

Quedó la pieza resolutiva enviada a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

**PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS A LOS FINES DE INVESTIGAR LA DENUNCIA DE DAÑOS ECOLÓGICOS EN LA ZONA DE PUNTA CANA.** (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/01/2008.

»Iniciativa Número: 04966-2006-2010-CD

El Diputado Presidente informó: “El Diputado Juan Julio Campos retira ese proyecto”.

El proyecto de resolución quedó retirado por el proponente, Diputado Juan Julio Campos Ventura.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

**PUNTO NO. 13.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL.** (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/05/2006, Y APROBADO EN EL 20/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/01/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2008, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. EN OR-

DEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008.

»Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Este préstamo del BID, yo sé que tampoco hoy lo van a aprobar, entonces yo voy a solicitar que quede sobre la mesa, y así estamos siendo más o menos equilibrados”.

#### Votación 015

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que fuese dejada sobre la mesa la resolución aprobatoria del contrato de préstamo de que se trata: APROBADA. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

La iniciativa resolutoria fue dejada sobre la mesa.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO (INDETUR). (Proponente Senador Francis Emilio Vargas Francisco - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO PÉREZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. REENViado A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.36 DEL 22/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 22/12/2007. PENDIENTE DE INFORME AL ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA DEL

04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008 EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008.

»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “También el primer informe de este proyecto lo estaban revisando”.

#### Votación 016

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa.

El Diputado Presidente exteriorizó: “Colegas, las iniciativas que siguen son ocho contratos que tienen mucho tiempo con informes de comisión y no son voluminosos, por lo que yo les voy a pedir que de manera muy rápida las aprobemos. Al final de la estructura tenemos el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea la medalla al mérito para las artes y las letras, y yo quisiera que por lo menos se lea el informe antes de levantar la sesión, y los proyectos de la estructura catorce enviarlos a comisión. Entonces, yo les voy a pedir, por favor, que nos mantengamos en el Hemiciclo para aprobar estos proyectos, o desaprobarnos, según crean ustedes, para no tener esa agenda cargada durante un proceso electoral”.

PUNTO NO. 13.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS PERALTA ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 373.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.3, SOLAR NO.3, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$37,338.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15

DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/12/2007.

»Iniciativa Número: 03600-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL DE JESUS PERALTA ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 373.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.3, SOLAR NO.3, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$37,338.00.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 03600-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 15 de Agosto de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Manuel de Jesús Peralta Espinal.

Fecha de edición: 13 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Hoja de presentación
- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja Índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes) y Contenido
- 5.- Importancia para la República Dominicana
- 6.- Recomendación y Conclusión
- 7.- Anexo. Acta No. 27-SLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE AGOSTO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL DE JESUS PERALTA ESPINAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 373.38 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.3, SOLAR NO.3, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$37,338.00. INICIADO EN EL SENADO EL 23/07/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrita el 15 de agosto del 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Manuel de Jesús Peralta Espinal, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.013-0002613-3. En fecha 6 de marzo del 2002, contenida en el Acta No. 27, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No. 2, recomendando esta venta. Mediante la Segunda Resolución, contenida en el Acta No. 1202, de fecha 16 de abril del 2002, el Consejo de Directores autorizó al Consejo Estatal del Azúcar (CEA) a iniciar el proceso de venta a favor del comprador. El precio convenido y pactado para la

presente operación de compra-venta de terreno, es de: TREINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTIOCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$37,338.00) o sea a razón de CIEN PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100/ (RD\$ 100.00) metros cuadrados, el cual será pagado de la manera siguiente: la suma de TRECE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$13,069.00) como pago inicial, al suscribirse el presente contrato, valor que declara el Ingenio haber recibido en dinero en efectivo mediante comprobante de Caja y banco No. 2001-25388, de fecha 18-12-2001, razón por la cual este acto sirve al comprador como recibo de descargo y finiquito legal por dicha suma y el resto, la suma de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$24,269.00), en el plazo de tres (3) años, mediante 36 cuotas, iguales y consecutivas, más los intereses legales correspondientes, a razón de OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 32/100 a partir de la fecha del presente contrato. El precio de cien pesos el metro cuadrado, fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por al Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 19 de julio del 2001 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 19 de julio del 2001. Para seguridad y garantía del pago íntegro del precio convenido para la venta, el Ingenio se reserva un privilegio del Vendedor no pagado por la suma adeudada, ascendente a VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$24,269.00), todo de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 2103, del Código Civil Dominicano, para que, en caso de incumplimiento por parte del comprador, de satisfacer el pago de las cuotas convenidas, proceder en consecuencia al embargo inmobiliario y ejecución sobre el inmueble objeto de la presente venta.

#### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle al señor Manuel de Jesús Peralta Espinal, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de cinco años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Ingenio Boca Chica y el señor Manuel de Jesús Peralta Espinal, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 373.38 metros cuadrados, suscrito el 15 de agosto del 2002, en la sección Los Frailes, Brisas de Las Américas, Manzana No.3, solar No.3, Santo Domingo, Distrito Nacional, el precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de: TREINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTIOCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$37,338.00) o sea a razón de CIEN PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100/ (RD\$100.00) el metro cuadrado, la comisión procedió a revisar y estudiar este contrato. Se trasladó una sub-comisión a inspeccionar el terreno, donde se analizó y ponderó para su posible aprobación. Tomando en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución.”(SIC)

COMISIONADOS: José Altigracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altigracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Félix Félix y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

El Diputado Presidente destacó: “Es un informe favorable, se basta a sí mismo”.

#### Votación 017

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente manifestó: “Vamos a salir de esta

agenda, pulsen ‘sí’ o ‘no’, estamos votando. ¡Qué Congreso que trabaja! Los que están aspirando a Diputados, que nunca han sido Diputados, empiezan a decir: ‘No, porque esos Diputados son unos vagos, pero cuando yo llegue’, y después sienten la misma daga. El Diputado Abel Martínez decía: ‘Eso no es verdad que Valentín... Valentín tiene que tener dinero, ¿no gana cien mil y pico como Diputado?’, y cuando llegó aquí empezó a decir: ‘Eso no da’.”

#### Votación 018

Sometida, nuevamente, a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 89 diputados a favor, 4 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

En el proceso de la votación que antecede, el Diputado Presidente expresó: “No salgan ahora, vamos a salir de esto brevemente, para de inmediato bajar al almuerzo (en este momento, se escuchó que a viva voz varios Diputados sugirieron al Diputado Presidente que sometiera a votación en bloque todos los contratos puestas en el orden del día). Es que no se puede, el Reglamento no lo permite. El Partido Reformista va a votar. El PRD está votando. Voten, señores, que yo no quiero que tengamos que esperar cinco minutos, voten ‘sí’ o ‘no’, el que no esté de acuerdo que vote ‘no’, y ya, y queda su constancia escrita”.

Finalmente, la iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

**PUNTO NO. 13.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR CÉSAR ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.25, SOLAR NO.14, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/05/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/12/2007.**

»Iniciativa Número: 03601-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR CÉSAR ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.25, SOLAR NO.14, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

#### Información sobre el informe

Código: 03601-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 16 de septiembre de 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor César Almonte.

Fecha de edición: 11 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación

- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja Índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes) y Contenido
- 5.- Parte del Contenido, Importancia para la República Dominicana y Recomendación y Conclusión
- 6.- Anexo copia acta No. 27

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2002, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR CÉSAR ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.202-A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN LOS FRAILES, BRISAS DE LAS AMÉRICAS, MANZANA NO.25, SOLAR NO. 14, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$25,000.00. INICIADO EN EL SENADO EL 13/05/2003, Y APROBADO EL 16/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007.

##### Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrita el 16 de septiembre del 2002, entre el Ingenio Boca Chica y el señor César Almonte, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1445640-3. En fecha 6 de enero del 2002, contenida en el Acta No. 24, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No. 2, recomendando esta venta. Mediante la Segunda Resolución, contenida en el Acta No. 1201, de fecha 12 de marzo del 2002, el Consejo de Directores autorizó al Consejo Estatal del Azúcar (CEA) a iniciar el proceso de venta a favor del comprador. El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No.21-451, de fecha 23 de febrero del 1949, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, correspondiente al inmueble de que se trata.

El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de: VEINTICINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,000.00) o sea a razón de CIEN PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100

(RD\$100.00) metros cuadrados, el cual será pagado de la manera siguiente: la suma de OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$8,750.00) como pago inicial, al suscribirse el presente contrato, valor que declara el Ingenio haber recibido en dinero en efectivo mediante comprobante de Caja y banco No. 2001-15010, de fecha 19-09-2001, razón por la cual este acto sirve al comprador como recibo de descargo y finiquito legal por dicha suma y el resto, la suma de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$16,250.00), en el plazo de tres (3) años, mediante 36 cuotas, iguales y consecutivas, más los intereses legales correspondientes, a razón de QUINIENTOS SESENTA Y UNO PESOS ORO DOMINICANOS CON 32/100 (561.32) a partir de la fecha del presente contrato. El precio de cien pesos el metro cuadrado, fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 19 de julio del 2001 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 19 de julio del 2001. Para seguridad y garantía del pago íntegro del precio convenido para la venta, el Ingenio se reserva un privilegio del Vendedor no pagado por la suma adeudada, ascendente a DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$16,250.00), todo de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 2103, del Código Civil Dominicano, para que, en caso de incumplimiento por parte del comprador, de satisfacer el pago de las cuotas convenidas, proceder en consecuencia al embargo inmobiliario y ejecución sobre el inmueble objeto de la presente venta.

##### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle al señor César Almonte, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de cinco años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

##### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Ingenio Boca Chica y el señor César Almonte, median-

te el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, suscrito el 16 de septiembre del 2002, en la sección Los Frailes, Brisas de Las Américas, Manzana No.25, solar No. 14, Santo Domingo, Km. 11 de la Autopista de Las Américas, Distrito Nacional; el precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de VEINTICINCIENCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,000.00) o sea a razón de CIEN PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100.00) el metro cuadrado-. Se procedió a revisar y estudiar este contrato. Se trasladó una subcomisión a inspeccionar el terreno, integrada por los Honorables Diputados Hugo Rafael Núñez, Julio Romero Villar y Mirtha Pérez, donde se analizó y ponderó este terreno para su posible aprobación. Tomando en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución.

Por la Comisión” (SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Félix Félix y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

Tras la precedente lectura fue sometida la pieza a única discusión y ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 019

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 91 diputados a favor, 3 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Ordenada la votación anterior, el Diputado Presidente dijo: “Les pido a los que están llegando que se pongan

presentes y que empecemos la votación, y a los que están de pies, que vayan a sus curules a ejercer su derecho al voto”.

La pieza resolutive quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL L. JÁQUEZ NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL NO.8-A, DEL EDIFICIO NO.37, TIPO MP3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$82,537,83. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/12/2007.

»Iniciativa Número: 03602-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL L. JÁQUEZ NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL NO.8-A, DEL EDIFICIO NO.37, TIPO MP3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$82S537,83.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos



Información sobre el informe	Contenido
Código: 03602-2006-2010-CD	<p>La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrita el 12 de junio del 2000, entre el Estado Dominicano y el señor Rafael L. Jáquez Núñez, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0775753-6. En virtud de las disposiciones contenidas en el Poder de fecha 29 de mayo del 2000, expedido por el Poder Ejecutivo, que lo faculta para el otorgamiento del presente documento, mediante el cual se ha pactado la presente compra-venta. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente operación ha sido por la suma de RD\$82,537.83 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ORO DOMINICANOS CON 83/100.-), la cual será pagada por el comprador en la siguiente forma: La suma de RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS ORO DOMINICANOS) como pago inicial, según recibo de pago No. 4128 de fecha 20 de mayo del 1992 y el resto en mensualidades iguales consecutivas de RD\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS) cada una hasta la total cancelación de la deuda. La falta de pago de tres mensualidades consecutivas, hará perder al deudor el beneficio del término acordado. El comprador conviene en que el presente contrato sirva por sí mismo de oposición para que el Registrador de Títulos no opere la transferencia en su favor del derecho de propiedad, mientras él no pruebe al Registrador de Títulos que ha pagado el precio total de la misma, más los gastos de mutación establecidos por las leyes. En el disfrute y aprovechamiento del inmueble el comprador tendrá que ceñirse obligatoriamente al destino que se le haya asignado a este, no pudiendo dedicarlo a otro fin sin el consentimiento previo y expreso del Administrador General de Bienes Nacionales.</p>
Versión: 1.0	
Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos	
Idioma: Español	
Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 12 de junio de 2000, entre el Estado Dominicano y el señor Rafael L. Jáquez Núñez.	
Fecha de edición: 13 de diciembre de 2007	
Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.	
Localización: <a href="http://www.camaradediputados.gov.do">http://www.camaradediputados.gov.do</a>	
Índice de Contenido	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Hoja de presentación</li> <li>2.- Información sobre el informe</li> <li>3.- Hoja Índice de Contenido</li> <li>4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)</li> <li>5.- Contenido</li> <li>6.- Importancia para la República Dominicana</li> <li>7.- Recomendación y Conclusión</li> </ol>	
Exposición de Motivos	
Antecedentes	
<p>RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL L. JÁQUEZ NÚÑEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL LOCAL N0.8-A, DEL EDIFICIO NO.37, TIPO MP3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "VILLA JUANA-VILLA CONSUELO", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$82,537.83. INICIADO EN EL SENADO EL 14/11/2000, Y APROBADO EL 29/11/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007.</p>	Importancia para la República Dominicana
	<p>El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle al señor Rafael L. Jáquez Núñez, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su local comercial, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de siete años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.</p>
	Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Estado Dominicano y el señor Rafael L. Jáquez Núñez, mediante el cual el primero traspasa al segundo a título de venta, el local comercial N0.8-A, del edificio No.37, tipo MP3, construido de bloca y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana-Villa Consuelo, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente operación ha sido por la suma de RD\$82,537.83 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ORO DOMINICANOS CON 83/100.-) la cual será pagada por el comprador en la siguiente forma: La suma de RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS ORO DOMINICANOS) como pago inicial, según recibo de pago No. 4128 de fecha 20 de mayo del 1992 y el resto en mensualidades iguales consecutivas de RD\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS) cada una hasta la total cancelación de la deuda. Se procedió a revisar y estudiar este contrato, analizándolo y ponderándolo para su posible aprobación. Tomando en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemicycle, la aprobación de esta resolución.

Por la Comisión”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Félix Félix y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

Sometida la iniciativa a única discusión, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 020

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APRO-

BADA en única lectura. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación.

La pieza resolutive quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.6: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO CASTILLO MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 202.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.09, MANZANA NO.19, SOLAR NO.3-A PARTE, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$32,360.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004 Y APROBADO EL 26/07/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 15/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/12/2007.

»Iniciativa Número: 03603-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO CASTILLO MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 202.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.09, MANZANA NO.19, SOLAR NO.3-A PARTE, UBICADA EN LA URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$32,360.00.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía :	Secretaría General	CIÓN CAÑA LINDA, SECCIÓN SAN LUIS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$32,360.00. INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004 Y APROBADO EL 26/07/2005, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESION NO.32 DEL 15/11/2007.
Preparado por :	Comisión Permanente de Contratos	
Información sobre el informe		
Código:	03603-2006-2010-CD	
Versión:	1.0	
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos	Contenido
Idioma:	Español	La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 30 de mayo del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Juan Francisco Castillo Méndez, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0524501-3. En fecha 22 de enero del 2003, contenida en el Acta No.40, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.5 recomendando la venta. Esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), a iniciar el proceso de venta de terrenos en el Proyecto Caña Linda a favor del comprador, mediante la Décima Tercera Resolución, contenida en el Acta No. 1216, de fecha 04 de marzo del 2003. El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre del inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No.67-7844, del 6 de septiembre del año 1967, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito nacional, correspondiente al inmueble de que se trata. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$32,360.00), o sea a razón de CIENTO SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$160.00) por metros cuadrados, el cual será pagado por el comprador. El precio de CIENTO SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$160.00) por metros cuadrados, fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha siete de junio de 2001 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 18 de marzo del 2001. Para seguridad y garantía del pago íntegro del precio convenido para la venta, el ingenio se reserva un privilegio del vendedor no pagado por la suma adeudada, ascendente a QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$15,560.00), devengará intereses a razón del 1% (UN UNO POR CIENTO) mensual.
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 30 de mayo del 2003, entre el Ingenio Ozama y el señor Juan Francisco Castillo Méndez.	
Fecha de edición:	13 de diciembre de 2007	
Estado del Informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.	
Localización:	<a href="http://www.camaradediputados.gov.do">http://www.camaradediputados.gov.do</a>	
Índice de Contenido		
	1.- Hoja de presentación	
	2.- Información sobre el informe	
	3.- Hoja Índice de Contenido	
	4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)	
	5.- Contenido	
	6.- Importancia para la República Dominicana	
	7.- Recomendación y Conclusión	
	8.- Anexo: Acta No. 27	
Exposición de Motivos		
Antecedentes		
	RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE MAYO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JUAN FRANCISCO CASTILLO MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 202.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.3-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.09, MANZANA NO.19, SOLAR NO.3-A PARTE, UBICADA EN LA URBANIZA-	Importancia para la República Dominicana
		El propósito de aprobar favorablemente este Contrato

es facilitarle al señor Juan Francisco Castillo Méndez, de los medios para que definitivamente pueda disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de dos años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta entre el Ingenio Ozama y el señor Juan Francisco Castillo Méndez, mediante el cual el primero traspa a al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 202.25 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte), distrito Catastral No.9, del Distrito Nacional, Sección San Luis, Urbanización Caña Linda, manzana No.19, solar No.3-A (Pte). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$32,360.00), o sea a razón de CIENTO SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$160.00) por metros cuadrados. Se procedió a revisar y estudiar este contrato. Se trasladó una subcomisión a inspeccionar el lugar en cuestión, integrada por los Honorables Diputados Manuel Elpidio Báez, Jorge Frías y César Gómez, donde se analizó y ponderó para su posible aprobación. Tomando en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución.

Por la Comisión”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Félix Félix y Manuel Elpidio Báez Mejía, miembros.

Sometida esta pieza resolutive a única discusión, el Diputado Presidente indicó: “El informe se basta a sí mismo”.

#### Votación 021

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente comentó: “Aquí están mis amigos del Partido Revolucionario Dominicano, están militantemente aquí, parece que están esperando una interpelación grande hoy”.

La resolución aprobatoria de que se trata quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.7: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL LESLYE SOTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,076.35 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.225, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADO EN EL SECTOR SABANA BUEY, BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, VALORADA EN RD\$134,543.75. (Proponentes Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/04, Y APROBADO EL 18/12/2003. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13/11/2007. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA

SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/12/2007.

»Iniciativa Número: 03044-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL LESLYE SOTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,076.35 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.225, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADO EN EL SECTOR SABANA BUEY, BANI, PROVINCIA PERAVIA, VALORADA EN RD\$ 134,543.75.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 03044-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 18 de diciembre de 2003, entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Leslye Soto.

Fecha de edición: 15 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Hoja de presentación
- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja Índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
- 5.- Contenido
- 6.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación y Conclusión de la Comisión
- 7.- Anexo: Acta No. 28

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL LESLYE SOTO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1,076.35 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.225, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, UBICADO EN EL SECTOR SABANA BUEY, BANÍ, PROVINCIA PERAVIA, VALORADA EN RD\$134,543.75. INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/04, Y APROBADO EL 18/12/2003. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13/11/2007. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVÍADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 18 de diciembre del 2003, entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Leslye Soto, soltero, portador de la cédula de identidad electoral No. 003-0039447-5. El Administrador General de Bienes Nacionales requiere de un Poder otorgado por el Presidente de la República para suscribir contratos de ena-

jenación de inmuebles del Estado, razón por lo que el comprador declara saber que este acto tiene un carácter provisional. El Administrador General de Bienes Nacionales solicitará al Presidente de la República el referido Poder en lo relativo a las partes, el contenido y el objeto de este contrato, quedando acordado entre las partes que si el Poder señalado es denegado, este contrato queda automáticamente rescindido, sin compensación alguna para el comprador, salvo lo prescrito en el acápite quinto del presente acto; y en el momento de que fuere otorgado formará parte del mismo y conjuntamente con el contrato será remitido al Congreso Nacional para su aprobación en virtud de lo establecido por el artículo 55, numeral 10 de la Constitución. El vendedor justifica su derecho de propiedad respecto de la porción de terreno registrada a favor del Estado Dominicano en la Parcela No. 225 del Distrito Catastral No.5 del Municipio de Baní, en virtud del Certificado de Título No. 2029, según consta en la Certificación de fecha 6 de noviembre del año 2003, expedida por el Registrador de Títulos del Departamento de Baní. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$ 134,543.75), a razón de CIENTO VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS125.00) el metro cuadrado, menos un diez por cientos (10%) de descuento por concepto de pago total de terreno, o sea, que el comprador ha pagado al vendedor la suma de CIENTO VEINTIÚN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 38/100 (RD\$121,089.38), mediante cheque No. 1118618 de fecha 21 de noviembre del año 2003 del Banco Popular, según recibo de ingreso No. 25133 de fecha 21 de noviembre del año 2003 expedido por la Administración General de Bienes Nacionales, por lo que el presente contrato sirve de constancia de pago y recibo de descargo. El precio fue establecido tomando en consideración la tasación de fecha 3 de noviembre del año 2003 realizada por el Departamento de Avalúo, en función del Decreto No. 329-98, de fecha 25 de agosto del 1998. Por todo lo no previsto en el presente contrato, las partes se remiten a las disposiciones legales especiales que rigen los contratos de venta de inmuebles del Estado y al Derecho Común.

#### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle al señor Rafael Leslye Soto, de los medios para que definitivamente puedan disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de cuatro años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la Repúbli-

ca, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta de terreno entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Leslye Soto, mediante el cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 1,076.35 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 225, del Distrito Catastral No.5, ubicado en el Sector Sabana Buey, Baní, Provincia Peravia. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$ 134,543.75), a razón de CIENTO VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado. Se procedió a revisar y estudiar este contrato, analizándolo y ponderándolo. La Comisión decidió rendir un informe favorable de esta Resolución.

#### Por la Comisión”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. César Enrique Gómez Segura, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel y Roberto Ernesto Félix Félix, miembros.

Sometida la pieza resolutive a única discusión, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 022

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 91 diputados a favor, 3 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.8: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NAPOLEÓN GONZÁLEZ, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO CARLOS BRAITER TRINIDAD, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 348.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.52-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$87,240.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 22/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 21/12/2007.

»Iniciativa Número: 03618-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NAPOLEÓN GONZÁLEZ, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO CARLOS BRAITER TRINIDAD, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 348.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.52-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$87,240.00.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 03618-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 28 de mayo de 1996, entre el Estado Dominicano y el señor Napoleón González.

Fecha de edición: 15 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Hoja de presentación
- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja Índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
- 5.- Contenido
- 6.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación y Conclusión de la Comisión
- 7.- Anexo: Acta No. 28

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NAPOLEÓN GONZÁLEZ, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO CARLOS BRAITER TRINIDAD, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 348.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.52-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31,

UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$87,240.00. INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 22/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.

#### Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 28 de mayo de 1996, entre el Estado Dominicano y el señor Napoleón González, portador de la cédula de identidad electoral No. 114063, representado por el Licenciado Carlos Braiter Trinidad, cédula de identidad electoral No. 001-576475, mediante acto (Poder Especial) de fecha 15 de diciembre de 1995, debidamente legalizado por el Dr. Rubén A. Bello Fernández, Abogado Notario de los del Número del Distrito Nacional, se ha convenido y pactado el siguiente contrato de venta. El precio convenido y pactado entre las partes, para la presente venta ha sido por la suma de RD\$87,240.00 (OCHENTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ORO DOMINICANOS), o sea, a razón de RD\$250.00 el metro cuadrado, para ser pagadas de la siguiente forma: La suma de RD\$26,172.00 (VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTIDOS PESOS ORO DOMINICANOS) como inicial, pagada según consta en el Recibo No. 14431, de fecha 27 de mayo de 1996, expedido por la Administración General de Bienes Nacionales, por lo que el Estado Dominicano otorga a favor del señor Napoleón González, formal recibo de descargo y carta de pago legal; y el resto, o sea, la cantidad de RD\$61,068.00 (SESENTA Y UN MIL SESENTIOCHO PESOS ORO DOMINICANOS) en 107 mensualidades consecutivas de RD\$571.68 (QUINIENOS SETENTIUN PESOS CON 68/100). Es convenido que en caso de demora por parte del comprador en el cumplimiento de su obligación de cubrir cualquier cuota fija dentro de los quince (15) días que sigan a cada vencimiento, él pague al vendedor un 1% (uno por ciento) de interés por cada mes en retraso sobre el monto de las cuotas calculadas al día de pago, a título compensativo y sin necesidad de intervención judicial alguna. El vendedor y el comprador convienen por el presente acto que el saldo insoluto devengará un 8% (ocho por ciento) de interés anual y se establecen por medio del mismo que en caso de que el comprador pagara un uno (1) o más anualidades se libera del pago del 8% (ocho por cien-

to). Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.

#### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle al señor Napoleón González, quien es representado por el señor Carlos Braiter Trinidad, de los medios para que definitivamente puedan disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de once años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que analizó y ponderó la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta de terreno entre el Estado Dominicano y el señor Napoleón González, quien es representado por el señor Carlos Braiter Trinidad, mediante el cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 348.96 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 52-Parte, del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, ubicado en el Sector Los Alcarrizos.

El precio convenido y pactado entre las partes, para la presente venta ha sido por la suma de RD\$87,240.00 (OCHENTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ORO DOMINICANOS), o sea, a razón de RD\$250.00 el metro cuadrado. Por lo que esta Comisión ha decidido rendirle informe favorable a este contrato.

#### Por la Comisión”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.



**FIRMANTES:** José Altagracia González Sánchez, Presidente. César Enrique Gómez Segura, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel y Roberto Ernesto Félix Félix, miembros.

Sometido este asunto a única discusión, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

#### Votación 023

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta en cuestión con su informe: APROBADA en única lectura. 92 diputados a favor, 5 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

La pieza resolutiva quedó aprobada en única lectura con su informe.

**PUNTO NO. 13.9: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO LINO BERIGÜETE, REPRESENTADO POR LA SEÑORA GABRIELA BERIGÜETE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,035.10 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.217-B-8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$414,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUÍDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 26/12/2007.**

»Iniciativa Número: 03385-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la

Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO LINO BERIGÜETE, REPRESENTADO POR LA SEÑORA GABRIELA BERIGÜETE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,035.10 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.217-B-8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$414,000.00.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 03385-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 12 de diciembre de 2001, entre el Estado Dominicano y el señor Francisco Lino Berigüete, representado por la señora Gabriela Berigüete.

Fecha de edición: 15 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación

- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja Índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
- 5.- Contenido
- 6.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación y Conclusión de la Comisión
- 7.- Anexo: Acta No. 28

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO LINO BERIGÜETE, REPRESENTADO POR LA SEÑORA GABRIELA BERIGÜETE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,035.10 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.217-B-8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$414,000.00. INICIADO EN EL SENADO EL 18/03/2003, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE ENERO DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007.

##### Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 12 de diciembre del 2001, entre el Estado Dominicano y el señor Francisco Lino Berigüete, debidamente representado por la señora Gabriela Berigüete, soltera, portadora de la cédula de identidad No. 001-1005334-5, conforme al poder de fecha 29 de octubre del 2001, notariado por el Notario Público del Estado de New York, Jaysukhlal J. Domadia, en presencia de los testigos César Santana y José Rodríguez.

El Administrador General de Bienes Nacionales requiere de un Poder otorgado por el Presidente de la República para suscribir contratos de enajenación de inmuebles del Estado, razón por lo que el comprador declara saber que este acto tiene un carácter provisional. El vendedor justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No. 63-126, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional a favor del Estado Dominicano. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$414,000.00), a razón de CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$400.00) el metro cuadrado, que el comprador deberá pagar al vendedor en la siguiente forma:

Un inicial de SETENTA Y SIETE MIL QUINIEN- TOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$77,500.00), pagado mediante cheque No.0782226 de fecha 28 de noviembre del 2001, del Banco Popular, según recibo de ingreso No. 22758 de fecha 7-12-01, y la diferencia del precio en mensualidades iguales y consecutivas de CIENTO DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 67/100 (RD\$ 112,166.67) en un plazo de tres meses. El precio por metro cuadrado fue establecido tomando en consideración la tasación hecha por el Departamento de Avalúo, en función del Decreto No.329-98, de fecha 25 de mes de agosto del año 1998, valor que fue aprobado por la Comisión creada mediante del Decreto No. 36 de fecha 14 del mes de enero de 1987, compuesta por tres representantes, uno de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, otro por la Dirección General del Catastro Nacional y el último por la Administración General de Bienes Nacionales. Para todo lo no previsto en el presente contrato, las partes se remiten a las disposiciones legales especiales que rigen los contratos de venta de inmuebles del Estado y al Derecho Común.

##### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle al señor Francisco Lino Berigüete, debidamente representado por la señora Gabriela Berigüete, de los medios para que definitivamente puedan disponer de su terreno, después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de un año de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cual-

quier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato provisional de Venta de terreno entre el Estado Dominicano y el señor Francisco Lino Berigüete, debidamente representado por la señora Gabriela Berigüete, mediante el cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, una porción de terreno con una extensión superficial de 1,035.10 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 217-B-8 (Pte), Distrito Catastral No.6, del Distrito Nacional. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$414,000.00), a razón de CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$400.00) el metro cuadrado. Tomando en cuenta que desde la fecha en que fue depositado nadie ha objetado el mismo; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales. La Comisión decidió rendirle informe favorable a esta Resolución.

Por la Comisión” (SIC)

**COMISIONADOS:** José Altigracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

**FIRMANTES:** José Altigracia González Sánchez, Presidente. César Enrique Gómez Segura, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel y Roberto Ernesto Félix Félix, miembros.

Sometido el proyecto a única discusión, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

#### Votación 024

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de referencia con su informe: APROBADA en única lectura. 89 diputados a favor, 6 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Quedó la resolución aprobatoria del contrato de venta

de que se trata aprobada en única lectura con su informe.

**PUNTO NO. 13.10: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MARÍA CONCEPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO PE-2 MANZANA J, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$80,370.88. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 22/11/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 22/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 26/12/2007.**

»Iniciativa Número: 03617-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MARÍA CONCEPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO PE-2 MANZANA J, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$80,370.88

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe		ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
Código:	03617-2006-2010-CD	
Versión:	1.0	Contenido
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos	La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 8 de agosto del 1990, entre el Estado Dominicano y el señor Luis María Concepción, soltero, portador de la cédula de identidad electoral No. 2953-8. El precio para la presente venta ha sido fijado por la suma de OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 88/100 (RD\$80,370.88) que el comprador pagará al vendedor en la siguiente forma: RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO DOMINICANOS), como inicial, reconocido mediante la destrucción de mejora de su propiedad y el resto, en mensualidades consecutivas a razón de RD\$ 100.00 (CIEN PESOS ORO DOMINICANOS) cada una. Las partes convienen que el comprador no será propietario del inmueble hasta que no haya pagado la totalidad del precio convenido. La falta de pago de dos mensualidades de las convenidas en el precio de esta venta, dará derecho al vendedor a notificar al comprador una intimación de pago, concediéndole un plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación para que se efectúe dicho pago. Si al vencimiento del referido plazo el comprador no realiza el pago, la venta quedará resuelto de pleno derecho, sin intervención judicial ni procedimiento alguno, quedando en libertad el vendedor de proceder al desalojo inmediato de las personas que ocupan el inmueble y de disponer de él en la forma que considere pertinente. El comprador conviene en que el presente contrato sirva por sí mismo, de oposición para que el Registrador de Títulos no opere la transferencia en su favor del derecho de propiedad, mientras él no le pruebe al Registrador de Títulos que ha pagado el precio total de la misma, más los gastos de mutación establecidos por las leyes. El inmueble objeto del presente contrato se considerará en bien de familia, conforme a la Ley No. 339 de fecha 25 de julio de 1968, sin necesidad de ningún otro requisito de tipo legal. En consecuencia, no podrá ser transferido en ningún tiempo a otra persona aunque haya sido pagado en su totalidad sino cuando se cumplan las disposiciones del artículo 14, de la Ley No. 1024, de fecha 24 de octubre de 1928, y sus modificaciones relativas al bien de familia, previa autorización del Poder Ejecutivo.
Idioma:	Español	
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 8 de agosto del 1990, entre el Estado Dominicano y el señor Luis María Concepción.	
Fecha de edición:	15 de diciembre de 2007	
Estado del Informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.	

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

- 1.- Hoja de presentación
- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja Índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
- 5.- Contenido
- 6.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación y Conclusión de la Comisión
- 7.- Anexo: Acta No. 28

#### Exposición de Motivos

#### Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MARÍA CONCEPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO.204, DEL EDIFICIO PE-2 MANZANA J, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$80,370.88. INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 22/11/2007.

#### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato es facilitarle al señor Luis María Concepción, de los medios para que definitivamente puedan disponer de su Apartamento, después de haber agotado todo el

proceso de la compra y después de diecisiete años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo. De acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

#### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos decidió rendirle informe favorable a la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta de su Apartamento entre el Estado Dominicano y el señor Luis María Concepción, mediante el cual el primero traspasa al segundo, a título de venta, el Apartamento No. 204, edificio Pe-2, Manzana J, construido de bloca y concreto, ubicado en el Proyecto "Los Mameyes", de esta ciudad. El precio para la presente venta ha sido fijado por la suma de OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 88/100 (RD\$80,370.88) que el comprador pagará al vendedor en la siguiente forma: RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS ORO DOMINICANOS), como inicial, reconocido mediante la destrucción de mejora de su propiedad y el resto, en mensualidades consecutivas a razón de RD\$100.00 (CIEN PESOS ORO DOMINICANOS) cada una. Por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución.

Por la Comisión" (SIC)

**COMISIONADOS:** José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

**FIRMANTES:** José Altagracia González Sánchez, Presidente. César Enrique Gómez Segura, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel y Roberto Ernesto Félix Félix, miembros.

Sometida la pieza resolutive a única discusión, ningún

Diputado hizo uso de la palabra.

#### Votación 025

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta en cuestión con su informe: APROBADA en única lectura. 95 diputados a favor, 2 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente comentó lo siguiente: "La revolución, ésa es mi canción de cuna; 'a luchar soldado valiente, que llegó la revolución'. El Diputado Juan de León votará directamente, y también el Diputado Pelegrín Castillo, quien después de todos esos votos que le han dado hoy, ¡oyeme!, está votando a ojos cerrados, el minucioso Pelegrín".

La iniciativa quedó aprobada en única lectura con su informe.

**PUNTO NO.13.11: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WALTERIO RAFAEL CASTILLO DEL VALLE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 787.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.38 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$1,358,282.25. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05328-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 03/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 03/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL**

07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.38 DEL 05/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 09/01/2008.  
»Iniciativa Número: 02485-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WALTERIO RAFAEL CASTILLO DEL VALLE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 787.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.38 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$1,358,282.25.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 02485-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del

Contrato de Venta suscrito el 13 de abril del 2004, entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Castillo del Valle.

Fecha de edición: 13 de diciembre de 2007

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: <http://www.camaradediputados.gov.do>

Índice de Contenido

- 1.- Hoja de presentación
- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja Índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes y Contenido)
- 5.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 6.- Anexo copia Acta No. 28

Exposición de Motivos

Antecedentes

LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DEL 2004 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WALTERIO RAFAEL CASTILLO DEL VALLE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 787.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.38 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$1,358,282.25. INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05328-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 03/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 03/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/11/2007. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.38 DEL 05/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007.

## Contenido

Para la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 13 de abril del 2004, entre el Estado Dominicano y el Señor Walterio Rafael Castillo del Valle, el Administrador General de Bienes Nacionales requiere de un Poder Especial otorgado por el Presidente de la República para suscribir contratos de enajenación de inmuebles del Estado, razón por lo que el comprador declara saber que este acto tiene un carácter provisional. El Administrador General de Bienes Nacionales solicitará al Presidente de la República el referido Poder en lo referido a las partes, el contenido y el objeto de este contrato, quedando acordado entre las partes que si el poder señalado es denegado, este contrato queda automáticamente rescindido, sin compensación alguna para el comprador, salvo lo prescrito en el acápite noveno del presente acto. El vendedor justifica su derecho de propiedad respecto de la porción de terreno registrada a favor del Estado Dominicano en la Parcela No. 38 del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional, en virtud del Certificado de Título No. 16-213, según consta en la Certificación de fecha 15 de noviembre del año 2000, expedida por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$1,358,282.25), a razón de MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,725.00) el metro cuadrado, más el veinticuatro por ciento (24%) de interés anual sobre el saldo insoluto que el comprador deberá pagar a el vendedor, en la siguiente forma: Un inicial de CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 68/100 (RD\$407,484.68) pagado con un bono a inicial de CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000.00), según recibo de ingreso No. 1368884 de fecha 2 de agosto del año 1980 expedido por el Director General de Rentas Internas, cuyo valor actualizado por el Departamento de Contabilidad de esta Administración General de Bienes Nacionales ascendió a la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 57/100 (RD\$195,020.57), y un segundo pago de SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS DOMINICANOS CON 37/100 (RD\$70,821.37). según recibo de ingreso No. 7792 de fecha 20 de febrero del año 2004 y el completivo del inicial será pagado en dos cuotas de SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS DOMINICANOS CON 37/100 (RD\$70,821.37) y la diferencia del precio de venta en ciento veinte (120) mensualidades iguales y consecutivas de VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS

CON 28/100 (RD\$20,963.28) en un plazo de diez (10) años a partir de la fecha de la firma del presente contrato. El precio de MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,725.00) por metro cuadrado (Mt2) fue establecido tomando en consideración la tasación de fecha 30 de enero del año 2002 realizada por la Unidad de Avalúo, en función del Decreto No. 329-98, de fecha 25 de agosto del año 1998.

## Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Walterio Rafael Castillo del Valle, de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de tres (3) años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

## Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 13 de abril del 2004, entre el Estado Dominicano y el Señor Walterio Rafael Castillo del Valle, decidió rendir el informe a este contrato, luego de analizarlo y ponderarlo, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo la aprobación de esta resolución.

## Atentamente”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez

Almonte, Juan Benito Reyes Brito, José Francisco A. A. Santana Suriel, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Leída la parte señalada del informe, quedó la iniciativa sometida a única discusión.

Ningún Diputado hizo uso de la palabra.

#### Votación 026

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 94 diputados a favor, 5 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que precede, se escuchó que a viva voz el Diputado Francisco Rosario Martínez comentó: “Una democracia de súper delegados”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Y es malo eso?”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez, a viva voz, especificó: “Estado Unidos, que está decidiendo por los demás”.

Así las cosas, el Diputado Presidente dijo: “¡Ah!, sí, yo les hice una observación crítica a ellos, a mis amigos norteamericanos, que viven certificando, como si ellos fueran dueños del universo”.

La pieza resolutive quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.12: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE FEBRERO DE 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JULIANNY CRUZ ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 57,909.24 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 95.27 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO AGROPECUARIO EL TORO, EL MAMÓN, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD\$428,715.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE MAYO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. CON IN-

FORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. REENVÍADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.34 DEL 21/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/01/2008.

»Iniciativa Número: 03969-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JULIANNY CRUZ ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 57,909.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 166 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADO DENTRO DEL PROYECTO AGROPECUARIO EL TORO, EL MAMÓN, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$428,715.00.

Al : Lic. Julio César Valentín Jiminián  
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 03969-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español



**Descripción:** Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 07 de Febrero del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Julianny Cruz Abreu.

**Fecha de edición:** 21 de septiembre de 2007

**Estado del Informe:** Pendiente de conocimiento del Pleno.

**Localización:** <http://www.camaradediputados.gov.do>

#### Índice de Contenido

- 1.- Hoja de presentación
- 2.- Información sobre el informe
- 3.- Hoja Índice de Contenido
- 4.- Exposición de Motivos (Antecedentes y Contenido)
- 5.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión
- 6.- Anexo copia Acta No. 27

#### Exposición de Motivos

##### Antecedentes

LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 07 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y LA SEÑORA JULIANNY CRUZ ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 57.909.24 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 95.27 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DENTRO DEL PROYECTO AGROPECUARIO EL TORO, EL MAMÓN, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$428,715.00. INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE MAYO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO. 14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007.

##### Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 07 de febrero del 2003, entre el Ingenio Ozama y la señora Julianny Cruz Abreu, contenida en el Acta No. 29, la Comisión de Ventas del Consejo Estatal del Azúcar adoptó la Resolución No. 80, reco-

mendando la venta en fecha 22 de mayo del 2002. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de Cuatrocientos Veintiocho Mil Setecientos Quince pesos Oro Dominicanos con 00/100 (\$428,715.00), o sea a razón de Cuatro Mil Quinientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$4,500.00) la tarea nacional, este precio fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 19 de noviembre del 2001, y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 20 de noviembre del 2001. Queda entendido entre las partes contratantes, que si El Comprador se atrasa en el pago convenido durante un período de Cinco (5) meses, El Ingenio se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, expropiando cualquier mejora que haya sido fomentada en el terreno, compensatorio a la deuda contraída por El Comprador. Queda convenido también, que si al elaborar el piano catastral definitivo, surge alguna diferencia en cuanto a la extensión del terreno, El comprador debe pagar el área que exceda, al precio estipulado en el Párrafo 1, del Artículo tercero de este Contrato; si el área resultare menor, El Ingenio acreditará la diferencia al monto adeudado por el Comprador.

##### Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar a la señora Julianny Cruz Abreu de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de cuatro (4) años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

##### Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 07 de febrero del 2003, entre el Ingenio Ozama y la Señora Julianny Cruz Abreu, luego de que este contrato fuera reenviado a la misma comisión que lo había estudiado, por errores cometidos en el mismo, en fecha 23 de noviembre del año en curso, procedió a revisarlo y estudiarlo. Habiendo sido analizado y ponderado adecuadamente, determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas. Los demás términos o cláusulas del contrato son viables y

legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución.

Atentamente,”(SIC)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Félix Félix, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, Julio Alberto Brito Peña, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Sometida a única discusión la presente pieza resolutive, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 027

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura. 95 diputados a favor, 2 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó aprobada en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LAS ARTES Y LAS LETRAS. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 12/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. PLAZO VENCIDO EL 17/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN

ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN HASTA LA SESIÓN DE LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE, EN LA SESIÓN NO.34 DEL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.38 DEL 05/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/03/2008.

»Iniciativa Número: 04341-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó lo siguiente: “Como no está aquí la Vicepresidenta, yo voy a proponer dejar este proyecto sobre la mesa porque ella es quien tiene que dirigir los debates, y además el informe es voluminoso, y yo quiero mandar a comisión los proyectos de la estructura 14, porque tengo interés en que haya presente un gran número de Diputados para que entiendan la dimensión de este galardón que estamos tratando de instituir. Entonces, en ese sentido, yo les voy a pedir que dejemos sobre la mesa este proyecto hasta la próxima sesión”.

Votación 028

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión: APROBADA. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución sobre la mesa hasta la próxima sesión.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY QUE COMPLEMENTA LA LEY NO.147-02 SOBRE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE. (Proponente Diputada Digna Reynoso - PRD). DEPOSITADO EL 16/1/2008.

»Iniciativa Número: 04975-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Seguridad y Defensa”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY QUE

CREA EL PATRONATO DEL CENTRO DE SALUD FRONTERIZO. (Proponente Diputada Digna Reynoso - PRD). DEPOSITADO EL 16/1/2008.  
»Iniciativa Número: 04976-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Salud”.

El proyecto de ley fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE LEY QUE REGULA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN MOTOCICLETAS. (Proponentes Diputados Eugenio Cedeño Areché - PRD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Pablo Adón Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 6/2/2008.  
»Iniciativa Número: 04986-2006-2010-CD

Se le concedió el uso de la palabra al coproponente, Diputado Eugenio Cedeño Areché, quien indicó: “Este es un proyecto muy peculiar, por lo que yo voy a pedir que sea enviado a una Comisión Especial”.

#### Votación 029

Sometida a votación la solicitud del Diputado Eugenio Cedeño Areché para que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADA. 91 diputados a favor, 2 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial que sería conformada más adelante”.

PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES. (Proponente Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 11/2/2008.  
»Iniciativa Número: 05035-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Trabajo”.

La pieza de ley quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-11. (Proponente Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD). DEPOSITADO EL

20/2/2008. REF. NO.03206-2006-2010-CD.  
»Iniciativa Número: 05104-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa”.

El texto de ley fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DOCTOR BAUTISTA ROJAS GÓMEZ, EL ESTABLECIMIENTO DE UN DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE REPORTE DE CASOS ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD. (Proponentes Diputadas Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD; Altagracia Herrera de Brito - PRD; Ysabel de la Cruz Javier - PLD; Digna Reynoso - PRD; Ana Isabel Bonilla Hernández - PLD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; María Cleofía Sánchez Lora - PLD; Lethi Vásquez Castillo - PLD; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD). DEPOSITADO EL 10/12/2007.  
»Iniciativa Número: 04927-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “De no haber objeción, enviamos el proyecto a la Comisión Permanente de Salud, porque lo firmaron todas las Diputadas y así se inhabilitan para formar parte de la comisión. Debieron firmarlo tres, para entonces conformar una Comisión Especial”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE ALTO INTERÉS NACIONAL LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL EMPLEO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE CÓDIGO ABIERTO, COMO LA PLATAFORMA OPERATIVA LINUX O CUALQUIER OTRA SIMILAR. (Proponente Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 25/2/2008.

»Iniciativa Número: 05105-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Vamos a enviarlo a la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología”. Agregó el Diputado Presidente que el presente proyecto también estaba firmado por el Diputado José Ricardo Taveras Blanco.

El proyecto de ley fue enviado a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

**PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RESPALDA LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS (DNCD) EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN TODAS SUS FACETAS.** (Proponente Diputado Teodoro Ursino Reyes - PLD). DEPOSITADO EL 11/03/2008.

»Iniciativa Número: 05123-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó lo siguiente: “Este es el último proyecto del día y felicito a los queridos colegas por la extraordinaria productividad, pero antes de que el Diputado proponente agote el uso de la palabra, quiero dar un informe muy importante que aspiro a que lo ponderen muy bien. Oigan bien, señores, la propuesta de adecuación del Código Civil de la República Dominicana está terminada, y los días jueves tres, viernes cuatro y sábado cinco del próximo mes los integrantes de la Comisión estarán reclusos en el Hotel Santo Domingo, en un seminario-taller para ultimar los detalles del informe final de ese importante Código. La Cámara de Diputados terminará muy bien. Habrá una reunión con los redactores, quienes van a trabajar durante esos días, encabezados por Víctor Joaquín Castellano, el Magistrado Luciano Pichardo y los demás juristas que allí participaron. Por lo que, los miembros de esa Comisión quedan invitados, esos tres días, para que antes de que se active el proceso electoral la Cámara de Diputados pueda rendir un informe y sistematizar el mecanismo que nos permita aprobarlo con la mayor prontitud, lo cual será un gran logro de este Hemiciclo, de esta Cámara Baja, y luego vaya al Senado. Esos tres días les serán computados a los Legisladores de la Comisión como si fuera una sesión, por lo que les pedimos que los sellen en sus agendas. Los Diputados de la Comisión son: Ana Isabel Bonilla, Nelson Arroyo, Frank Martínez, Julio Horton, Alfonso Crisóstomo, tengo entendido, Víctor Suárez y Hugo Núñez. Señores, tengan eso presente. Vamos a darle la palabra al proponente de esta resolución de la Cámara de Diputados que respalda las acciones de la Dirección Nacional de Control de Drogas. Perdón, el Diputado Teodoro Ursino Reyes me pide que sea liberado de ir a comisión para debatirlo hoy. Vamos a liberarlo de comisión, y entonces él hace su motivación, se lee y decidimos aprobarlo o no”.

Votación 030

Sometida a votación la solicitud del Diputado Teodoro Ursino Reyes para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

Votación 031

Sometida a votación, de nuevo, la solicitud del Diputado Teodoro Ursino Reyes para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADA. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente manifestó: “Tiene la palabra el proponente. Les pido que presten atención a lo que él dice en sus motivaciones. A los Diputados que están de pies, que se sienten y escuchen la filípica de este gran tribuno y amigo mío”.

Así pues, el proponente, Diputado Teodoro Ursino Reyes, motivó su iniciativa con la siguiente intervención: “Yo sé que la hora no es prudente para uno hacer muchas cosas, pues cuando estudiaba Derecho me decían siempre que lo primero era saber el ánimo del juez, y yo entiendo que el ánimo de ustedes es que nos vayamos, pero les voy a pedir, de corazón, que me escuchen sólo un minuto y treinta segundos, que comienzan a partir de ahora. Miren, en un estudio que nosotros hicimos hace unos años se decía que las drogas entraron al país en el año 1965. En los momentos actuales la República Dominicana se encuentra en una condición muy especial porque el negocio perverso del narcotráfico produce mucho dinero, y ese dinero permea la mayoría de las instituciones del país, negocio que contribuye a que lo mejor de nuestra sociedad, nuestra juventud, se vaya perdiendo, como lo dice el proyecto de resolución. Porque, todos ustedes saben lo que significa para una familia cuando uno de sus hijos o de sus miembros se ve involucrado en este tipo de vicios que destruye a la familia completa, y si se va destruyendo la familia se destruirá la sociedad dominicana. En los últimos días la Dirección Nacional de Control de Drogas ha dado golpes contundentes al narcotráfico, lo que no podemos negar, y busquen el periódico El Nacional, de hoy, yo lo busqué en la Internet, y se dice que en Punta Cana ‘agarraron’ tantos kilos y que por allí ‘agarraron’ otros tantos, y eso ha llevado a que los dueños del negocio del narcotráfico se sientan amenazados, y se ha iniciado una batida, una guerra sin cuartel, en el entendido de que esas acciones son un obstáculo para el desarrollo de su negocio, y hemos visto cómo jóvenes oficiales están siendo acribillados en pleno centro de las ciudades del país, gente que honorablemente cumple con su deber, lo que me ha motivado a que nosotros demos un respaldo moral a las buenas acciones que en estos mo-

mentos los oficiales de la Dirección Nacional de Control de Drogas ejecutan a favor de la sociedad dominicana. Yo percibo que el General Ferreira (Director de la DNCD), a quien nunca he tratado, y su institución, merecen nuestro respaldo, y esto así, porque escuchaba en un programa matutino a un gran exponente de la locución nacional decirles y aconsejarles que no sean, y me excusan el término tontos con 'p', porque no merecían ofrendar sus vidas, dado que era un negocio establecido, y qué sé yo qué, y qué sé yo cuánto. Muchas veces, mientras profesaba lo que nunca he negado, las ideas revolucionarias, decíamos en aquella oportunidad: 'o el capitalismo o nosotros, o ellos o nosotros'. Y hoy, desde una óptica diferente, puedo decir que si no enfrentamos con valentía y gallardía las acciones de estos antisociales, al final la sociedad tendrá que simplemente decir: 'o ellos o nosotros', y estoy seguro que en el Congreso Nacional estamos decididos que para que sea 'ellos', que sea mil veces 'nosotros', aunque para ello tengamos que humildemente hacer lo que han hecho muchos otros. En estos días, el Día de Sánchez, recordaba que aunque mencionamos mucho su nombre, el agradecimiento por él debe ser eterno, porque él fue fusilado debido a la defensa de sus ideas de tener un país libre, y hoy gozamos de eso. Y si algunos más tuvieran que caer, nada sería tan grande como lo que podríamos ganar en pos de una sociedad libre del perverso negocio del narcotráfico que corroe sus cimientos. En tal virtud, solicito la colaboración de todos para que demos este respaldo moral a esta institución que debe gozar de todo el apoyo del pueblo dominicano, que nosotros orgullosamente representamos en este Congreso Nacional".

El Diputado Presidente precisó: "Bueno, el Diputado Teodoro Reyes ha procedido a defender su proyecto de resolución, que ya fue liberado de ir a comisión. Pero, antes de someter a votación el proyecto, hay que leer el contenido del mismo. Por lo tanto, léalo, señora Secretaria, y le doy la palabra de una vez. La verdad es que hoy ha sido un día ejemplar en términos de avance".

Por Secretaría se dio lectura al proyecto.

Hizo uso de la palabra la Diputada María Cleofía Sánchez Lora y señaló: "Me parece que este proyecto de resolución es muy importante, pero pienso que el título del mismo, para salvaguardar el Congreso, debe ser hasta donde dice: 'en la lucha contra el narcotráfico', y eliminar donde dice: 'en todas sus facetas', porque pueden venir facetas que no conocemos, facetas futuristas".

Ante la propuesta de enmienda de la Diputada Sánchez Lora, el Diputado Presidente dijo: "Está de acuerdo el

proponente con esa observación, por lo que voy a someter a votación la modificación para eliminar donde dice: 'en todas sus facetas', y diga: '...respalda a la DNCD en su decidida lucha contra el narcotráfico'."

#### Votación 032

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada María Cleofía Sánchez Lora, para eliminar en el título del proyecto la parte que dice: 'en todas sus facetas', y diga: '...respalda a la DNCD en su decidida lucha contra el narcotráfico.': APROBADA. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

#### Votación 033

Sometido a votación el proyecto de resolución con su modificación: APROBADO en única lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su modificación.

El Diputado Presidente manifestó: "Honorables colegas, quiero decirles lo siguiente: Primero, debemos felicitarlos por el nivel de productividad y de disciplina que se ha mantenido en el día de hoy, ya que ha sido una agenda verdaderamente productiva. Quiero pedirles un favor a todos mis queridos colegas, y no voy a hacer menciones porque es inelegante, pero se ha pedido, incluso por escrito, que por favor si los Diputados y Diputadas tienen que recibir a alguien, pues que lo reciban en sus despachos o en otras áreas, no en el restaurante. En ese sentido, en los próximos casos que se presenten yo voy a tener que señalarles por escrito a mis queridos colegas: 'Querido colega, o querida colega, le informo que en fecha tal usted estuvo en tal cuestión y eso viola una disposición y viola la confianza que debe haber entre nosotros como hermanos'. Porque, si los que hacemos las normas no somos capaces de cumplir normas elementales, hasta de cortesía, ¡qué pena!, si no podemos cumplir una norma interna de nuestra institución, la institución que está llamada a hacer las normas de un país para que el mundo no sea un caos. Entonces, como regresamos después de Semana Santa y se puede olvidar, informo que ya he cancelado a dos empleados y no acepto ningún tipo de petición de Congresistas pidiendo reconsideración, prefiero dejar esto, porque lo hemos notificado por escrito a cada empleado y a cada Diputado en particular. Pero, señores, también es penoso que Diputados estén haciendo reuniones hasta con ocho personas en el restaurante, y haciendo que les sirvan, ¡eso es una pena, es una pena! Hemos intentado desarabalar el sagrado edificio del Congreso, y yo quiero el respaldo de ustedes en estas decisiones fuertes. Es el único momento en que nos juntamos a almorzar tran-

quilos, a hablar de cualquier cosa, y a veces nos cohibimos por la cantidad de personas ajenas a la vida institucional. En estos días me encontré con una persona que dijo: ‘mira, la verdad que éstos viven como reyes, mira’, y él comiendo ahí con nosotros y diciendo: ‘viven como reyes, mira toda la comida ahí’, respondiéndole entonces: ‘¡Oh!, pero, ¿y tú qué haces aquí?, ¡impertinente, intruso!’ Entonces, somos nosotros los responsables del orden o del no orden. Por otro lado, aviso que los miembros de la Comisión del Código Civil que van a trabajar con los redactores, y que les será computado como sesión, que son los siguientes:

Diputado Francisco Rosario Martínez  
 Diputado Luis José González Sánchez  
 Diputada Rafaela Albuquerque de González  
 Diputado Máximo Castro Silverio  
 Diputado César Enrique Gómez Segura  
 Diputado Radhamés Castro  
 Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez  
 Diputado Julio César Horton Espinal  
 Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz  
 Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz  
 Diputado Juan Andrés Comprés Brito

Diputado Ruddy González  
 Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo  
 Diputada Ilana Neumann Hernández  
 Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte  
 Diputado Guillermo Galván  
 Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols  
 Diputado Radamés Vásquez Reyes

Continuó el Diputado Presidente diciendo: “Estos Diputados y Diputadas estarán trabajando los días tres, cuatro y cinco del próximo mes. Esto no es limitativo, pueden participar los abogados Diputados, que quieran participar, pero sólo con derecho a voz, porque los que tienen derecho al voto a la hora de aprobar y suscribir el informe son justamente los Diputados que integran la Comisión. Lo estamos informando a tiempo para que vayan fijando esas fechas”.

Concluido el conocimiento del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las dos horas y treinta y tres minutos (2:33) de la tarde, declaró cerrada la sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
 Presidente

Teodoro Ursino Reyes  
 Secretario

María Cleofía Sánchez Lora  
 Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número cinco (05), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles doce (12) de marzo del año dos mil ocho (2008).

\_\_\_\_\_  
 Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
 Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

\_\_\_\_\_  
 Rosa Santelises Joaquín  
 Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

\_\_\_\_\_  
 Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
 Correctora

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S05PL008  
»Fecha: 12-03-2008

Votación 001 12.03.2008 11:49:53

Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 89 Sí: 88 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NÚÑEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBÉN	PRD	---
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SI
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRÍGUEZ JOSÉ	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARÍA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSÉ	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VÁSQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VÁSQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMÓN	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FÉLIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISÓSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DÍAZ MANUEL	PLD	---
0	DONÉ YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSÉ	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ÁNGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMÉNEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMÉNEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTÍNEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTÍNEZ JESÚS	PLD	SI
0	MARTÍNEZ ABEL	PLD	---
0	MARTÍNEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTÍNEZ ABRAHÁN	PLD	SI
0	MATOS MARÍA	PLD	---
0	MEJÍA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAÚL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMÓN	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚÑEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PÉREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PÉREZ JUAN	PLD	---
0	PÉREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSÉ	PLD	SI



0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSÉ	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUÁREZ VÍCTOR	PLD	SI
0	SUÁZU JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 12.03.2008 11:51:08

Moción: Votación 002. Sometido, por segunda vez, a votación el orden del día propuesto para esta sesión.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 95 Sí: 95 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VÍCTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI

0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERREIRA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI

0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 12.03.2008 11:52:21

Moción: Votación 003. Sometida a votación el acta 35de la sesión ordinaria del martes 25 de julio de 2006, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2006.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Sí: 89 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---

0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MELENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004 12.03.2008 11:53:25

»Iniciativa Número: 04380-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de que el proyecto vuelva a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 93 Sí: 90 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI

0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI

0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005 12.03.2008 11:57:06

»Iniciativa Número: 04967-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de que el proyecto vuelva a estudio de la comisión.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 95 Sí: 95 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---



0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMÓN	PRD	SI
0	RAMÍREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 12.03.2008 11:58:24

»Iniciativa Número: 04959-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 94 Sí: 94 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---

0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI

0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007 12.03.2008 13:00:29

»Iniciativa Número: 04379-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI

0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI

0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 12.03.2008 13:01:48

»Iniciativa Número: 04717-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con su informe.

Presentes en la votación: 80

Registrados: 81 Sí: 80 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	RÓSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI

0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA EL SO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 12.03.2008 13:04:52  
 »Iniciativa Número: 04717-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en segunda lectura con su informe.  
 Presentes en la votación: 90

Registrados: 90 Sí: 90 No: 0 No votaron: 0



CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 12.03.2008 13:06:04

»Iniciativa Número: 04838-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento de que el proyecto vaya a estudio de la Comisión Especial que estudia el Código Penal.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 93 Sí: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011 12.03.2008 13:08:48

»Iniciativa Número: 04971-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de que este proyecto vaya a estudio de Comisión Especial Bicameral.

Presentes en la votación: 86

Registrados: 88 Sí: 86 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012 12.03.2008 13:10:19

»Iniciativa Número: 04971-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la moción de que este proyecto vaya a estudio de Comisión Especial Bicameral.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 97 Si: 97 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI



0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013 12.03.2008 13:13:58

»Iniciativa Número: 05005-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción encaminada a liberar el proyecto del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014 12.03.2008 13:22:22

»Iniciativa Número: 05005-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 96 Si: 95 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015 12.03.2008 13:25:42

»Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de que el proyecto sea Dejado Sobre la Mesa.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 98 Sí: 96 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---

0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RÚBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 12.03.2008 13:26:59

»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción de que el proyecto sea Dejado Sobre la Mesa.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 92 Sí: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI



0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADÓN PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SIN VOTO
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017 12.03.2008 13:32:07

»Iniciativa Número: 03600-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 89 Sí: 83 No: 2 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---

0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABREIRA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 12.03.2008 13:34:26

»Iniciativa Número: 03600-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Sí: 89 No: 4 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI

0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI

0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 12.03.2008 13:38:11

»Iniciativa Número: 03601-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Sí: 91 No: 3 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI

0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---



0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020 12.03.2008 13:41:36

»Iniciativa Número: 03602-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Sí: 93 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021 12.03.2008 13:44:36

»Iniciativa Número: 03603-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 Sí: 92 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI

0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---

0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SAN TIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI

0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 022 12.03.2008 13:47:58  
 »Iniciativa Número: 03618-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.  
 Presentes en la votación: 94  
 Registrados: 96 Sí: 91 No: 3 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRÍAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---

0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---

0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023 12.03.2008 13:51:40

»Iniciativa Número: 03618-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 98 Sí: 92 No: 5 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO ÚRSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI



0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA OUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024 12.03.2008 13:54:33

»Iniciativa Número: 03385-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 97 Sí: 89 No: 6 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	NO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025 12.03.2008 13:57:52

»Iniciativa Número: 03617-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 100 Sí: 95 No: 2 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI

0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABREIRA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 026 12.03.2008 14:00:29

»Iniciativa Número: 02485-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 100 Sí: 94 No: 5 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI

0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI



0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 027 12.03.2008 14:03:36

»Iniciativa Número: 03969-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 101 Sí: 95 No: 2 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 028 12.03.2008 14:05:20

»Iniciativa Número: 04341-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento encaminado a Dejar Sobre la Mesa el proyecto hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 98 Sí: 98 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACIÓN JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 029 12.03.2008 14:07:23

»Iniciativa Número: 04986-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de que el proyecto vaya a estudio de comisión especial.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 94 Sí: 91 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI

0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VÍCTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 030 12.03.2008 14:14:04

»Iniciativa Número: 05123-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 85

Registrados: 87 Sí: 85 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEÓN JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VÍCTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VÍCTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---



0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI

0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 031 12.03.2008 14:16:15

»Iniciativa Número: 05123-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la propuesta de que el proyecto fuese liberado del trámite de estudio en comisión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 97 Si: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI

0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA OISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 032 12.03.2008 14:27:20

»Iniciativa Número: 05123-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la Diputada María Cleofia Sánchez Lora mediante la cual se elimina del título del proyecto la frase "en todas sus facetas".

Presentes en la votación: 95

Registrados: 98 Sí: 95 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CÉSAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	RÓSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LAOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI

0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 033 12.03.2008 14:28:20

»Iniciativa Número: 05123-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en única lectura con su modificación.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI



---

0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

---



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 6**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE ABRIL (MARTES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA Y  
RAMÓN ANTONIO CABRERA CABRERA (SEC. AD-HOC)**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	399
Asistencia	399
Incorporados a la sesión	399
En uso de licencia	399
En representación oficial de la Cámara	399
Ausentes con excusa	400
Ausentes sin excusa	400
Apertura de sesión	400
Diputado Presidente	400
Designación de Secretario ad-hoc, Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	400
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	400
Diputado Presidente	400
Votación 001	400
Votación 002	400
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	400
Diputado Presidente	400
Votación 003	401
Diputado Presidente	401
4. Turnos previos	401
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	401
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	401
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	401
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	401
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LAS ARTES Y LAS LETRAS	401
Diputado Presidente	401
Votación 004	402
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO (INDETUR)	402

---

---

Diputado Presidente	402
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	402
Diputado Presidente	402
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	402
Diputado Presidente	402
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	402
Diputado Presidente	403
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	403
Diputado Presidente	403
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	403
Diputado Presidente	404
Comunicación remitida por la Asociación Dominicana de Empresas Turísticas Inmobiliarias	404
Diputado Presidente	404
Diputado Ángel Acosta Félix	404
Diputado Presidente	404
Diputado Ángel Acosta Félix	404
Diputado Presidente	404
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez	404
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	405
Diputado Presidente	405
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	405
Diputado Presidente	405
Diputado Ángel Acosta Félix	405
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	405
Diputado Presidente	405
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	405
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	406
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez	406
Diputado Luis José González Sánchez	406
Diputado Presidente	406
Diputado Luis José González Sánchez	406
Diputado Presidente	407
Diputado Luis José González Sánchez	407
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	407
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	407
Diputada Rafaela Alburquerque de González	407
Diputado Presidente	407
Votación 005	407
Diputado Presidente	407
Votación 006	407
Diputado Presidente	407
Diputado Mario José Fernández Saviñón	408
Diputado Presidente	408
Diputada Rafaela Alburquerque de González	408
Diputado Presidente	408
Diputado Mario José Fernández Saviñón	408
Diputado Presidente	408
Diputado Mario José Fernández Saviñón	408
Diputado Presidente	408
Diputado Mario José Fernández Saviñón	408
Diputado Presidente	408
Votación 007	408
Votación 008	409
Votación 009	409
Votación 010	409

---

Diputado Presidente	409
Votación 011	409
Diputado Presidente	409
Votación 012	409
PUNTO NO. 8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL	409
Votación 013	410
Diputado Presidente	410
Votación 014	410
Diputado Presidente	410
Diputado Francisco Rosario Martínez	410
Diputado Presidente	410
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	410
10. Proyectos priorizados	410
PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS	410
Designación de Secretario ad-hoc, Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	411
Diputado Presidente	411
Diputado Modesto Díaz Coste	411
Diputado Presidente	411
Diputado Francisco Rosario Martínez	411
Diputado Presidente	411
Manifestación a viva voz	411
Diputado Presidente	411
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	411
Diputado Presidente	411
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	412
Diputado Presidente	412
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	412
Diputado Francisco Rosario Martínez	412
Diputado Presidente	412
Diputado Francisco Rosario Martínez	412
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	412
Diputado Ángel Acosta Félix	413
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	413
Diputado Ángel Acosta Félix	413
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	413
Diputado Presidente	413
Votación 015	413
Diputado Presidente	413
Votación 016	413
Votación 017	413
Diputado Presidente	413
Votación 018	413
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	414
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO Y DECLARA EMBAJADOR LITERARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA AL EXCELENTE ESCRITOR JUNOT DÍAZ	414
Diputado Presidente	414

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CHILOTE LLENAS EL ESTADIO CIBAO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	414
Diputado Presidente	414
PUNTO NO. 14.3:PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DESIGNA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN DEL ABANDONO CRIMINAL EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD DE BAITOA Y RECOMIENDE MEDIANTE INFORME A ESTA CÁMARA LAS RECOMENDACIONES Y SOLUCIONES PERTINENTES	414
Diputado Presidente	414
PUNTO NO. 14.4:PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DESIGNA CON EL NOMBRE DE PADRE RAMÓN DUVERT LA CALLE ACTUALMENTE DENOMINADA TEXAS EN EL SECTOR DE LOS JARDINES METROPOLITANOS DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	414
Diputado Presidente	414
PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 139-07, SOBRE DÍAS FERIADOS	414
Diputado Presidente	414
PUNTO NO. 14.6:PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL SEÑOR YANCEN PUJOLS COMO "COMENTARISTA DEL AÑO 2007"	415
Diputado Presidente	415
PUNTO NO. 14.7:PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL TURÍSTICO DE VERÓN, PUNTA CANA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA	415
Diputado Presidente	415
PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LEONARDO TAVÁREZ EL MULTIUSO DE LA CIUDAD DE HIGÜEY	415
Diputado Presidente	415
PUNTO NO. 14.9:PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN TIEMPO LÍMITE AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EMITIR DICTAMEN SOBRE LOS RECURSOS SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN	415
Diputado Presidente	415
PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE LEY SOBRE EL USO E INSTALACIÓN DE APARATOS ASCENSORES EN REPÚBLICA DOMINICANA	415
Diputado Presidente	415
PUNTO NO. 14.11: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1939/OC-DR, SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$50,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA MULTIFASE DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL-FASE I	415
Diputado Presidente	415
PUNTO NO. 14.12: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1949/OC-DR, SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$20,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA TORMENTA TROPICAL NOEL DE OCTUBRE DE 2007	415
Diputado Presidente	416
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	416
Firmas	416
Certificación de fidelidad	416
Votaciones correspondientes a esta sesión	416

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes primero (01) de abril del año dos mil ocho (2008), siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos (12:43) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes William Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Franklin Isafas Peña Villalona, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelity Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Santo Ynilcio Ramírez

Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, María Margarita Sánchez de Almonte, Rafael Antonio Santana Albuez, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elso Milcíades Segura Martínez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pablo Adón Guzmán (12:54), Rafaela Alburquerque de González (12:47), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:53), Ana Isabel Bonilla Hernández (12:46), Julio Alberto Brito Peña (1:39), Rafael Porfirio Calderón Martínez (12:52), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:47), Máximo Castro Silverio (12:45), Eugenio Cedeño Areché (2:21), María Estela de la Cruz de De Jesús (1:39), Ysabel de la Cruz Javier (2:22), Juan de Jesús de León Contreras (1:39), Ydenia Doñé Tiburcio (12:55), Nidío Encarnación Santiago (2:21), José Antonio Fabián Bertré (1:56), Pedro Dionicio Flores Grullón (1:39), Hugo Fernelis Fortuna Tejeda (12:55), Ramón Rogelio Genao Durán (1:39), Luis José González Sánchez (12:45), Leivin Esenobel Guerrero (1:39), Andrés Henríquez Antigua (12:55), Tulio Jiménez Díaz (1:39), Pedro Vicente Jiménez Mejía (2:22), Wagner Manuel José Mosquea (1:39), Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (1:39), María Altagracia Matos Ramírez (1:56), Kenia Milagros Mejía Mercedes (12:48), Rudy María Méndez (12:55), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (1:47), Raúl Mondesí Avelino (2:22), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (1:39), Lupe Núñez Rosario (1:50), Luis Ramón Peña (1:39), Carlos Manuel Peña Batista (12:55), Celestino Peña García (2:22), Rubén Darío Peñaló Torres (12:47), Ángela Pozo (1:39), Guillermo Radhamés Ramos García (1:39), Aridio Antonio Reyes (2:21), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (2:22), Juan José Rosario Rosario (1:39), Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa (2:22), Gustavo Antonio Sánchez García (12:47), Luis Rafael Sánchez Rosario (1:39), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:46), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (1:39) y Juan Gilberto Serulle Ramia (12:47).

EN USO DE LICENCIA: José Leonel Cabrera Abud.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Teodoro Ursino Reyes, Ramón Antonio Bueno

Patiño, Radhamés Castro, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ruddy González, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar y anuel Alberto Sánchez Carrasco.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Lucía Medina Sánchez, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, José Ulises Rodríguez Guzmán, Bernardo Sánchez Rosario, Nancy Altagracia Santos Peralta, Carmen Mirelys Uceta Vélez y Sergio Pascual Vargas Parra.

**AUSENTES SIN EXCUSA:** Pedro Antonio Caro Pérez, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rafael Molina Lluberés y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número seis (06) del día de hoy, martes primero (01) de abril del año dos mil ocho (2008) en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

El Diputado Presidente presentó las excusas de la Diputada Lucía Medina Sánchez, informó que se encontraba en el médico en este día, también la del Diputado Sergio Antonio Cedeño de Jesús, quien está fuera del país. Además los Diputados Bernardo Sánchez Rosario, Carmen Mirelys Uceta Vélez y Nancy Altagracia Santos Peralta presentaban excusas por el día de hoy. Asimismo los Diputados Teodoro Reyes, Radhamés Castro, Pedro Vicente Jiménez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Andrés Comprés Brito, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Antonio Bernabel Colón Cruz, Ruddy González, Julio Rafael Romero Villar, Juan Benito Reyes Brito y Remberto Arturo Cruz Rodríguez, presentaban excusas por encontrarse fuera del país en representación oficial de la Cámara.

En ausencia con excusa del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, fue designado como Secretario ad hoc el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Informó el Diputado Presidente: “Presento los órdenes del día correspondientes al día de hoy y de mañana, que serán los días de esta semana que vamos a sesionar”.

Votación 001

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 01 y miércoles 02 del mes de abril del 2008: **VOTACIÓN NO VÁLIDA.** 84 votos emitidos.

Votación 002

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación, nuevamente, los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 01 y miércoles 02 del mes de abril del 2008: **APROBADOS.** 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

Expresó el Diputado Presidente: “La Comisión de Finanzas me está pidiendo extensión de plazo para el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce al Banco de Reservas. También para el proyecto de ley mediante el cual se modifica el párrafo V del artículo 29 de la Ley No. 495-06, del 28 de diciembre del 2006, sobre Rectificación Fiscal, y su modificación a la Ley 04-07, del 8 de enero del 2007. También está planteando una extensión de plazo para la resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Poder Ejecutivo y a las instituciones correspondientes la eliminación del juego de azar denominado Loto. Asimismo solicita extensión de plazo para el proyecto de ley mediante el cual se establece la especialización del treinta por ciento (30%) del cobro total de los ingresos que genere la estación de peaje instalada en la zona de influencia de las provincias de Santiago, Esparillat y La Vega, para ser distribuidos proporcionalmente a los municipios de las referidas zonas. También pide extensión del plazo para el proyecto de ley mediante el cual se reduce el componente de los impuestos a los combustibles. También para el proyecto de ley mediante el cual se crea una indemnización a cargo del Estado a favor de las víctimas de la Tormenta Noel; también para los siguientes proyectos: proyecto de ley mediante el cual se regula el sistema de tarjetas de crédito; proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo No. 344, de la Ley No. 11-92 sobre Bienes Importados; y el artículo 15 de la Ley No. 557-05 del 13 de diciembre del 2005; proyecto de ley mediante el cual regulan los ingresos provenientes de las ventas inmobiliarias del Consejo Estatal del Azúcar (CEA); proyecto de ley mediante el cual se consigna en el Presupuesto General de la Nación un tres por ciento (3%) mínimo, para la ejecución de obras de infraestructura en las provincias pertenecientes a la región fronteriza, incluyendo a Santiago Rodríguez; proyecto de ley mediante el cual se crea la ley de protección e incentivo de la cuenca hidroeléctrica de Monción y se crea un sistema de compensación provincial. También para la resolución aprobatoria del



contrato de préstamo No.1708/OC-DR, suscrito el 3 de febrero del 2006, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$5,000,000.00, para financiar el programa de prevención de desastres y gestión de riesgos. También la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley general de concesiones de obras y servicios públicos está solicitando la extensión de plazo. Asimismo está pidiendo extensión de plazo la Comisión de Obras Públicas para conocer el proyecto mediante el cual se crea la Secretaría de Estado de Viviendas, Asentamientos Humanos y Edificaciones. También decidió elaborar un proyecto de ley general que establezca las normas claras para cada una de las provincias sometidas en dicha iniciativa, como son: el proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado Múltiple de la provincia San Pedro de Macorís (CORAAPROSAPEMA); el proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Juan (CORAAPROSAN); proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de la Línea Noroeste (CORAALINO); proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia San José de Ocoa (CORAAOcoa); proyecto de ley que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado Múltiple de la Provincia de María Trinidad Sánchez (CORAPROMATRISA); proyecto de ley sobre tenencia de suelo urbano. También el Diputado Pedro Delgado pide extensión de plazo para el proyecto de ley mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 36, sobre Porte y Tenencia de Armas de Fuego; proyecto de ley mediante el cual se crea la Dirección General de Control de Armas de Fuego (DGCA); proyecto de ley sobre reintegración de militares constitucionalistas; proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos del Código Procesal Penal, y también el proyecto de ley que crea la Comisión Permanente de Coordinación y Consulta de los Servicios de Inteligencia. Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de ‘Profesor Juan Bosch’ la Escuela de Educación Básica del Barrio de Tierra Seca, municipio de Mao, Provincia Valverde, de Ydenia Doñé. También, el proyecto de ley mediante el cual se crea una escuela de educación especial en San Juan de la Maguana”.

#### Votación 003

Sometidas a votación las solicitudes de extensión de plazo de estudio en comisión previamente leídas: APROBADAS. 94 diputados a favor, 2 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Manifestó el Diputado Presidente: “Aprobada las extensiones de dichos plazos”.

4. Turnos previos.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LAS ARTES Y LAS LETRAS. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 12/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. PLAZO VENCIDO EL 17/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN HASTA LA SESIÓN DE LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE, EN LA SESIÓN NO.34 DEL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.38 DEL 05/12/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2008. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 12/03/2008.

»Iniciativa Número: 04341-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Señores, hoy no

tenemos presente la Vicepresidenta, por razones de salud. Éste es un proyecto mío y no puedo dirigir los debates, por lo que yo les voy a pedir que dejemos este punto sobre la mesa”.

#### Votación 004

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el presente proyecto fuese dejado sobre la mesa: APROBADO. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO (INDETUR). (Proponente Senador Francis Emilio Vargas Francisco - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO PÉREZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. REENViado A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.36 DEL 22/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 22/12/2007. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA. EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 12/03/2008.

»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

Informó el Diputado Presidente: “Este proyecto fue remitido a una Comisión Especial”.

Se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, quien dijo: “Tengo entendido que la Comisión que está estudiando este proyecto se va a reunir el próximo jueves y hay una convocatoria que ya está cursando. Esto para información del Presidente”.

Tras lo indicado por el Diputado Martínez Arango, el Diputado Presidente manifestó: “Mire colega, éste es un proyecto que tiene en la Cámara de Diputados aproximadamente un año. A la Comisión Especial se le ha vencido el plazo en más de una ocasión, y por tanto esa Comisión queda desapoderada, a menos que el Hemiciclo le extienda el plazo, que no lo ha solicitado. Nosotros vamos a plantear que conozcamos de una propuesta de modificación que tienen varios Diputados y que hoy nos aboquemos a conocerlo definitivamente. Es un proyecto importante para el país, ha habido tiempo suficiente para escuchar las distintas Secretarías, inclusive la Secretaría de Estado de Planificación y Desarrollo hizo una observación que se contempló en la propuesta de modificación de varios Diputados, incluyendo la del vocero del Partido de la Liberación Dominicana, quien va a leerla, y si hay algún otro Diputado que tenga alguna propuesta de modificación al respecto...”

A viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán pedía el uso de la palabra.

El Diputado Presidente dijo: “Pelegrín, primero vamos a escuchar la propuesta de modificación. Como el proyecto lo ha estado estudiando la Comisión Especial, no hay que liberarlo de lectura, además ya fue liberado de lectura en una ocasión anterior”.

A continuación hizo uso de la palabra el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, quien expresó: “La verdad es que todas las preocupaciones con referencia al Instituto de Desarrollo Turístico del país han sido armonizadas y conciliadas. Pelegrín, quien pedía la palabra antes de ocupar su asiento, nos manifestaba su preocupación de que Medio Ambiente debería estar integrado al Consejo Directivo, al igual que los Diputados Cristian Paredes y Mario Fernández Saviñón. En todo caso, esta mañana estuvimos reunidos con el Secretario de Estado de Turismo, con la Asociación de Empresas Turísticas e Inmobiliarias y con ASO-NAHORES (Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes), y además consultábamos al Honorable Diputado Juan Pérez, quien nos manifestaba que no tenía ningún tipo de inconveniente en aprobar el proyecto de ley, siempre y cuando se tomaran en conside-

ración las modificaciones propuestas por la Comisión, aunque las mismas no hayan sido depositadas, ya que el plazo se les cumplió. En esa tesitura nos vamos a permitir leer las modificaciones propuestas que concilian y terminan la aprobación definitiva del proyecto de referencia, ya que los bloques representativos de los partidos políticos están totalmente de acuerdo con que aprobemos este proyecto, y los argumentos que voy a leerles fueron firmados por Cristian Paredes, por Yíye (se refiere al Diputado Mario José Fernández Saviñón), por mí, y todos estamos conciliando el proyecto.

En el Capítulo II del proyecto, donde habla de objetivos y funciones, en el artículo 4 que dice: ‘El INDETUR tendrá a su cargo las funciones siguientes...’, en el literal a) sometemos la siguiente modificación, citamos: ‘Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Turístico en coordinación con la Secretaría de Estado de Turismo, y los Planes de Ordenamiento Urbanístico de las Zonas Turísticas, formulando las regulaciones de ordenamiento territorial, que incidan en el desarrollo de las diferentes zonas turísticas del país, en coordinación con la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los respectivos ayuntamientos cuando se trate de territorios que lo competan’. Ésa es la primera modificación, integrando en las funciones, en el artículo 4, literal a) a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo y a los ayuntamientos. Otra de las modificaciones que armonizan y han conciliado el proyecto es la siguiente: ‘Se modifica el artículo 6, para añadir en el literal f) y g) al Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a un representante de la Asociación de Prensa Turística’. Eso está firmado por Cristian Paredes, Mario Fernández Saviñón y por un servidor. Vamos a depositar las modificaciones de referencia, haciéndole un llamado al Hemiciclo para que apoye y vote por este proyecto de ley, declarándolo de urgencia, que se vote para aprobarlo en primera lectura y que se declare de urgencia. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente indicó: “Miren, Honorables Diputados, aquí hay un informe que había presentado la Comisión, pero está en Secretaría, y nosotros vamos a darlo a conocer si así el Presidente de la Comisión entiende razonable, porque parece que después de presentar el informe convocaron de nuevo a la Comisión”.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En este momento la licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General Legislativa le manifestó al Diputado Presidente que el informe no había sido leído.

El Diputado Presidente aclaró: “Perfecto, no se ha leído”.

En el desarrollo de un turno, el Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza dijo: “A finales del año pasado nosotros aprobamos en este Hemiciclo la Ley 171-07, sobre Incentivos Especiales a los Pensionados y Rentistas de Fuente Extranjera, la cual venía a ser un instrumento de incentivo para que los dominicanos residentes fuera del país y los extranjeros vinieran a invertir en el sector inmobiliario turístico en la República Dominicana. Es una ley que en los países como Costa Rica, Panamá y Guatemala ha dado resultado y tienen ingresos por más de tres mil millones de dólares anuales, independientemente de lo que corresponde al sector turístico en cuanto a paquetes en hoteles, refleja que la República Dominicana está viviendo una situación muy especial de cara al impacto de la economía mundial, y a lo que pudieran ser los resultados de la economía americana de la cual nosotros somos dependientes en más de un ochenta por ciento (80%) de los precios del petróleo, y quizás de las turbulencias que deberá enfrentar el país luego de pasadas las elecciones, ya sea comenzando con los subsidios o con las normativas económicas internas. Nosotros tenemos que pensar, como país, cuál será la estabilidad y el sustento económico de nuestra República Dominicana, y eso nos lleva a los ingresos del sector turístico, principalmente, porque hemos visto lo que está pasando con el sector de zona franca, y hemos visto también lo que hay con la dinámica interna de una economía cambiante. Les hago este recuento porque creo que este instrumento de ley que hoy estamos conociendo es algo que pudiera llevar tranquilidad, un desarrollo estable y una madurez a nuestro sector turístico inmobiliario, principalmente a aquellos que aportan más recursos a la República Dominicana, recursos que van desde la inversión extranjera inmobiliaria, porque se queda aquí esa inversión pues aunque cambie de mano, ya hay un movimiento en la economía. Y esto se refleja, señor Presidente, en una carta que nos hizo llegar la Asociación Dominicana de Empresas Turísticas Inmobiliarias (ADETI) que agrupa a los principales proyectos de inversión en la República Dominicana, como Cap Cana, Punta Cana, Romana, Metro Country Club, Rõco Ki, el sector de Sans Souci, Playa Grande, el sector de Samaná, quienes se identifican plenamente con el proyecto que se está presentando aquí hoy. Consecuentemente con ello, y a sabiendas de lo que dijo el vocero del PLD hace un minuto de que su partido o gran parte de los representantes de su partido están de acuerdo con este proyecto, y me excusa mi colega Cristian Paredes quien me ha dicho que es la posición del bloque del Partido Revolucionario Dominicano, y lo mismo he conversado con la gran mayoría de los colegas del Partido Reformista, solicito al Hemiciclo secundar y hacer conciencia con el llamado que usted, Presidente, hace al introducir el tema de que aprobemos esta ley y le llevemos este marco

regulatorio que está solicitando este sector en beneficio de la República Dominicana, como una señal muy importante en un momento cuando están caldeados los ánimos políticos, de que los políticos en temas que benefician al país nos ponemos y nos vamos a seguir poniendo de acuerdo en beneficio de la República Dominicana. Por lo cual respaldo que aprobemos esta ley en el día de hoy y les pido el voto a los colegas Diputados presentes. Hay una comunicación que me gustaría se le diera lectura por Secretaría. Muchas Gracias, señor Presidente”.

El Diputado Presidente, refiriéndose al pedimento del Diputado Bisonó Haza, dijo: “Hay una comunicación que ha referido el Honorable Diputado Víctor Bisonó que remite la Asociación Dominicana de Empresas Turísticas Inmobiliarias. Por favor, lea esa comunicación dirigida al Congreso Nacional, Diputado Secretario”.

Por Secretaría se dio lectura a la comunicación remitida por la Asociación Dominicana de Empresas Turísticas Inmobiliarias. A saber:

“26 de marzo de 2008

Sr. Víctor O. Bisonó Haza  
Diputado Distrito Nacional  
Cámara de Diputados de la República Dominicana

Apreciado Sr. Bisonó:

Se ha enviado al Congreso Nacional un proyecto de ley para crear el Instituto Nacional de Desarrollo Turístico (INDETUR), el cual sustituirá el Comité Ejecutor de Infraestructuras de las Zonas Turísticas (CEI-ZTUR). En el Instituto Nacional de Desarrollo Turístico (INDETUR), participará el sector privado vinculado a la actividad turística, lo que constituye un ejercicio estupendo de coordinación para la elaboración de los planes de desarrollo del sector en el país.

Para nosotros promotores del Turismo Inmobiliario Dominicano, comprometidos con el Desarrollo Nacional y con la lucha por mejorar la competitividad del país y del Sector Turístico en particular, hemos recibido con mucha satisfacción este proyecto, por lo que la Asociación Dominicana de Empresas Turísticas Inmobiliarias (ADETI) apoya incondicionalmente la defensa del mismo.

Con sentimiento de consideración y estima.

Le saluda muy atentamente,

Juan Francisco Bancalari  
Presidente” (SIC)

El Diputado Presidente preguntó por el Diputado Pelegrín Castillo, pero al no encontrarse le otorgó la palabra al Diputado Ángel Acosta.

Ya en su turno, el Diputado Ángel Acosta Félix manifestó: “Señor Presidente, quiero hacerle una pregunta al vocero del PLD, Alejandro Montás, que me explique ¿por qué razón se incluye en el Consejo al Secretario de Estado de Medio Ambiente?, ¿es un premio de consolación?, porque en definitiva las funciones de la institución han sido soslayadas, ¿cuál es el objetivo de incluirlo en el Consejo?”.

El Diputado Presidente, ante el señalamiento del Diputado Acosta Félix, le respondió: “Mire, colega, las funciones de Medio Ambiente en lo que tiene que ver con la emisión de permisos, de autorizaciones, no han cambiado. Con el tema del estudio de impacto ambiental, a la facultad de Medio Ambiente ni a ninguna otra Secretaría, esa ley le está haciendo ningún tipo de modificación”.

El Diputado Ángel Acosta Félix dijo: “En el modelo que conocemos sí. ¿Hay un modelo nuevo? ¿Es una versión nueva?”.

Explicó el Diputado Presidente: “No, no, no, en el modelo actual no. Siempre debe estar precedido de una autorización de la Secretaría de Medio Ambiente”.

Al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez se le otorgó un turno en el que expuso: “En primer lugar, Presidente, solamente vamos a hacer tres señalamientos. Al amigo Ángel Acosta, no es que haya un representante de Medio Ambiente en el Consejo del Instituto, no, no, no, es que se prevea una coordinación en la planificación con la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, pero no son miembros del Consejo. En primer lugar, yo quiero resaltar que este Instituto tiene una importancia trascendental, no solamente porque el sector turismo está aportando al país alrededor de cuatro mil millones de dólares al año, sino por la trascendencia que tiene el potencial de desarrollo turístico en el país y su ubicación en el área del Caribe, porque con este Instituto, por primera vez, probablemente se van a hacer inversiones no sólo en los polos turísticos que ya están desarrollados, sino en otros polos turísticos declarados por ley, en los cuales no se hacen las inversiones por la falta de recursos, que se van a obtener, precisamente a través de este Instituto. Por ejemplo, los casos de Montecristi, Barahona, Azua y Santiago de los Caballeros, que tienen una zona turística de montaña que solamente con este Instituto podrán hacerse las inversiones de incentivos para atraer nuevas inversiones nacionales y extranjeras para

el desarrollo del turismo. Y finalmente quiero decir, que en una primera oportunidad cuando se discutió este proyecto nosotros hicimos la observación de que podríamos estar creando un precedente no beneficioso para la administración del Estado, sin embargo, eso ha sido corregido al hacer la modificación que incluye la coordinación de turismo y de este Instituto con la Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo y con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, lo que quiere decir que no habrá duplicidad en las inversiones y que tampoco podrá la Secretaría de Turismo o el INDETUR hacer planificaciones e inversiones al margen del organismo oficialmente establecido en el Gobierno Central para estos fines, es decir, que eso le da un carácter realmente de mayor efectividad a este Instituto. En consecuencia invitamos a las colegas y los colegas a que votemos por esta pieza en la primera lectura, que sea declarado de urgencia e inmediatamente votemos también en la segunda lectura. Muchas gracias Presidente”.

La Presidencia concedió la palabra a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien se expresó como se transcribe a continuación: “No quise dejar de tomar un turno en este proyecto, porque como todo el mundo sabe, yo soy oriunda de una parte muy turística que precisamente en estos momentos está sometida a un gran ‘boom’ de inversión inmobiliaria turística, y creo que este proyecto de ley puede muy bien impactar esta zona. Sin embargo, señor Presidente, yo quiero que, por favor, nos pongan atención...”

En este momento era evidente el murmullo presente en la Sala, el Diputado Presidente dijo: “Señores, tiene el uso de la palabra la Diputada Bonilla”.

Continuando en su turno la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández expresó: “Sobre todo, señor Presidente, a los colegas abogados para ver cómo pudiéramos, si me convencen de lo contrario, aprobar tal como está, de lo contrario... Presidente, yo quiero que usted también me preste atención, porque ya que el proyecto va a ser modificado y de nuevo tendrá que volver al Senado, si yo soy convencida de que no tuviera la razón, lo aprobara tal como está, y si en la discusión pensamos que debemos mejorar el proyecto, pues quiero hacer este humilde aporte. Por definición el INDETUR aparece en el proyecto como una organización sin fines de lucro, como una institución de orden público, sin embargo, en el artículo 4, dentro de sus atribuciones aparece en el literal e) que puede desarrollar, operar y comercializar proyectos turísticos por sí solo o en sociedad con otras entidades. Yo creo que si el INDETUR es un órgano rector del sector turístico y va a proceder a emitir permisos, no puede pasar a ser un ente competitivo del mismo sector que él va a normar,

porque me parece que se crearía un conflicto de intereses. El otro señalamiento es en el literal g) del mismo artículo que dice: ‘Establecer sanciones y/o medidas cautelares que sean aprobadas...’, y más adelante en el artículo 31, dentro de esas medidas cautelares se establece como sanción la desocupación o desalojo de inmuebles, y me parece que eso es un exceso de atribución, porque usted no puede ser juez y parte, usted no puede regular, mediar, sancionar y ordenar desalojos de inmuebles, porque me parece que para ordenar el desalojo de una estructura turística que se esté construyendo, tendría que mediar un procedimiento en un tribunal que emane una sentencia. Además eso podría lesionar la garantía jurídica que tanto exigen los inversionistas extranjeros cuando vienen a invertir al país. Entonces, no sé si dentro de los constructores del consenso que están proponiendo el proyecto esta humilde inquietud encontraría algún eco, si no, lo hago constar en acta simplemente como una preocupación, pero en principio creo que el proyecto es bueno, aunque a lo mejor amerita de algunos arreglos. Gracias, señor Presidente”.

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix pedía el uso de la palabra, y el Diputado Presidente dijo: “Déjame darle la palabra al Diputado Castillo”. Ante la insistencia del Diputado Acosta Félix, el Diputado Presidente expresó: “Está bien, la pregunta, Ángel Acosta”.

Ya en uso de la palabra, el Diputado Ángel Acosta Félix dijo: “Calderón hizo alusión al tema pero lo que está mandando la modificación es incluir al Secretario de Turismo en el Consejo y a un representante de Medio Ambiente, entonces, Presidente, yo nada más quiero que me expliquen. El propósito general del proyecto está bien, pero no creo que haya necesidad de atropellar así nada más”.

A continuación el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán desarrolló la siguiente intervención: “Nosotros entendemos que este proyecto es sumamente importante, y precisamente porque es muy importante tenemos que esmerarnos en que salga con el mayor consenso, con la mayor aprobación, con el mayor acuerdo institucional. Hoy en la mañana conversé con el Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y me manifestó su preocupación por la aprobación del proyecto externándome que él tenía interés de...”

El Diputado Castillo Semán interrumpió sus palabras cuando el Diputado Presidente refirió: “Él está aquí”.

Continuó expresando el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán: “¡Ah!, bueno. Si hay consenso entre las instituciones concernidas, nosotros no tenemos

ninguna objeción de fondo, salvo que compartimos algunas de las inquietudes propuestas por la colega Isabel Bonilla, pero hasta donde tenemos entendido, todavía no hay un acuerdo en firme que permita que esta iniciativa se apruebe sin generar controversia. Yo sugeriría, en el ánimo y en el predicamento de que la Cámara avance en los trabajos institucionales, que se apruebe en primera lectura y así le damos margen a que las instituciones que están concernidas discutan los aspectos que faltan por discutir, porque no se trata solamente, señor Presidente, de incorporar a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente al Consejo Directivo, sino que hay, parece, por lo que he oído, competencias que serían reasignadas a esta institución y que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente entiende que no es saludable que eso suceda. De todas formas, no quiero profundizar en este debate, lo importante es que se busque un acuerdo institucional para que precisamente por la importancia de esta iniciativa, salga con la mayor aprobación, con el mayor consenso y fuerza institucional”.

El Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez agotó un turno en el que indicó: “Éste es uno de los casos raros en que un proyecto de importancia trascendental logra un consenso que permite de alguna manera darle respuesta a un déficit que se ha ido acumulando en términos regulatorios en el ámbito turístico. Pienso, señor Presidente, que el hecho de que este proyecto haya permanecido por más de un año en manos de la Comisión a la que se encargó su estudio, de alguna manera expresa una asintonía entre la Comisión y el propio Hemiciclo, porque el Hemiciclo ha sido capaz de ponerse de acuerdo más rápido, de construir un consenso más rápido que la Comisión, y por vía de consecuencia el camino está completamente allanado para que nosotros, señor Presidente, preparemos uno de los sectores más importantes en el ámbito de la economía nacional para de alguna forma darle respuesta a una situación económica que se mantiene amenazando como choque externo a la economía nacional. Todos sabemos que en estos momentos la economía norteamericana entra en un proceso de recesión que impactará inevitablemente a la economía dominicana, y si nosotros somos capaces de construir marcos regulatorios en los ámbitos de los sectores económicos más pujantes del país, podemos irnos preparando para que el daño que provocará el choque externo derivado de la recesión norteamericana, pueda ser mitigado de alguna manera. De manera que, más que aspectos secundarios que pueden muy bien resolverse con modificaciones puntuales como el que señalaba la colega Isabel Bonilla, y que estoy totalmente de acuerdo con ella, nosotros tenemos que tratar este proyecto con la urgencia que implica por la importancia que tiene para la economía nacional. De tal suerte que, señor Presi-

dente, acojo como una propuesta de modificación lo que señalaba la colega Isabel Bonilla, referente a que se elimine el literal d) del artículo 31, que le permitiría al INDETUR determinar desalojos de inmuebles porque podría entrar en colisión, podría chocar con ámbitos jurídicos que no está llamado a intervenir. Lo otro, señor Presidente, que planteo como modificación en ese mismo artículo, es que se elimine la facultad que se le otorga al INDETUR de determinar qué elemento del ordenamiento turístico constituye un riesgo a la seguridad pública, porque entiendo también que entra en el ámbito de otras esferas y, por tanto, determinaría una duplicidad en el ámbito de competencias. Esas dos modificaciones, y estoy totalmente de acuerdo con que se declare de urgencia el proyecto y que procedamos a conocerlo inmediatamente”.

El Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez en uso de la palabra expresó: “Consideramos que este proyecto de ley es muy importante para el desarrollo inmobiliario de la República Dominicana, pero ¿qué pasa?, yo pienso, señor Presidente, que hay que incluir un representante de Medio Ambiente, porque Medio Ambiente es el dueño de los paisajes y, sin embargo, Turismo lo único que hace es administrar los paisajes. Debe haber un representante de Medio Ambiente en este anteproyecto. Muchas gracias, señor Presidente”.

A continuación se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Luis José González Sánchez, quien manifestó: “El proyecto de ley en discusión, señor Presidente, yo creo que es muy importante, principalmente para la Región Sur del país. El Norte está desarrollado, el Este está muy desarrollado, ahora se va a desarrollar Samaná y esas zonas de ahí, y con este proyecto de ley yo creo que el Sur podría levantarse y caminar sobre el turismo, principalmente Pedernales, Barahona, Baní, San Cristóbal, Azua, Elías Piña y las cuencas del Lago Enriquillo. Pero yo tengo una preocupación que creo que usted me la puede responder, Presidente, y es ¿por qué se pusieron dos representantes de ASONAHORES (se refiere a la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes), Presidente? ¿Usted sabe por qué se pusieron dos representantes de ASONAHORES?”.

Respondió el Diputado Presidente: “Me lo explicaron”.

Continuó expresando el Diputado Luis José González Sánchez: “Yo quiero que me explique ¿por qué dos, si todo el mundo tiene uno, por qué ASONAHORES tiene dos representantes? Nosotros estamos de acuerdo con el proyecto y entendemos que es muy importante para el país, pero me puede responder, insisto, Presidente, ¿por qué dos representantes de ASONAHORES?”.

El Diputado Presidente refirió: “Sí, estuvieron representantes aquí del sector privado, y nos señalaban que la idea era que existiesen tres representantes del sector privado y tres representantes del sector público, para que estén a la par. Y en cuanto a ASONAHORES, lo que se planteó fue un representante de ASONAHORES, de la directiva nacional, y un representante regional, cambiado ése anualmente, lo que quiere decir, por ejemplo, que este año si es de Puerto Plata y la Costa Norte, el próximo año el otro representante tendrá que ser de Barahona, y así el otro año será entonces de la parte turística del territorio del Este y así sucesivamente de los distintos polos”.

Ante la aclaración del Diputado Presidente, el Diputado Luis José González Sánchez expresó: “Gracias, Presidente. Estamos de acuerdo”.

En uso de la palabra la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela se manifestó como se transcribe a continuación: “Realmente yo lo que quiero es llamar la atención sobre el planteamiento que formuló la doctora Isabel Bonilla. Parecería como si se le estuviera atribuyendo competencia, prácticamente, de un tribunal a esta institución, y en aras de que este proyecto tenga un feliz desenvolvimiento en el futuro y que podamos nosotros ofrecer garantías a los inversionistas y no caer en contradicción jurídica, pienso, señor Presidente, que debíamos ponderar la posibilidad de eliminar esas atribuciones, esas competencias que entendemos que no deben atribuírsele al Instituto, a los fines de que se pueda aprobar en el día de hoy este proyecto y no tenga ningún tipo de contratiempo en el futuro. Es cuanto, señor Presidente”.

De su parte, el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan se expresó como sigue: “Yo creo que indiscutiblemente sería redundar hablar sobre la importancia que tiene la definición en el día de hoy esta importante pieza legislativa, que como bien han señalado otros distinguidos colegas y otras distinguidas colegas ya tiene un buen tiempo discutiéndose, y lógicamente para nadie es un secreto que vienen tiempos que no dejan de representar amenazas para nuestro país en materia de competencia en lo que tiene que ver con el área turística. Nosotros, para no alargarnos, Presidente, queremos solicitar el cierre de debates y que el proyecto se conozca de urgencia y que rápidamente trabajemos en él y cualquier otra corrección al respecto podríamos hacerla en el camino”.

Se le concedió la palabra a la Diputada Rafaela Alburquerque de González, quien dijo: “Presidente, dado lo que plantea Isabel Bonilla, que es una cosa que tiene fundamento legal, fundamento de ley, yo lo que propongo es que aprobemos el proyecto en primera lectura

y que usted inmediatamente lo envíe a una comisión hasta mañana, y que le corrijan esos problemas de orden legal, jurídico, que tiene el proyecto, y yo creo que así salvamos el proyecto, lo aprobamos hoy, y le corregimos el fondo que plantean las Diputadas Isabel Bonilla y Agne Berenice Contreras, que real y efectivamente son asuntos que deben ser corregidos, a menos que no sometan una modificación en este momento, porque debe modificarse el proyecto, yo pensaba que no porque así ya era ley, pero lamentablemente, dado que ellas han encontrado un problemita de orden legal, ese punto debe ser modificado ahora, o el proyecto debe ser enviado a una comisión hasta mañana, que eso no impide. Yo quiero pedir que el proyecto se apruebe, y vine por eso, porque es el desarrollo de toda la Región Este, el desarrollo de la Provincia de San Pedro de Macorís en el orden turístico, el desarrollo del país per se, y eso no tiene nada que ver con asuntos políticos, es el desarrollo del país y todos nosotros debemos votar a favor de eso”.

Expresó el Diputado Presidente: “Entonces, voy a someter a votación las modificaciones. Yo creo, doctora, que se ha generado un consenso rápido con la propuesta de la Diputada Bonilla, pero si lo podemos aprobar hoy, porque el Senado va a sesionar esta tarde y nos señaló el Presidente del Senado la disposición de que estas modificaciones, si se formulaban, ellos estaban en disposición de esta tarde conocerla, porque para los Senadores parece que es más difícil que para nosotros sesionar más allá de un par de semanas. Yo creo que a ellos les queda uno o dos martes para sesionar”.

#### Votación 005

El Diputado Presidente sometió a votación la solicitud de varios Legisladores para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 89 diputados a favor, 4 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Indicó el Diputado Presidente: “Teníamos pendiente, pero no lo sometí, que el proyecto fuese liberado de lectura”.

#### Votación 006

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 101 diputados a favor, 2 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

Manifestó el Diputado Presidente: “Hay varias modificaciones, las voy a someter. La propuesta suscrita por varios Diputados plantea: ‘Objetivos, funciones y actividades. El Instituto Nacional de Desarrollo Turístico tiene como objetivo principal la planificación y el desarrollo de los polos turísticos y de su infraestructura’.

ra, así como fomentar el desarrollo sostenido de la oferta complementaria al alojamiento necesario para elevar la calidad del producto turístico nacional. Deberá además diseñar y definir las estrategias y planes, programas tendientes a impulsar y organizar la inversión nacional e internacional en la realización de diferentes tipos de obras y proyectos en las zonas turísticas, así como administrar los fondos y los recursos necesarios para el desarrollo y la ejecución de las obras que planifique. ‘Artículo 4’, oigan esto, que ésta era la parte que generaba más controversia. ‘El INDETUR tendrá a su cargo las funciones siguientes: a) Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Turístico en coordinación con la Secretaría de Estado de Turismo, y los planes de ordenamiento urbanístico en las zonas turísticas, formulando las regulaciones de ordenamiento territorial que incidan en el desarrollo de las diferentes zonas turísticas del país, en coordinación con las Secretarías de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los respectivos ayuntamientos’. Eso ahí coincide con lo que era la propuesta inicial de la Comisión, incluso. ‘b) Analizar, evaluar y aprobar los proyectos turísticos ubicados en las diferentes zonas geográficas del país, identificadas como polos turísticos, -que los identificamos por ley nosotros los polos turísticos-, o de potencial turístico, y formular, además, las regulaciones y normativas concernientes a dichos proyectos; c) Formular los planes estratégicos de desarrollo turístico, incluidas las infraestructuras que resulten necesarias’. Se modifica el artículo 6 para añadir: ‘el Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un representante...

A viva voz, el Diputado Mario José Fernández Saviñón dijo: “De la Asociación Dominicana de Prensa Turística”.

Respondió el Diputado Presidente: “¿Y ustedes incluyeron eso en la misma modificación?, sométanlo aparte...”

También a viva voz, la Diputada Rafaela Albuquerque de González dijo: “¿Pero va a desaparecer Medio Ambiente?”.

Añadió el Diputado Presidente: “No, no, no, no lo está planteando. ‘Se modifica el artículo 6 para añadir: f) El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y se elimina del artículo 7 el literal e) y en el literal d) del artículo 7 se agrega: En aquellas áreas turísticas donde hayan áreas protegidas, éstas se manejarán de acuerdo a su propia ley y planes de manejo’.”

A viva voz, el Diputado Mario José Fernández Saviñón dijo: “Presidente, debajo de donde se indica al

Secretario de Medio Ambiente se puso a un representante de la Asociación Dominicana de Prensa Turística”.

Respondió el Diputado Presidente: “Pero propóngalo, no está aquí. Mírelo ahí, no está aquí. Venga a verlo. Siempre se supone. Pero sométalo como una propuesta suya, Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón)”.

A viva voz, el Diputado Mario José Fernández Saviñón añadió: “Hay un error, lo que se acordó y se consensuó es eso, eso es lo que está consensuado”.

Así las cosas, el Diputado Presidente dijo: “Pero está bien, ellos tienen una propuesta, someta usted esa otra propuesta”.

A viva voz, el Diputado Mario José Fernández Saviñón expresó: “Yo dije que no, Presidente”.

Respondió el Diputado Presidente: “Está bien, ellos tienen una propuesta, someta usted su propuesta. Eso no tiene sentido, señores. Someto a votación tal modificación”.

#### Votación 007

Sometida a votación la solicitud de modificación que presentan varios Diputados y que ha sido leída (se trata de la modificación siguiente: ‘Objetivos, Funciones y Actividades. El Instituto Nacional de Desarrollo Turístico tiene como objetivo principal la planificación y el desarrollo de los polos turísticos y de su infraestructura; así como fomentar el desarrollo sostenido de la oferta complementaria al alojamiento necesario para elevar la calidad del producto turístico nacional. Deberá además diseñar y definir las estrategias y planes, programas tendientes a impulsar y organizar la inversión nacional e internacional en la realización de diferentes tipos de obras y proyectos en las zonas turísticas; así como administrar los fondos y los recursos necesarios para el desarrollo y la ejecución de obras que planifique. Artículo 4. ‘El INDETUR tendrá a su cargo las funciones siguientes: a) Elaborar el plan nacional de desarrollo turístico en coordinación con la Secretaría de Estado de Turismo, y los planes de ordenamiento urbanístico de las zonas turísticas, formulando las regulaciones de ordenamiento territorial que incidan en el desarrollo de las diferentes zonas turísticas del país, en coordinación con las Secretarías de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como respectivos ayuntamientos. b) Analizar, evaluar y aprobar los proyectos turísticos ubicados en las diferentes zonas geográficas del país, identificadas como polos turísticos o de potencial turístico, y formular, además, las regulaciones y normativas concernientes a dichos



proyectos. c) Formular los planes estratégicos de desarrollo turístico, incluidas las infraestructuras que resulten necesarias. 'Se modifica el artículo 6 para añadir: f) El Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales'. '2. Se elimina el literal e) del artículo 7'. '3. En el literal d) del artículo 7 se agrega: En aquellas áreas turísticas donde hayan áreas protegidas, éstas se manejarán de acuerdo a su propia ley y planes de manejo'): APROBADA. 97 diputados a favor, 1 diputado en contra de 98 presentes para esta votación.

#### Votación 008

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los Diputados Ana Isabel Bonilla, Agne Berenice Contreras y Domingo Páez, para que fuese eliminado en el artículo 31, párrafo I, el literal d), que se refiere al tema del desalojo': APROBADA. 95 diputados a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

#### Votación 009

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Mario José Fernández Saviñón para que se agregue al Consejo en el artículo 6 a un representante de la Prensa Turística: APROBADA. 65 diputados a favor, 46 diputados en contra de 111 presentes para esta votación.

#### Votación 010

Sometido a votación el proyecto de ley con sus modificaciones: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Expresó el Diputado Presidente: "Votación no válida.

Colegas, quiero hacerles una aclaración a ustedes y creo que procesalmente es conveniente. Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones) me ha hecho la observación y tiene mucha razón al respecto, miren, ustedes saben que la Comisión había rendido un informe, pero luego ese informe fue remitido de nuevo a la Comisión, los plazos se han vencido, como la Comisión lo tenía pendiente, el informe técnicamente todavía existe, y como hemos sometido algunas modificaciones que toman en cuenta la mayor parte de estas propuestas, lo que yo voy a sugerir es someter el informe para rechazarlo y entonces con eso cumplimos cabalmente con el procedimiento, porque para retirarlo tiene que tener el consenso de los siete que han firmado, y es más difícil eso que someterlo y que sea el Hemiciclo que le dé el tratamiento legal".

#### Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Co-

misión en fecha 19 de noviembre del 2007: RECHAZADO. 9 diputados a favor, 84 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

En tanto se votaba el Diputado Presidente aclaró: "Es justamente porque si ya hemos votado 'sí' por las otras partes de las modificaciones, dejar éstas sin efecto".

#### Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley con las modificaciones leídas y aprobadas por este Hemiciclo en el día de hoy: APROBADO en primera lectura. 102 diputados a favor, 3 diputados en contra de 105 presentes para esta votación.

Así pues, el conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura con modificaciones.

PUNTO NO. 8.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/05/2006, Y APROBADO EN EL 20/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/12/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 11/12/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA EN LA SESIÓN NO.40 DEL 11/12/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 26/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 09/01/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO VIERNES 11/01/2008, EN LA SESIÓN NO.48 DEL 09/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.04 DEL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA

ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 12/03/2008.

»Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD

Votación 013

Sometida a votación la resolución aprobatoria del contrato de que se trata con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 74 votos emitidos.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente aclaró: “Eso es de Estadística, señores, eso es del BID (Banco Interamericano de Desarrollo). Fue firmado en el 2006”.

Ante los resultados obtenidos en la votación que antecede, el Diputado Presidente dijo: “Bueno, si hay abstención, entonces vamos a someter que el proyecto quede sobre la mesa”.

Votación 014

Sometido a votación que la resolución aprobatoria del contrato de que se trata fuese dejada sobre la mesa: APROBADO. 102 diputados a favor, 2 diputados en contra de 104 presentes para esta votación.

Mientras se votaba el Diputado Presidente aclaró: “Estamos perdiendo el tiempo porque lo vamos a aprobar seguro y lo grande es que ese proyecto es imprescindible”.

A viva voz, el Diputado Francisco Rosario Martínez dijo: “Para esclarecer las políticas públicas es ese proyecto”.

Subrayó el Diputado Presidente: “¡Claro, claro!, y para nosotros también como instrumento de trabajo. Usted busca las estadísticas de este país en los distintos renglones y están en cajas de cartón”.

Expresó el Diputado Presidente: “Aprobado. Queda sobre la mesa. Oigan, señores, esta mañana estuvo por aquí el Presidente Hipólito Mejía, el ex-Presidente, período 2000-2004, le llamamos Presidente, pues ustedes saben que los Presidentes quieren que después le digan Presidente, como a los Magistrados, todavía a Abel (alude al Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán) y a mí nos dicen: ‘Magistrado’. Entonces, resulta que también estuvo el Secretario de Turismo, y el Diputado Mario José Fernández Saviñón acudió a nuestro Despacho, para asuntos propios de la Comisión de Medio Ambiente, y cuando llegó allá, de frente, en un saludo de restauración de afectos, le dice el Ministro de Turismo: ‘Caramba, yo que creía que iba a volverme agricultor en San Francisco de Macorís cuando embargara las fincas de Yiye’, y dijo Yiye: ‘yo que creía que me iba a convertir en propietario de

inmuebles turísticos con la contra demanda que venía’.

Y yo hice la reflexión de Fafa Taveras (alude al ex-Diputado Rafael Francisco Taveras Rosario), una vez que lo querían expulsar de un espacio en el que estábamos, él decía: ‘bueno, si ustedes creen que mi historia no ha tenido valor en este país y en el movimiento revolucionario, perfecto, pero yo quiero que ustedes sepan que en esta actividad que se llama política, los divorcios no pueden ser definitivos’. De él aprendí esa parte de la tolerancia que es necesaria en el ejercicio de esta actividad tan complicada y tan atacada, y con quien tú te divorcias en una esquina, tienes forzosamente que casarte para hablar sobre cualquier término en otra esquina, y asimismo fue, con uno de los mismos que querían expulsarlo en una cena del PCD (Partido Comunista Dominicano) en Santiago, en la casa del doctor Negro Veras se encontró justamente una silla al lado de la otra, y él le miró y le dijo: ‘te das cuenta de lo que te había dicho, aquí estamos’. Éste es un país de colindancias”.

Así pues, la pieza resolutive quedó sobre la mesa.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03470-2006-2010-CD. (DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS). EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.03 DEL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL

11/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/03/2008. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.05 DEL 12/03/2008.

»Iniciativa Número: 04379-2006-2010-CD

En ausencia con excusa del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, fue designado como Secretario ad hoc el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, en sustitución del también Secretario ad hoc, Elvin Antonio Fulgencio.

Refirió el Diputado Presidente: “Hay una enmienda planteada. Tiene la palabra Modesto Díaz, vicepresidente de la Comisión que lo estudió (se refiere a la Comisión Permanente de Energía y Minas)”.

Ya en su turno, el Diputado Modesto Díaz Coste se manifestó como sigue: “Habíamos dicho que teníamos unas pequeñas modificaciones para este proyecto, pero que íbamos a aprobarlo en primera lectura para dejar las modificaciones que teníamos, que realmente son necesarias, pero no cambian el proyecto en su esencia. Las tenemos aquí, no sé si leerlas o sencillamente hacérselas llegar a usted, Presidente, para que sean adicionadas al proyecto”.

Respondió el Diputado Presidente: “Bien, Honorable Diputado, tráigamelas para leerlas. ¿Una pregunta quería hacer el Diputado Frank Martínez (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez)?...”

A viva voz, el Diputado Francisco Rosario Martínez dijo: “Yo tengo unas cuantas reflexiones para cuando estemos en el fondo del proyecto”.

Preguntó el Diputado Presidente: “Honorable Diputado, ¿qué ha pasado con la Ley de PROMIPYME?, ¿fue aprobada? (se refiere al proyecto de ley que establece un régimen regulatorio para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) »Iniciativa Número: 04967-2006-2010-CD)”.

A viva voz, varios Legisladores le respondieron: “No”.

Indicó el Diputado Presidente: “Falta la segunda lectura, ¿y por qué no está hoy?...”

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En este momento la Secretaria General Legislativa le expresó al Diputado Presidente que el Diputado Bernardo Sánchez Rosario (Presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio) tenía el informe en revisión.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “¡Ah!, el Diputado Bernardo Sánchez lo tenía en revisión. Póngalo para mañana. Si está firmado, pues, para mañana conocerlo, Cleo (alude a la Diputada María Cleofía Sánchez Lora). Vamos a someter a la consideración esa modificación. Está planteando el vicepresidente de la Comisión una modificación para la segunda lectura: ‘Incorporar como letras h) y j) los siguientes incisos al artículo 4 del proyecto de ley: ‘h) Auditar y aprobar las liquidaciones de las regalías hidrocarburíferas que realicen los concesionarios’. ‘j) Llevar el inventario actualizado y auditado de las reservas comprobadas y probables ubicadas en territorio nacional, en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental’. Incorporar como letra f) el siguiente inciso al artículo 8 del proyecto de ley: ‘No haber estado vinculado a empresas petroleras en los últimos tres años previos al nombramiento’. Agregar como letra d) en el artículo 9 del proyecto de ley lo siguiente: ‘Elaborar los pliegos licitatorios con los cuales se realizarán los concursos o licitaciones públicas de las áreas a concesionar. En los pliegos se consignarán las bases concursales y los Contratos Tipo que firmarán los adjudicatarios. Dichos contratos cumplirán con lo establecido en la presente ley reputándose nulo todo contrato que se oponga a la misma’. Agregar al segundo párrafo del artículo 18 lo siguiente: ‘Cuando se empiece a explotar el área contratada, antes del vencimiento del período de exploración el período de explotación se aumentará automáticamente por los años no utilizados del período de exploración; pero en ningún caso se considerará prorrogado el término máximo del contrato, que es de veintiséis años. La primera prórroga se otorgará transcurrido el setenta y cinco por ciento (75%) del plazo de la concesión, mientras que la segunda prórroga en caso de que haya transcurrido el cincuenta por ciento (50%) del plazo de la primera. La prórroga sólo será otorgada por razón fundada y al concesionario que haya cumplido con sus obligaciones contractuales. Los pozos abandonados deberán cumplir con la normativa relativa al abandono de pozos y remediación que se establezca en la reglamentación y en los contratos respectivos’. Agregar en el párrafo 3, del artículo 23, del proyecto de ley lo siguiente: ‘El transporte de crudos o productos de terceros donde haya capacidad sobrante se hará con una tarifa regulada que será fijada por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC)’. Hay una parte aquí que señala en el artículo 19 una modificación después del literal c): ‘El concesionario devolverá el área contratada debidamente restituida y el contrato se tendrá por terminado’. ‘En cada sub-período de prórroga de tres años de exploración que se solicite, el contratista deberá restituir el cincuenta por ciento (50%) del área para obtener dicha prórroga y luego porcentajes similares en cada ocasión de solicitud de prórroga’. ‘Cuando en una zona se

hayan realizado descubrimientos de hidrocarburos para su explotación, se deberá determinar la comercialidad de los hidrocarburos descubiertos y a partir de esta fecha se contarán los períodos de explotación a que se refiere el artículo 18'. Someto a la consideración de ustedes...

A viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán solicitaba el uso de la palabra. Ya en su turno expresó: "Solamente lo que está en negrita es la modificación".

Destacó el Diputado Presidente: "Sí, lo que está en negrita es la modificación".

Añadió el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán: "Okey, perfecto".

A continuación se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien expresó: "Aunque había hecho algunas observaciones que no fueron satisfechas públicamente por el Diputado Pelegrín Castillo, sí me trae a lo que es el debate lo que ha estado ocurriendo en los últimos días tanto en Brasil con PETROBRAS (Petróleo de Brasil) como en México con PEMEX (Petróleos Mexicanos), aunque en el caso de México ellos tienen bastante experiencia y están confrontando dificultades en cuanto a posibles exploraciones. En estos momentos se produce, precisamente, una discusión entre los Estados Unidos y México por el proyecto de aguas profundas que podría drenar petróleo mexicano hacia los Estados Unidos. Como he estado dando seguimiento a algunas propuestas del Diputado Castillo Semán, todavía tenemos un conflicto marítimo por los límites con Inglaterra y la parte que tiene que ver con definir los límites de República Dominicana. Lo importante y lo correcto hubiese sido que el Congreso tuviese las informaciones más acabadas posibles en torno a este proyecto de exploración y explotación, que ojalá yo que en mi provincia pudiese aparecer petróleo, que sería importante, o sea, en La Romana...

Manifestó el Diputado Presidente: "Hay petróleo allá".

Continuó diciendo el Diputado Francisco Rosario Martínez: "Hay petróleo. Oiga, Presidente, ¡qué bueno que haya petróleo en La Romana!, ¡ojalá!, pero sí en esos aspectos tenemos que ver dónde están los límites de República Dominicana en el aspecto marítimo. Éste es un tema que aunque no ha sido discutido en relación al proyecto, merece la atención en torno a saber cuáles son los derechos del mar, y así nosotros poder disponer de herramientas informativas adecuadas, porque, por ejemplo, una nación como México, y

lo traigo a colación otra vez, está ahora mismo frente a la premura de iniciar la exploración para evitar que los Estados Unidos pueda permear lo que es la capa marítima, y en una zona especial poder tener parte de su petróleo. No hay ningún tipo de reservas, pero es importante que Pelegrín Castillo pueda dar algunas informaciones que le den a uno aunque sea la idea de hacia dónde vamos en torno a un proyecto importante para lo que es el petróleo, el manejo y la administración, sobre todo por los niveles de precio que ha llegado en el mundo. Muchas gracias".

Se le concedió la palabra al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien se manifestó como sigue: "Bueno, me alegro que el colega Frank Martínez haya suscitado esta cuestión, porque me permitirá ilustrar a la Cámara brevemente de las implicaciones que tienen los límites marítimos para la exploración petrolera. Debo informarle, porque el colega no estaba en el período pasado, que el Congreso aprobó una nueva ley de límites, que declara a República Dominicana 'Estado Archipiélagico', y eso implica la ampliación más grande posible de nuestros espacios marítimos. Las áreas marítimas bajo jurisdicción nacional de República Dominicana aumentan a 423,000 kilómetros cuadrados en la definición archipiélagica, y podrían, si se hacen unos estudios que tendrán que hacerse próximamente, ampliarse a un número mucho mayor. Obviamente nosotros estamos conscientes de que esto es la línea de pretensión de República Dominicana. Tendremos que sentarnos a discutir acuerdos de límites con el Reino Unido, con Estados Unidos, con Holanda y con Haití. Afortunadamente ya, y esto es una buena noticia para el colega Frank Martínez, República Dominicana tiene en su zona sur fronteras establecidas desde el año '78 y '79 con Colombia y con Venezuela, con la República Bolivariana de Venezuela, y la semana pasada en el marco de un evento internacional que se celebró en el país, tuvimos ocasión de reunirnos con un grupo de geólogos de la Universidad Complutense de Madrid y de Directores del Barco Oceanográfico Hespérides que nos explicaban el plan que hay de trazar líneas sísmicas en el año 2009 para medir las estructuras con potencial petrolífero, tanto en el Norte como en el Sur. Ésta es una información para el colega Frank Martínez y para los colegas de San Pedro de Macorís, en el Sur hay una formación en zona marítima muy interesante, no podemos decir que hay petróleo, porque la última palabra la tiene el 'doctor barrero', que es una expresión del campo de la exploración petrolera, pero es una formación geológica interesante. Para mayor información, nosotros en la Comisión de Energía y Minas tenemos estudios que se han hecho en diferentes escenarios, incluyendo el estudio que hizo Cuba-petróleo, donde se describen los 'placés' o áreas interesantes de exploración petrolera, y le

podemos decir a los colegas que República Dominicana tiene varias áreas muy interesantes para los fines de exploración petrolera. Ahora, probablemente son áreas con estructuras petrolíferas complejas, profundas y de aguas profundas en algunos casos, lo que significa que se necesitaría un esfuerzo muy sostenido, de muy largo plazo para obtener resultados, pues lo que sí tenemos que tener conciencia es de que el petróleo no va a salir a buscarnos a nosotros. Nosotros tenemos que montar una política de Estado que trascienda los gobiernos, que trascienda los partidos, para impulsar la exploración petrolera en tierra y mar. Yo creo que con eso dejo satisfecha la inquietud del colega Frank Martínez”.

A seguidas hizo uso de la palabra el Diputado Ángel Acosta Félix, quien manifestó: “Puede parecer apresurado, Presidente, pero en el ambiente sigue una atadura que no la explica la ley, que yo quisiera que alguien me diera solución. Los compromisos con las concesiones ya establecidas están ahí pautadas por año, no les dan salida, no les dan curso, no las transfieren, nadie las revisa, y son gentes que se han hecho dueños de concesiones de exploración y de explotación que no progresan bajo ninguna circunstancia. Entonces ese tema, ¿qué va a pasar con él?, ¿para qué vamos a aprobar la ley si la gente tiene ‘amarrado’ el tema?”.

Nuevamente hizo uso de la palabra el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien expresó: “Me alegro también que el colega Ángel Acosta haya suscitado este tema que también es muy importante porque forma parte de la política de exploración petrolera. El Secretario de Estado de Industria y Comercio, que es el titular del área, anunció hace unos meses en el evento que organizó la Cámara de Diputados, el Congreso de la República Dominicana, con instituciones del sector público y con el apoyo del Instituto de Las Américas, anunció en ese evento que se van a revisar las concesiones establecidas”.

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Félix dijo: “Bueno, no puede ser el tema, Pelegrín”.

Continuó expresando el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán: “Correcto, estamos de acuerdo. Entonces ya esa es un área del Poder Ejecutivo, ellos lo anunciaron, él me lo ratificó ahora recientemente, que ellos tienen el interés de revisar lo que se ha hecho para revocar, reducir o forzar algún tipo de acuerdo, y evidentemente que es un paso importante, pero es un paso independiente de la ley porque la verdad es que la ley va a crear un área, un incentivo, un atractivo a la política de exploración. Recuerden que tenemos una ley de 1956, que era mala cuando se aprobó, era una ley deficiente cuando se aprobó, nadie va a venir a

desarrollar políticas de exploración cuando hay que hacer grandes inversiones, asumir grandes riesgos, sin un marco legal, institucional y fiscal atractivo; y este marco es un marco estándar, porque tampoco estamos inventando una legislación original, tiene algunas cuestiones importantes para la República Dominicana, pero es una legislación estándar, como bien la ponderó el ingeniero Jorge Lapeña, asesor de la Comisión Nacional de Energía al evaluar el proyecto. Yo quiero, señor Presidente, concluir dándole las gracias a la Comisión de Energía y Minas, y especialmente a la labor que para impulsar este proyecto desplegó nuestro querido colega, el vicepresidente de la Comisión, Modesto Díaz”.

Dijo el Diputado Presidente: “Entonces, someto tal modificación. Lo que está en negrita y la parte manuscrita, que es sólo un parrafillo. Someto tales modificaciones”.

#### Votación 015

Sometidas a votación las modificaciones presentadas por el Diputado Modesto Díaz Coste, anteriormente leídas: APROBADAS. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente dijo: “Hoy es un día de júbilo para la Fuerza Nacional Progresista, hasta se vistieron con el uniforme del partido, azules los dos, están de uniforme, igualitos. Eso es el doctor Vincho Castillo que los tiene armados, parecen falangistas, de azul, color del cielo”.

#### Votación 016

Sometido a votación el proyecto de ley en segunda lectura con su informe y sus modificaciones: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

#### Votación 017

Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de ley con su informe y modificaciones: APROBADO en segunda lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe y modificaciones.

Expresó el Diputado Presidente: “Yo les voy a hacer una sugerencia a los Honorables Diputados, y es que por la hora, hoy ha sido un buen día, que dejemos sobre la mesa todos los puntos de la estructura 13, como los puntos de la 14 van, quizás aunque sea por un día a comisión, para volver sobre la segunda lectura del punto declarado de urgencia”.

#### Votación 018

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación

que los puntos restantes de las demás estructuras fuesen dejados sobre la mesa para pasar a conocer la estructura 14: APROBADO. 90 diputados a favor, 1 diputado en contra de 91 presentes para esta votación.

Así pues, se pasa a conocer la estructura 14.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

**PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO Y DECLARA EMBAJADOR LITERARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA AL EXCELENTE ESCRITOR JUNOT DÍAZ.** (Proponente Diputado Modesto Díaz Coste - PRD). DEPOSITADO EL 18/2/2008.  
»Iniciativa Número: 05083-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Miren, señores, como este proyecto está mandando a declarar embajador literario, una resolución no puede hacer eso, se puede reconocer, nosotros podemos mencionarlo. Entonces vamos a enviarlo a Comisión de Cultura, aunque sea por un día. Queda enviado a la Comisión Permanente de Cultura”.

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

**PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CHILOTE LLENAS EL ESTADIO CIBAO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.** (Proponente Diputado Ángel Acosta Félix - PRSC). DEPOSITADO EL 3/3/2008.  
»Iniciativa Número: 05108-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “De no haber objeción, lo enviamos a la Comisión Permanente de Deportes”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

**PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DESIGNA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN DEL ABANDONO CRIMINAL EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD DE BAITOA Y RECOMIENDE MEDIANTE INFORME A ESTA CÁMARA LAS RECOMENDACIONES Y SOLUCIONES PERTINENTES.** (Proponente Diputado Ángel Acosta Félix - PRSC). DEPOSITADO EL 3/3/2008.  
»Iniciativa Número: 05109-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “De no haber obje-

cción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

**PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DESIGNA CON EL NOMBRE DE PADRE RAMÓN DUVERT LA CALLE ACTUALMENTE DENOMINADA TEXAS EN EL SECTOR DE LOS JARDINES METROPOLITANOS DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS** (Proponente Diputado Ángel Acosta Félix - PRSC). DEPOSITADO EL 3/3/2008.  
»Iniciativa Número: 05110-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “¡Qué merecido! De no haber objeción, lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

**PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 139-07, SOBRE DÍAS FERIADOS.** (Proponentes Diputados Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Ángela Pozo - PLD; Pablo Inocencio Santana Díaz - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Plutarco Pérez - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; Digna Reynoso - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Andrés Henríquez Antigua - PRD; Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD; Elso Milcíades Segura Martínez - PLD; José María Sosa Vásquez - PLD; Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD; Wagner Manuel José Mosquea - PRD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Ramón Ricardo Sánchez De la Rosa - PRSC; Juan Suazo Marte - PLD; Noé Marmolejos Mercedes - PRD; René Polanco Vidal - PLD; Jesús Martínez Alberti - PLD; Karen Lisbeth Ricardo Corniel - PLD; Ángel Acosta Félix - PRSC). DEPOSITADO EL 3/3/2008.  
»Iniciativa Número: 05111-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL SEÑOR YANCEN PUJOLS COMO "COMENTARISTA DEL AÑO 2007". (Proponentes Diputados Ángel Acosta Félix - PRSC; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD). DEPOSITADO EL 5/3/2008.

»Iniciativa Número: 05113-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Deportes".

Quedó este proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL TURÍSTICO DE VERÓN, PUNTA CANA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 5/3/2008. REF.NO.03497-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 05115-2006-2010-CD

Dijo el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LEONARDO TAVÁREZ EL MULTIUSO DE LA CIUDAD DE HIGÜEY. (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). DEPOSITADO EL 5/3/2008. REF.NO.03496-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 05116-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "De no haber objeción, tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Deportes".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN TIEMPO LÍMITE AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EMITIR DICTAMEN SOBRE LOS RECURSOS SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 6/3/2008.

»Iniciativa Número: 05118-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "De no haber obje-

ción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

Quedó este proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE LEY SOBRE EL USO E INSTALACIÓN DE APARATOS ASCENSORES EN REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD). DEPOSITADO EL 10/3/2008. REF. NO.03297-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 05119-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 14.11: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1939/OC-DR, SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$50,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA MULTIFASE DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL-FASE I. (Proponente Poder Ejecutivo). DEPOSITADO EN EL SENADO EL 14/3/2008. APROBADO EN EL SENADO EL 25/03/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27/03/2008.

»Iniciativa Número: 05127-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas".

Quedó este proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 14.12: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1949/OC-DR, SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2007, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US\$20,000,000.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA TORMENTA TROPICAL NOEL DE OCTUBRE DE 2007. (Proponente Poder Ejecutivo). DEPOSITADO

EN EL SENADO EL 14/3/2008. APROBADO EN EL SENADO EL 25/03/2008. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27/03/2008.

»Iniciativa Número: 05128-2006-2010-CD

Dijo el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas”.

Quedó el proyecto de resolución remitido a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

Siendo las dos horas y treinta y un minutos (2:31) de la tarde el Diputado Presidente declaró cerrada la sesión y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, a los fines de conocer la iniciativa cuyo conocimiento fue declarado de urgencia y otros temas pendientes de esta sesión ordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

María Cleofía Sánchez Lora  
Secretaria

Ramón Antonio Cabrera Cabrera  
Secretario Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, Ana Olivia Díaz Guzmán, relatoras-taquígrafas parlamentarias; Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número seis (06), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes primero (01) del mes de abril del año dos mil ocho (2008).

\_\_\_\_\_  
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

\_\_\_\_\_  
Francisca Ivonny Mota Del Jesús  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

\_\_\_\_\_  
Ana Olivia Díaz Guzmán  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

\_\_\_\_\_  
Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S06 PLO08

»Fecha: 01-04-2008

Votación 001 01.04.2008 12:45:37

Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para las sesiones del martes 01 de abril y miércoles 02 de abril de 2008.

Presentes en la votación: 84

Registrados: 87 Sí: 84 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SI



CESAR			
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 01.04.2008 12:47:32

Moción: Votación 002. Sometido, por segunda vez, a votación el orden del día propuesto para las sesiones del martes 01 de abril y miércoles 02 de abril de 2008.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 98 Sí: 98 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSÉ	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSÉ	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSÉ	PRD	---
0	CALDERÓN RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMÓN	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSÉ	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MEÑEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 01.04.2008 12:52:46

Moción: Votación 003. Sometida a votación las solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisión que han sido leídas.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 96 Sí: 94 No: 2 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---

0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 01.04.2008 12:54:37

»Iniciativa Número: 04341-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente Julio César Valentín para Dejar Sobre la Mesa el proyecto.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 106 Sí: 104 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---



0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 01.04.2008 13:38:56

»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud del Diputado Alejandro Montás  
Rondón para Declarar de Urgencia el conocimiento de esta iniciativa.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 98 Sí: 89 No: 4 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PEREZ CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO

0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSÉ	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 01.04.2008 13:39:48  
 »Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD  
 Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente  
 encaminada a liberar el proyecto del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103  
 Registrados: 106 SÍ: 101 No: 2 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 01.04.2008 13:47:12

»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de modificación que presentan varios Diputados y que ha sido leída (se trata de la modificación siguiente: 'Objetivos, funciones y actividades. El Instituto Nacional de Desarrollo Turístico tiene como objetivo principal la planificación y el desarrollo de los polos turísticos y de su infraestructura así como fomentar el desarrollo sostenido de la oferta complementaria al alojamiento necesario para elevar la calidad del producto turístico nacional, deberá además diseñar y definir las estrategias y planes, programas tendientes a impulsar y organizar la inversión nacional e internacional en la realización de diferentes tipos de obras y proyectos en las zonas turísticas, así como administrar los fondos y los recursos necesarios para el desarrollo y la ejecución de obras que planifique. Artículo 4. 'El INDETUR tendrá a su cargo las funciones siguientes: a) Elaborar el plan nacional de desarrollo turístico en coordinación con la Secretaría de Estado de Turismo y los planes de ordenamiento urbanísticos en la zona turística formulando las regulaciones de ordenamiento territorial que incidan en el desarrollo de las diferentes zonas turísticas del país en coordinación con la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como respectivos ayuntamientos. b) Analizar, evaluar y aprobar los proyectos turísticos ubicados en las diferentes zonas geográficas del país identificadas como polos turísticos, o de potencial turístico y formular además las regulaciones y normativas concernientes a dichos proyectos. c) Formular los planes estratégicos de desarrollo turístico, incluidas las infraestructuras que resulten necesarias. Se modifica el artículo 'c' para añadir el Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un representante 'Se modifica el artículo 'c' para añadir: El Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2.- Se elimina el literal E del artículo 7, 3.- En el literal 'd' del artículo 7 se agrega: En aquellas áreas turísticas donde hayan áreas protegidas, éstas se manejarán de acuerdo a su propia ley y reglamentos'. 'Se modifica el artículo 'c' para añadir: F) El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y se elimina el artículo 'e', literal 7 y en el literal 'd' del artículo 7 se agrega: En aquellas áreas turísticas donde hayan áreas protegidas, éstas se manejan de acuerdo a su propia ley y planes de manejo').

Presentes en la votación: 98

Registrados: 104 Sí: 97 No: 1 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO

0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILLO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI



Votación 008 01.04.2008 13:48:45  
 »Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD  
 Sometida a votación la solicitud de modificación presentada por los  
 Diputados Isabel Bonilla, Agne Contreras y Domingo Páez, para 'sea eliminada el literal 'd', del  
 artículo 31, párrafo 1, que se refiere al tema del desalojo'.

Presentes en la votación: 96  
 Registrados: 103 Sí: 95 No: 1 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---

0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI

0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 01.04.2008 13:50:00

»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

Sometido a votación la propuesta del Diputado Mario José Fernández Saviñón para que se agregue al Consejo en el artículo 6 un representante de la prensa turística

Presentes en la votación: 111

Registrados: 114 Sí: 65 No: 46 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLÓN ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO

0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 010 - 01.04.2008 13:51:41  
 »Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 87  
 Registrados: 94 Sí: 87 No: 0 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI

0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SIN VOTO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI

0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 01.04.2008 13:54:27  
 »Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

Sometido a votación el informe presentado por la comisión en fecha 19 de noviembre del 2007

Presentes en la votación: 93  
 Registrados: 100 Sí: 9 No: 84 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO

0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	NO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	NO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	NO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---



0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	NO
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	NO
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	NO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	NO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO
0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	NO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	NO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA EL SO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	NO

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 012 01.04.2008 13:55:33  
 »Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto de ley con las modificaciones  
 leídas y aprobadas por este Hemiciclo en el día de hoy.

Presentes en la votación: 105  
 Registrados: 112 Sí: 102 No: 3 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SIN VOTO
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO

0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMÓN	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI

0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 01.04.2008 13:57:22  
 »Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD  
 Sometido a votación el proyecto con su informe.

Presentes en la votación: 74  
 Registrados: 94 Sí: 73 No: 1 No votaron: 20

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	NO

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SIN VOTO
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI

0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚNEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 01.04.2008 13:59:33  
 »Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD  
 Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente  
 encaminada a que el proyecto Quede Sobre la Mesa.

Presentes en la votación: 104  
 Registrados: 105 Sí: 102 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---

0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLÓN DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SIN VOTO
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AHIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 01.04.2008 14:21:43

»Iniciativa Número: 04379-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Modesto Díaz Coste (lo que está en negrita).

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Sí: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
-------	----------	---------	------



0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 01.04.2008 14:23:00

»Iniciativa Número: 04379-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto con su informe y modificación en segunda lectura.

Presentes en la votación: 82

Registrados: 82 Sf: 82 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCLADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 017 01.04.2008 14:24:38

»Iniciativa Número: 04379-2006-2010-CD

Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto con su informe y modificación en segunda lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Si: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUÁREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 01.04.2008 14:26:30

Moción: Votación 018. Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa todas las estructuras hasta la 14.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 91 Sí: 90 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI



0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AHIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**ACTA No. 7**

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2008  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 01 DE ABRIL (MARTES) DEL 2008  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN  
SECRETARIOS DIPUTADOS: MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA Y  
RAMÓN ANTONIO CABRERA CABRERA (SEC. AD-HOC)**

**ÍNDICE GENERAL**

<b>ASUNTO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	460
Asistencia	460
En uso de licencia	461
En representación oficial de la Cámara	461
Ausentes con excusa	461
Ausentes sin excusa	461
Designación de Secretario ad-hoc, Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera	461
Apertura de sesión	461
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	461
PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO (INDETUR)	461
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	461
Resquebrajamiento del orden en la Sala	461
Diputado Presidente	461
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	461
Diputado Presidente	462
Votación 019	462
Diputado Presidente	462
Diputado Cristian Paredes Aponte	462
Diputado Presidente	462
Diputado Cristian Paredes Aponte	462
Diputado Presidente	462
Diputada Rafaela Alburquerque de González	462
Diputado Presidente	463
Diputado Mario José Fernández Saviñón	463
Diputado Presidente	464
Diputado Mario José Fernández Saviñón	464
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez	464
Diputado Cristian Paredes Aponte	464
Diputado Presidente	464
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	464
Diputado Presidente	464

---

Votación 020	465
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	465
Diputado Presidente	465
Votación 021	465
Cierre de sesión	465
Firmas	465
Certificación de fidelidad	465
Votaciones correspondientes a esta sesión	466

### 1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes primero (01) de abril del año dos mil ocho (2008), siendo las dos horas y treinta y dos minutos (02:32) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, María Cleofía Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñe Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón,

Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Henry

Oswaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

EN USO DE LICENCIA: José Leonel Cabrera Abud. EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Teodoro Ursino Reyes, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Castro, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ruddy González, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar y Manuel Alberto Sánchez Carrasco.

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, José Ulises Rodríguez Guzmán, Bernardo Sánchez Rosario, Nancy Altagracia Santos Peralta, Carmen Mirelys Uceta Vélez y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Pedro Antonio Caro Pérez, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rafael Molina Llubes y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Continúa como Secretario ad hoc el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, en ausencia con excusa del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes .

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número siete (07) del día de hoy, martes primero (01) de abril del año dos mil ocho (2008) en su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008).

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 9.1: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO (INDETUR). (Proponente Senador Francis Emilio Vargas Francisco - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE

ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO PÉREZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. REENViado A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.36 DEL 22/11/2007. PLAZO VENCIDO EL 22/12/2007. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA. EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 11/03/2008. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 12/03/2008. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.05 DEL 12/03/2008. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 6 DE FECHA 01/04/2008 EL PROYECTO FUE APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIONES Y SU CONOCIMIENTO FUE DECLARADO DE URGENCIA.

»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

Se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, quien manifestó: “Honorable señor Presidente, con relación al proyecto de referencia, quiero que pongan atención los diferentes bloques partidarios...”

En este momento era notable un resquebrajamiento del orden en la Sala, suspendiendo su ponencia el Diputado Montás Rondón.

Así las cosas, el Diputado Presidente dijo: “Por favor, Diputados”.

Prosiguió diciendo el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón: “Que pongan atención los Dipu-

tados, por favor. Con relación a este proyecto para la creación del Instituto de Desarrollo Turístico (INDETUR), el bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana fijó la siguiente posición que reitera en este momento: nosotros habíamos enviado las modificaciones en la composición del Consejo Directivo y reiteramos en este momento que mandamos a votar que 'no', y quizás por una interpretación en las votaciones se cometió un error que queremos rectificar en la segunda lectura. Entendemos que lo que se había conciliado era la inclusión de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que en la votación de la segunda lectura llamamos a rectificar la inclusión del INDETUR”.

El Diputado Presidente dijo: “Bien, yo voy a ponderar esta parte. Miren señores, ciertamente parece que hubo una falla. Entonces, el Diputado Montás en nombre de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana está planteando que la parte donde se manda a integrar a un representante de la prensa en el consejo de toma de decisiones, sea eliminada. Porque señores, en República Dominicana existe el derecho de libre acceso a la información pública. Oigan esto Honorables Diputados y Diputadas, Lila (alude a la Diputada Rafaela Alburquerque de González), por favor, un segundito nada más, yo sé que usted tiene urgencia, pero oigan bien: en República Dominicana existe el derecho de libre acceso a la información pública, y si nosotros queremos que ciertamente el Instituto tenga funcionalidad con una representación de tres miembros del sector privado y tres miembros del sector público, señores, ¿dónde se ha visto que un representante de la prensa, que a lo que tiene que dedicarse es a recoger informaciones y publicarlas, servir las al público, tenga que estar en los espacios de toma de decisiones?, ya eso sería llegar demasiado lejos. Por tanto, nosotros, que respetamos y promovemos la libertad de prensa, pensamos que tenerlo en una comisión, en una dirección, no tiene sentido. Entonces, nosotros estamos proponiendo, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, y les pedimos la comprensión, que si queremos instaurar el Instituto, que no esté el representante de la prensa turística porque vamos a tener que meterlo luego en todos los consejos del país donde haya que tomar decisiones, y la prensa tiene derecho a acudir y buscar información como quiera, pero no en esto. Por tanto, yo les estoy pidiendo formalmente el respaldo de esa modificación para que en el consejo se integre a la Secretaría de Medio Ambiente, que ya está aprobado, pero que sea separada la parte relativa a la prensa turística, porque además, ¿con qué criterio los van a seleccionar?”.

Votación 019

(Se continúa la numeración del archivo de votación

que corresponde a la sesión ordinaria No. 06 de este día)

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón en el sentido de que el representante de la prensa turística fuese eliminado del Consejo Directivo: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 70 votos emitidos.

Una vez finalizada la votación que antecede, ante sus resultados, el Diputado Presidente dijo: “Votación no válida. Déjenme decirles algo, señores, yo sé que éste ha sido un proyecto un poco tortuoso, pero yo quiero que Cristian, ¡Cristian!...

En estos momentos el Diputado Cristian Paredes Aponte se manifestaba a viva voz interrumpiendo al Diputado Presidente, y dijo: “Eso es ser un faraón, y ya los faraones se murieron ya, se murieron los faraones”.

El Diputado Presidente dirigiéndose al Diputado Paredes Aponte y ante su insistente manifestación, expresó: “¡Cristian!, yo le pido a usted ahora que me escuche a mí. ¡Por Dios! ¡Por Dios! Diputado, vamos a contribuir. Diputado Paredes, yo sólo quiero que me escuche un minuto esta reflexión, y también el Diputado Saviñón (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón). Diputado Cristian y Diputado Saviñón, yo sólo les ruego que me escuchen, independientemente de que aprueben o desapruében, yo le pido también al Diputado Aridio Reyes, por favor, que contribuya con una salida a esta situación. Miren, óiganme bien, ya, ya, por favor...

A viva voz, el Diputado Cristian Paredes Aponte continuaba expresándose.

Manifestó entonces el Diputado Presidente: “Yo quiero que usted me escuche también, apelo a su condición de buen Legislador y de buen amigo. Óiganse bien, aquí habían varios temas ‘nudos’... Cristian, a veces yo no escucho, pero cuando usted me ha pedido a mí que lo escuche, le presto mucha atención. Me siento despreciado. Oigase bien, miren bien, es cierto que ha habido posiciones, si se quiere rígidas, pero hemos ido avanzando y hemos hecho modificaciones, es decir, no hay posiciones faraónicas. Primero se agregó a la toma de decisiones en la materia del ordenamiento territorial, turístico, inmobiliario, y a la Secretaría de Hacienda porque lo demandó la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente porque había sido una petición de Medio Ambiente y de la Comisión Especial, a los ayuntamientos del país, y con eso estamos cumpliendo con una parte”.

A viva voz, la Diputada Rafaela Alburquerque de González dijo: “Someta, Presidente”.

Continuando, dijo el Diputado Presidente: “Perdón, es que, óyeme, si se me están absteniendo como partido no tengo nada que someter. Luego de eso se hizo una modificación para quitarle una facultad, la facultad de desalijos, por un buen razonamiento técnico legal que hizo la Diputada Ana Isabel Bonilla amparada por Agne Contreras y Domingo Páez. Y en otro aspecto, Honorables Diputados, en otro aspecto se incorporó a la Dirección del Consejo a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, para ampliar el resguardo, se amplió, es decir, que ha habido posición y disposición de flexibilizar. Ahora bien, ¿por qué llamo a mi querido amigo Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón)?, ¿por qué llamo a mi querido amigo Yiye y al Diputado vocero del PRD?, primero porque ha habido un interés en el día de hoy de salir de este entuerto y se han producido varios cambios importantes, y si ya hemos llegado al ‘final del túnel’ ¿por qué no buscar una solución a un tema que yo creo que puede tener buena intención?, pero si estaban planteando los ayuntamientos, Medio Ambiente y la prensa, señores, ya se puso Medio Ambiente, se pusieron los ayuntamientos, ¿qué yo creo ahora?, ¿qué yo creo ahora?, señores, que el tema de la prensa, el tema de un representante de la prensa en un consejo de toma de decisiones es verdaderamente obstruccionista, y lo digo responsablemente. Y ustedes saben que el vocero que iría a ese consejo es una persona con contradicciones fundamentales con el actual Ministro de Turismo, ¿por qué meter un elemento de contención innecesario? Tendríamos entonces que incluir a un representante de la prensa en cada consejo que haya que tomar decisión, en CORAASAN, en la CDE, en todas partes, y no puede ser, señores, no podemos seguir en esa ruta. Yo les pido que hagamos el voto democrático votando ‘sí’ o ‘no’, ante el derecho de un Diputado para una propuesta, y nosotros les pedimos reflexión, por favor, para que no sea un entuerto y no se detenga el proyecto. El proyecto es bueno, además yo les voy a decir con claridad, que va a beneficiar en materia de infraestructura a algunas zonas del país que se han declarado polo turístico, que desgraciadamente no tienen ningún beneficio de los ingresos nacionales en materia de turismo. Les pongo el ejemplo de mi demarcación electoral, donde la carretera de Jarabacoa – Juncalito – Jánico se va a hacer, o la carretera de la Presa de Monción – San José de las Matas – El Rubio que se va a hacer, entonces también es una cuestión del interés local nuestro. Yo les ruego, por favor les ruego, por favor, la flexibilización en este aspecto para que este proyecto no se caiga, y esto es así porque desgraciadamente al Senado de la República le quedan antes de las elecciones dos sesiones después de hoy, y se puede poner en riesgo la posibilidad de aprobarlo. Yo les ruego, por favor, que no haya abstención, que votemos ‘sí’ o ‘no’, porque es que tampoco es el papel de la

prensa, eso hasta le quita independencia a la prensa. Miren, hay otra modificación, nosotros aprobamos que se modificara el artículo 4, pero el artículo 4 tiene muchos literales y se señalaron tres literales para que la modificación diga: ‘se modifican los literales a) b) y c) del artículo 4 para que digan: ‘elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Turístico...’, tal como lo aprobamos hace un rato, pero señalar los demás literales y los demás literales continúan tal como están en el proyecto. Entonces, someto a la consideración del Hemiciclo... Me gustaría escuchar la posición de Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón) porque el vocero del PRD está supeditando su decisión a su parecer”.

En efecto, en uso de la palabra el Diputado Mario José Fernández Saviñón se expresó como sigue: “Colegas Diputados, fíjense: originalmente el Consejo de Administración se presenta con unos seis miembros, me parece, donde habían tres miembros del sector oficial, el Secretario de Obras Públicas, el Director del INAPA, y dos miembros de ASONAHORES. ASONAHORES, yo no quiero desdeñar de ellos, pero ‘son los dueños del país’. ¿Quiénes son los miembros de ASONAHORES, son dominicanos o son extranjeros?, o sea, pone en juego la nacionalidad, el control de un organismo que va a manejar más de dos mil millones de pesos, entonces básicamente con un doble voto de ASONAHORES, y ADETI que es la Asociación Dominicana de Empresas Turísticas Inmobiliarias. El otro sector que compone el trípode del turismo, Presidente, no son los periodistas, porque hay que estar empapado de cómo funciona, cómo acciona el sector turístico. El sector turístico acciona con el gobierno, la parte hotelera, las agencias de viajes y la prensa, los promotores turísticos que es donde está ADOMPRETUR (Asociación Dominicana de Prensa Turística), ésas son las gentes que hacen la campaña, son gentes a quienes les duele el sector turístico más que a nadie y son los que menos intereses tienen en juego. Esto tendría un consejo con cuatro votos del sector oficial y cuatro votos del sector privado, haciendo el equilibrio, y además ellos mismos fueron quienes estudiaron la ley, nos hicieron las observaciones y han estado en contacto con todos nosotros para que les incluyamos. Se hizo un consenso, y yo creo que ese consenso debemos dejarlo que siga, aunque sabemos que hay una persona que ‘le pica’, que ‘le pica’ que haya gente vigilándola ahí o viéndola, o que no sea de su agrado absoluto. La sociedad verá con buenos ojos, Presidente, este organismo, oficial-privado, que es una primicia en el país para manejar un sector tan importante como el de las divisas turísticas y el sector turístico. O sea, colegas, les digo yo, Mario Fernández, que es saludable que se quede ahí la Asociación de Prensa Turística, que no es un periodista, es un sector, el sector matriz,

impulsador, porque en el país no es donde se hace la publicidad, es hacia fuera. Gracias, colega”.

Manifestó el Diputado Presidente: “Pero yo lo que entonces tengo es que someter a votación, y la técnica de votar o no votar es lo que me resulta en algo que no está produciendo un perjuicio político a ningún sector ahora mismo”.

Dijo el Diputado Mario José Fernández Saviñón: “Que retiren esa moción de sacar la Asociación de Prensa Turística”.

También en uso de un turno el Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez manifestó: “Yo soy un periodista, ¿todos lo saben, verdad?, he vivido de eso toda la vida. Estudiando periodismo me di cuenta de cuál era el papel del periodista y de los medios de comunicación en la sociedad. Después, enseñando periodismo en la universidad debí explicarles a mis alumnos cuál debía ser su papel en la sociedad, ¿y cuál es ese papel? Miren, la prensa se considera un contrapeso frente a cualquier poder de la sociedad, un contrapeso, por eso, para que pueda ejercer su función de manera apropiada en la sociedad, no puede estar vinculada ni asociada a ningún sector de poder, y mucho menos en la toma de decisión. La integración de la prensa a ese consejo conspira contra el principio elemental del ejercicio de una prensa libre, y eso es lo que explica, por ejemplo, señores, que a los bancos en el Código Financiero se les prohíba tener medios de comunicación, porque ese tipo de asociación los convierte, convierte a los medios de comunicación en extensión de los intereses. La prensa no está llamada a vigilar los estamentos de decisión desde el interior de ellos, porque define asociación con los intereses y pierde la esencia de su papel, y eso en ninguna sociedad del mundo se concibe como posible, y en vez de ustedes estar ayudando a que pueda haber un ejercicio de transparencia en la toma de decisión, justamente están ofreciéndole un servicio totalmente inverso, pero a ustedes como oposición lo que más les conviene es una prensa que vigile las decisiones del Estado, y cuando nosotros estemos en la oposición lo que más nos convendría efectivamente es eso. De tal suerte que ustedes están persiguiendo un propósito totalmente inverso al de sus sentimientos y sus principios. De tal manera que yo les pido a ustedes, en aras incluso de los objetivos que ustedes persiguen, que la excluyan, porque es contraproducente, porque no puede de ninguna manera contribuir a la transparencia, lo que provoca es asociación y colusión y dañan el consejo. Muchas gracias, colegas Diputados”.

En uso de la palabra, el Diputado Cristian Paredes Aponte manifestó: “Yo no quería referirme al tema,

pero dada las precisiones que han hecho, unas decisiones científicas, académicas, que definen el rol del periodismo, de la comunicación social en una democracia libre. ¡Qué bonito su discurso Domingo Páez!, cuánto quisiera yo verlo a usted decirle eso a su Presidente, que se ha encargado de producir un secuestro, un rapto de los medios de comunicación, al punto de que un director de medios acaba de hacer el señalamiento público de que la prensa dominicana está censurada, lo que provocó la renuncia del señor Miguel Franjul del periódico Listín Diario. Es que a ustedes no les conviene ese tipo de discurso, porque está bien como discurso, como retórica aquí en el Congreso, o como academia en las aulas universitarias, pero ¡cuánto dista de la realidad! Ustedes tienen un discurso virtual y unos hechos que distan mucho, que tienen una gran brecha de la realidad que vive este país, con ese discurso, Domingo, excelente, pero para darlo en la UASD como academia, no para venir a convencer Legisladores de una realidad asqueante, pues fueron dos spots publicitarios que yo conté en proceso de la reelección del Presidente Fernández con los recursos públicos, y eso no es comunicación social, eso es abuso, abuso rastrero de los recursos que pagamos los dominicanos en impuestos. Entonces, no conviene usar ese tipo de discursos aquí en el Congreso en estos precisos momentos donde se está abusando de la democracia de este país, se está abusando en este país con el uso indiscriminado del dinero que pagan los pobres de este país, gastándolo y dilapidándolo en campaña política reeleccionista. He hablado, y muchas gracias”.

Expresó el Diputado Presidente: “Voy a someter a votación las dos propuestas”.

No obstante lo anunciado por el Presidente, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán refirió lo siguiente: “Honorable Presidente, en vista de que ha surgido este debate y que está tomando otro rumbo, yo quisiera proponer una fórmula de compromiso, una fórmula intermedia. Yo le sugeriría al colega Fernández Saviñón, y entiendo la preocupación de él, que considere la posibilidad de que se sustituyera ese delegado de la Asociación de Prensa Turística por un representante de los usuarios de los servicios turísticos, es una fórmula, y la otra fórmula podría ser el Asesor Turístico del Poder Ejecutivo, pues todo el que conoce este país sabe perfectamente que el Asesor Turístico, en la práctica se convierte en un control de las actuaciones del Secretario, y eso es en cualquier dependencia, no solamente en Turismo”.

Así las cosas, el Diputado Presidente dijo: “Bueno, voy a someter a votación la modificación que plantea eliminar el representante de la Prensa Turística del Consejo”.



## Votación 020

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 06 de este día)

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación presentada por el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón en el sentido de que el representante de la prensa turística fuese eliminado del Consejo Directivo: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

El Diputado Presidente expresó: “Transcurridos los cinco minutos vamos a pedirles a los Honorables colegas que están en la parte exterior que, por favor, hagan su entrada al Hemiciclo para proceder a culminar con el proceso de votación”.

## Votación 021

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria No. 06 de este día)

Sometida a votación, por tercera ocasión, la propuesta de modificación presentada por el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón en el sentido de que el representante de la prensa turística fuese eliminado del Consejo Directivo: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 76 votos emitidos.

Al resultar ineficaz la votación por tercera vez, en virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar la sesión siendo las tres horas y veintinueve minutos (3:29) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián  
Presidente

María Cleofia Sánchez Lora  
Secretaria

Ramón Antonio Cabrera Cabrera  
Secretario Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, Ana Olivia Díaz Guzmán, relatoras-taquígrafas parlamentarias; Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número siete (07), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil ocho (2008), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día martes primero (01) del mes de abril del año dos mil ocho (2008).

\_\_\_\_\_  
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas  
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

\_\_\_\_\_  
Francisca Ivonny Mota Del Jesús  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

\_\_\_\_\_  
Ana Olivia Díaz Guzmán  
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

\_\_\_\_\_  
Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme  
Correctora

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S07 PLO08  
»Fecha: 01-04-2008

Votación 019 01.04.2008 14:38:43  
»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD  
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Alejandro Montás Rondón para eliminar el representante de la prensa turística del Consejo Directivo.

Presentes en la votación: 70  
Registrados: 90 Sí: 65 No: 5 No votaron: 20

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	NO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	NO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---

0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI

0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 01.04.2008 15:00:05  
 »Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

Sometida, por segunda vez, a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Alejandro Montás Rondón para eliminar el representante de la prensa turística del Consejo Directivo.

Presentes en la votación: 81  
 Registrados: 104 Sí: 80 No: 1 No votaron: 23

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	NO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---

0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NÚNEZ RAMÓN	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021 01.04.2008 15:27:50  
 »Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

Sometida, por tercera vez, a votación la propuesta de modificación que ha estado en suspenso.

Presentes en la votación: 76  
 Registrados: 106 Sí: 75 No: 1 No votaron: 30

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SIN VOTO
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SIN VOTO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI

0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULLIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI



## **ANEXOS**



## **LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS**

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.



**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS  
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES  
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

<b>DISTRITO NACIONAL</b>		Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC
<b>PROVINCIA DUARTE</b>			
Albert Elías Atallah Lajan	PRD	Luis Ernesto Camilo García	PRD
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD	Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC	Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD	Noé Marmolejos Mercedes	PRD
José Leonel Cabrera Abud	PRD	Lupe Núñez Rosario	PLD
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD	Juan José Rosario Rosario	PLD
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP	<b>PROVINCIA ESPAILLAT</b>	
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD	Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Julio César Horton Espinal	PLD	Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD	Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
Carlos Manuel Peña Batista	PLD	Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
Digna Reynoso	PRD	Bernardo Sánchez Rosario	PRD
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD	<b>PROVINCIA INDEPENDENCIA</b>	
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD	Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
María Cleofía Sánchez Lora	PLD	Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD	<b>PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ</b>	
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD	Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD	Salomón García Ureña	PRD
<b>PROVINCIA LA ALTAGRACIA</b>		Wagner Manuel José Mosquea	PRD
Guido Cabrera Martínez	PRSC	<b>PROVINCIA DE MONTECRISTI</b>	
Juan Julio Campos Ventura	PLD	Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC	Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC	<b>PROVINCIA MONTE PLATA</b>	
<b>PROVINCIA AZUA</b>		María Estela de la Cruz	PRD
Julio Alberto Brito Peña	PLD	Altagracia Herrera de Brito	PRD
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD	Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
Ruddy González	PRD	Juan Suazo Marte	PLD
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD	<b>PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL</b>	
<b>PROVINCIA DE BAHORUCO</b>		Modesto Díaz Coste	PRD
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD	José Antonio Fabián Bertre	PLD
Luis Jose González Sánchez	PRSC	José Casimiro Ramos Calderón	PLD
<b>PROVINCIA BARAHONA</b>			
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC		
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD		
Rudy María Méndez	PLD		
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD		
<b>PROVINCIA DAJABÓN</b>			
Gregorio Reyes Castillo	PLD		

**PROVINCIA DE PEDERNALES**

María Altagracia Matos Ramírez PLD  
 Manuel Alberto Sánchez Carrasco PRD

**PROVINCIA PERAVIA**

Orfelina Liseloth Arias Medrano PLD  
 Milcíades Marino Franjul Pimentel PLD  
 Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt PRD

**PROVINCIA DE PUERTO PLATA**

Pedro Alejandro Aguirre Hernández PRD  
 Félix Antonio Castillo Rodríguez PLD  
 Alfonso Crisóstomo Vásquez PLD  
 Carlos Jose Ramón Martínez Arango PRSC  
 Ilana Neumann Hernández PRD  
 Juan Carlos Quiñones Minaya PLD

**PROVINCIA LA ROMANA**

Eugenio Cedeño Areché PRD  
 Plutarco Pérez PLD  
 Teodoro Ursino Reyes PLD  
 Francisco Rosario Martínez PRSC

**PROVINCIA SALCEDO**

Afif Nazario Rizek Camilo PLD  
 Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. PRD

**PROVINCIA DE SAMANÁ**

José Acevedo Trinidad PLD  
 Demetrio Antonio Vicente Ureña PRD

**PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL**

Rafael Leónidas Abréu Valdez PRD  
 Manuel Antonio Díaz Santos PLD  
 Ydenia Doñe Tiburcio PLD  
 Leivin Esenobel Guerrero PRD  
 Tulio Jiménez Díaz PLD  
 Fausto Marino Mendoza Rodríguez PRD  
 Raúl Mondesí Avelino PLD  
 Alfonso Gamalier Montás Domínguez PLD  
 Juan Benito Reyes PRD  
 Sergio Pascual Vargas Parra PLD  
 Radamés Vásquez Reyes PLD

**PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA**

César Enrique Gómez Segura PRSC  
 Abrahán de la Cruz Martínez Pujols PLD

**PROVINCIA SAN JUAN**

Nidio Encarnación Santiago PRD  
 David Herrera Díaz PRD  
 Elba Lugo A. de Alcántara PLD  
 Lucía Medina Sánchez PLD  
 Mauro Pina Bello PLD

**PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS**

Rafaela Alburquerque de González PRSC  
 Nelson de Jesús Arroyo Perdomo PRD  
 Luis Ramón Peña PRD  
 Franklin Ysaías Peña Villalona PLD  
 José María Sosa Vásquez PLD  
 Juana Mercedes Vicente Moronta PLD

**PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ**

Rafael Molina Lluberés PRSC  
 Cristian Paredes Aponte PRD  
 Gladis Mercedes Soto Iturrino PLD

**PROVINCIA DE SANTIAGO**

Ángel Agosta Félix PRSC  
 Máximo Castro PRSC  
 Marino Antonio Collante Gómez PRSC  
 Antonio Bernabel Colón PRD  
 Juan de Jesús de León Contreras PLD/UDC  
 Antonio de León Morel PRD  
 Radhamés Antonio Fermín Cruz PRSC  
 Abel Atahualpa Martínez Durán PLD  
 Demóstenes Willian Martínez H. PLD  
 Ramón Dilepcio Núñez Pérez PLD  
 Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez PRD  
 Magda Alina Altagracia Rodríguez A. PLD  
 José Ulises Rodríguez Guzmán PRD  
 Santiago de Jesús Rodríguez Pena PLD  
 Juan Gilberto Serulle Ramia PLD  
 Víctor Valdemar Suarez Díaz PLD  
 José Ricardo Taveras Blanco PLD/FNP  
 Julio César Valentín Jiminián PLD

**PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ**

Celestino Peña García PRD  
 Nancy Altagracia Santos Peralta PLD

**PROVINCIA EL SEYBO**

Juan Maldonado Castro PRD  
 Kenia Milagros Mejía Mercedes PLD

**PROVINCIA DE HATO MAYOR**

Pedro Augusto Evangelista Monegro PRD  
 Santiago Vilorio Lizardo PLD

**PROVINCIA VALVERDE**

Domingo Inocencio Colón Rodríguez PLD  
 Rubén Darío Pénalo Torres PRD  
 Ángela Pozo PLD

**PROVINCIA DE LA VEGA**

Euclides Batista Brache PRSC  
 Pedro Antonio Delgado Valdez PLD  
 Guillermo Galván PLD  
 Ramón Rogelio Genao Durán PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD	Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD	Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD	Jorge Frías	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD	Elvin Antonio Fulgencio	PLD
<b>PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA</b>		Ángel José Gomera Peralta	PLD
		José Altagracia González Sánchez	PRD
Juan Alberto Aquino Montero	PLD	Andrés Henríquez Antigua	PRD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC	Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
<b>PROVINCIA SANTO DOMINGO</b>		Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
		Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Pablo Adón Guzmán	PRD	Alfredo Martínez	PLD
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD	Jesús Martínez Alberti	PLD
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD	Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD	Juan Antonio Pérez	PLD
Lidio Cadet Jiménez	PLD	Mirtha Elena Pérez	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD	René Polanco Vidal	PLD
Radhamés Castro	PRSC	Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Ysabel de la Cruz Javier	PLD	Julio Rafael Romero Villar	PRD
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD	Aníbal Rosario Ramírez	PRD
Nemencia de la Cruz Abad	PRD	María Margarita Sánchez	PRD
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD	Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
Julio Encarnación	PRD	José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
		Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
		Lethi Vásquez Castillo	PLD





**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008**

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Julio César Valentín Jiminián	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
María Cleofia Sánchez Lora	Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz	
Digna Reynoso	
María Margarita Sánchez de Almonte	
Eugenio Cedeño Areché	
Máximo Castro Silverio	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

Celestino Peña García	Presidente
Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez	Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Juan Andrés Comprés Brito	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Mauro Piña Bello	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Antonio Santana Albuez	
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Altagracia Herrera de Brito	
David Herrera Díaz	
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Bernardo Sánchez Rosario	
Máximo Castro Silverio	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y  
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Salomón García Ureña	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Jesús Martínez Alberti	
Aridio Antonio Reyes	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
María Cleofia Sánchez Lora	
Pablo Adón Guzmán	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de J.	Presidenta
Magda Alina Altagracia R.	Vicepresidenta
Rafaela Albuquerque V.	Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano	
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ana Quisqueña Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa	
Altagracia Herrera de Brito	
Ilana Neumann Hernández	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Pablo Inocencio Santana Díaz	Presidente
Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Elba Lugo A. de Alcántara	
María Altagracia Matos Ramírez	
Mauro Piña Bello	
Gregorio Reyes Castillo	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Rafaela Albuquerque V.	Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Julio César Horton Espinal	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Jose Ricardo Taveras Blanco	
Ángel Agosta Feliz	
Euclides Batista Brache	
Marino Antonio Collante Gómez	
Radhamés Castro	

### **COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo   Presidente  
René Polanco Vidal                   Vicepresidente  
Pablo Adón Guzmán                   Secretario  
María Cleofía Sánchez Lora

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES**

Noé Marmolejos Mercedes           Presidente  
Pedro Vicente Jiménez Mejía   Vicepresidente  
Carlos José Ramón Martínez A.   Secretario  
Elvin Antonio Fulgencio  
Ydenia Doñé Tiburcio  
Demóstenes William Martínez Hernández  
Ramón Dilepco Núñez Pérez  
Plutarco Pérez  
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona  
Nancy Altagracia Santos Peralta  
Antonio Bernabel Colón Cruz  
Antonio de León Morel  
Julio Encarnación  
Salomón García Ureña  
Altagracia Herrera de Brito  
Ramón Antonio Pimentel Gómez  
Luis José González Sánchez  
Rafael Molina Lluberes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS**

Víctor Valdemar Suarez Díaz       Presidente  
Guillermo Radhamés Ramos G.   Vicepresidente  
César Enrique Gómez Segura       Secretario  
Juan Julio Campos Ventura  
Demóstenes William Martínez Hernández  
Elías Rafael Serulle Tavárez  
Radamés Vásquez Reyes  
Santiago Vilorio Lizardo  
Teodoro Ursino Reyes  
Ramón Antonio Pimentel Gómez  
Roberto Ernesto Félix Félix  
Rafael Molina Lluberes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO**

José Altagracia González Sánchez   Presidente  
Rubén Darío Maldonado Díaz   Vicepresidente  
César Enrique Gómez Segura       Secretario  
José Acevedo Trinidad  
Julio Alberto Brito Peña  
Pedro Antonio Caro Pérez  
Manuel Antonio Díaz Santos  
Elvin Antonio Fulgencio  
Alfredo Martínez  
Mirtha Elena Pérez

Elso Milcíades Segura Martínez  
Jorge Frías  
Hugo Rafael Núñez Almonte  
Juan Benito Reyes Brito  
Julio Rafael Romero Villar  
José Francisco Santana Suriel  
Radhamés Castro  
Roberto Ernesto Félix Félix  
Francisco Rosario Martínez

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS**

Rafael Molina Lluberes                   Presidente  
María Altagracia Matos R.       Vicepresidenta  
Andrés Henríquez Antigua           Secretario  
Abel Atahualpa Martínez Durán  
Aridio Antonio Reyes  
Elías Rafael Serulle Tavárez  
Teodoro Ursino Reyes  
Aníbal Rosario Ramírez  
Marino Antonio Collante Gómez  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
Roberto Ernesto Félix Félix  
Ramón Rogelio Genao Durán  
César Enrique Gómez Segura  
Luis José González Sánchez

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA**

Manuel de Jesús Jiménez Ortega   Presidente  
Ilana Neumann Hernández       Vicepresidente  
Euclides Batista Brache           Secretario  
Julio Alberto Brito Peña  
Pedro Antonio Caro Pérez  
Elba Lugo A. de Alcántara  
Sergio Pascual Vargas Parra  
Radhamés Fortuna Sánchez  
Carmen Mirelys Uceta Vélez

### **COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

Ángel Agosta Félix                   Presidente  
Jesús Martínez Alberti           Vicepresidente  
Antonio Bernabel Colón Cruz       Secretario  
Alfredo Martínez  
Raúl Mondesí Avelino  
Aridio Antonio Reyes  
Gregorio Reyes Castillo  
Ramón Antonio Bueno Patiño  
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt  
Julio Rafael Romero Villar  
Rafael Francisco Vásquez Paulino  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
Roberto Ernesto Félix Félix





**COMISIÓN PERMANENTE  
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS**

Carlos José Ramón Martínez A.   Presidente  
Kenia Milagros Mejía M.   Vicepresidenta  
José Ulises Rodríguez Guzmán   Secretario  
Rubén Darío Maldonado Díaz  
Ramón Alejandro Montás Rondón  
Minerva Josefina Tavárez Mirabal  
Radhamés Fortuna Sánchez  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
César Enrique Gómez Segura

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y  
FAMILIA**

José Antonio Fabián Bertre   Presidente  
Luis Rafael Sánchez Rosario   Vicepresidente  
Ramón Ricardo Sánchez de la R.   Secretario  
Orfelina Liseloth Árias Medrano  
Ysabel de la Cruz Javier  
Kenia Milagros Mejía Mercedes  
Rudy María Méndez  
Gilda Mercedes Moronta Guzmán  
Mirtha Elena Pérez  
Ángela Pozo  
Rafaela Alburquerque V.  
Germán Castro García

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU-  
NICACIÓN VIAL**

Ramón Alejandro Montás Rondón   Presidente  
Roberto Ernesto Félix Félix   Vicepresidente  
Wagner Manuel José Mosquea   Secretario  
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez  
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda  
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez  
Carlos Manuel Peña Batista  
Juan Antonio Pérez  
Afif Nazario Rizek Camilo  
Rafael Antonio Santana Albuez  
Rafael Librado Castillo Espinosa  
Modesto Díaz Coste  
Nidio Encarnación Santiago  
Juan Benito Reyes Brito  
Ángel Acosta Félix  
Víctor Orlando Bisonó Haza

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA  
PÚBLICA**

Ramón Antonio Cabrera Cabrera   Presidente  
José Francisco Santana Suriel   Vicepresidente  
Víctor Orlando Bisonó Haza   Secretario  
José Acevedo Trinidad  
Elvin Antonio Fulgencio  
René Polanco Vidal  
María Cleofía Sánchez Lora

Geraldo Miguel Bogaert Marra  
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols  
Rubén Darío Maldonado Díaz  
Pedro Dionicio Flores Grullón  
Jorge Frías  
Andrés Henríquez Antigua  
Marino Antonio Collante Gómez  
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO**

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara   Presidente  
Félix Antonio Castillo R.   Vicepresidente  
César Enrique Gómez Segura   Secretario  
Ramón Antonio Cabrera Cabrera  
Guillermo Galván  
René Polanco Vidal  
Domingo Antonio Páez Rodríguez  
María Cleofía Sánchez Lora  
Pedro Dionicio Flores Grullón  
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez  
Modesto Díaz Coste  
Nidio Encarnación Santiago  
Andrés Henríquez Antigua  
Marino Antonio Collante Gómez  
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE RELACIONES EXTERIORES Y  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Minerva Josefina Tavárez Mirabal   Presidenta  
Fidelia Alta gracia Pérez R.   Vicepresidenta  
Carmen Mirelys Uceta Vélez   Secretaria  
Geraldo Miguel Bogaert Marra  
Manuel de Jesús Jiménez Ortega  
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz  
Juan Andrés Comprés Brito  
Mauro Piña Bello  
Julio César Horton Espinal  
Lethi Vásquez Castillo  
Luis Ernesto Camilo García  
Lucila Leonarda de León Martínez  
Ilana Neumann Hernández  
Julio Rafael Romero Villar  
Remberto Arturo Cruz Rodríguez  
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE SALUD**

Juan Gilberto Serulle Ramia   Presidente  
Ramón Ricardo Sánchez   Vicepresidente  
Demetrio Antonio Vicente U.   Secretario  
Gladys Sofía Azcona de la Cruz  
Domingo Inocencio Colón Rodríguez  
Juan Bautista Encarnación Tejeda  
José Antonio Fabián Bertre  
Elvin Antonio Fulgencio  
Kenia Milagros Mejía Mercedes  
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona  
Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Ysabel de la Cruz Javier  
Pedro Antonio Delgado Valdéz  
Ramón Antonio Bueno Patiño  
Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez  
Germán Castro García  
Carlos José Ramón Martínez Arango

### **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL**

Nemencia Amancia de la Cruz      Presidente  
Juana Mercedes Vicente M.      Vicepresidenta  
Ramón Ricardo Sánchez de la R.      Secretario  
Juan Alberto Aquino Montero  
Ángel José Gomera Peralta  
Gilda Mercedes Moronta Guzmán  
Ángela Pozo  
Juan Carlos Quiñones Minaya  
José Casimiro Ramos Calderón  
Elsó Milcíades Segura Martínez  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Rafael Librado Castillo Espinosa  
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa  
Demetrio Antonio Vicente Ureña  
Radhamés Castro  
Rafael Molina Lluberes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL**

Pedro Antonio Delgado Valdéz      Presidente  
Radhamés Antonio Fermín C.      Vicepresidenta  
Aníbal Rosario Ramírez      Secretario  
Julio Alberto Brito Peña  
Pelegrín Horacio Castillo Semán  
Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Guillermo Galván  
Julio César Horton Espinal  
Plutarco Pérez  
Aridio Antonio Reyes  
Cristian Paredes Aponte  
Rafael Francisco Vásquez Paulino  
Ángel Acosta Félix  
César Enrique Gómez Segura

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA**

Leivin Esenobel Guerrero      Presidente  
Lethi Vásquez Castillo      Vicepresidenta  
Lucila Leonarda de León M.      Secretaria  
Carlos Manuel Peña Batista  
Elías Rafael Serulle Tavárez  
Pedro Antonio Delgado Valdéz  
José Casimiro Ramos Calderón

Víctor Valdemar Suárez Díaz  
Antonio de León Morel  
Modesto Díaz Coste  
Euclides Batista Brache

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO**

David Herrera Díaz      Presidente  
Domingo Inocencio Colón R.      Vicepresidenta  
Francisco Rosario Martínez      Secretaria  
Juan Julio Campos Ventura  
Tulio Jiménez Díaz  
Juan Suazo Marte  
Radamés Vásquez Reyes  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Julio Encarnación  
Juan Benito Reyes Brito  
Luis Rafael Sánchez Rosario  
Radhamés Castro

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

Eugenio Cedeño Areché      Presidente  
Elsó Milcíades Segura M.      Vicepresidenta  
Germán Castro García      Secretario  
Ana Isabel Bonilla Hernández  
Félix Antonio Castillo Rodríguez  
Alfonso Crisóstomo Vásquez  
Juan Julio Campos Ventura  
Kenia Milagros Mejía Mercedes  
José María Sosa Vásquez  
Juana Mercedes Vicente Moronta  
Víctor Manuel Terrero Encarnación  
Ilana Neumann Hernández  
Aníbal Rosario Ramírez  
Manuel Alberto Sánchez Carrasco  
Carlos José Ramón Martínez Arango  
Rafael Molina Lluberes

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE**

Juan de Jesús de León Contreras      Presidente  
Altigracia Herrera de Brito      Vicepresidenta  
Guido Cabrera Martínez      Secretario  
Jose Acevedo Trinidad  
Tulio Jiménez Díaz  
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda  
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez  
Ramón Dilepcio Núñez Pérez  
Gustavo Antonio Sánchez García  
Geraldo Miguel Bogaert Marra  
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols  
Mirtha Elena Pérez  
Wagner Manuel José Mosquea  
Radhamés Castro  
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados  
correspondiente al Tomo I de la Primera Legislatura  
Ordinaria del año 2008, período 2006-2010, se terminó de  
editar en el mes de agosto del año 2021 durante el período  
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024  
como Presidente de la Cámara de Diputados.

Es una publicación digital realizada  
por el Departamento de Edición del Boletín.